855

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

FOLLETO #1

EJECUTADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

859

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

Introducción

La transversalización de políticas públicas locales es una estrategia esencial para garantizar que las iniciativas gubernamentales consideren las necesidades, derechos y oportunidades de todos los grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Este enfoque permite integrar perspectivas como género, interculturalidad, sostenibilidad y derechos humanos en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de políticas. Este documento analiza metodologías y estrategias aplicadas en contextos locales, destacando su importancia para el desarrollo sostenible y la cohesión social en los territorios.

Antecedentes

La transversalización surgió como una respuesta a la necesidad de superar enfoques sectoriales y fragmentados en la formulación de políticas públicas. Organismos internacionales como Naciones Unidas y la Unión Europea han impulsado este modelo para integrar principios de igualdad y sostenibilidad en diversas agendas globales. En el contexto local, su implementación enfrenta retos como la falta de coordinación interinstitucional, la escasez de recursos y la resistencia al cambio cultural. En ciudades y regiones que buscan un desarrollo inclusivo, se han desarrollado experiencias que demuestran el impacto positivo de la transversalización en áreas como la salud, educación, empleo y seguridad.

Desarrollo

La implementación de metodologías y estrategias para la transversalización de políticas públicas locales requiere un enfoque integral que contemple las dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales del territorio. Este desarrollo se basa en herramientas y prácticas que permiten identificar necesidades específicas, promover la equidad y garantizar que las políticas sean inclusivas y sostenibles. A continuación, se presentan las principales metodologías y estrategias utilizadas, destacando su aplicación práctica y los beneficios obtenidos en contextos locales diversos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ADULTOS MAYORES:

Según los datos del último censo realizado en el año 2022, el índice de vejez en Tulcán se sitúa en 38. Esto sugiere una proporción significativa de personas mayores de 65 años en comparación con la población total. Este indicador demográfico resalta la importancia de considerar las necesidades específicas de este grupo etario en la planificación y ejecución de políticas públicas locales. Además, subraya la importancia de implementar medidas que promuevan el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, así como de garantizar su participación activa en la comunidad.

El índice de vejez se expresa como una relación entre dos grupos de edad: el número de personas mayores de 65 años y el número de personas menores de 15 años, generalmente expresado como un porcentaje. Entonces, si el índice de vejez es 38, significa que hay 38 personas mayores de 65 años por cada 100 personas menores de 15 años en la población. Esto indica un nivel de envejecimiento moderado en comparación con la proporción de personas más jóvenes en Tulcán.

A través de la agenda local para la igualdad, se implementan políticas específicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Estas políticas se basan en metodologías participativas y en la consulta directa con este grupo demográfico, abordando sus necesidades en áreas clave como la salud, la vivienda y la participación social. Las estrategias desarrolladas buscan promover su inclusión y garantizar un acceso equitativo a los recursos comunitarios, reflejando un compromiso con el bienestar y la protección de los adultos mayores en nuestra sociedad.

A continuación se detalla las políticas publicas expuestas en la Agenda Local para la Igualdad:

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de igualdad que gestionan la exclusión, aislamiento, ausencia de medios de vida y deterioro de las relaciones familiares, comunitarias y sociales de las personas adultas mayores gestionando desde un enfoque diferencial las consecuencias	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

	agravadas de las discriminaciones en las zonas rurales del cantón.	Económico e Inclusión Social • CEJT ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Patronato Patronato Municipal de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	Impulso de pilotajes de emprendimientos centrados en la promoción del envejecimiento activo, positivo y saludable articulado a las ferias de emprendimientos promovidas por el GADMT y actores sociales e institucionales	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y los servicios de protección, atención y restitución de derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, el Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos experimenten vulneración de derechos o víctimas de violencias. Asegurando su protección especializada, medidas eficaces de protección, atención integral y restitución de derechos y su acceso a justicia.	Formulación del protocolo unitario de actuación en caso de amenaza o vulneración de derechos. Que incluya evaluación de la curva de aprendizaje de las y los operadores en servicios de prevención, protección y atención integral, proponiendo metas de capital humano con capacidad de respuesta y gestión ante situaciones relacionadas con la prevención de discriminaciones y violencias, así como la atención integral de víctimas, sobrevivientes y su acceso a justicia.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal ✓ Dirección de Cultura Función Ejecutiva ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ Ministerio de Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública Cooperación Internacional y ONG's
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	Recuperación y puesta en valor de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con plena de las personas adultas mayores integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo para la plena participación intergeneracional.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal .	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas

METODOLOGIA:

La metodología propuesta para la implementación efectiva de políticas públicas dirigidas a personas adultas mayores en el cantón Tulcán se fundamenta en un enfoque participativo e integral. Inicialmente, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las necesidades y desafíos específicos de este grupo demográfico, involucrando tanto a las personas mayores como a los actores relevantes del gobierno local y la sociedad civil.

A partir de este diagnóstico participativo, se diseñarán políticas y programas adaptados a las realidades y prioridades locales, priorizando la coordinación intersectorial y la inclusión de la perspectiva de las personas mayores en todas las etapas del proceso.

La implementación se llevará a cabo de manera gradual y sistemática, con un monitoreo constante de los resultados y la retroalimentación continua de los beneficiarios y las partes interesadas, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas adultas mayores en el cantón Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Al implementar estas metodologías de manera integrada y participativa, el GADM de Tulcán podrá avanzar significativamente en la transversalización de políticas para la igualdad de las personas adultas mayores, promoviendo su inclusión social y mejorando su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

La transversalización de políticas públicas para beneficiar a las personas adultas mayores en el cantón Tulcán representa un compromiso fundamental para garantizar su inclusión, bienestar y calidad de vida en la comunidad. Ante el crecimiento demográfico de esta población y los desafíos asociados al envejecimiento, resulta imperativo adoptar una perspectiva integral que aborde sus necesidades en diversos ámbitos, desde la salud y el cuidado hasta el empleo y la participación social.

En este contexto, se hace necesario implementar estrategias que permitan la integración efectiva de las políticas públicas, asegurando la coordinación intersectorial, la participación activa de las personas mayores y el fortalecimiento de redes de apoyo y cuidado. De esta manera, se contribuirá a construir un cantón más inclusivo, solidario y justo para todas las etapas de la vida.

Aquí presento posibles estrategias centradas en la transversalización de políticas públicas para beneficiar a las personas adultas mayores en el cantón Tulcán:

1. Enfoque intersectorial y coordinación institucional: Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para diseñar e implementar políticas públicas integrales que aborden las necesidades de las personas adultas mayores en áreas como salud, vivienda, transporte, educación y empleo.
2. Sensibilización y capacitación del personal público: Proporcionar capacitación y sensibilización al personal de las instituciones públicas sobre las necesidades y derechos de las personas adultas mayores, así como sobre estrategias para abordar el edadismo y garantizar la inclusión y el respeto a este grupo poblacional en todos los servicios y programas.
3. Incorporación de la perspectiva de las personas mayores en la planificación y evaluación: Garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas a través de consultas y mecanismos participativos. Asimismo, establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas en la calidad de vida y el bienestar de este grupo poblacional.
4. Promoción de entornos amigables para las personas mayores: Fomentar la creación de entornos urbanos y comunitarios accesibles, seguros e inclusivos que promuevan la participación activa y

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

947

la autonomía de las personas adultas mayores. Esto incluye la adaptación de infraestructuras, la mejora de servicios de transporte público, la promoción de espacios de recreación y encuentro, entre otras medidas.

5. Fortalecimiento de redes de apoyo y cuidado: Promover la creación de redes de apoyo social y comunitario que brinden acompañamiento, cuidado y atención integral a las personas adultas mayores, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Esto puede implicar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la promoción del voluntariado intergeneracional.
6. Acceso a servicios de salud y atención geriátrica: Mejorar el acceso de las personas adultas mayores a servicios de salud de calidad, incluyendo atención primaria, servicios especializados en geriatría y programas de prevención de enfermedades crónicas y discapacidades asociadas con la edad. Asimismo, promover la capacitación del personal de salud en el trato adecuado y respetuoso hacia las personas mayores.
7. Promoción del empleo y el emprendimiento en la tercera edad: Desarrollar programas y políticas que fomenten el empleo digno, el emprendimiento y la participación laboral de las personas adultas mayores, reconociendo su experiencia y contribución al desarrollo económico y social. Esto puede incluir la implementación de programas de capacitación y apoyo para la reinserción laboral y el desarrollo de emprendimientos.

En resumen, la implementación de estrategias destinadas a la transversalización de políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores en el cantón Tulcán constituye un imperativo fundamental para asegurar su inclusión y bienestar dentro de la comunidad. A través de la coordinación intersectorial, la participación activa de las personas mayores y el fortalecimiento de redes de apoyo y cuidado, se vislumbra un camino hacia un entorno más propicio que valore y reconozca la contribución de este segmento demográfico.

Adoptando un enfoque holístico que atienda las necesidades específicas de las personas mayores en aspectos tales como salud, empleo, participación social y acceso a servicios, se erigirá una sociedad más equitativa y solidaria, en la cual todos los individuos puedan disfrutar plenamente de sus derechos y mantener su dignidad a lo largo de todas las etapas de la vida.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

JÓVENES:

Según los datos del último censo realizado en el año 2022, el índice de juventud en Tulcán se sitúa en 265. Este indicador refleja una proporción significativa de personas jóvenes menores de 15 años en relación con la población total. Este dato resalta la importancia de implementar políticas y programas específicos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la juventud en nuestra comunidad. Asimismo, subraya la relevancia de invertir en su educación, salud, empleo y participación activa en la sociedad, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de Tulcán.

Las políticas públicas detalladas en la agenda local para la igualdad establecen un marco estratégico para beneficiar a los jóvenes de nuestra comunidad. A través de esta agenda, se desarrollan metodologías y estrategias específicas que abordan las necesidades y desafíos que enfrentan este segmento de la población.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA JÓVENES	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de igualdad que promuevan la gestión de los obstáculos para la finalización de trayectorias educativas de segundo y tercer nivel, acciones afirmativas o de promoción del empleo juvenil en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, promoción de medios de vida e inclusión de las y los jóvenes en los mecanismos de toma de decisiones con los que cuenta el gobierno autónomo descentralizado municipal.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social • CEJT ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Patronato Patronato Municipal de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Ampliación de la participación comunitaria para el ejercicio de	Creación, organización y fortalecimiento de la red y grupo de	Gobiernos Autónomos Descentralizados

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del cantón: pueblos y nacionalidades originarios, mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; población en condición de movilidad humana; niñas, niños, adolescentes; y personas adultas mayores, personas con discapacidad.	trabajo de jóvenes hombres y mujeres de todas las parroquias del cantón y desarrollo del *programa de Liderazgo Juvenil Transformador* para el desarrollo y la paz	GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	Impulso a la asociatividad juvenil para la inclusión socioeconómica a través del diseño del plan cantonal de economía popular y solidaria *Contamos contigo esta es tu tierra* dirigido a la profesionalización de jóvenes mujeres y hombres en producción, industrialización, creación de conocimiento y manejo de TI, economía verde, comercio y distribución de cadenas productivas. agroecológicas, turísticas y de alimentos con acciones afirmativas que impidan los sesos de género, condición socio-económica y acceso a mercados, articulado a iniciativas de coworking.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y los servicios de protección, atención y restitución de derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, el Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos experimenten vulneración de derechos o víctimas de violencias. Asegurando su protección especializada, medidas eficaces de protección, atención integral y restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Promoción de los servicios de denuncia, acompañamiento, atención y protección integral en todas las parroquias del cantón; promoción y sensibilización sobre el derecho humano a vivir libre de violencias, el desarrollo, la paz, la convivencia armónica, masculinidades no violentas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, xenofobia y del bullying a través de estrategias socio-educativas y psico-artísticas	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal ✓ Dirección de Cultura Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ Ministerio de Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública • Cooperación Internacional y ONG's
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales, a fin de incluir la igualdad en el modelo de gestión territorial del Cantón. Incidencia del CCPD en el manejo del espacio social y público que garantice un uso no discriminatorio, de prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; centrando la gestión en innovación de los paisajes urbanos y rurales, que promuevan procesos agregadores de valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social.	• Participación de la comunidad y, particularmente de las y los jóvenes, en el rescate de zonas y sectores de la ciudad para convertirlos en áreas de inclusión y gestión intercultural y manejo del tiempo libre	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Dirección de Cultura ✓ Patronato de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la	• Recuperación y puesta en valor de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	plena de las personas adultas mayores integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo para la plena participación intergeneracional. • Registro, revitalización y puesta en valor de los conocimientos de las personas adultas mayores, personas de las diversidades étnico-culturales y mujeres relacionadas con el patrimonio cultural e inmaterial del cantón • Integración de la creación colectiva de obras teatrales y cine comunitario que fomente el diálogo intergeneracional como herramienta de pedagogía social para el fortalecimiento identitario y vinculo social a nivel comunitario, parroquial, cantonal y provincial.	✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	• Promoción de la asociatividad juvenil para la inclusión social y económica y la erradicación de los obstáculos de exclusión del desarrollo	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* •	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	• Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

METODOLOGIA:

Para transversalizar políticas públicas locales dirigidas a jóvenes, se propone una metodología participativa que comienza con un análisis exhaustivo de sus necesidades y desafíos, seguido de la identificación de áreas prioritarias de intervención. A partir de ahí, se desarrollan políticas y programas integrados, asegurando la coherencia y alineación con los objetivos de la comunidad. Es crucial garantizar la participación activa de los jóvenes en todas las etapas del proceso, así como establecer mecanismos de monitoreo continuo y capacitación para los actores involucrados. Esta metodología busca promover la inclusión, la participación y el empoderamiento juvenil, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

ESTRATEGIAS:

Nuestra estrategia para transversalizar políticas públicas locales dirigidas a jóvenes se centra en la creación de espacios de participación significativa, donde los jóvenes puedan contribuir activamente en la toma de decisiones que impactan en sus vidas. Esto implica establecer consejos juveniles y grupos de trabajo que actúen como plataformas para el diálogo abierto y la colaboración entre los jóvenes, las autoridades locales y otras partes interesadas. Además, buscamos integrar la perspectiva juvenil en todas las áreas de acción, promoviendo la inclusión equitativa de los jóvenes en programas educativos, de salud, empleo y recreación, entre otros.

A través de alianzas con organizaciones juveniles y campañas de sensibilización, aspiramos a fortalecer la voz y el papel de los jóvenes en la construcción de comunidades más inclusivas y participativas.

1. Creación de Espacios de Participación: Establecer consejos juveniles, grupos de trabajo o comités consultivos donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones, ideas y necesidades, y participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas locales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. Incorporación de la Perspectiva Juvenil: Integrar la perspectiva juvenil en todos los niveles de gobierno y en todas las áreas de acción, asegurando que las políticas y programas tengan en cuenta las realidades y aspiraciones de los jóvenes.
3. Promoción de la Educación y la Capacitación: Desarrollar programas de educación cívica y capacitación en liderazgo para jóvenes, con el objetivo de fortalecer sus habilidades para participar de manera efectiva en la vida cívica y política de la comunidad.
4. Alianzas con Organizaciones Juveniles: Colaborar estrechamente con organizaciones juveniles locales para identificar necesidades, desarrollar programas conjuntos y ampliar el alcance de las iniciativas dirigidas a jóvenes.
5. Acceso Equitativo a Recursos y Servicios: Garantizar que los jóvenes tengan acceso equitativo a recursos y servicios básicos, como educación, salud, empleo, vivienda y recreación, eliminando barreras y discriminaciones que puedan enfrentar en su acceso.
6. Sensibilización y Comunicación: Realizar campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la importancia de incluir la perspectiva juvenil en las políticas públicas locales, así como sobre los derechos y necesidades específicas de los jóvenes.

Mediante la implementación de esta estrategia, buscamos no solo promover la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria, sino también empoderarlos para que sean agentes de cambio en la construcción de un futuro más inclusivo y equitativo. Creemos firmemente que, al escuchar y valorar sus perspectivas, experiencias y aspiraciones, podemos desarrollar políticas y programas más efectivos y relevantes que aborden las necesidades reales de la juventud. Con un enfoque centrado en la colaboración, la inclusión y la participación, estamos comprometidos a construir un entorno donde cada joven tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Conforme al último censo efectuado en el año 2022, Tulcán presenta un índice de juventud de 265. Este indicador evidencia una notable proporción de individuos menores de 15 años con respecto a la población total. Este dato resalta la importancia de desarrollar estrategias y políticas públicas específicas para atender las necesidades y expectativas de este segmento demográfico. Además, subraya la necesidad de priorizar inversiones en áreas como educación, salud, empleo y participación social, en aras de contribuir al crecimiento integral y sostenible de Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

En el marco de la agenda local para la igualdad, se establecen políticas públicas específicas que tienen como objetivo beneficiar a niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad. Estas políticas se desarrollan mediante la implementación de metodologías y estrategias diseñadas para abordar sus necesidades particulares y promover su bienestar integral. La metodología empleada se basa en la consulta directa con este grupo demográfico y en un análisis detallado de su situación en áreas críticas como la educación, la salud, la protección y la participación social. A través de esta agenda, se buscan garantizar oportunidades equitativas para todos los niños, niñas y adolescentes, así como promover su inclusión activa en la sociedad, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más justa y equitativa para las generaciones futuras.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA NNA	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de igualdad priorizadas en la ALIT con, desde y para el desarrollo de la participación de niñas, niños y adolescentes centrado en su liderazgo, su voz en asambleas u otros mecanismos de participación y toma de decisiones y la inclusión como mandato cantonal de las prioridades de erradicación de la desnutrición, anemia, embarazo en niñas y adolescentes, bullying, violencias y discriminaciones en escuelas, colegios, red primaria de salud, espacios recreativos y deportivos y creación de espacios de arte y cultura inclusivos	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social • CEJT ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Patronato Patronato Municipal de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención	• Evaluación de los mecanismos de diálogo, intercambio de información y gestión de brechas de igualdad en el cantón e inclusión de las unidades ejecutoras del GAD en la deliberación y acuerdos para la presupuestación y gestión, así	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

prioritaria en minga social y comunitaria	como de la curva de aprendizaje cantonal y las buenas prácticas desarrolladas para el fortalecimiento del modelo y estrategia de gestión de la ALIT Promoción desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la discusión y suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Tulcán* con base en la ALIT y el compromiso de juntas parroquias, gobierno cantonal, gobierno provincial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en el territorio y puesta en valor de los conocimientos y agencias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de movilidad humana y de pueblos y nacionalidades originarios	Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	Fortalecimiento de los consejos consultivos y promoción de la participación de redes comunitarias y sociales de niñas, niños y adolescentes para el conocimiento y ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y la solidaridad a través de estrategias educomunicativas y artísticas.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad	• Coordinación con el sistema educativo para que se incorpore	Gobiernos Autónomos Descentralizados

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	en sus adaptaciones curriculares territoriales: laboratorios sociales de bancos o cooperativas estudiantiles como parte de la educación financiera en el segundo nivel de enseñanza. • Creación y gestión del programa cantonal de prevención y erradicación del trabajo infantil, el bullying por condición socio-económica, origen nacional y género, la explotación y la trata de personas como prioridad del sistema educativo y de salud en el territorio	GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal ✓ Dirección de Cultura Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ Ministerio de Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública • Cooperación Internacional y ONG's
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y los servicios de protección, atención y restitución de derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, el Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos experimenten vulneración de derechos o víctimas de violencias. Asegurando su protección especializada, medidas eficaces de protección, atención integral y restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Promoción de los servicios de denuncia, acompañamiento, atención y protección integral en todas las parroquias del cantón; promoción y sensibilización sobre el derecho humano a vivir libre de violencias, el desarrollo, la paz, la convivencia armónica, masculinidades no violentas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, xenofobia y del bullying a través de estrategias socio-educativas y psico-artísticas	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Dirección de Cultura ✓ Patronato de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales, a fin de incluir la igualdad en el modelo de gestión territorial del Cantón. Incidencia del CCPD en el manejo del espacio social y público que garantice un uso no discriminatorio, de prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; centrando la gestión en innovación de los paisajes urbanos y rurales, que promuevan procesos agregadores de valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social.	Adecuación de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas del municipio para la permanencia de niñas, niños y adolescentes • Promoción y uso de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas para la promoción de la salud integral, información sobre derechos humanos, prevención de riesgos psicosociales, especialmente las relacionadas a violencias, suicidios y adicciones; y prestación de servicios de atención.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Fortalecimiento de redes y liderazgos comunitarios y sociales para la protección de derechos, la promoción de modelos de crianza centrados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, parentalidad activa y responsable, así como la gestión del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes desde el arte y la cultura, el autocuidado y el co-cuidado.	• Fortalecimiento de los programas de educación familiar públicos y privados, favoreciendo su articulación y trabajo cooperativo, para la corresponsabilidad familiar y comunitaria en el cuidado, trato afectivo y digno a las personas adultas mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescente o creación de estos cuando no existan en parroquias rurales • Campañas edu-comunicativas y realización de acciones movilizadoras relacionadas con prevención de embarazo en niñas y adolescentes, prevención del suicidio, modelos de crianza basados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, autocuidado y co-cuidado • Desarrollo y fortalecimiento de redes comunitarios y liderazgos sociales como activadores(as) de centros para la cultura y el arte con énfasis en la promoción de la cultura del autocuidado y el co-cuidado • Conformación de una red de Comunicadoras y Comunicadores comunitarios e intergeneracionales para abordar temas de interés de los grupos de atención prioritaria	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	• Registro, revitalización y puesta en valor de los conocimientos de las personas adultas mayores, personas de las diversidades étnico culturales y mujeres relacionadas con el patrimonio cultural e inmaterial del cantón • Integración de la creación colectiva de obras teatrales y cine comunitario que fomente el	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	diálogo intergeneracional como herramienta de pedagogía social para el fortalecimiento identitario y vinculo social a nivel comunitario, parroquial, cantonal y provincial.	✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	• Elaboración del plan de gestión del Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes y de incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. • Diseño, formulación y gestión de planes operativos para la gestión de las políticas públicas de igualdad para niñas, niños y adolescentes y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medirel nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

839

METODOLOGIA:

Para abordar de manera efectiva las necesidades y desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en nuestras políticas públicas locales, proponemos una metodología participativa y centrada en los derechos humanos. Este enfoque implica realizar un análisis exhaustivo de las condiciones de vida, acceso a servicios básicos, oportunidades de educación y empleo, así como de las barreras y desafíos que enfrentan en su entorno comunitario. A través de consultas directas con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus representantes y líderes comunitarios, buscamos identificar de manera precisa sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones.

Además, se prioriza la inclusión activa de sus voces en todas las etapas del proceso de formulación de políticas y programas, desde la identificación de áreas de intervención hasta la implementación y evaluación de las medidas propuestas. Se promueve la creación de espacios de participación seguros y accesibles, donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones, contribuir con ideas y propuestas, y participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Asimismo, se enfatiza la importancia de la coordinación intersectorial y la colaboración con diferentes actores clave, como instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia, para garantizar una respuesta integral y multisectorial a las necesidades de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad.

Al seguir esta metodología, aspiramos a promover una mayor inclusión, participación y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes, y a contribuir a la construcción de entornos más seguros, saludables y equitativos para su desarrollo integral.

ESTRATEGIA:

Para la transversalización efectiva de políticas públicas locales dirigidas a niños, niñas y adolescentes, se pueden emplear diversas estrategias, entre las que se incluyen:

1. Participación Activa: Promover la participación activa y significativa de niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos relacionados con el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas. Esto puede lograrse a través de la creación de espacios de consulta, como consejos juveniles o mesas de diálogo, donde se escuchen sus opiniones y se tomen en cuenta sus propuestas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. Enfoque Intersectorial: Fomentar la colaboración entre diferentes sectores y actores relevantes, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Esto garantiza una respuesta integral y coordinada a las necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes, abordando múltiples aspectos de su bienestar y desarrollo.
3. Capacitación y Sensibilización: Brindar capacitación y sensibilización a funcionarios públicos, profesionales y líderes comunitarios sobre la importancia de la transversalización de políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia. Esto incluye la formación en enfoques basados en derechos, género y diversidad, así como en técnicas de participación infantil y adolescente.
4. Recopilación de Datos Desagregados: Recolectar datos desagregados por edad, género y otros factores relevantes para comprender mejor las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos locales. Esto permite diseñar políticas y programas más efectivos y adaptados a sus realidades.
5. Monitoreo y Evaluación Participativos: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación participativos que involucren a niños, niñas y adolescentes en la revisión y análisis de políticas y programas. Esto les permite evaluar su impacto, identificar áreas de mejora y contribuir activamente en la toma de decisiones para su propia realidad.
6. Promoción de los Derechos: Promover la implementación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local. Esto implica garantizar el acceso a la educación, la salud, la protección y la participación de todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación y respetando su voz y opinión.

La implementación efectiva de estas estrategias garantizará una transversalización exitosa de políticas públicas locales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Al promover la participación activa de los jóvenes, fomentar la colaboración intersectorial, sensibilizar a la comunidad, recopilar datos desagregados, establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación, y promover los derechos de la infancia y la adolescencia, podemos construir entornos más inclusivos, equitativos y participativos para todos los niños y jóvenes en nuestras comunidades. Al final, el objetivo es garantizar que cada niño, niña y adolescente tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así al bienestar general y al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

833

ENFOQUE DE GÉNERO:

En el contexto de Tulcán, el porcentaje de mujeres representa el 51.4% de la población total, lo que equivale a 47,475 mujeres a nivel cantonal. Este dato demográfico subraya la relevancia de considerar las necesidades específicas de las mujeres en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo local. Es crucial diseñar estrategias que promuevan la igualdad de género, garantizando el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, de salud y participativas para todas las mujeres en la comunidad. Además, resalta la importancia de abordar las desigualdades de género existentes y trabajar hacia una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas, independientemente de su género.

En el marco de la agenda local para la igualdad, se establecen políticas públicas específicas que tienen como objetivo trabajar en beneficio del enfoque de género, con un énfasis especial en las mujeres. Estas políticas se desarrollan mediante la implementación de metodologías y estrategias diseñadas para abordar las desigualdades de género y promover la equidad en todos los aspectos de la vida. La metodología empleada se basa en un análisis detallado de las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en la comunidad, así como en la consulta directa con ellas y sus organizaciones representativas. A través de esta agenda, se busca garantizar oportunidades equitativas para todas las mujeres, incluyendo acceso a la educación, atención médica, empleo digno y participación en la toma de decisiones. Además, se promueve la sensibilización y la capacitación en género entre los funcionarios públicos y la comunidad en general, con el fin de crear un entorno más inclusivo y justo para todas las personas, independientemente de su género.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	• Inclusión de las mujeres como actoras estratégicas del desarrollo mediante acciones afirmativas en los programas y proyectos del PDOT cantonal en los ejes de desarrollo económico, social, ambiental e institucional. Promoción de emprendimientos de escala creados y gestionados por mujeres que viven en Tulcán. • Conformación de la veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento a las políticas públicas de la ALIT.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	• Diseño y formulación del plan de gestión de las políticas públicas de igualdad cantonal a favor de la erradicación de las brechas que afectan a las mujeres diversas del cantón.	✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	• Fortalecimiento de la Secretaría de Género de la Defensoría del Pueblo de la Red contra la Vulneración de Derechos a partir del modelo de gestión vigente e inclusión como mandato del plan operativa la ALIT en la promoción de derechos y la prevención y erradicación de las violencias de genero hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+ exigibilidad de su presupuestación y de la conformación de los mecanismos ciudadanos de exigibilidad	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Ampliación de la participación comunitaria para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del cantón: pueblos y nacionalidades originarios, mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; población en condición de movilidad humana; niñas, niños, adolescentes; y personas adultas mayores, personas con discapacidad	• Acompañamiento a la conformación, fortalecimientode grupos, colectivas, organizaciones, asociaciones de mujeres diversas tanto a nivel urbano, como rural y con fines diversos contributivos al ejercicio de derechos, medios de vida, convivencia e integración y desarrollo.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos • Defensorías Comunitarias ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Cultura ✓ Jefatura de Participación Ciudadana

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

		GAD Provincial del Carchi Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	• Inclusión de las mujeres como actoras estratégicas del desarrollo. • Sistematización de prácticas de empleabilidad, emprendimientos e inclusión económica de las mujeres de Tulcán relacionadas con la agricultura, la agroecología, el turismo, las artesanías y los negocios, puesta en valor y promoción de su sostenibilidad.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's Gremios Empresariales
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos con amenaza de vulneración de derechos o víctimas de violencias asegurando su protección especializada, medidas eficaces de restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Formulación del protocolo unitario de actuación en caso de amenaza de vulneración o vulneración de derechos y evaluación de la curva de aprendizaje de las y los profesionales en servicios de prevención, protección y atención integral proponiendo metas de capital humano con capacidad de respuesta y gestión ante todos los asuntos relacionadas con prevención de las discriminaciones y las violencias y la atención integral de víctimas y sobrevivientes y acceso a justicia	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Dirección de Cultura ✓ Patronato de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de	• Adecuación de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas a nivel urbano y rural para la	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

decisiones gubernamentales locales para el cambio del modelo de gestión territorial del Cantón y el manejo del espacio social y público que garantice su uso no discriminatorio e inclusivo así como la prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; e innovación de los paisajes urbanos y rurales considerando las prácticas que agregan valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social (agroturismo, turismo temático, ecoturismo o turismo comunitario)	inclusión de personas con discapacidad. • Participación de la comunidad y, particularmente de las mujeres diversas en el rescate de zonas y sectores de la ciudad para convertirlos en áreas de inclusión social, económica y cultural, promoción y ejercicio de la sororidad y gestión intercultural y manejo del tiempo libre.	✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	Registro del patrimonio inmaterial de las mujeres del Carchi en áreas de conocimiento no tradicionales, el cuidado humano, modelos de crianza positivos, gastronomía y saberes del arte, la artesanía y la cultura y puesta en valor incluyendo las prácticas de cuidado a personas con discapacidad, autocuidado y co-cuidado.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	• Promoción de la asociatividad de las mujeres para la inclusión social y económica y la erradicación de los obstáculos de exclusión del desarrollo • Elaboración del plan de gestión del Consejo consultivo de mujeres y personas LGBTIQ+ y de incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. • Diseño, formulación y gestión de planes operativos anuales que desarrollen las políticas públicas de igualdad de género y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal, creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Tulcán* y activación de las asambleas comunitarias • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

METOLOGIA:

La transversalización de políticas públicas locales con un enfoque de género requiere de una metodología sólida y participativa que considere las particularidades y necesidades específicas de mujeres y hombres en la comunidad. Esta metodología implica realizar un análisis exhaustivo de género en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde la identificación de problemas hasta la evaluación de impacto. Se deben emplear herramientas como la recopilación de datos desagregados por género, el análisis de género en la elaboración de presupuestos y la consulta directa con grupos de mujeres y hombres afectados por las políticas propuestas.

Además, es crucial promover la sensibilización y capacitación en materia de género entre los tomadores de decisiones y la comunidad en general, con el fin de garantizar una comprensión adecuada de las desigualdades de género y su impacto en la vida cotidiana. Esta metodología participativa y basada en evidencia es fundamental para garantizar que las políticas públicas locales sean inclusivas, equitativas y efectivas en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las personas en la comunidad.

ESTRATEGIA:

Para transversalizar eficazmente políticas públicas locales con un enfoque de género, se pueden implementar varias estrategias clave:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

1. Sensibilización y capacitación: Desarrollar programas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos, líderes comunitarios y la sociedad en general sobre la importancia de la igualdad de género y los beneficios de la transversalización de género en las políticas públicas.
2. Análisis de género: Incorporar un análisis de género en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde la identificación de problemas hasta la evaluación de impacto, para comprender cómo las políticas afectan de manera diferencial a mujeres y hombres.
3. Recopilación de datos desagregados: Recolectar datos desagregados por género en todas las áreas relevantes para informar el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, permitiendo identificar desigualdades y formular respuestas específicas.
4. Participación y consulta: Involucrar activamente a grupos de mujeres y hombres afectados por las políticas propuestas en el proceso de diseño, implementación y evaluación, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas.
5. Incorporación de perspectiva de género en presupuestos: Integrar una perspectiva de género en la asignación y uso de recursos públicos, asegurando que los presupuestos reflejen las necesidades y prioridades de mujeres y hombres de manera equitativa.
6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas públicas en la igualdad de género y ajustarlas según sea necesario para lograr resultados más equitativos.
7. Alianzas y redes: Fomentar alianzas y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para fortalecer la transversalización de género y ampliar el alcance y la efectividad de las políticas públicas locales.

En conclusión, la implementación de estas estrategias de transversalización de género en políticas públicas locales no solo es fundamental para promover la igualdad de género, sino que también contribuye al desarrollo integral y sostenible de nuestras comunidades. Al adoptar un enfoque holístico que considera las necesidades y realidades de mujeres y hombres por igual, podemos construir sociedades más inclusivas, equitativas y justas para todos. Es mediante el compromiso continuo, la colaboración y la acción concertada que podemos avanzar hacia un futuro donde la igualdad de género sea una realidad palpable en todos los aspectos de la vida.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

827

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La transversalización de políticas públicas en favor de las personas con discapacidad es fundamental para garantizar su inclusión y acceso equitativo a los servicios y oportunidades disponibles en la sociedad. Al incorporar la perspectiva de la discapacidad en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación de políticas y programas, se pueden identificar y abordar de manera efectiva las barreras que limitan la participación plena y activa de las personas con discapacidad en diferentes áreas de la vida. Esto incluye aspectos como la accesibilidad física, la educación inclusiva, el empleo digno, la atención médica adecuada y la participación en la vida pública y política. La transversalización de políticas públicas no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también contribuye al desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición. Es por ello que resulta imprescindible promover y fortalecer esta práctica en todos los niveles de gobierno y en todas las áreas de la sociedad, en aras de construir un mundo más inclusivo y accesible para todos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Registro Nacional de Discapacidad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, se ha identificado que en el Cantón Tulcán existe un total de 2,311 personas registradas como personas con discapacidad. Dentro de este conjunto, se destaca que un significativo porcentaje del 41.71% corresponde a casos de discapacidad física, evidenciando la necesidad de abordar esta problemática de manera específica.

Es importante señalar también que el 34.57% de estas personas registradas tienen más de 65 años, lo que subraya la importancia de considerar las necesidades particulares de este grupo vulnerable dentro de la población discapacitada. Estas cifras resaltan la complejidad y diversidad de las situaciones que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra comunidad, y subrayan la urgencia de implementar acciones inclusivas y accesibles para garantizar su plena participación y bienestar en la sociedad.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de igualdad priorizadas en la ALIT con, desde y para el desarrollo de la participación de niñas, niños y adolescentes centrado en su liderazgo, su voz en asambleas u otros mecanismos de participación y toma de decisiones y la inclusión como	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	mandato cantonal de las prioridades de erradicación de la desnutrición, anemia, embarazo en niñas y adolescentes, bullying, violencias y discriminaciones en escuelas, colegios, red primaria de salud, espacios recreativos y deportivos y creación de espacios de arte y cultura inclusivos	• Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social • CEJT ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Patronato Patronato Municipal de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	• Evaluación de los mecanismos de diálogo, intercambio de información y gestión de brechas de igualdad en el cantón e inclusión de las unidades ejecutoras del GAD en la deliberación y acuerdos para la presupuestación y gestión, así como de la curva de aprendizaje cantonal y las buenas prácticas desarrolladas para el fortalecimiento del modelo y estrategia de gestión de la ALIT • Promoción desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la discusión y suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Tulcán* con base en la ALIT y el compromiso de juntas parroquias, gobierno cantonal, gobierno provincial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en el territorio y puesta en valor de los conocimientos y agencias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de movilidad humana y de pueblos y nacionalidades originarios. •	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	• Implementación del proceso Escuela de gestión pública por la igualdad y la protección de derechos, liderada por el GAD Tulcán a través del CCPD, con la participación de los GAD parroquiales, provincial, las instituciones que conforman el Sistema Local de Protección de Derechos, Sistema de Erradicación de la Violencia de Género, el Sistema de Justicia, JCPD, las ONG locales y las entidades de cooperación internacional. La evaluación académica implica el avance de cumplimiento de las políticas priorizadas en la ALIT.	
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	Fortalecimiento de los consejos consultivos y promoción de la participación de redes comunitarias y sociales de niñas, niños y adolescentes para el conocimiento y ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y la solidaridad a través de estrategias educomunicativas y artísticas.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's Sectores productivos Cooperativas de Ahorro y Crédito: Tulcán y Pablo Muñoz Gremios Empresariales
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	• Coordinación con el sistema educativo para que se incorpore en sus adaptaciones curriculares territoriales: laboratorios sociales de bancos o cooperativas estudiantiles como parte de la educación financiera en el segundo nivel de enseñanza.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal ✓ Dirección de Cultura

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	• Creación y gestión del programa cantonal de prevención y erradicación del trabajo infantil, el bullying por condición socio-económica, origen nacional y género, la explotación y la trata de personas como prioridad del sistema educativo y de salud en el territorio	Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ Ministerio de Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública • Cooperación Internacional y ONG's
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y los servicios de protección, atención y restitución de derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, el Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos experimenten vulneración de derechos o víctimas de violencias. Asegurando su protección especializada, medidas eficaces de protección, atención integral y restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Promoción de los servicios de denuncia, acompañamiento, atención y protección integral en todas las parroquias del cantón; promoción y sensibilización sobre el derecho humano a vivir libre de violencias, el desarrollo, la paz, la convivencia armónica, masculinidades no violentas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, xenofobia y del bullying a través de estrategias socio-educativas y psico-artísticas	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Dirección de Cultura ✓ Patronato de Amparo Social GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales, a fin de incluir la igualdad en el modelo de gestión territorial del Cantón. Incidencia del CCPD en el manejo del espacio social y público que garantice un uso no discriminatorio, de prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; centrando la gestión en innovación de los paisajes urbanos y rurales, que promuevan procesos agregadores de valor a las	• Adecuación de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas del municipio para la permanencia de niñas, niños y adolescentes • Promoción y uso de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas para la promoción de la salud integral, información sobre derechos humanos, prevención de riesgos psicosociales, especialmente las relacionadas a violencias, suicidios y adicciones; y	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social.	prestación de servicios de atención.	Comisaria Nacional
Fortalecimiento de redes y liderazgos comunitarios y sociales para la protección de derechos, la promoción de modelos de crianza centrados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, parentalidad activa y responsable, así como la gestión del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes desde el arte y la cultura, el autocuidado y el co-cuidado.	• Fortalecimiento de los programas de educación familiar públicos y privados, favoreciendo su articulación y trabajo cooperativo, para la corresponsabilidad familiar y comunitaria en el cuidado, trato afectivo y digno a las personas adultas mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescente o creación de estos cuando no existan en parroquias rurales • Campañas edu-comunicativas y realización de acciones movilizadoras relacionadas con prevención de embarazo en niñas y adolescentes, prevención del suicidio, modelos de crianza basados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, autocuidado y co-cuidado • Desarrollo y fortalecimiento de redes comunitarios y liderazgos sociales como activadores(as) de centros para la cultura y el arte con énfasis en la promoción de la cultura del autocuidado y el co-cuidado • Conformación de una red de Comunicadoras y Comunicadores comunitarios e intergeneracionales para abordar temas de interés de los grupos de atención prioritaria	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	• Registro, revitalización y puesta en valor de los conocimientos de las personas adultas mayores, personas de las diversidades étnico culturales y mujeres relacionadas con el patrimonio cultural e inmaterial del cantón • Integración de la creación colectiva de obras teatrales y cine comunitario que fomente el diálogo intergeneracional como herramienta de pedagogía social para el fortalecimiento identitario y vinculo social a nivel comunitario, parroquial, cantonal y provincial.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y	• Elaboración del plan de gestión del Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes y de	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. • Diseño, formulación y gestión de planes operativos para la gestión de las políticas públicas de igualdad para niñas, niños y adolescentes y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación	✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

METODOLOGIA:

Para abordar de manera efectiva las necesidades y desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en nuestras políticas públicas locales, proponemos una metodología participativa y centrada en los derechos humanos. Este enfoque implica realizar un análisis exhaustivo de las condiciones de vida, acceso a servicios básicos, oportunidades de educación y empleo, así como de las barreras y desafíos que enfrentan en su entorno comunitario. A través de consultas directas con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus representantes y líderes comunitarios, buscamos identificar de manera precisa sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

821

Además, se prioriza la inclusión activa de sus voces en todas las etapas del proceso de formulación de políticas y programas, desde la identificación de áreas de intervención hasta la implementación y evaluación de las medidas propuestas. Se promueve la creación de espacios de participación seguros y accesibles, donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones, contribuir con ideas y propuestas, y participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Asimismo, se enfatiza la importancia de la coordinación intersectorial y la colaboración con diferentes actores clave, como instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia, para garantizar una respuesta integral y multisectorial a las necesidades de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad.

Al seguir esta metodología, aspiramos a promover una mayor inclusión, participación y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes, y a contribuir a la construcción de entornos más seguros, saludables y equitativos para su desarrollo integral.

ESTRATEGIA:

Para la transversalización efectiva de políticas públicas locales dirigidas a niños, niñas y adolescentes, se pueden emplear diversas estrategias, entre las que se incluyen:

1. Participación Activa: Promover la participación activa y significativa de niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos relacionados con el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas. Esto puede lograrse a través de la creación de espacios de consulta, como consejos juveniles o mesas de diálogo, donde se escuchen sus opiniones y se tomen en cuenta sus propuestas.
2. Enfoque Intersectorial: Fomentar la colaboración entre diferentes sectores y actores relevantes, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Esto garantiza una respuesta integral y coordinada a las necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes, abordando múltiples aspectos de su bienestar y desarrollo.
3. Capacitación y Sensibilización: Brindar capacitación y sensibilización a funcionarios públicos, profesionales y líderes comunitarios sobre la importancia de la transversalización de políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia. Esto incluye la formación en enfoques basados en derechos, género y diversidad, así como en técnicas de participación infantil y adolescente.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

4. Recopilación de Datos Desagregados: Recolectar datos desagregados por edad, género y otros factores relevantes para comprender mejor las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos locales. Esto permite diseñar políticas y programas más efectivos y adaptados a sus realidades.
5. Monitoreo y Evaluación Participativos: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación participativos que involucren a niños, niñas y adolescentes en la revisión y análisis de políticas y programas. Esto les permite evaluar su impacto, identificar áreas de mejora y contribuir activamente en la toma de decisiones para su propia realidad.
6. Promoción de los Derechos: Promover la implementación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local. Esto implica garantizar el acceso a la educación, la salud, la protección y la participación de todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación y respetando su voz y opinión.

La implementación efectiva de estas estrategias garantizará una transversalización exitosa de políticas públicas locales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Al promover la participación activa de los jóvenes, fomentar la colaboración intersectorial, sensibilizar a la comunidad, recopilar datos desagregados, establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación, y promover los derechos de la infancia y la adolescencia, podemos construir entornos más inclusivos, equitativos y participativos para todos los niños y jóvenes en nuestras comunidades. Al final, el objetivo es garantizar que cada niño, niña y adolescente tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así al bienestar general y al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

819

PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

Tulcán experimenta una dinámica particular en cuanto a movilidad humana. Situada en la frontera con Colombia, esta ciudad juega un papel clave en el flujo migratorio y la movilidad transfronteriza en la región.

La proximidad de Tulcán con la frontera colombiana implica un flujo constante de personas que atraviesan la frontera por diversas razones, como comercio, turismo, visitas familiares y migración laboral. Este flujo transfronterizo presenta desafíos y oportunidades en términos de control migratorio, seguridad, cooperación internacional y protección de derechos.

Además de la migración transfronteriza, Tulcán también es un destino para la migración interna dentro del Ecuador. Muchas personas de otras provincias ecuatorianas se trasladan a Tulcán en busca de oportunidades laborales, educativas y de servicios.

Como una de las principales ciudades en la región norte del país, Tulcán sirve como centro de servicios para la población local y para aquellos que vienen de otras áreas circundantes. Ofrece una variedad de servicios, incluidos servicios de salud, educación, comercio, transporte y administrativos, lo que atrae a personas de diferentes lugares.

Si bien la movilidad humana en Tulcán presenta oportunidades en términos de intercambio cultural, dinamismo económico y enriquecimiento social, también plantea desafíos en áreas como la integración social, el acceso a servicios básicos, la seguridad ciudadana y la gestión de la diversidad cultural.

La situación de movilidad humana en Tulcán es un fenómeno complejo y dinámico que influye en múltiples aspectos de la vida en la ciudad y en la región circundante. Es importante que las autoridades locales aborden este fenómeno de manera integral, promoviendo la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica entre las diversas comunidades que conforman la ciudad.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
	• Inclusión de las personas en condición de movilidad humana como actoras estratégicas del desarrollo	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT Consejos Consultivos

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	mediante acciones afirmativas que las relacionen con los programas y proyectos del PDOT cantonal en los ejes de desarrollo económico, social, ambiental e institucional. • Promoción de la inclusión de los emprendimientos de escala creados y gestionados por personas en condición de movilidad humana en las alternativas de negocios cantonal. • Impulso a iniciativas de integración socioeconómica entre personas en condición de movilidad humana y personas de la comunidad de acogida. • Creación de la veeduría ciudadana de personas en condición de movilidad humana para el seguimiento a las políticas públicas de la ALIT. • Diseño y formulación del plan de gestión de las políticas públicas de igualdad cantonal a favor de la erradicación de las brechas que afectan a las personas en condición de movilidad humana, particularmente, regularización migratoria y fortalecimiento de capital humano	✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social • CEJT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana ✓ Patronato de Amparo Social Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNMH ✓ MT Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	• Fortalecimiento de las capacidades del gobierno autónomo descentralizado, entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para comprender y dialogar en clave de igualdad desde la autodeterminación a un pueblo o nacionalidad originario y origen nacional • Inclusión en la mesa de trabajo de protección de derechos de la Red contra la vulneración de derechos de Tulcán, la gestión de casos de vulneración de derechos de las personas migrantes y de los pueblos y nacionalidades originarios, así como los casos de violencia de género en la Secretaría de la RCVDHC • Promoción desde el Consejo Cantonal de Derechos de la discusión y suscripción del	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

818

	pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* con base en la ALIT y el compromiso de juntas parroquias, gobierno cantonal, gobierno provincial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en el territorio y puesta en valor de los conocimientos y agencias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de movilidad humana y de pueblos y nacionalidades originarios • Implementación del proceso Escuela de gestión pública por la igualdad y la protección de derechos, liderada por el GADM Tulcán a través del CCPD, con la participación de los GAD parroquiales, provincial, las instituciones que conforman el Sistema Local de Protección de Derechos, Sistema de Erradicación de la Violencia de Género, el Sistema de Justicia, JCPD, las ONG locales y las entidades de cooperación internacional. La evaluación académica implica el avance de cumplimiento de las políticas priorizadas en la ALIT.	
Ampliación de la participación comunitaria para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo con las poblaciones más vulnerables del cantón; pueblos y nacionalidades originarios; mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; pueblos y nacionalidades originarios, población en condición de movilidad humana; y niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Acompañamiento a la conformación y fortalecimiento de organizaciones, asociaciones y del consejo consultivo de personas migrantes con actorías claves de parroquias rurales y urbanas y creación del Centro del Migrante como espacio de encuentro y solución de problemas comunes del contexto de movilidad humana	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos • Defensorías Comunitarias ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Cultura ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GAD Provincial del Carchi Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNMH Función de Transparencia y Control Social ✓ CPCCS
		Gobiernos Autónomos Descentralizados

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	• Inclusión de las mujeres migrantes como actoras estratégicas del desarrollo. • Fomento de la inclusión económica y social de personas migrantes, promoviendo la asociatividad con personas de la comunidad de acogida. • Sistematización de prácticas de emprendimientos e inclusión en las oportunidades de sostenibilidad de negocios en la agricultura, la agroecología, el turismo, las artesanías con visión circular, de comercio justo e integrativo.	GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's • Gremios Empresariales
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos con amenaza de vulneración de derechos o víctimas de violencias asegurando su protección especializada, medidas eficaces de restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Formulación del protocolo unitario de actuación en caso de amenaza de vulneración o vulneración de derechos y evaluación de la curva de aprendizaje de las y los profesionales en servicios de prevención, protección y atención integral proponiendo metas de capital humano con capacidad de respuesta y gestión ante todos los asuntos relacionadas con prevención de las discriminaciones y las violencias y la atención integral de víctimas y sobrevivientes y acceso a justicia integrando el enfoque intercultural y de movilidad humana • Asignación de presupuesto público para la igualdad de oportunidades • Promover la identificación de buenas prácticas del cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad desde las prácticas socioculturales resilientes de las poblaciones migrantes	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNMH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública Cooperación Internacional y ONG's

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

810

	• Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre vulneración de derechos, xenofobia, racismo, así como de los mecanismos de protección de derechos, la institucionalidad para su protección.	
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales para el cambio del modelo de gestión territorial del Cantón y el manejo del espacio social y público que garantice su uso no discriminatorio e inclusivo así como la prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; e innovación de los paisajes urbanos y rurales considerando las prácticas que agreguen valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social (agroturismo, turismo temático, ecoturismo o turismo comunitario)	Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, integración, paz y desarrollo de Tulcán* Mapeo de Tulcán como cantón social, cultural y ambiental diverso y puesta en valor de este carácter en el PDOTC	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH
Fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones sociales, económicas y político-institucionales cantonales; fomentando capacidades de liderazgo, creación de redes comunitarias y sociales para la protección de derechos, promoviendo espacios autónomos de asociatividad y manejo de tiempo libre, especialmente de niñas, niños y adolescentes y demás grupos de atención prioritaria.	Gestión del territorio con actorías claves de las personas migrantes que reduzcan riesgos y vulnerabilidades y promuevan su inclusión en los espacios públicos sin temor a la xenofobia o las discriminaciones con particular interés en la recreación y gestión del tiempo libre de niñas, niños, adolescentes migrantes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales
Recuperación y revitalización de la memoria	• Promoción de campañas cantonales de integración plena a partir del diálogo	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	intercultural y programas educomunicativos y de producción mediática con las voces y experiencias de las personas de la tercera edad nacidas en Carchi y personas de la tercera edad procedentes de Venezuela o Colombia • Integración de personas en condición de movilidad humana a la Red de Comunicadoras y Comunicadores comunitarios.	Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	Elaboración del plan de gestión del consejo consultivo de movilidad humana y de incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. Diseño, formulación y gestión de planes operativos anuales que desarrollen las políticas públicas de igualdad y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Cooperación Internacional y ONGs
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal, creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* y •	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

814

	activación de las asambleas comunitarias • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

METODOLOGÍA

La transversalización de políticas públicas para personas en situación de movilidad humana requiere una metodología integral que aborde diversos aspectos del fenómeno migratorio. Inicialmente, se realiza un análisis exhaustivo de la situación actual, evaluando el número, características y necesidades de la población móvil en la localidad o región objetivo. A continuación, se establece un grupo de trabajo interinstitucional que incluya a representantes de diferentes departamentos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. Este grupo define objetivos y principios claros, como el respeto a los derechos humanos y la inclusión social, y supervisa la integración de consideraciones de movilidad humana en todas las políticas y programas gubernamentales.

La integración transversal de consideraciones de movilidad humana implica revisar y ajustar las políticas existentes y diseñar nuevas iniciativas para abordar las necesidades específicas de esta población. Además, se lleva a cabo capacitación y sensibilización para garantizar una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la movilidad humana entre los funcionarios públicos y a comunidad en general. Finalmente, se establecen sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas transversales, permitiendo ajustes según sea necesario para garantizar una respuesta efectiva y coordinada a las necesidades de las personas en movilidad humana.

ESTRATEGIA

En el contexto global actual, la movilidad humana se ha convertido en un fenómeno cada vez más relevante, con implicaciones significativas para las sociedades en todo el mundo. En este sentido, la transversalización de políticas públicas emerge como una herramienta fundamental para abordar

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

de manera integral las necesidades y desafíos de las personas en situación de movilidad, ya sea por migración interna o internacional, desplazamiento forzado o cualquier otra forma de movilidad. En esta introducción, exploraremos diversas estrategias clave que pueden ser empleadas para transversalizar políticas públicas, asegurando una respuesta efectiva y centrada en los derechos humanos a este complejo fenómeno.

Existen varias estrategias que se pueden aplicar para transversalizar políticas públicas para personas en situación de movilidad humana:

1. Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre diferentes instituciones gubernamentales a nivel local, regional y nacional para garantizar una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las personas en movilidad humana.
2. Participación comunitaria: Involucrar activamente a las comunidades afectadas por la movilidad humana en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en el proceso de toma de decisiones.
3. Enfoque de derechos humanos: Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en todas las políticas y programas relacionados con la movilidad humana, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio.
4. Desarrollo de capacidades: Brindar capacitación y desarrollo de capacidades a funcionarios públicos, líderes comunitarios y otros actores relevantes sobre cuestiones relacionadas con la movilidad humana, incluyendo la sensibilización sobre los derechos de los migrantes y la interculturalidad.
5. Creación de redes de apoyo: Establecer redes de apoyo y colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y otros actores clave para garantizar una respuesta integral y eficaz a las necesidades de las personas en movilidad humana.
6. Promoción de la inclusión social: Implementar políticas y programas que promuevan la inclusión social y la integración de las personas en movilidad humana en la sociedadde acogida, fomentando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de empleo y participación ciudadana.

Al aplicar estas estrategias de manera coordinada y colaborativa, se puede lograr una transversalización efectiva de políticas públicas para personas en situación de movilidad humana, asegurando una respuesta integral y centrada en los derechos humanos a este fenómeno cada vez más relevante.

812

PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXO GENERICAS

La diversidad de género es una realidad intrínseca a nuestras sociedades, y la transversalización de políticas públicas se presenta como un enfoque esencial para abordar de manera integral las necesidades y desafíos de las personas con diversas identidades de género. En esta introducción, exploraremos la importancia y las estrategias fundamentales para la transversalización de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual en todos los ámbitos de la vida pública y social.

Desde la educación y la salud hasta el empleo y la participación política, la integración de consideraciones de diversidad sexo-genérica en las políticas y programas gubernamentales es esencial para garantizar una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa con la diversidad de identidades y expresiones de género.

En Tulcán, la invisibilidad de las personas con diversidad de género es un desafío persistente, exacerbado por una sociedad que aún se aferra a ideologías conservadoras. Esta invisibilidad no solo implica una falta de reconocimiento de sus identidades y derechos, sino que también contribuye a la violación sistemática de los mismos.

La discriminación y exclusión que enfrentan estas personas en diversos ámbitos, como el acceso a la educación, la salud y el empleo, reflejan una profunda brecha entre las aspiraciones de igualdad y los prejuicios arraigados en la sociedad tulcaneña. Urgen acciones concretas y políticas públicas transversales que no solo reconozcan y protejan los derechos de este grupo, sino que también promuevan una cultura de respeto y aceptación de la diversidad de género en la comunidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXO GENERICAS	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	• Diagnóstico y elaboración de un mapeo de actores de personas LGBTQ+ • Creación y gestión del plan cantonal de prevención y erradicación de las discriminaciones y violencias hacia las personas LGBTIQ+ • Veeduría ciudadana al cumplimiento de las políticas públicas priorizadas en la ALIT	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

		✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	• Fortalecimiento de la Secretaría de Género de la Defensoría del Pueblo de la Red contra la Vulneración de Derechos a partir del modelo de gestión vigente e inclusión como mandato del plan operativa la ALIT en la promoción de derechos y la prevención y erradicación de las violencias de genero hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+ exigibilidad de su presupuestación y de la conformación de los mecanismos ciudadanos de exigibilidad • Fortalecimiento de la mesa de trabajo de protección de derechos de la Red contra la vulneración de derechos del Carchi para la gestión de las prioridades en materia de protección del derecho a la dignidad inherente de las personas con discapacidad y su participación activa y real en la toma de decisión y gestión de las políticas públicas de igualdad con presupuestos y mecanismos reales de acción, seguimiento y exigbilidad • Promoción desde el Consejo Cantonal de Derechos de la discusión y suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* con base en la ALIT y el compromiso de juntas parroquias, gobierno cantonal, gobierno provincial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en el territorio y puesta en valor de los conocimientos y agencias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de movilidad humana y de pueblos y nacionalidades originarios • Implementación del proceso Escuela de gestión pública por la igualdad y la protección de	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

810

	derechos, liderada por el GAD Tulcán a través del CCPD, con la participación de los GAD parroquiales, provincial, las instituciones que conforman el Sistema Local de Protección de Derechos, Sistema de Erradicación de la Violencia de Género, el Sistema de Justicia, JCPD, las ONG locales y las entidades de cooperación internacional. La evaluación académica implica el avance de cumplimiento de las políticas priorizadas en la ALIT.	
Ampliación de la participación comunitaria para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo con las poblaciones más vulnerables del cantón; pueblos y nacionalidades originarios; mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; pueblos y nacionalidades originarios, población en condición de movilidad humana; y niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y personas con discapacidad.	• Acompañamiento a la conformación, fortalecimiento de grupos, colectivas, organizaciones, asociaciones de personas LGBTIQ tanto a nivel urbano, como rural y con fines diversos contributivos al ejercicio de derechos, medios de vida, convivencia e integración y desarrollo. • Creación del grupo de seguimiento a la gestión de la ALIT en la promoción de derechos de las personas LGBTIQ+	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos • Defensorías Comunitarias ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Cultura ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GAD Provincial del Carchi Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNMH Función de Transparencia y Control Social ✓ CPCCS
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	• Sistematización de obstáculos de las personas LGBTIQ+ para su inclusión socio-económica y plan de acción en pro de su autonomía económica	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's • Gremios Empresariales
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con		Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos con amenaza de vulneración de derechos o víctimas de violencias asegurando su protección especializada, medidas eficaces de restitución de derechos y su acceso a justicia.	• Promoción de los derechos humanos de las mujeres diversas y las personas LGBTQI+ a servicios de denuncia, acompañamiento, atención y protección integral en todas las parroquias del cantón y capacitación permanente en modelos de crianza basados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas y prevención de todas las formas de violencia a través de estrategias socio-educativas y psico-artísticas • Formulación del protocolo unitario de actuación en caso de amenaza de vulneración o vulneración de derechos y evaluación de la curva de aprendizaje de las y los profesionales en servicios de prevención, protección y atención integral proponiendo metas de capital humano con capacidad de respuesta y gestión ante todos los asuntos relacionadas con prevención de las discriminaciones y las violencias y la atención integral de víctimas y sobrevivientes y acceso a justicia • Asignación de presupuesto público para la igualdad de oportunidades • Diseñar, desarrollar y gestionar el Sistema de Cuidados Local a partir de corresponsabilidades parentales compartidas y la promoción de la seguridad social para las mujeres diversas y las personas LGBTIQ+ • Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre vulneración de derechos, así como de los mecanismos de protección de derechos, la institucionalidad para su protección.	✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública Cooperación Internacional y ONG's
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales para el cambio del modelo de gestión territorial del Cantón y el manejo del espacio social y público que garantice su uso no discriminatorio e inclusivo así como la prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; e innovación de	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, integración, paz y desarrollo de Tulcán*	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

803

los paisajes urbanos y rurales considerando las prácticas que agreguen valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social (agroturismo, turismo temático, ecoturismo o turismo comunitario)		
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	• Revitalización del arte y las culturas y recuperación del espacio público para la transformación de patrones socio-culturales discriminatorios integrando actividades de disciplina holística desde la comunidad (yoga, aikido y defensa personal, baile terapia) educomunicativas y psicoartísticas con plena participación de las personas con discapacidad y las mujeres diversas y personas LGBTQI+.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	• Elaboración del plan de gestión del Consejo consultivo de mujeres y personas LGBTIQ+ y de incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. • Diseño, formulación y gestión de planes operativos anuales que desarrollen las políticas públicas de igualdad de género y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Cooperación Internacional y ONGs
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal, creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Tulcán* y activación de las asambleas comunitarias • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	estas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	

METODOLOGÍA

Para transversalizar políticas públicas en Tulcán y asegurar el respeto y protección de los derechos de las personas con diversidad sexual y de género, se requiere una metodología que aborde de manera integral los desafíos que enfrenta esta comunidad. En primer lugar, es fundamental realizar un diagnóstico detallado de la situación actual, analizando las necesidades, discriminación y violaciones de derechos que experimentan las personas LGBTQ+ en áreas clave como la educación, la salud, el empleo y la seguridad.

Este análisis servirá como base para el diseño de políticas y programas específicos que aborden estas necesidades de manera efectiva y promuevan la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual y de género.

Además, se debe promover el involucramiento activo y la consulta continua con la comunidad LGBTQ+ y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito. Esta participación garantiza que las políticas y programas reflejen las necesidades y preocupaciones reales de las personas con diversidad sexual y de género en Tulcán, y que se desarrollen de manera inclusiva y culturalmente sensible.

Al proporcionar capacitación y sensibilización a funcionarios públicos, líderes comunitarios y profesionales de la salud, se puede promover un cambio de actitudes y eliminar estereotipos y prejuicios, creando un entorno más seguro y respetuoso para la comunidad LGBTQ+ en la ciudad.

ESTRATEGIA

En Tulcán, la implementación de estrategias efectivas para la transversalización de políticas públicas dirigidas a personas con diversidad sexual y de género es un imperativo urgente. Ante una sociedad que aún enfrenta barreras y prejuicios arraigados, estas estrategias no solo buscan garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTQ+, sino también promover una cultura de inclusión y diversidad en todos los ámbitos de la vida pública y social. En esta introducción, exploraremos las estrategias clave que pueden ser implementadas para abordar de manera integral las necesidades y desafíos de la comunidad LGBTQ+ en Tulcán, desde la

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

sensibilización y capacitación hasta el desarrollo de políticas inclusivas y la promoción de espacios seguros y libres de discriminación.

Para implementar la transversalización de políticas públicas en Tulcán y garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas con diversidad sexual y de género, se pueden aplicar varias estrategias:

1. Sensibilización y capacitación: Desarrollar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios públicos, líderes comunitarios, profesionales de la salud y otros actores relevantes para aumentar la comprensión sobre las necesidades y desafíos específicos que enfrenta la comunidad LGBTQ+. Esto incluye la promoción del respeto a los derechos humanos y la eliminación de estereotipos y prejuicios.
2. Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad LGBTQ+ en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados con la diversidad sexual y de género. Esto garantiza que las intervenciones sean culturalmente sensibles y respondan a las necesidades reales de la comunidad.
3. Desarrollo de políticas inclusivas: Diseñar políticas públicas específicas que aborden las necesidades de las personas LGBTQ+ en áreas clave como la educación, la salud, el empleo y la seguridad. Estas políticas deben promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todos los aspectos de la vida pública y social.
4. Promoción de espacios seguros: Crear y promover espacios seguros y libres de discriminación para la comunidad LGBTQ+ en Tulcán, incluyendo centros de apoyo, grupos de ayuda mutua y servicios de atención médica y psicológica sensibles a las necesidades de esta población.
5. Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para seguir de cerca la implementación de las políticas y programas transversales y medir su impacto en la vida de las personas LGBTQ+ en Tulcán. Esto permite realizar ajustes según sea necesario y garantizar que las intervenciones sean efectivas y respondan a las necesidades de la comunidad.

Al implementar estas estrategias de manera integral y coordinada, se puede promover una respuesta más inclusiva y respetuosa hacia la diversidad sexual y de género en Tulcán, asegurando el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

PUEBLOS Y NACIONALIDADES

La transversalización de políticas públicas para los pueblos y nacionalidades, como el Pueblo Pasto en el cantón Tulcán, es un proceso esencial para garantizar el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos colectivos e individuales de estas comunidades. En un contexto donde la diversidad étnica y cultural es una característica distintiva, esta introducción explorará las estrategias clave que pueden ser implementadas para abordar de manera integral las necesidades y aspiraciones del Pueblo Pasto en Tulcán.

Desde el fortalecimiento de la identidad cultural hasta la promoción del acceso equitativo a servicios básicos y la participación efectiva en la toma de decisiones, estas políticas transversales buscan asegurar una sociedad más inclusiva, justa y respetuosa de la pluralidad étnica y cultural que caracteriza a Tulcán y sus alrededores.

La transversalización de políticas públicas para el Pueblo Pasto en el cantón Tulcán representa un compromiso con la construcción de un marco normativo y práctico que reconozca y valore la riqueza cultural, lingüística y espiritual de esta comunidad. En este sentido, se requiere un enfoque integral que no solo aborde las necesidades inmediatas, como el acceso a servicios básicos y la protección de derechos, sino que también promueva el empoderamiento y la autodeterminación de la comunidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE
Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio-económica y la disminución/erradicación de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	• Construcción participativa con las personas, comunas, comunidades y pueblos que habitan el cantón Tulcán del programa de desarrollo social y superación de brechas estructurales de igualdad considerando. • La promoción y fortalecimiento de sus derechos colectivos • La puesta en valor de sus saberes ancestrales, modos de producción y emprendimientos con voz propia, materiales del medio y visión de protección ambiental y cuidado del bosque a través de mecanismo de crowfunder. • Promoción del diálogo intercultural para compartir aprendizajes y fortalecer los	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

804

	mecanismos de los pueblos y comunas de acuerdo con sus necesidades.	
Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	• Fortalecimiento de las capacidades del gobierno autónomo descentralizado, entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para comprender y dialogar en clave de igualdad desde la autodeterminación a un pueblo o nacionalidad originario y origen nacional • Inclusión en la mesa de trabajo de protección de derechos de la Red contra la vulneración de derechos del Carchi la gestión de casos de vulneración de derechos de las personas migrantes y de los pueblos y nacionalidades originarios, así como los casos de violencia de género en la Secretaría de la RCVDHC • Promoción desde el Consejo Cantonal de Derechos de la discusión y suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* con base en la ALIT y el compromiso de juntas parroquias, gobierno cantonal, gobierno provincial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en el territorio y puesta en valor de los conocimientos y agencias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de movilidad humana y de pueblos y nacionalidades originarios • Implementación del proceso Escuela de gestión pública por la igualdad y la protección de derechos, liderada por el GADM Tulcán a través del CCPD, con la participación de los GAD parroquiales, provincial, las instituciones que conforman el Sistema Local de Protección de	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Patronato de Amparo Social ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MT ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaria Nacional Función de Transparencia y Control Social CPCCS

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

	Derechos, Sistema de Erradicación de la Violencia de Género, el Sistema de Justicia, JCPD, las ONG locales y las entidades de cooperación internacional. La evaluación académica implica el avance de cumplimiento de las políticas priorizadas en la ALIT.	
Ampliación de la participación comunitaria para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo con las poblaciones más vulnerables del cantón; pueblos y nacionalidades originarios; mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; pueblos y nacionalidades originarios, población en condición de movilidad humana; y niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y personas con discapacidad.	• Inclusión en la agenda del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y del legislativo cantonal de la visita y exposición de estado de situación de los pueblos originarios del cantón con base en el diálogo intercultural la relación de buena fe entre el Estado y los pueblos y la promoción de sus derechos colectivos	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos • Defensorías Comunitarias ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Cultura ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GAD Provincial del Carchi Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNMH Función de Transparencia y Control Social ✓ CPCCS
Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular, de comercio justo e integrativo.	• Sistematización de prácticas de emprendimientos y visión socio-económica de las mujeres de pueblos y nacionalidades originarias a partir de su cosmovisión, relación con la naturaleza y gestión intercultural en un proceso de diálogo y etnografía de género que reconoce y precautela sus saberes.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ Dirección de Cultura • Jefatura de Turismo ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ Producción ✓ Turismo ✓ MAGAP ✓ MT ✓ SENESCYT Cooperación Internacional y ONG's • Gremios Empresariales
Fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con especial énfasis en la Junta Cantonal de Protección, Fiscalía Provincial y Unidades especializadas de judicatura para asegurar la adecuada	• Censo nominal y seguimiento a la prevención de vulnerabilidades y mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres migrantes y de pueblos y nacionalidades víctimas y/o sobrevivientes	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ JCPDT ✓ CEJ ✓ Patronato Municipal de Amparo Social ✓ Comisaria Municipal Función Ejecutiva

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional en la protección integral de las personas o colectivos con amenaza de vulneración de derechos o víctimas de violencias asegurando su protección especializada, medidas eficaces de restitución de derechos y su acceso a justicia.	de violencia y sus formas extremas (femicidio, trata de personas, violencia sexual) • Formulación del protocolo unitario de actuación en caso de amenaza de vulneración o vulneración de derechos y evaluación de la curva de aprendizaje de las y los profesionales en servicios de prevención, protección y atención integral proponiendo metas de capital humano con capacidad de respuesta y gestión ante todos los asuntos relacionadas con prevención de las discriminaciones y las violencias y la atención integral de víctimas y sobrevivientes y acceso a justicia integrando el enfoque intercultural y de movilidad humana • Asignación de presupuesto público para la igualdad de oportunidades • Promover la identificación de buenas prácticas del cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades que así lo requieran promovido desde las prácticas indígenas de salud y alimentación • Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre vulneración de derechos, xenofobia, racismo, así como de los mecanismos de protección de derechos, la institucionalidad para su protección.	✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ MG • Tenencia Políticas • Comisaría Nacional Función de Transparencia y Control Social ✓ Defensoría del Pueblo Función judicial ✓ Consejo de la Judicatura distrito Tulcán ✓ Fiscalía Provincial distrito Tulcán ✓ Defensoría Pública Cooperación Internacional y ONG's
Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales para el cambio del modelo de gestión territorial del Cantón y el manejo del espacio social y público que garantice su uso no discriminatorio e inclusivo así como la prevención de prácticas nocivas y violencias comunitarias; e innovación de los paisajes urbanos y rurales considerando las prácticas que agreguen valor a las iniciativas productivas asociadas al turismo y la inclusión social (agroturismo, turismo temático,	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal y creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, integración, paz y desarrollo de Tulcán*	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MG ✓ MSP ✓ MMDH

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

ecoturismo o turismo comunitario)		
Fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones sociales, económicas y político-institucionales cantonales; fomentando capacidades de liderazgo, creación de redes comunitarias y sociales para la protección de derechos, promoviendo espacios autónomos de asociatividad y manejo de tiempo libre, especialmente de niñas, niños y adolescentes y demás grupos de atención prioritaria.	• Participación comunitaria en la gestión paisajística de sus comunidades y adecuación de los espacios comunes para la recreación, el deporte y la gestión del tiempo libre en igualdad de oportunidades para niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y con discapacidad de pueblos y nacionalidades.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de planeación estratégica ✓ Dirección de Obras Públicas ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales
Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del Cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad.	• Diseño, formulación y gestión del Plan Cantonal de Manejo del Patrimonio Inmaterial de Tulcán.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ CEJT ✓ Dirección de Cultura GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MIES ✓ M Cultura ✓ MG • Tenencia Políticas Comisaria Nacional
Censo cantonal educativo para determinar brechas creadas durante los años 2020-2021, las derivadas de la carencia de recursos económicos en comunidades de acogida y poblaciones migrantes o por violencias de género.	• Identificación de los obstáculos formales, estructurales e institucionales que limitan la matrícula educativa en básica y bachillerato para la niñez y adolescencia indígena y gestión para su erradicación • Gestión de las causas y consecuencias de la deserción escolar • Inclusión como meta de logro de la ALIT cero anemia y desnutrición en niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios de Tulcán.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible • Jefatura de Desarrollo Económico e Inclusión Social ✓ JCPDT ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ MG Tenencia Políticas
Fortalecimiento del Consejo y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad Local articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la	• Visita de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afroecuatorianos al consejo cantonal de protección de derechos y escucha atenta de sus condiciones de vida para la promoción de la inclusión social y económica y la	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT • Consejos Consultivos ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Jefatura de Participación Ciudadana GADs Parroquiales Función Ejecutiva

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad; y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencias.	erradicación de los obstáculos de exclusión del desarrollo • Elaboración del plan de gestión del Consejo consultivo de pueblos y nacionalidades originarios y de incidencia a nivel parroquial y cantonal para el cumplimiento de la ALIT. • Diseño, formulación y gestión de planes operativos anuales que desarrollen las políticas públicas de igualdad de género y promoción de sus liderazgos en el seguimiento y evaluación.	✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI Cooperación Internacional y ONGs
Inclusión plena de los objetivos estratégicos de Igualdad a la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	• Inclusión de los enfoques de igualdad en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el presupuesto de inversión y participativo cantonal, creación/suscripción del pacto *Gestión pública por territorios inclusivos, sostenibles y diversos; participación ciudadana, interculturalidad, paz y desarrollo de Carchi* y activación de las asambleas comunitarias • Diseño de mecanismos de evaluación de las políticas de la ALIT, a través del desarrollo de indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento y avance de las mismas, articulado al proceso de evaluación del PDOT.	Gobiernos Autónomos Descentralizados GADMT ✓ CCPDT ✓ Dirección de Planeación Estratégica ✓ Dirección de Desarrollo Sostenible ✓ Comisión de Igualdad y Genero ✓ Jefatura de Participación Ciudadana Función Ejecutiva ✓ MINEDUC ✓ MSP ✓ MIES ✓ MMDH ✓ CNI ✓ Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

METODOLOGIA

Implementar la transversalización de políticas públicas para el Pueblo Pasto en el cantón Tulcán requiere una metodología participativa y holística. En primer lugar, es crucial realizar un diagnóstico participativo en colaboración con líderes y miembros de la comunidad Pasto para comprender a fondo sus necesidades, aspiraciones, desafíos y oportunidades. Este proceso de evaluación debe abordar aspectos clave como el acceso a servicios básicos, la preservación cultural, la participación política y económica, entre otros.

Este diagnóstico servirá como base para el desarrollo de un plan de acción integral que aborde las áreas prioritarias identificadas, con objetivos claros, estrategias específicas e indicadores de éxito, todo ello elaborado en consulta con la comunidad Pasto.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Una vez establecido el plan de acción, es fundamental institucionalizar enfoques interculturales en todas las instituciones gubernamentales relevantes. Esto implica la creación de políticas, normativas y programas específicos que reconozcan y valoren la diversidad cultural del Pueblo Pasto, así como la implementación de mecanismos institucionales que garanticen su representación y participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.

Además, se debe llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a funcionarios públicos y líderes comunitarios, proporcionando capacitación en temas como la interculturalidad, los derechos indígenas y el diálogo intercultural. Este enfoque garantiza una comprensión adecuada de las necesidades y derechos del Pueblo Pasto, así como la capacidad de abordarlos de manera efectiva y respetuosa.

ESTRATEGIA

Para abordar las necesidades y aspiraciones del Pueblo Pasto en el cantón Tulcán de manera integral y efectiva, se requiere la implementación de estrategias específicas que promuevan su reconocimiento, participación y desarrollo dentro de la sociedad. En esta introducción, exploraremos diversas estrategias clave que pueden ser implementadas para transversalizar políticas públicas que atiendan las particularidades culturales, sociales y económicas de esta comunidad. Desde la promoción de la participación comunitaria hasta el fortalecimiento de la identidad cultural y el acceso equitativo a servicios básicos, estas estrategias están diseñadas para asegurar un enfoque inclusivo y respetuoso hacia el Pueblo Pasto, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa en el cantón Tulcán.

Para lograr la transversalización efectiva de políticas públicas para el Pueblo Pasto en el cantón Tulcán, se pueden implementar las siguientes estrategias:

1. Promoción de la participación comunitaria: Fomentar la participación activa y significativa del Pueblo Pasto en la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas que les afecten. Esto incluye la creación de espacios de diálogo y consulta que permitan la expresión de sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones.
2. Desarrollo de programas específicos: Diseñar programas y proyectos específicos que aborden las necesidades particulares del Pueblo Pasto en áreas como educación, salud, vivienda, empleo y desarrollo económico. Estos programas deben ser culturalmente sensibles y adaptados a las realidades y tradiciones de la comunidad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. Fortalecimiento de la identidad cultural: Implementar iniciativas que promuevan la preservación y revitalización de la cultura, idioma y tradiciones del Pueblo Pasto. Esto puede incluir la promoción de festivales culturales, la creación de centros de documentación y la enseñanza del idioma ancestral en las escuelas.
4. Acceso equitativo a servicios básicos: Garantizar que el Pueblo Pasto tenga acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, agua potable y electricidad. Esto puede implicar la construcción de infraestructuras adecuadas en áreas rurales y la capacitación de personal para brindar servicios culturalmente competentes.
5. Promoción de la inclusión política: Apoyar la participación del Pueblo Pasto en la vida política y cívica del cantón, garantizando su representación en instancias de toma de decisiones locales y regionales. Esto puede incluir la creación de espacios de participación política y la capacitación en liderazgo comunitario.

Al implementar estas estrategias de manera integral y colaborativa, se puede avanzar hacia una transversalización efectiva de políticas públicas que promueva el bienestar y el desarrollo sostenible del Pueblo Pasto en el cantón Tulcán.

Conclusión

La transversalización de políticas públicas locales es una herramienta fundamental para garantizar la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en los territorios. Al integrar enfoques como derechos humanos, género e interculturalidad en las políticas locales, se fortalecen las capacidades institucionales y se fomenta una participación ciudadana activa. Sin embargo, su implementación efectiva requiere superar barreras como la falta de articulación interinstitucional y la escasez de recursos, desafíos que pueden ser abordados mediante la adopción de metodologías participativas y un monitoreo continuo.

Recomendación

Se recomienda priorizar la capacitación y sensibilización de los actores locales involucrados en la formulación y ejecución de políticas públicas, asegurando una comprensión adecuada de los principios de transversalización. Asimismo, es esencial fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional, promoviendo alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y actores privados para optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas implementadas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

790

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

MAPEO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN:

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y COMPETENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Tabla de contenido

Mapeo de actores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán 3
1. Consideraciones conceptuales 3
1.1. Definición de Políticas públicas 3
1.2. Enfoque de derechos humanos y políticas públicas: un marco para la acción 4
1.3. Igualdad y no discriminación: un enfoque interseccional 4
1.4. Enfoques de igualdad 5
2. Intervención en la Protección de Derechos 7
2.1. Promoción de derechos y prevención de la vulneración 8
2.2. La atención y reparación en casos de vulneración de derechos humanos 10
3. La Protección de Derechos a Nivel Local 11
3.1. Sistema Cantonal de Protección de Derechos. 12
3.2. Descripción de la población sujeto de derechos 13
4. Caracterización de los Actores que Conforman el Sistema y sus Relaciones 14
4.1. Objetivos del Mapeo de Actores 14
4.2. Tipos de Actores 15
4.2.1. Actores públicos de nivel central 15
4.2.2. Actores públicos de nivel local 20
4.2.3. Agencias Oficiales Internacionales 22
4.2.4. Actores privados sin fines de lucro 23
4.2.5. Actores comunitarios y representantes de los sujetos de derechos 25
Bibliografía 34

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

799/

Mapeo de actores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán

1. Consideraciones conceptuales

1.1. Definición de Políticas públicas

La relevancia de establecer una definición precisa de políticas públicas para identificar a los actores que integran el Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán radica en caracterizar la manera en que estos actúan para garantizar el disfrute de los derechos de los grupos prioritarios. Sin embargo, no existe una concepción única de políticas públicas, por lo que su definición puede diferir según las situaciones y disciplinas académicas relacionadas con la economía, sociología, ciencia política y administración pública.

Para los propósitos de este análisis de actores, se entenderá a las políticas públicas como "el conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad competente para resolver problemas públicos complejos" (Aguilar, 1993). Las políticas públicas son procesos diseñados y planificados deliberadamente para alcanzar un objetivo, por lo tanto, incluyen metas, estrategias, programas y proyectos de acción, demandan una variedad de recursos y requieren la interacción entre agentes políticos y sociales.

Esta última consideración nos lleva a comprender a las políticas públicas como la articulación racional de acciones y omisiones del Estado, incluyendo sus resultados, llevadas a cabo sobre la base de decisiones tomadas a partir del reconocimiento de las obligaciones del Estado establecidas en la Constitución de la República; y la participación de la sociedad en la identificación y descripción de los problemas, y en la búsqueda de sus soluciones. De este modo, las políticas públicas como respuesta a los problemas públicos deben permitir la evolución positiva de los mismos a través de acciones concretas, de lo contrario, el propósito de las políticas públicas estaría siendo menoscabado por intereses políticos que obstaculizan el avance de las situaciones problemáticas, transformando la construcción de políticas públicas en ciclos repetitivos sin mayores logros (Mejía, 2012, pág. 143).

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos contenidos en las políticas públicas se convierten en los mecanismos mediante los cuales los organismos responsables cumplen con sus obligaciones constitucionales de respetar y proteger los derechos, con el fin de eliminar desigualdades e inequidades sociales.

A la función ejecutiva le corresponde la definición de políticas públicas nacionales dentro de su ámbito de competencia y a los gobiernos autónomos descentralizados, la formulación y ejecución de las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias (COPFP, 2020. Art. 15). Por consiguiente, planificar y organizar la gestión pública siguiendo el proceso de las políticas públicas no es solo una alternativa metodológica disponible para los funcionarios públicos sino también parte de su mandato constitucional como portadores de obligaciones y responsabilidades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

1.2. *Enfoque de derechos humanos y políticas públicas: un marco para la acción*

El enfoque de derechos humanos constituye un paradigma que sitúa a las personas en el centro de todas las políticas públicas. Este marco, basado en normas internacionales, plantea que el Estado tiene la obligación primordial de garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos sin discriminación alguna.

Al adoptar este enfoque, se supera una visión asistencialista, en la cual las personas son meros beneficiarios de programas sociales. En cambio, se reconoce que son titulares de derechos, capaces de exigirlos y hacerlos valer. Esto implica no solo un Estado fuerte, sino también una sociedad civil activa que participe en la toma de decisiones.

La Constitución ecuatoriana consagra el enfoque de derechos humanos como un principio fundamental. El Estado ecuatoriano tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales. Además, las políticas públicas deben estar orientadas a hacer efectivos estos derechos.

El derecho internacional de los derechos humanos establece principios clave como la universalidad, la igualdad y no discriminación, y la participación. Estos principios deben guiar todo el ciclo de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Al aplicar el enfoque de derechos humanos, se fortalecen las capacidades del Estado para garantizar los derechos y se empodera a las personas para que ejerzan sus derechos y responsabilidades. Los estándares internacionales de derechos humanos sirven como una brújula para definir los problemas de desarrollo como derechos no satisfechos y para establecer criterios claros para la formulación y evaluación de las políticas públicas.

1.3. *Igualdad y no discriminación: un enfoque interseccional*

La construcción de una sociedad igualitaria requiere reconocer y abordar las profundas desigualdades que enfrentan diversos grupos sociales, como mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y migrantes. La discriminación, una práctica injusta y sistemática, priva a ciertos grupos de sus derechos y oportunidades.

La discriminación no es un fenómeno aislado, sino que se entrelaza con otras formas de opresión, como el racismo, la homofobia y el clasismo. Este fenómeno complejo se conoce como interseccionalidad[1], que nos ayuda a comprender cómo las múltiples identidades de una persona se entrelazan para influir en su acceso a derechos y oportunidades.

[1] La interseccionalidad, una herramienta analítica fundamental en los estudios feministas, resalta la importancia de considerar el contexto social, histórico y cultural al analizar las desigualdades. Al examinar la intersección de categorías como género, raza y clase, podemos identificar las formas en que las estructuras de poder generan y perpetúan la discriminación y la opresión. (La Barbera, 2016).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Por ejemplo, una mujer afrodescendiente y migrante experimenta múltiples formas de discriminación basadas en su raza, género y estatus migratorio. Esta intersección de identidades agrava su situación de vulnerabilidad y limita sus opciones.

Para abordar esta problemática, es necesario adoptar un enfoque interseccional que permita identificar y analizar las diversas formas de discriminación y sus interconexiones. Esto implica reconocer que las desigualdades no son solo el resultado de factores individuales, sino de estructuras sociales, económicas y culturales que perpetúan la discriminación (Association for Women's Rights in Development, 2004).

El principio de igualdad y no discriminación no solo se refiere al acceso a derechos legales, sino también a la justicia social. Esto implica crear condiciones dignas para todas las personas y garantizar que las instituciones estatales promuevan la equidad.

Los organismos que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos deben tomar medidas concretas para eliminar las desigualdades y la discriminación. Esto implica:

- **Desmantelar estructuras de poder:** Identificar y desafiar las estructuras sociales, económicas y culturales que perpetúan la discriminación.
- **Combatir prejuicios:** Promover la educación y la sensibilización para cambiar actitudes y creencias discriminatorias.
- **Garantizar la igualdad de oportunidades:** Adoptar medidas afirmativas para garantizar que todos los grupos tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

1.4. Enfoques de igualdad

Los enfoques de igualdad son un marco conceptual y metódico fundamentado en la aplicación de los derechos humanos a través de todas las fases del ciclo de las políticas públicas, con el fin de fortalecer el papel del Estado como garante de derechos y de empoderar a las personas y colectivos como los titulares.

Incorporar los enfoques de igualdad brinda un valor agregado al ciclo de las políticas públicas al identificar a las poblaciones en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, y bajo la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de Igualdad, se integran cinco Consejos, con la finalidad de "Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos" (LOCNI, 2014), según los siguientes enfoques:

a. **Género:**

   El género se construye sobre condiciones socioeconómicas de orden local y mundial, pertenencia cultural, diferentes opciones sexuales, ubicación geográfica e incluso la edad de las personas; haciendo de ésta, una red compleja de relaciones sociales. Las características psicológicas, sociales y culturales asignadas a las personas en esta red compleja de relaciones sociales, se van transformando en el tiempo y, por tanto, son modificables.

   De este modo, construir relaciones de igualdad con enfoque de género exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos derechos, indistintamente de su orientación sexual. Para hacer efectivos esos derechos, es necesario eliminar cualquier distinción, exclusión o discriminación que los pueda anular a razón de un trato diferencial o de inferioridad (CNIG, 2018).

El enfoque de género, al dotar de contenido a las políticas públicas, las convierte en instrumentos para alterar o corregir la realidad que afecta a las mujeres y personas LGBTI, orientándose a modificar las relaciones de poder asimétricas; la estructura patriarcal y heteronormativa; y los patrones culturales machistas, sexistas, machistas y lesbo-homo-trans-fóbicos (Íbid.).

b. Generacional:

El enfoque generacional promueve el reconocimiento de la diversidad y la integración de las perspectivas y capacidades de las distintas generaciones, favoreciendo el diálogo y cooperación entre las personas de distintas edades, para la atención de necesidades según el ciclo de vida de los seres humanos.

Identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los 'otros', del diferente, lo cual posibilidad la convivencia y el esfuerzo compartido" (CNII, 2017, pág. 34).

Este enfoque reconoce a todas las personas como sujetos de derechos, independientemente de su edad o capacidad; esto implica actuar para formar sociedades que produzcan relaciones armoniosas y solidarias entre las distintas generaciones, preservando la especificidad en la protección y restitución de derechos de los diversos grupos generacionales.

c. Interculturalidad:

Situar a este como un enfoque de igualdad, implica reconocer que existen exclusiones históricas que han marginado a grupos poblacionales diversos, que se evidencian en las brechas en el goce de derechos de dichos grupos. De este modo, el enfoque de interculturalidad implica el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes. Al incorporar este enfoque, se debe asegurar el respeto de las distintas culturas y cosmovisiones, y la comprensión de las diferentes formas de ser y de hacer de los grupos de población.

Este respeto por la diversidad origina la interculturalidad, en donde dos o más culturas entran en interacción de una forma horizontal y sinérgica. Esto supone que ninguno de los grupos se encuentra por encima de otro, lo que favorece la integración y la convivencia de las personas.

El reconocimiento de la diversidad, para la política pública, supone pertinencia y adaptabilidad cultural en la acción y organización estatal, junto con la inclusión, integración e integralidad para responder con la especificidad y especialidad que requiere cada una de las personas, colectivos y grupos poblacionales (Senplades, 2017, pág. 60).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

790/

d. **Diferencial**

a. **Condición de discapacidad:**

La condición de discapacidad entendida desde el enfoque de derechos exige reconocer que una persona puede tener una limitación funcional, pero la sociedad crea una discapacidad en sí, al dificultar su inclusión y participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con impedimentos sociales, culturales y físicos (ONU, 2006. Preámbulo, lit. e). De este modo, el problema no se encuentra en ka deficiencia sino en el entorno en el que se desenvuelvan, porque son los espacios físicos y la sociedad los que impiden que estas personas se desarrollen adecuadamente.

Por lo tanto, el enfoque de igualdad por condición de discapacidad exige considerar la necesidad de generar condiciones para la equiparación de oportunidades y la superación de barreras producidas por la sociedad para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

b. **Situación de movilidad humana:**

La protección y garantía de derechos para las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, parte del reconocimiento del derecho humano a migrar, pues las migraciones desde siempre han hecho parte del proceso civilizatorio humano.

Desde esta perspectiva, las migraciones son propias del desarrollo de las sociedades humanas, se producen por distintas razones, como crisis económicas, guerras o pandemias. No obstante, en torno a las personas que migran se han construido visualizaciones negativas, situándolas como personas con escaso acceso a los derechos.

Por lo tanto, el enfoque de igualdad en situación de movilidad humana aplicado a las políticas públicas implica establecer los mecanismos necesarios para asegurar la protección y asistencia especiales a estas personas, cuya situación las pone en riesgo de ser víctimas de trata o tráfico.

En general, para la aplicación de los enfoques de igualdad en las políticas públicas es importante identificar el impacto que los problemas y las alternativas de solución generan en las mujeres y personas con orientación sexual diversa; en las personas con discapacidad; pueblos y nacionalidades; personas en situación de movilidad humana; y en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. A partir de esta identificación, como contenido de las políticas públicas se debe incluir acciones afirmativas o medidas de protección especial que permitan reducir las brechas en el ejercicio de derechos por parte de estos grupos, garantizando su participación; así como mecanismos para revertir prácticas discriminatorias.

2. Intervención en la Protección de Derechos

La protección de los derechos humanos es un concepto en constante evolución, buscando siempre establecer nuevos y mejores estándares para garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Para garantizar estos derechos, los Estados deben implementar políticas progresivas basadas en los principios de igualdad y no discriminación, reconociendo la diversidad y las necesidades particulares de cada individuo. Es fundamental que el Estado no solo establezca leyes y normas, sino que también proporcione los recursos y servicios necesarios para hacer efectivas estas garantías.

La protección de los derechos implica:

- **Acción integral:** Crear las condiciones sociales, económicas y culturales necesarias para que todas las personas puedan ejercer sus derechos, a través de la provisión de servicios básicos como educación y salud.
- **Atención a grupos vulnerables:** Implementar políticas específicas para proteger a aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos, como personas en pobreza extrema, víctimas de desastres o conflictos armados.
- **Mecanismos de protección:** Establecer sistemas para prevenir, atender y reparar las violaciones de derechos humanos, brindando protección especial a los grupos más vulnerables.

La Constitución del Ecuador (2008) establece que el Estado debe priorizar la protección de los grupos más vulnerables y garantizar los derechos de todas las personas a lo largo de sus vidas.

En resumen, la protección de los derechos humanos es un proceso dinámico que requiere la acción constante del Estado y la sociedad en su conjunto. Al garantizar el ejercicio de los derechos, se construyen sociedades más justas y equitativas.

2.1. Promoción de derechos y prevención de la vulneración

La promoción de derechos es un proceso activo que busca empoderar a las personas para que participen en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Consiste en generar conciencia sobre los derechos humanos, cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios y fortalecer las capacidades de las personas para defender sus derechos.

Al promover los derechos humanos, se busca prevenir las situaciones que pueden llevar a su violación. Esto implica identificar los factores de riesgo, como la discriminación, la desigualdad y la exclusión, y trabajar para eliminarlos.

La promoción de derechos y la prevención de la vulneración son dos caras de la misma moneda. Ambas buscan crear un entorno en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos plenamente.

Acciones clave para la promoción y prevención de la vulneración de derechos:

- **Sensibilización y concientización:** Esta acción implica difundir información clara y accesible sobre los derechos humanos, sus implicaciones y su importancia para la vida de cada persona. A través de campañas educativas, talleres, materiales informativos y el uso de diversos medios de comunicación, se busca generar conciencia sobre los derechos que asisten a todos y todas, sin distinción. Esta sensibilización es fundamental para empoderar a las personas y fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

198

- **Cambio de actitudes:** La promoción de derechos busca transformar las actitudes y creencias que perpetúan la discriminación y la desigualdad. Esto implica desafiar estereotipos, prejuicios y prácticas sociales que vulneran los derechos de ciertos grupos. A través de programas de educación y formación, se promueve la tolerancia, la inclusión y el respeto a la diversidad, fomentando la construcción de relaciones basadas en la igualdad y la dignidad.

- **Fortalecimiento de capacidades:** Equipar a las personas con las herramientas necesarias para conocer, defender y exigir sus derechos es fundamental para la promoción de los derechos humanos. Esto implica desarrollar habilidades para identificar situaciones de vulneración, acceder a la justicia, participar en procesos de toma de decisiones y organizarse de manera colectiva. A través de talleres, cursos y programas de capacitación, se busca fortalecer el empoderamiento ciudadano y la capacidad de las personas para exigir sus derechos.

- **Identificación de factores de riesgo:** Para prevenir la vulneración de derechos, es necesario identificar y analizar los factores que pueden aumentar el riesgo de sufrir violaciones. Estos factores pueden ser de índole social, económico, político o cultural, y pueden variar según el contexto y el grupo social. Al identificar estos factores, se pueden diseñar estrategias preventivas más efectivas.

- **Eliminación de causas:** La promoción de derechos busca abordar las causas profundas de la discriminación y la desigualdad. Esto implica trabajar en la transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas que perpetúan la injusticia. A través de políticas públicas, programas sociales y acciones colectivas, se busca eliminar las barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Beneficios de promover los derechos humanos:

- **Sociedades más justas y equitativas:** Al promover los derechos humanos, se construyen sociedades en las que todas las personas tienen las mismas oportunidades y donde se respeta la dignidad de cada individuo.

- **Fortalecimiento de la democracia:** Los derechos humanos son la base de la democracia. Al promover los derechos, se fortalece el estado de derecho, la participación ciudadana y la transparencia.

- **Mejora de la calidad de vida:** El ejercicio pleno de los derechos humanos contribuye a una mejor calidad de vida para todas las personas, al garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y alimentación.

La promoción de los derechos humanos es un proceso continuo y dinámico que requiere la participación activa de todas las personas y sectores de la sociedad. Al trabajar juntos para construir sociedades más justas y equitativas, podemos garantizar un futuro en el que todos los derechos humanos sean una realidad para todas y todos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

2.2. *La atención y reparación en casos de vulneración de derechos humanos*

Es un proceso fundamental para garantizar la justicia y la reparación integral de las víctimas. Cuando se produce una violación a los derechos humanos, es esencial que exista un mecanismo efectivo para atender las necesidades de las personas afectadas y responsabilizar a los perpetradores.

Este proceso implica una serie de acciones coordinadas que buscan, en primer lugar, **garantizar la seguridad de las víctimas** y brindarles la protección necesaria para evitar que sufran nuevas agresiones. Esto incluye medidas como la reubicación, la protección policial y la asistencia legal. Asimismo, es fundamental **ofrecer atención médica y psicológica especializada** para tratar las heridas físicas y emocionales causadas por la violación de sus derechos.

En segundo lugar, se debe llevar a cabo una **investigación exhaustiva y transparente** para determinar los hechos, identificar a los responsables y establecer las responsabilidades penales y administrativas correspondientes. Esta investigación debe ser imparcial y objetiva, y contar con la participación de las víctimas.

Una vez que se han identificado los responsables, es necesario aplicar **sanciones adecuadas** para garantizar que se haga justicia y disuadir a otros de cometer actos similares. Las sanciones pueden incluir penas de prisión, multas, destitución de cargos públicos o la prohibición de ejercer ciertas actividades.

Finalmente, es indispensable que las víctimas reciban una **reparación integral** por el daño sufrido. La reparación puede adoptar diversas formas, como la restitución de sus derechos, la compensación económica, las disculpas públicas, las garantías de no repetición y las medidas de satisfacción. La restitución implica devolver a la víctima, en la medida de lo posible, a la situación en la que se encontraba antes de la violación. La compensación económica busca reparar el daño material y moral sufrido. Las disculpas públicas reconocen el daño causado y contribuyen a restaurar la dignidad de las víctimas. Las garantías de no repetición buscan evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.

La importancia de la atención y reparación radica en varios aspectos. En primer lugar, permite que las víctimas obtengan justicia y reconocimiento del daño sufrido. En segundo lugar, contribuye a fortalecer el Estado de derecho y a prevenir futuras violaciones. En tercer lugar, promueve la reconciliación social y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desafíos en la atención y reparación

A pesar de los avances logrados en materia de derechos humanos, aún existen numerosos desafíos en la atención y reparación de las víctimas. Entre ellos se destacan:

- **Falta de acceso a la justicia:** Muchas víctimas enfrentan dificultades para acceder a los mecanismos de justicia y obtener reparación.
- **Impunidad:** En muchos casos, los responsables de las violaciones quedan impunes, lo que genera un sentimiento de injusticia y frustración en las víctimas.
- **Revictimización:** Las víctimas pueden sufrir revictimización durante el proceso de denuncia y búsqueda de justicia.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

785

- **Falta de recursos:** Los Estados suelen carecer de los recursos necesarios para implementar programas de atención y reparación a gran escala.

Para superar estos desafíos, es necesario fortalecer los sistemas de justicia, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, y promover políticas públicas que promuevan la reparación integral de las víctimas.

3. La Protección de Derechos a Nivel Local

La protección de derechos es un concepto que evoluciona constantemente en busca de nuevos estándares. Dada su amplitud y complejidad, es difícil que un solo nivel de gobierno proporcione todos los servicios públicos y sociales necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos de toda la población con la cantidad y calidad requeridas.

Reconociendo esta complejidad, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como un principio de coordinación y corresponsabilidad en el ejercicio de la autoridad que "todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía". Esto implica que la responsabilidad de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria no recae exclusivamente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), aunque es en los municipios donde se implementa la institucionalidad de protección de derechos.

De acuerdo con el artículo 4 del COOTAD, los fines de los GAD incluyen:

- Garantizar la vigencia y el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos, sin discriminación alguna, en los términos previstos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales.
- Generar condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución mediante la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral.

Por lo tanto, todos los GAD deben garantizar la vigencia y disfrute de los derechos individuales y colectivos, así como generar las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio de estos derechos mediante sistemas de protección integral en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Conforme al artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), corresponde al gobierno central, a través de los Ministerios Rectores de Política Pública, definir e implementar la política pública, mientras que los GAD son responsables de la formulación y ejecución de la política pública local. Así, el gobierno central crea las condiciones sociales, económicas y culturales para el ejercicio de los derechos a través de políticas públicas nacionales, y los GAD las implementan en sus respectivas jurisdicciones mediante políticas públicas locales. Sin embargo, en cumplimiento del artículo 16 del mismo cuerpo legal, tanto el gobierno central como los GAD deben establecer mecanismos de coordinación que garanticen la complementariedad entre sus intervenciones.

Para ello, el nivel central mantiene la rectoría y transfiere ciertas facultades y atribuciones al nivel desconcentrado (con dependencia jerárquica) para prestar servicios públicos en los territorios, tomando

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

en cuenta la cobertura y las características de la población destinataria. Asimismo, transfiere competencias de manera definitiva a los GAD, con el objetivo de promover el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional.

En cuanto a la protección de derechos, los artículos 41 y 64 del COOTAD, respectivamente, establecen que los GAD provinciales y parroquiales, en sus literales b), tienen la función de "diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales". Asimismo, en los literales g) y k), respectivamente, se señala la función de "promover sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria con el fin de garantizar los derechos consagrados en la Constitución...". Para los GAD de nivel cantonal, el artículo 54 establece como una de sus funciones:

- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, incluyendo la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Además, se establece la coordinación con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales para la atención en zonas rurales.

3.1. Sistema Cantonal de Protección de Derechos.

Como se mencionó anteriormente, la protección de derechos es una noción en permanente búsqueda de nuevos estándares, por lo que su ámbito de acción es tan amplio y complejo que se vuelve difícil que un solo nivel de gobierno ofrezca, con la cantidad y calidad que se requiere, los servicios públicos y sociales para la garantía del ejercicio de derechos de toda la población.

En reconocimiento de dicha complejidad, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala como principio de coordinación y corresponsabilidad del ejercicio de la autoridad que "todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía", de lo que se entiende que la responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria no es exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), aunque ciertamente en los municipios recaiga la implementación de la institucionalidad de protección de derechos.

Según el artículo 4 del COOTAD, son fines de los GAD:

b. La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.
h. La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral.

En consecuencia, todos los GAD deben garantizar la vigencia y goce de los derechos individuales y colectivos; y, generar las condiciones que aseguren el ejercicio de tales derechos a través de sistemas de protección integral de sus habitantes, en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Conforme el artículo 15 del COPFP, al gobierno central, por medio de los Ministerios Rectores de Política Pública, le corresponde la definición e implementación de la política pública, y los GAD, la formulación y

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

783,

ejecución de la política pública local. Por lo tanto, a través de las políticas públicas nacionales, el gobierno central crea las condiciones sociales, económicas y culturales para el ejercicio de derechos de todas las personas; y por medio de las políticas públicas locales, los GAD las crean en sus respectivas jurisdicciones. No obstante, en cumplimiento del artículo 16 del mismo cuerpo legal, tanto el gobierno central como los GAD, deben establecer mecanismos de coordinación que garanticen la complementariedad entre sus intervenciones.

Para el efecto, el nivel central mantiene la rectoría y traslada ciertas facultades y atribuciones hacia el nivel desconcentrado (con dependencia jerárquica), para prestar servicios públicos en los territorios tomando en cuenta la cobertura y las características de la población a la que están dirigidos. También transfiere competencias de manera definitiva a los GAD, instituyendo como finalidad de la descentralización, el impulso del desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional.

De este modo, en materia de protección de derechos, para los GAD provinciales y parroquiales, los artículos 41 y 64 del COOTAD, respectivamente, en sus literales b) señalan entre sus funciones, la de "Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales"; y en sus literales g) y k), respectivamente, la de "promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución…". En cuanto a los GAD de nivel cantonal el artículo 54 señala entre sus funciones:

a. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

3.2. Descripción de la población sujeto de derechos

La Constitución de la República del Ecuador prioriza la atención del Estado hacia grupos que enfrentan desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o que tienen necesidades específicas debido a su edad, salud o discapacidad. Entre estos grupos se encuentran:

- *Niñas, niños y adolescentes:* Según la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos con necesidades específicas y en constante desarrollo. Como señala UNICEF (2005), la infancia es una época valiosa en la que los niños, niñas y adolescentes deben vivir sin miedo y desarrollarse plenamente.
- *Jóvenes:* Las personas entre 18 y 29 años se encuentran en un momento de consolidación de su identidad y búsqueda de autonomía. Como señala el GADMT, CCPDT y PNUD (2019), la juventud es una etapa marcada por la necesidad de adquirir experiencia para el desempeño profesional y laboral, y requiere el apoyo del Estado, la sociedad y la familia.
- *Adultos mayores:* Personas mayores de 65 años, sujetos de derechos con necesidades específicas relacionadas con el envejecimiento. Según el Ministerio de Salud de Colombia (2019),

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

el envejecimiento humano es un proceso multidimensional que implica cambios morfológicos, psicológicos y funcionales.

- *Mujeres:* Han enfrentado históricamente desigualdades en diversos ámbitos, como la educación, salud y empleo. Como indica el CPDQ (2017a), la situación de desventaja de las mujeres se evidencia en diversos aspectos de la convivencia social.
- *Personas de diversidades sexo-genéricas:* Incluyen a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y queers, quienes enfrentan discriminación por su orientación sexual e identidad de género, según el CPDQ (2017b).
- *Personas en movilidad humana:* Como inmigrantes, refugiados, desplazados o víctimas de trata, requieren protección especial, como lo señala el CPDQ (2017c).
- *Personas con discapacidad:* Aquellas con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que restringen su capacidad para realizar actividades cotidianas, según la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador.
- *Pueblos y nacionalidades:* Reconocidos por el Estado ecuatoriano, como los pueblos indígenas y afroecuatorianos, con culturas, lenguas y cosmovisiones propias. En el caso específico del cantón Tulcán, el GADMT, CCPDT y PNUD (2019) señalan que los grupos étnicos, como el pueblo Awá y la población afroecuatoriana, representan una parte importante de la población y tienen necesidades específicas.

Es importante destacar que cada uno de estos grupos tiene necesidades y desafíos específicos, por lo que requieren políticas públicas y acciones afirmativas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.

4. Caracterización de los Actores que Conforman el Sistema y sus Relaciones

El mapeo de actores es una herramienta clave para identificar la incidencia real de los actores que forman parte de un sistema, así como para analizar sus relaciones, ya sean de conflicto o de alianza. En este contexto, es esencial definir a los actores relacionados con el Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón Tulcán, sus roles y atribuciones, y en particular, identificar aquellos cuya responsabilidad está vinculada con la formulación e implementación de políticas públicas.

4.1. Objetivos del Mapeo de Actores

- **Identificar, clasificar y caracterizar** a las entidades y organismos que conforman el Sistema, con el fin de proporcionar insumos para establecer una estructura de coordinación interinstitucional que actúe de manera articulada, según cada enfoque de igualdad.
- **Clarificar los roles y competencias** de los actores, con el objetivo de generar insumos que permitan definir el Plan de Acción anual para la Protección Integral de los grupos de atención prioritaria, en función de las políticas públicas locales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

781

4.2. Tipos de Actores

El Sistema Integral de Derechos en el cantón Tulcán está compuesto por todos los organismos que, debido a sus competencias, funciones o mandatos, están relacionados con:

- **Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas** destinadas a garantizar la protección integral de la población del cantón.
- **Prestación de servicios** para la promoción, prevención y atención en casos de vulneración de derechos.
- **Organismos de defensa, exigibilidad y reparación de derechos.**

Dentro de estos ámbitos, los actores se dividen en tres categorías principales: **públicos, privados y comunitarios.**

4.2.1. Profundización en la Caracterización de los Actores Públicos de Nivel Central:

Si bien la Secretaría de Derechos Humanos es un actor fundamental, es esencial ampliar el análisis a otros ministerios con competencias directas en la protección de derechos. Instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) desarrollan programas y políticas que impactan directamente en la vida de las personas y, por tanto, deben ser consideradas en el mapeo. Además, es crucial analizar si existen delegaciones o subsecretarías de estos ministerios a nivel provincial o cantonal, y cuál es su rol específico en la implementación de políticas a nivel local.

4.2.1. Actores públicos de nivel central

a. Formulación, ejecución y evaluación de políticas pública para la protección integral

Secretaría de Derechos Humanos

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) es la instancia rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país, que impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

Conforme lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOPEVCM), entre sus atribuciones están:

- Formular y emitir política pública en temas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- Promover la participación activa del sector público y privado, cooperación internacional y sociedad civil organizada en programas de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres;
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales, tanto en el ámbito nacional y local para la implementación de las políticas públicas de erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Establecer las acciones y medidas que garanticen la atención integral de carácter gratuito, dirigidos a personas agresoras y potenciales agresores con la finalidad de reeducarla y reinsertarla socialmente;

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Desarrollar programas de concienciación y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, dirigidos específicamente a adolescentes infractores;
- Regular y controlar el funcionamiento de las Casas de Acogida y Centros de Atención, con el fin de atender a las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores víctimas de violencia y en toda su diversidad;
- Establecer los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación especializada para las niñas y las adolescentes con la finalidad de promover e impulsar cambios en los patrones culturales que mantengan la desigualdad entre niños y niñas y adolescentes hombres y mujeres.

Además, de acuerdo al artículo 377 del CONA el ente rector de las políticas de derechos humanos debe regular la organización, gestión y articulación de entidades públicas y privadas necesarias para el correcto funcionamiento de los Centros de adolescentes infractores y Unidades zonales de desarrollo para adolescentes infractores, para garantizar el cumplimiento de las finalidades de las medidas socioeducativas y el ejercicio y protección de los derechos humanos de los adolescentes.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es una entidad pública que lidera la implementación de políticas, regulaciones, programas y servicios enfocados en el desarrollo integral a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en las poblaciones más vulnerables, incluyendo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, y aquellos en situación de pobreza, con el objetivo de fortalecer su movilidad social y facilitar su salida de la pobreza (MIES, 2021).

De acuerdo con el artículo 195 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA), el Ministerio responsable de los asuntos de inclusión económica y social tiene la tarea de: a) Definir y evaluar la implementación de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, garantizar que las políticas sectoriales y locales estén alineadas con la política nacional de protección integral, y exigir a los organismos responsables que cumplan con estas disposiciones.

Además, en su función de proteger el desarrollo integral de las personas desde su nacimiento y a lo largo de su vida, el MIES se enfoca en promover la participación y empoderamiento de los jóvenes, brindar acogida a los adultos mayores en situación de abandono, incluir y atender a personas con discapacidad, prevenir y proteger los derechos de las familias y comunidades, e identificar a personas en situación de riesgo para llevar a cabo acciones de reinserción, acogimiento familiar e institucionalización en casos de abandono (MIES, 2021).

Ministerio de Educación

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la educación es un derecho humano fundamental garantizado por la Constitución de la República y es esencial para la realización de otros derechos humanos.

Por lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad ineludible e inexcusable de asegurar el derecho a la educación para todos los habitantes del territorio ecuatoriano, garantizando su acceso universal a lo largo

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

de la vida. Esto implica crear las condiciones necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso de los servicios educativos (LOEI, 2018. Art. 5).

En este contexto, el Ministerio de Educación (MinEduc) lidera la política pública educativa a nivel nacional. Su misión es garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato para todos los habitantes del país, promoviendo una formación integral, holística e inclusiva que contemple la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y el género, desde un enfoque basado en derechos y deberes. Esto tiene como objetivo fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana (MinEduc, 2021).

Como Autoridad Nacional de Educación, el Ministerio asume varias obligaciones (LOEI, 2018. Art. 6), entre ellas: c. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos donde se ejerzan los derechos y se fomente la convivencia pacífica;

h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y proteger la integridad física, psicológica y sexual de los miembros de las instituciones educativas, con especial atención a los y las estudiantes; p. Coordinar acciones con sistemas y subsistemas complementarios, con los distintos niveles de gobierno, así como con los sectores privados y de la sociedad civil, para asegurar una educación de calidad; s. Definir y asegurar la existencia de mecanismos e instancias para la exigibilidad de los derechos, su protección y restitución.

Para cumplir con estas obligaciones, se establece que todos los actores de la comunidad educativa tienen el derecho de acudir a las instancias de protección para restituir el derecho a la educación en caso de vulneración. Asimismo, cuando la integridad física, psicológica o sexual de niñas, niños y adolescentes esté en riesgo o haya sido afectada, la Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos tiene la obligación de denunciar ante la autoridad judicial correspondiente y remitir el caso a las autoridades competentes para que se tomen las medidas de protección de derechos necesarias. Además, debe realizar el seguimiento y garantizar su cumplimiento (LOEI, 2018. Art. 14).

Ministerio de Salud Pública

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica de Salud (LOS), la salud se define como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedades o afecciones. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía son responsabilidades primordiales del Estado. La salud es el resultado de un proceso colectivo de interacción en el que el Estado, la sociedad, la familia y los individuos colaboran para crear ambientes, entornos y estilos de vida saludables.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) es responsable de liderar la política pública nacional en materia de salud. Entre sus principales responsabilidades se encuentran: "3) Diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad para las personas en todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares; y 7) Establecer programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas, con un enfoque especial en los grupos vulnerables" (LOS, 2015. Arts. 4, 5, 6).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Las políticas y programas de salud sexual y reproductiva deben asegurar que hombres y mujeres, incluidos adolescentes, tengan acceso a acciones y servicios de salud que promuevan la equidad de género, con un enfoque pluricultural, contribuyendo a la erradicación de conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad (Ibíd. Art. 20). Además, en todos los casos de violencia de género, intrafamiliar y sexual, así como en sus consecuencias, el personal de los servicios de salud está obligado a brindar atención a las personas afectadas (Ibíd. Art. 32).

Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo es la entidad encargada de liderar las políticas públicas relacionadas con el trabajo, el empleo y la gestión del talento humano en el sector público. Su función es regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos que sean eficaces, eficientes, transparentes y democráticos, enmarcados en modelos de gestión integral. Su objetivo es crear un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario, que promueva la justicia social y la igualdad de oportunidades (Ministerio de Trabajo, 2021).

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (LOPEVCM), corresponde al ente rector del Trabajo: c) Diseñar e implementar programas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, tanto en el sector público como en el privado y en los gremios de trabajadores y trabajadoras; y m) Sensibilizar, prevenir y controlar el trabajo infantil en las actividades desarrolladas por el sector público, privado y comunitario, asegurando que quienes brindan asistencia técnica incluyan en sus actividades y normativas institucionales disposiciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Además, esta entidad tiene la responsabilidad de realizar seguimientos periódicos para verificar la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad, supervisando el cumplimiento del porcentaje estipulado por la ley y las condiciones laborales en las que estas personas se desempeñan (LOD, 2012. Art. 53).

Asimismo, según el artículo 132 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), el Ministerio debe garantizar que las instituciones públicas y empresas privadas respeten los derechos laborales de las personas extranjeras en Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es responsable de liderar la gestión de la movilidad humana, lo que implica diseñar políticas públicas, planes y programas para asegurar que se respeten los derechos de las personas en situación de movilidad, en coordinación con otras instituciones del Estado. Además, debe desarrollar un programa de prevención de la migración riesgosa y promover la inclusión de la comunidad extranjera en Ecuador, en colaboración con otras instancias gubernamentales (LOMH, 2017. Art. 163, numerales 2 y 12).

Como entidad rectora en movilidad humana, y en conjunto con la entidad responsable de la seguridad ciudadana, el MREMH también tiene la responsabilidad de coordinar con las instituciones pertinentes, en todos los niveles de gobierno, la implementación de mecanismos para prevenir, reducir y erradicar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esto incluye la protección de las víctimas en los ámbitos educativo, laboral, socioeconómico y comunicacional (LOMH, 2017. Art. 120).

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

777

b. ***Defensa, exigibilidad y restitución de derechos (protección emergente y protección especial)***

Corte Provincial de Justicia y Unidades Judiciales

De acuerdo con el artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), la Función Judicial, a través de sus juezas y jueces, tiene el deber fundamental de asegurar la tutela judicial efectiva de los derechos reconocidos en la Constitución, en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o en las leyes, cuando estos sean reclamados por sus titulares o por quienes tengan esa calidad, sin importar la materia, el derecho o la garantía exigida.

En cada provincia, debe operar una Corte Provincial de Justicia (CPJ), compuesta por el número necesario de juezas y jueces para atender los casos, quienes se organizarán en salas especializadas según las materias correspondientes a las de la Corte Nacional de Justicia. Asimismo, en cada cantón debe designarse al menos una jueza o juez especializado en familia, niñez y adolescencia, y una jueza o juez especializado en adolescentes infractores, según las necesidades poblacionales (CRE, 2008. Art. 186).

Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado (FGE) es responsable de dirigir, de oficio o a solicitud de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; ejercer la acción pública conforme a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, prestando especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas durante el proceso. En caso de encontrar mérito, la FGE debe acusar a los presuntos infractores ante el juez competente e impulsar la acusación en la sustanciación del juicio penal (CRE, 2008. Art. 195).

Además, la FGE debe organizar y dirigir el Sistema de Protección de Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal, de acuerdo con los principios de voluntariedad, reserva y confidencialidad, investigación, vinculación, dirección y temporalidad (COFJ, 2015. Art. 295).

Defensoría Pública

La Defensoría Pública (DP) es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo propósito es asegurar el pleno e igual acceso a la justicia para las personas que, debido a su estado de indefensión o a su situación económica, social o cultural, no pueden contratar servicios de defensa legal para proteger sus derechos. Por lo tanto, ofrece un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias (CRE, 2008. Art. 191).

Entre sus funciones, el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), en su artículo 286, establece: "6. Garantizar la defensa pública especializada para las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia, nacionalidades, pueblos, comunidades y comunas indígenas".

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo (DdP), como Institución Nacional de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y la Naturaleza, tiene la función de proteger y tutelar los derechos de los habitantes del Ecuador, así como defender los derechos de los ecuatorianos que se encuentren fuera del país. Entre sus atribuciones se encuentran (CRE, 2018. Art. 215):

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

1. Patrocinar, de oficio o a solicitud de parte, acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y reclamos por mala calidad o indebida prestación de servicios públicos o privados.
2. Emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato en materia de protección de derechos y solicitar el juzgamiento y sanción ante la autoridad competente por incumplimientos.
3. Investigar y resolver, dentro del marco de sus atribuciones, sobre acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.
4. Ejercer y promover la vigilancia del debido proceso, así como prevenir e impedir de inmediato la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas.

Policía Nacional

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 158, establece que la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones exclusivas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional (PN). De acuerdo con el artículo 163, la misión de la Policía Nacional es garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, así como proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

4.2.2. Actores públicos de nivel local

a. Formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la protección integral

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

De acuerdo con el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) son órganos colegiados responsables de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos. Estas políticas deben estar alineadas con las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los CCPD deben coordinar con las entidades pertinentes y las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

En cuanto a su función de observancia y seguimiento, el Consejo tiene la facultad de establecer alertas a las entidades competentes cuando la ejecución de políticas públicas (municipales o sectoriales) o la prestación de servicios públicos pongan en riesgo o vulneren derechos constitucionales. En tales casos, puede recomendar la reformulación o la adopción de medidas alternativas para resolver los conflictos de derechos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. Como entidad ejecutiva a nivel local, es responsable de formular y ejecutar las políticas locales para la gestión del territorio dentro de sus competencias. Según el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene como competencia exclusiva: a) Planificar, en colaboración con otras instituciones del sector público

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

775

actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Como GAD de nivel cantonal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán debe conformar el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El COOTAD establece la implementación de estos consejos, alineando sus funciones con las de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Así, al igual que la función ejecutiva del Estado central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la responsabilidad de transversalizar los enfoques de igualdad en sus políticas sectoriales, incorporando las políticas públicas propuestas en las Agendas Locales para la Igualdad en sus PDOT.

Comisión de Igualdad de Género

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece explícitamente que los gobiernos autónomos descentralizados deben contar con una comisión permanente de igualdad y género. Esta comisión tiene la responsabilidad de aplicar transversalmente las políticas de igualdad y equidad, así como de fiscalizar la administración para asegurar el cumplimiento de estos objetivos. Actúa como una instancia técnica encargada de implementar las políticas públicas de igualdad de manera coordinada con los Consejos Nacionales para la Igualdad (COOTAD, 2020. Art. 327).

Junta Cantonal de Protección de Derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un órgano administrativo creado por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, de acuerdo con el artículo 205 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA). Este órgano opera con autonomía administrativa y funcional y se encarga de la protección de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas y adolescentes en el cantón Tulcán.

Su función administrativa implica la emisión de medidas de protección frente a riesgos o vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin sustituir la labor de los órganos judiciales. Entre sus responsabilidades se encuentran: conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los menores en la jurisdicción del cantón Tulcán; disponer las medidas administrativas necesarias para proteger o restituir derechos; vigilar la ejecución de dichas medidas; e interponer las acciones correspondientes ante los órganos judiciales competentes en caso de incumplimiento de sus decisiones.

Sin embargo, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, al igual que otras juntas cantonales, ha enfrentado dificultades para implementar plenamente las competencias que le otorgan la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores:

- Según la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM, 2019), las Juntas Cantonales de Protección de Derechos deben conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de su jurisdicción, y disponer las medidas administrativas necesarias para proteger o restituir los derechos vulnerados (Art. 84, literal d).
- De acuerdo con la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, también es función de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos conocer, de oficio o a petición de

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

parte, los casos de amenaza o violación de los derechos de mujeres, incluidas niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, y disponer las medidas administrativas necesarias para proteger o restituir dichos derechos.

4.2.3. Agencias Oficiales Internacionales

4.2.3.1. Promoción, prevención y atención en casos de vulneración de derechos

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El UNICEF se dedica a promover la protección de los derechos del niño, asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas y ampliar las oportunidades para que alcancen su máximo potencial. La agencia moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países a garantizar que los niños reciban una prioridad en la asignación de recursos y a desarrollar políticas y servicios adecuados para ellos y sus familias. [UNICEF, s.f.]

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El ACNUR tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial. Su enfoque está en asegurar que todas las personas tengan el derecho de buscar asilo y encontrar refugio seguro, independientemente de si han huido de la violencia, la persecución, la guerra o el desastre en sus países de origen. [ACNUR, s.f.]

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El UNFPA trabaja para asegurar que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial. La agencia se enfoca en garantizar que todas las personas, especialmente mujeres y jóvenes, tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluyendo la planificación familiar, para que puedan tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su vida sexual y reproductiva. [UNFPA, s.f.]

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género (ONU Mujeres)

ONU Mujeres es la entidad de la ONU dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Trabaja con los Estados Miembros en la creación y implementación de normas internacionales para lograr la igualdad de género, y colabora con gobiernos y sociedad civil en el desarrollo de leyes, políticas, programas y servicios para asegurar que se implementen estándares efectivos en beneficio de mujeres y niñas. [ONU Mujeres, s.f.]

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM se enfoca en promover una migración ordenada y en condiciones humanas que beneficie tanto a los migrantes como a las sociedades que los reciben. Apoya a los Estados en la mejora de las condiciones de vida de la población migrante y en la gestión de las dinámicas de movilidad humana. [OIM, s.f.]

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

773

El PMA tiene un mandato dual de asistencia humanitaria y de desarrollo. Proporciona asistencia alimentaria a países en situaciones de emergencia y para el desarrollo a largo plazo, y apoya el desarrollo económico y social mediante asistencia técnica. [PMA, s.f.]

Cooperación Técnica Alemana (GIZ)

La GIZ trabaja para mejorar las condiciones de vida de las personas en situaciones difíciles y en contextos de cambio y reformas complejas. [GIZ, 2018.]

4.2.4. Actores privados sin fines de lucro

4.2.4.1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

Organización Hebrea de Ayuda para Inmigrantes y Refugiados (HIAS)

HIAS protege a solicitantes de refugio, refugiados y desplazados por conflictos cuyas vidas están en riesgo. Ofrece apoyo para la reconstrucción de vidas y busca asegurar que estos individuos sean protegidos en sus derechos y tratados con dignidad. En Tulcán, proporciona información, orientación, apoyo psicosocial (salud mental), apoyo material y alimentario a la población en situación de movilidad humana y con necesidad de protección internacional. [MREMH, 2020]

Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)

ADRA promueve el desarrollo integral de personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, buscando generar un cambio positivo mediante el empoderamiento y acciones responsables. En el contexto de personas en movilidad humana, brinda apoyo psicosocial, espacio lúdico para niños y niñas, albergue y alimentación para grupos familiares biparentales y familias extendidas con filiación. [ADRA, s.f.]

Consejo Noruego para Refugiados (NRC)

El NRC defiende los derechos de la población refugiada y desplazada, proporcionando ayuda humanitaria de emergencia y reforzando la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas para proporcionar protección y asistencia internacional. Ofrece asistencia en áreas como asistencia legal, educación, alojamiento e infraestructura, agua y saneamiento, y medios de vida para personas vulnerables en situación de movilidad humana. [MREMH, 2020]

Aldeas Infantiles SOS

Aldeas Infantiles SOS proporciona protección a niños, niñas y adolescentes que han perdido a su familia o se encuentran en situación de riesgo. Se enfoca en acoger a niños que no pueden permanecer con sus familias biológicas, apoyar el establecimiento de relaciones afectuosas, motivar a los niños en un entorno familiar hacia la independencia, y evitar crisis familiares que podrían llevar a la desintegración familiar. [MREMH, 2020]

Cooperación Internacional de Italia (COOPI)

COOPI trabaja para mejorar el acceso a salud, educación y seguridad alimentaria y financiera para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en contextos de emergencia causados por guerras, conflictos civiles y desastres. [MREMH, 2020]

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Daniëlle Children Found

Esta organización contribuye a la construcción de familias y comunidades saludables y protectoras para la niñez, fortaleciendo capacidades y recursos de familias, comunidades y profesionales en la protección infantil. Brinda servicios psicosociales para fortalecer a las familias e involucra a las comunidades en el cuidado infantil, apoyando al MIES en la implementación de programas de cuidado alternativo y la estrategia de desinstitucionalización. [Danielle Children Found, s.f.]

Plan Internacional

Plan Internacional promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas, trabajando para que los niños, niñas y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices. La organización busca que estos grupos y sus comunidades tengan una voz e influencia en las situaciones que afectan su bienestar y desarrollo. [MREMH, 2020]

Misión Scalabriniana

La Misión Scalabriniana acoge, promueve, protege e integra a las poblaciones migrantes y refugiadas. Ofrece alimentación y alojamiento a personas recién llegadas y apoyo psicosocial para niños y adolescentes migrantes. Además, promueve la cultura del auto-ahorro, el emprendimiento y el auto-empleo. [Misión Scalabriniana, s.f.]

Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes

Esta organización acompaña, sirve y defiende a personas en situación de refugio, desplazamiento y migración, con énfasis en las más vulnerables, como mujeres, niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, indígenas, afrodescendientes y víctimas de trata y tráfico. Brinda atención integral a las vulnerabilidades de refugiados, desplazados y migrantes, contribuyendo a su integración y promoviendo una cultura de acogida. [MREMH, 2020]

4.2.4.2. Organizaciones No Gubernamentales Nacionales

Cruz Roja Ecuatoriana

La Cruz Roja Ecuatoriana proporciona atención humanitaria a personas desprotegidas debido a contingencias ocasionales, conflictos armados y otras situaciones de emergencia en el territorio nacional. Su labor se enfoca en la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas. [Cruz Roja Ecuatoriana, s.f.]

Alas de Colibrí

Alas de Colibrí trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, así como en la restitución de estos derechos. Su equipo especializado e interdisciplinario aborda temas de género, movilidad humana, discapacidades y diversidad étnico-cultural. Ofrecen atención psicológica, asesoría legal y médica, y orientación a personas en riesgo o víctimas de violencia basada en género y movilidad humana. [Fundación Alas de Colibrí, s.f.]

Fundación de las Américas (FUDELA)

FUDELA se enfoca en el desarrollo humano integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, trabajando en áreas como protección, medios de vida y generación de capacidades

771

locales. La misión de FUDELA es ejecutar programas e iniciativas en educación, juventud, voluntariado, emprendimiento, participación ciudadana y responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables. [FUDELA, s.f.]

Caritas Ecuador

Caritas Ecuador impulsa y protege a los grupos de atención prioritaria, especialmente aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Su trabajo incluye el desarrollo integral de migrantes, refugiados y retornados mediante casas de acogida, asistencia humanitaria, acompañamiento psicológico y jurídico, educación en salud y formación para personas privadas de libertad. [SDH, 2021]

Fundación Educativa Mons. Cándido Rada (Funder)

Funder se dedica a satisfacer las necesidades espirituales, humanas y técnicas de los actores de la economía popular y solidaria, así como de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente jóvenes y mujeres. Ofrecen formación profesional, escolar y académica, asistencia técnica, y promueven el desarrollo territorial y la generación de empleo con una visión social, empresarial de autogestión y ética. [Funder, s.f.]

4.2.5. Actores comunitarios y representantes de los sujetos de derechos

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos están establecidos por el Código de la Niñez y Adolescencia y se consideran espacios clave para la construcción de políticas públicas locales y la promoción de derechos. Según el artículo 80 de la Ley de Participación Ciudadana, estos consejos funcionan como mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanos o por organizaciones civiles. Su función principal es consultiva, ayudando a la definición, planificación, control y evaluación de políticas.

En el cantón Tulcán, dentro del proceso de elaboración de la Agenda Local para la Igualdad, se han conformado cinco Consejos Consultivos:

1. **Consejo Intergeneracional**: Incluye representantes de Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores.
2. **Consejo de Mujeres:** Enfocado en temas de género
3. **Consejo de Personas LGBTI**: Direccionado a la diversidad sexual.
4. **Consejo de Movilidad Humana**: Aborda cuestiones relacionadas con la migración y el desplazamiento.
5. **Consejo de Personas con Discapacidades**: Dedicado a los derechos y necesidades de personas con discapacidades.

Cada consejo está compuesto por ocho miembros: dos representantes de las parroquias rurales y seis de las parroquias urbanas. [GADMT; CCPDT; PNUD, 2019, pág. 114.]

Defensorías Comunitarias

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Las defensorías comunitarias, aunque aún no se han conformado en el cantón Tulcán, son mecanismos importantes de participación ciudadana para la protección y defensa de derechos. De acuerdo con el artículo 208 del Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), las defensorías comunitarias son organizaciones en parroquias, barrios y sectores rurales encargadas de promover, defender y vigilar los derechos de la niñez y adolescencia.

Estas defensorías pueden intervenir en casos de violación de derechos, realizar acciones administrativas y judiciales dentro de su alcance.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Matriz preliminar de clasificación de actores según su competencia en materia de política pública y su accionar en la protección de derechos

Competencias relacionadas con el ciclo de la política pública		Intervencion en la Protección de Derechos				
		Protección integral	Protección Emergente Protección Especial			
			Promoción	Prevención	Atención	Restitución
Formulación/	Rectoría	SDH, MIES, MinEduc, MSP, MinTrabajo, MREMH, GADM-T	DdP	DdP	CPJ, UJ, FGE, DP, DdP, PN, JCPD	CPJ, UJ, FGE, DP, DdP, PN, JCPD
Transversalización	Transversalización	Comisión de Igualdad de Género CCPD-T				
	Participación y corresponsabilidad social	Consejos Consultivos				
Ejecución	Rectoría/transversalización	SDH, MIES, MinEduc, MSP, MinTrabajo, MREMH, GADM-T	CCPD-T	CCPD-T	CCPD-T	CCPD-T
	Apoyo		Agencias oficiales internacionales	Agencias oficiales internacionales	Agencias oficiales internacionales	Agencias oficiales internacionales
			ONG Internacionales	ONG Internacionales	ONG Internacionales	ONG Internacionales
			ONG Nacionales	ONG Nacionales	ONG Nacionales	ONG Nacionales
	Participación y corresponsabilidad social		Defensorías comunitarias	Defensorías comunitarias	Defensorías comunitarias	Defensorías comunitarias
Observancia		CCPD-T	CCPD-T	CCPD-T	CCPD-T	CCPD-T

Elaborado por: Msc. Liseth Anz.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

707

ORGANISMOS DE ATENCION Y EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS

Nro.	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CONTACTO CELULAR	COMPETENCIA INSTITUCIONAL
	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	MSC. EVELYN BENAVIDES	62980971	Su competencia incluye la vigilancia epidemiológica, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la provisión de servicios de atención médica y la regulación de prácticas de salud. Además, supervisa la implementación de programas de salud pública, controla la calidad de los servicios sanitarios y establece normativas para garantizar el bienestar y la salud de la población.
	MINISTERIO DE EDUCACION	ING. SANTIAGO ENRIQUEZ	62980971	Su competencia incluye el diseño y regulación del currículo educativo, la supervisión y gestión de las instituciones educativas, la formación y capacitación de docentes, y la implementación de programas de inclusión y equidad en la educación. Además, es responsable de garantizar el acceso y la calidad de la educación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior.
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	ABG. CARLA TATES	996781043	Sus competencias incluyen la promoción de la inclusión social y económica, la implementación de políticas de protección social, el desarrollo de programas de bienestar familiar y comunitario, y la gestión de servicios sociales que fomenten el acceso equitativo a recursos y oportunidades. Además, el MIES trabaja en la integración de personas con discapacidad y en la promoción de la igualdad de género.
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Msc. Curi Marcelino Muenala Vega		Su competencia incluye la representación del Ecuador en el ámbito internacional, la negociación de tratados y acuerdos internacionales, y la promoción de relaciones diplomáticas con otros países. Además, gestiona temas relacionados con la movilidad humana, como la atención y protección de ciudadanos ecuatorianos en el exterior, y la regulación de la inmigración y los procesos consulares.
	MINISTERIO DE TRABAJO (INSPECTOR INTEGRAL)	MSC. JORGE EDISON REALPE MORENO	961950200	Su competencia incluye la vigilancia de las condiciones de trabajo, la inspección de las relaciones laborales, la verificación del cumplimiento de los derechos de los trabajadores, y la implementación de políticas para mejorar las condiciones laborales. Además, gestiona la resolución de conflictos laborales y promueve la seguridad y salud en el trabajo, asegurando que las empresas y empleadores cumplan con las regulaciones establecidas.
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	LIC. CECILIA CASTILLO	997263415	Sus competencias incluyen el diseño e implementación de políticas para prevenir y erradicar la violencia de género, la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, y la protección de los derechos de grupos vulnerables. Además, trabaja en la sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y coordina con otras instituciones para garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en estas áreas.
	MINISTERIO DE GOBIERNO	LIC. LUCIA POZO		Sus competencias incluyen la supervisión de las fuerzas de seguridad, la gestión de la política de seguridad ciudadana, la administración de la justicia y la seguridad interna. Además, el Ministerio de Gobierno trabaja en la regulación de los asuntos políticos y administrativos a nivel nacional y local, y coordina con otras instituciones para mantener el orden público y la estabilidad del país.
	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	ABG. DANIEL RUIZ	992648020	Sus competencias incluyen la gestión de los fondos de pensiones y jubilaciones, la provisión de servicios de salud a sus afiliados, y la administración de seguros para riesgos de trabajo, enfermedad y maternidad. Además, el IESS se encarga de asegurar el cumplimiento de los derechos laborales relacionados con la seguridad social y de implementar programas de protección social para trabajadores y sus familias.

Elaborado por: Msc.. Liseth Aux.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

	AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL			
	OIM	DANIELA ALCÁNTARA	987227950	Sus competencias incluyen la gestión de programas para apoyar a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, la promoción de políticas migratorias efectivas y la facilitación de la cooperación internacional en temas de migración. Además, la OIM se ocupa de la integración de migrantes en las comunidades receptoras y ofrece asistencia en temas como el retorno voluntario y la reintegración.
	FUNDER	MARIBEL CHÁVEZ	998648377	Sus competencias incluyen la implementación de programas y proyectos que fomenten la igualdad de género, la prevención de la violencia de género, y el desarrollo económico y social de las mujeres. FUNDER trabaja en la capacitación, sensibilización y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad, así como en la promoción de políticas públicas que garanticen sus derechos y bienestar.
	FUDELA	ELENA ORTEGA	979010872	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos de desarrollo comunitario, el apoyo a la integración y empoderamiento de grupos vulnerables, y la promoción de la igualdad de género. FUDELA se enfoca en la capacitación de líderes comunitarios, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades en el Ecuador.
	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	ANDREA LÓPEZ	993770541	Sus competencias incluyen la provisión de asistencia alimentaria en emergencias, la implementación de programas de nutrición para poblaciones vulnerables, y el apoyo a iniciativas que mejoren la resiliencia y la capacidad de las comunidades para enfrentar crisis alimentarias. El PMA también se enfoca en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la colaboración con gobiernos y socios para lograr objetivos de desarrollo relacionado con la seguridad alimentaria.
	GIZ	BOLÍVAR POZO	994649402	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos y programas en áreas como desarrollo económico, protección del medio ambiente, educación, salud y gobernanza. La GIZ colabora con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sector privado para apoyar el desarrollo de políticas y soluciones que aborden desafíos globales y locales, fomentando un crecimiento equitativo y sostenible.
	COOPI	CAROLINA ÁLVAREZ	984356480	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos humanitarios y de desarrollo en áreas como la educación, salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, y la protección de derechos humanos. COOPI trabaja en colaboración con comunidades locales, instituciones gubernamentales y otros actores para mejorar las condiciones de vida, fortalecer capacidades y promover la justicia social y económica en los países en los que opera.
	ALDEAS INFANTILES SOS	NATHALIA CORAL	939469207	Sus competencias incluyen la creación y gestión de aldeas infantiles donde los niños reciben un hogar seguro, educación, atención médica y apoyo emocional. La organización trabaja para prevenir la separación de niños de sus familias, apoyar a familias en riesgo y promover el desarrollo integral de los menores. Además, Aldeas Infantiles SOS se enfoca en la defensa de los derechos de los niños y en la promoción de políticas públicas que garanticen su bienestar y desarrollo.
	FIDAL	MÓNICA CORONEL	997613790	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos de desarrollo sostenible, la promoción de la integración regional y la cooperación entre países latinoamericanos. FIDAL trabaja en áreas como la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades locales y la promoción de la justicia social, colaborando con gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades para mejorar las condiciones de vida en la región.
	AVSI	ELOISA BERHÓ	984505758	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos en áreas como educación, salud, seguridad alimentaria, desarrollo económico y protección de derechos humanos. AVSI trabaja para mejorar las condiciones de vida en comunidades vulnerables a través de programas de apoyo directo y fortalecimiento institucional. La organización colabora con gobiernos, comunidades locales y socios internacionales para fomentar el desarrollo sostenible y la equidad.
	SIRM	LILIANA MORILLO	91347372	Sus competencias incluyen la gestión de registros de migrantes, la provisión de orientación y asistencia en temas legales y administrativos relacionados con la migración, y la promoción de políticas que faciliten la integración social y económica de los migrantes en sus nuevos países de residencia. SIRM trabaja para mejorar las condiciones de vida de los migrantes y fomentar su inclusión en las comunidades receptoras.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

7601

	CARITAS	ELIANA CHACHA	987695878	Sus competencias incluyen la implementación de proyectos de asistencia en áreas como alivio de emergencia, desarrollo comunitario, salud, educación y derechos humanos. Caritas trabaja para apoyar a las poblaciones vulnerables y en situación de pobreza a través de la cooperación con comunidades locales, gobiernos y otros socios. Su enfoque es proporcionar asistencia integral y promover la dignidad humana y la equidad social.
	UNICEF	Samay Cañamar		Sus competencias incluyen la provisión de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, la promoción de la educación, la salud, la nutrición y la protección infantil, y la defensa de los derechos de los menores. UNICEF trabaja en colaboración con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales para mejorar las condiciones de vida de los niños, garantizar su bienestar y promover políticas que aseguren su desarrollo integral y su inclusión social.
	HIAS	Sara Argoti, Coordinadora Local, Daniela Obando Administradora EAI		Sus competencias incluyen la provisión de servicios de emergencia, como refugio y asistencia legal, así como programas de integración y apoyo a largo plazo. HIAS se enfoca en garantizar la seguridad, dignidad y derechos de los refugiados y desplazados, promoviendo soluciones duraderas para su situación y abogando por políticas justas y humanitarias a nivel global.
	ADRA	Fernando Toapanta		Sus competencias incluyen la implementación de proyectos en áreas como asistencia de emergencia, desarrollo comunitario, educación, salud, y seguridad alimentaria. ADRA trabaja para mejorar las condiciones de vida en comunidades vulnerables a través de programas sostenibles y colaborativos, brindando apoyo directo y fortaleciendo capacidades locales para fomentar la resiliencia y el bienestar en contextos de necesidad.
	NRC	Monica Vera		Sus competencias incluyen la gestión de programas de emergencia, como refugio, educación, y asistencia legal, así como el apoyo en áreas de seguridad alimentaria, agua y saneamiento. NRC trabaja para asegurar que los desplazados y refugiados reciban ayuda vital y apoyo para reconstruir sus vidas, promoviendo soluciones duraderas y abogando por los derechos de las personas en situaciones de crisis.
	ALAS DE COLIBRÍ	Chairocs Buaiz		Sus competencias incluyen la implementación de programas de apoyo integral, como asistencia educativa, emocional y social, así como la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. La organización trabaja en estrecha colaboración con comunidades, instituciones y otros actores para mejorar las condiciones de vida y garantizar el bienestar y desarrollo pleno de los menores a los que sirve.
	MISIÓN SCALABRINIANA	PAOLA GUAMIALAMÁ	985656084	Sus competencias incluyen la provisión de asistencia humanitaria, como refugio, alimentación, atención médica y apoyo legal, así como programas de integración y desarrollo para ayudar a los migrantes a adaptarse y prosperar en sus nuevos contextos. Misión Scalabriana trabaja para garantizar la dignidad y los derechos de los migrantes, promoviendo su bienestar y facilitando su integración social y económica.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

ORGANIZMOS DE PROTECCION Y RESTITUCION DE DERECHOS

Alcaldía de Tulcán

Nro.	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CONTACTO CELULAR	COMPETENCIA INSTITUCIONAL
	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI	Abg. Jesus Salomon Quizhpe Pastaz		Sus competencias incluyen la revisión y resolución de apelaciones sobre sentencias dictadas por los jueces de primera instancia, así como la supervisión y control de la actuación judicial en la provincia. La Corte se ocupa de casos en materia civil, penal, laboral y de familia, garantizando la aplicación adecuada de las leyes y la protección de los derechos de las personas en la región.
	UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA DE TULCÁN	ANG. MIRIAM LUCERO		Sus competencias incluyen la recepción, investigación y procesamiento de denuncias relacionadas con la violencia doméstica, la protección de las víctimas y el seguimiento de medidas de seguridad. La unidad trabaja en coordinación con otras instituciones y organizaciones para ofrecer apoyo integral a las víctimas, promover la justicia y prevenir futuros casos de violencia en la comunidad.
	FICALIA GENERAL DEL ESTADO	DRA. VERONICA ROSERO		Sus competencias incluyen la dirección y supervisión de las investigaciones penales, la presentación de cargos ante los tribunales, y la protección de los derechos de las víctimas. La Fiscalía General del Estado trabaja para garantizar la justicia y el debido proceso, y colabora con otras instituciones para fortalecer el sistema de justicia penal y prevenir el delito.
	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI	DR. PATRICIO VILLARREAL		Sus competencias incluyen la recepción y atención de quejas relacionadas con violaciones de derechos, la investigación y resolución de casos de abuso o maltrato por parte de autoridades o entidades públicas, y la promoción de políticas y reformas para fortalecer la protección de los derechos. La Defensoría del Pueblo trabaja para garantizar el acceso a la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos, y actúa como un mecanismo de control y supervisión de la administración pública.
	DEFENSORIA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI	DR. MILTON VILLAGOMEZ		Sus competencias incluyen la defensa y representación legal de sus clientes en casos penales, civiles, laborales y de familia, así como la orientación y asesoría jurídica. La Defensoría Pública trabaja para garantizar el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica, tengan acceso a una defensa legal adecuada y efectiva.
	DINAPEN	TENIENTE. MONSERRAT CIFUENTES		Sus competencias incluyen la prevención y respuesta a delitos que afectan a niños, niñas y adolescentes, como el abuso, la explotación y la violencia. La DINAPEN también se encarga de la investigación de casos relacionados con menores, la coordinación con otras instituciones para ofrecer asistencia integral y la promoción de políticas y programas para la protección de los derechos de los menores.
	DINACEP			Sus competencias incluyen el diseño, implementación y evaluación de programas de formación y desarrollo profesional para los agentes de policía, con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el desempeño de sus funciones. La DINACEP trabaja para asegurar que el personal policial esté adecuadamente capacitado para cumplir con sus responsabilidades y proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía.
	DEVIF			Sus competencias incluyen la realización de evaluaciones de riesgos y necesidades en situaciones de violencia dentro del hogar, la coordinación con otras instituciones para brindar apoyo a las víctimas, y la promoción de estrategias para prevenir y reducir la violencia intrafamiliar. DEVIF trabaja para garantizar la protección y seguridad de las personas afectadas y mejorar la respuesta institucional ante estos casos.

Elaborado por: Msc. Liseth Anz.

Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
(593) 062 980 960

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

157

	COMISARIOA NACIONAL DEL CANTON TULCAN	SR. PATRICIO PASCAL		Sus competencias incluyen la administración de asuntos relacionados con el orden público, la seguridad ciudadana y la resolución de conflictos locales. El Comisario Nacional trabaja para garantizar el cumplimiento de la ley, la protección de los derechos de los ciudadanos y la coordinación efectiva con otras autoridades y organismos en la gestión de la seguridad y el bienestar en el cantón.
	JEFATURA POLITICA DEL CANTON TULCAN			Sus competencias incluyen la coordinación de políticas y programas del gobierno nacional a nivel local, la supervisión de los asuntos políticos y administrativos en el cantón, y la gestión de la relación entre el gobierno central y la comunidad. La Jefatura Política trabaja para garantizar la implementación efectiva de las políticas gubernamentales, apoyar la administración local y resolver problemas y necesidades específicas de la población del cantón.
	TENENCIAS POLITICAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON TULCAN			
	URBINA	ABG. DIEGO ALVARADO		Sus competencias incluyen la implementación de políticas y programas del gobierno nacional y local en el ámbito rural, la resolución de problemas comunitarios, y la coordinación con otras autoridades para el desarrollo y bienestar de las parroquias. Las Tenencias Políticas actúan como intermediarios entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales, promoviendo la participación ciudadana y la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades específicas de las comunidades rurales.
	TOBAR DONOSO	TNLGO. ELKIN MUÑOZ (e)		
	EL CHICAL	TNLGO. ELKIN MUÑOZ (E)		
	TUFIÑO	ING. ALEX TULCANAZ		
	PIOTER	SR. EDGAR MUESES		
	JULIO ANDRADE	ABG. EFREN USAMÁ		
	SANTA MARTHA DE CUBA	SRA. CRISTINA PAILLACHO		
	EL CARMELO	SRA. NORA CORAL		
	INTENDENCIAS DE LA POLICIA DEL CARCHI	CRNEL. JACINTO ALMEIDA		Sus competencias incluyen la gestión del orden público, la seguridad ciudadana y la aplicación de la ley en sus respectivas jurisdicciones. Las Intendencias trabajan para prevenir y combatir la delincuencia, resolver conflictos y garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en sus áreas de responsabilidad. También colaboran con otras autoridades y entidades en la implementación de estrategias de seguridad y en la respuesta a emergencias.
	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TULCAN	LIC. BETHY BENAVIDES AGB. JIMENA CHUGA PSC. ESTEFY		Sus competencias incluyen la implementación de políticas y programas de protección de derechos, la supervisión y coordinación de servicios para personas en situación de vulnerabilidad, y la resolución de casos relacionados con la violación de derechos. La Junta trabaja para asegurar que los derechos de los ciudadanos, especialmente de grupos vulnerables como niños, adolescentes y personas con discapacidad, sean respetados y promovidos a nivel local.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

703,

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

ORGANIZMOS DE VIGILANCIA, EXIGIBILIDAD Y CONTROL SOCIAL

Alcaldía de Tulcán
Administración 2023 - 2027

Nro.	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CONTACTO	COMPETENCIA INSTITUCIONAL
			CELULAR	
	CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS			
	CONSEJO CONSULTIVO ADULTOS MAYORES	JOSÉ ENRIQUEZ		Sus competencias incluyen la formulación de recomendaciones y propuestas para mejorar la protección de derechos, la supervisión de la aplicación de políticas públicas, y la promoción de la participación ciudadana en la defensa de los derechos. Los Consejos Consultivos actúan como un puente entre la comunidad y las autoridades, facilitando la identificación de necesidades y la resolución de problemas relacionados con los derechos en el ámbito local.
	CONSEJO CONSULTIVO ENFOQUE DE GENERO	ABG. VERÓNICA VIVIANA VIVAS CUASPUD		
	CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	MSC. DANNY HUERA		
	CONSEJO CONSULTIVO PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA	YELI CAROLINA RODRIGUEZ MEJIAS		
	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ARELIS XIOMARA CHUNGANÁ CHAMORRO		
	CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NANCY PATRICIA REVELO MORALES		

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Bibliografia

Mejía, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta Política, 2*(3), 141-164.

Aguilar, L. (1993). Estudio Introductorio. En L. C. Aguilar Villanueva, *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* (pág. 292). México: Miguel Ángel Porrúa.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). *COPFP. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

La Barbera, M. C. (enero-abril de 2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina, 4*(8), 105-122.

Association for Women's Rights in Development. (agosto de 2004). Derechos de las mujeres y cambio económico Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Género y Derechos*(9), 1-8.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *LOCNI. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

CNIG. (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021.* Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

CNII. (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021.* Quito: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.* Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

GADMT; CCPDT; PNUD. (2019). *Agenda Local para la Igualdad.* Tulcán: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

UNICEF. (2005). *UNICEF.* Obtenido de La Infancia Amenazada. Estado Mundial de la Infancia 2005. Definición de infancia: https://www.unicef.org/sowc05/spanish/childhooddefined.html#:~:text=La%20infancia%20es%20la%20%C3%A9poca,una%20comunidad%20amplia%20de%20adultos.&text=Se%20refiere%20al%20estado%20y,la%20calidad%20de%20esos%20a%C3%B1os.

Ministerio de Salud de Colombia. (2019). *Envejecimiento y vejez.* Obtenido de Ministerio de Salud de Colombia: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Intercultural.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

MinEduc. (2021). *Misión, visión y valores.* Obtenido de Ministerio de Educación: https://www.educacion.gob.ec/valores-mision-vision/

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

MIES. (2021). *Programas y servicios.* Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: https://www.inclusion.gob.ec/programas-y-servicios/

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Salud.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Ministerio de Trabajo. (2021). *Misión, visión y valores.* Obtenido de Ministerio del Trabajo: https://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/

Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Código Orgánico de la Función Judicial.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Unicef. (s.f.). *La misión de Unicef.* Recuperado el mayo de 2021, de Unicef: https://www.unicef.org/es/acerca-de-unicef/mision

ACNUR. (s.f.). *Agencia de la ONU para los Refugiados. Mandato.* Recuperado el Mayo de 2021, de Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados: https://www.acnur.org/el-acnur.html

UNFPA. (s.f.). *Objetivo del UNFPA.* Recuperado el mayo de 2021, de Fondo de Población de las Naciones Unidas: https://www.unfpa.org/es/preguntas-frecuentes#mandate

ONU Mujeres. (s.f.). *Acerca de ONU Mujeres.* Recuperado el mayo de 2021, de ONU Mujeres: https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women

OIM. (s.f.). *Historia.* Recuperado el mayo de 2021, de OIM. ONU Migración: https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/historia#:~:text=En%20Ecuador%2C%20la%20OIM%20cumple,la%20sociedad%20que%20los%20acoge.&text=d)%20%E2%80%9CPrograma%20de%20Apoyo%20a,como%20migrantes%20hacia%20ese%20pa%C3%ADs.

PMA. (s.f.). *Mandato.* Recuperado el mayo de 2021, de Programa Mundial de Alimentos: https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/agencias/programa-mundial-de-alimentos/#:~:text=Mandato,y%20m%C3%A1s%20vulnerables%20del%20mundo.

GIZ. (febrero de 2018). Cooperación Técnica Alemana . *Quién es la GIZ.* Quito: GIZ.

ADRA. (s.f.). *Misión, visión y valores.* Recuperado el mayo de 2021, de ADRA: https://adra-es.org/quienes-somos/misiones-vision-y-valores/

MREMH. (2020). *Convenio básico de funcionamiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y las ONG.* Obtenido de Directorio ONG: http://app.cancilleria.gob.ec/directorio_ong/frontEnd/directorio.php

Danielle Children Found. (s.f.). *Approach.* Recuperado el mayo de 2021, de Danielle Children Found: https://www.daniellechildrensfund.org/

Misión Scalabriniana. (s.f.). *La misión en Ecuador.* Recuperado el mayo de 2021, de Misión Scalabriniana: https://www.misionscalabriniana.org.ec/la-mision/

Cruz Roja Ecuatoriana. (s.f.). *Quienes somos.* Recuperado el mayo de 2021, de Cruz Roja Ecuatoriana: http://www.cruzroja.org.ec/index.php/quienes-somos

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Fundación Alas de Colibrí. (s.f.). *Quienes somos.* Recuperado el mayo de 2021, de Fundación Alas de Colibrí: http://www.fundacionalasdecolibri.org/quieacutenes-somos.html

SDH. (2021). *Directorio de las Organizaciones Sociales.* Obtenido de Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales: https://sociedadcivil.gob.ec/directorio

FUDELA. (s.f.). *Quines Somos.* Recuperado el mayo de 2021, de Fundación de las Américas: https://fudela.org.ec/adn-fudela/

Funder. (s.f.). *Quienes somos.* Recuperado el mayo de 2021, de Fundación Educativa Mons. Cándido Rada: https://funder.edu.ec/portal/index.php/nuestra-institucion/

CPDQ. (2017b). *Agenda de protección de derechos de personas de diversidades sexo-genéricas.* Quito: Consejo de Protección de Derechos de Quito.

CPDQ. (2017a). *Agenda de protección de derechos de mujeres.* Quito: Consejo de Protección de Derechos de Quito.

CPDQ. (2017c). *Agenda de protección de derechos de personas en situación de movilidad humana.* Quito: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quito.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"Ejecutar cuatro talleres de capacitación dirigido a los titulares de derechos sobre la temática de derechos, participación ciudadana y mecanismos de exigibilidad de derechos, para los grupos de atención prioritaria"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

758

INFORME

Desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción"

Personas en situación de Movilidad Humana

Fecha de Taller: viernes, 14 de junio de 2024
Fecha de redacción del informe: martes, 18 de junio de 2024
Lugar: Casa Comunal "La Laguna".

Asistentes:

- 1 representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- 16 representantes Titulares de derechos (Personas en situación de Movilidad Humana).
- 2 trabajadoras del Consejo Noruego para Refugiados (NRC).
- Soc. Liseth Auz, Coordinadora de los Consejos Consultivos.

Logros Alcanzados:

- ✓ Se logró organizar una capacitación dirigida a Titulares de derechos (personas en situación de movilidad humana). Esta capacitación tuvo la asistencia de 16 participantes en situación de movilidad humana.
- ✓ Se proporcionó información, orientación y asistencia legal a personas en situación de movilidad humana sobre protección internacional y otras formas de regularización.
- ✓ Se implementó iniciativas de agua y saneamiento y mejoramos infraestructuras comunitarias en diversas comunidades de intervención a nivel nacional.
- ✓ Se Informó sobre el acceso a la educación y promovimos la permanencia de las personas en el sistema educativo.
- ✓ Se desarrolló iniciativas comunitarias con un enfoque integral, en coordinación con actores clave, para fortalecer la cohesión social y el apoyo mutuo en las comunidades.

Compromisos:

Los asistentes se comprometieron a poner en práctica los conocimientos adquiridos y a ser voceros de la información obtenida hacia las personas en situación de movilidad que no sepan qué hacer al llegar a territorio ecuatoriano. Asimismo, se comprometieron a acudir a las diferentes organizaciones que trabajan con personas en movilidad cuando necesiten asesoramiento legal.

Conclusiones:

La capacitación sobre movilidad humana, derecho al refugio y migraciones en el Ecuador ha sido muy enriquecedora. Los participantes han adquirido conocimientos cruciales sobre los derechos y mecanismos de protección para personas en situación de movilidad. Este aprendizaje permitirá a los asistentes aplicar y difundir la información, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Agradecemos su dedicación y compromiso en fortalecer sus capacidades y apoyar a sus comunidades.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Anexos:





ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

Elaborado por: *Soc. Liseth Auz*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA GENERAL PARA EJECUTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS TITULARES DE DERECHOS

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Profesional de Áreas de Sociales, Técnicos del CCPDT
TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO	2 meses

2. DATOS DEL TALLER

Taller:	Talleres de capacitación dirigido a los titulares de derechos del cantón Tulcán
Actividad Principal:	Diseñar y ejecutar talleres de capacitación destinados a los titulares de derechos, con el fin de fortalecer su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres tienen como meta principal promover la participación de los ciudadanos en la defensa y ejercicio de sus derechos, así como en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
Denominacion del Evento:	"Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades "
Tematicas a tratar:	✓ Derechos humanos ✓ Participación ciudadana ✓ Mecanismos de exigibilidad de derechos
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	**TITULARES DE DERECHOS:** NNA JÓVENES ADULTOS MAYORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERSONAS EN SITUACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA GÉNERO LGTBIQ
Tiempo de ejecución:	2 meses

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

En la sociedad actual, el conocimiento y la comprensión de los derechos fundamentales son elementos vitales para el bienestar y la igualdad de todos los ciudadanos. Sin embargo, a menudo nos encontramos con que muchos individuos desconocen los derechos que les asisten y carecen de las habilidades necesarias para hacerlos valer.

En esta realidad, surge la necesidad imperante de brindar herramientas y conocimientos a los titulares de derechos. Personas de todas las edades, géneros y contextos sociales pueden beneficiarse de una comprensión clara de sus derechos en áreas cruciales como la salud, la educación, el trabajo y la justicia.

Los talleres de capacitación que proponemos abordan esta necesidad crucial. Estos talleres están diseñados para empoderar a los titulares de derechos, proporcionándoles las herramientas y estrategias necesarias para entender, reclamar y defender sus derechos en la vida cotidiana.

En estos talleres, los participantes serán guiados a través de:

Educación Práctica: Se les proporcionará información detallada y práctica sobre los derechos fundamentales, explicando cómo estos se aplican en su día a día.

Casos de Estudio: Analizaremos casos reales que ilustran los desafíos comunes que enfrentan los titulares de derechos y cómo pueden abordarse de manera efectiva.

Habilidades para la Vida: Se les enseñarán habilidades de comunicación, negociación y resolución de conflictos para que puedan enfrentar situaciones desafiantes con confianza.

Recursos y Apoyo: Se les presentarán las diferentes vías de apoyo y recursos disponibles en la comunidad y en las instituciones, para que sepan a dónde acudir en caso de necesitar asistencia.

Estos talleres son una oportunidad para capacitar a los participantes, dotándolos de las herramientas necesarias para ser ciudadanos informados y empoderados. Al finalizar los talleres, esperamos que los asistentes se sientan más seguros en sus conocimientos y habilidades para ejercer y proteger sus derechos, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa para todos.

4. JUSTIFICACIÓN

La realización de talleres de capacitación dirigidos a los titulares de derechos se fundamenta en la necesidad de promover una sociedad informada, empoderada y consciente de sus derechos fundamentales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

A continuación, presentamos las razones que respaldan la importancia y pertinencia de estos talleres:

Desconocimiento de los Derechos: Muchos ciudadanos, a pesar de tener derechos fundamentales reconocidos, no están familiarizados con el alcance y la aplicación de los mismos en su vida diaria. Esta falta de conocimiento puede llevar a la subutilización o incluso a la violación inadvertida de estos derechos.

Falta de Habilidades para el Ejercicio de Derechos: Incluso cuando se tiene conocimiento de los derechos, es fundamental contar con habilidades prácticas para hacerlos valer. Los talleres proporcionarán herramientas de comunicación, negociación y resolución de conflictos que son esenciales para enfrentar situaciones donde se ven comprometidos los derechos.

Promoción de la Igualdad y Justicia: Al capacitar a los titulares de derechos, se fomenta la equidad y la justicia en la sociedad. Todos los individuos deben tener la capacidad de acceder y disfrutar de sus derechos, independientemente de su género, edad, etnia, o situación socioeconómica.

Prevención de Violaciones de Derechos: Con una comprensión clara de sus derechos y cómo ejercerlos, los ciudadanos están mejor equipados para prevenir posibles violaciones de los mismos. Esta prevención no solo beneficia a los individuos, sino que también fortalece el tejido social en su conjunto.

Cumplimiento de Objetivos Institucionales: Estos talleres están alineados con los objetivos de nuestra institución/municipio de promover el bienestar y la participación activa de los ciudadanos en asuntos que les conciernen. Contribuirán a fortalecer la relación entre la comunidad y las instituciones, fomentando así una mayor confianza en los servicios y programas ofrecidos.

La ejecución de estos talleres de capacitación representa una inversión en el empoderamiento de los ciudadanos y en la promoción de una sociedad más justa y equitativa. Al fortalecer el conocimiento y las habilidades de los titulares de derechos, estamos contribuyendo a la construcción de una comunidad informada y activa, capaz de defender y disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales.

5. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

El "Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades" es una iniciativa que reúne a ciudadanos en un espacio de aprendizaje y empoderamiento, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre derechos fundamentales en áreas como salud, educación, trabajo y justicia. A través de sesiones informativas, paneles de discusión y talleres prácticos donde, los participantes adquieren herramientas y habilidades para ejercer y defender sus derechos en la vida cotidiana.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

El evento busca sensibilizar sobre la importancia de los derechos humanos, fomentar la colaboración entre titulares de derechos e instituciones, y crear redes de apoyo. La participación es gratuita, abierta a todos los interesados en contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

6. OBJETIVO GENERAL

Nuestra propuesta consiste en diseñar y ejecutar talleres de capacitación destinados específicamente a los titulares de derechos, con el propósito de fortalecer de manera integral su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres tienen como objetivo principal fomentar una mayor participación ciudadana en la defensa y ejercicio de los derechos, además de contribuir activamente a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. A través de sesiones interactivas, análisis de casos prácticos y el desarrollo de habilidades prácticas como la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, los participantes no solo comprenderán mejor sus derechos fundamentales en áreas como la salud, la educación, el trabajo y la justicia, sino que también adquirirán las herramientas necesarias para abogar por ellos en su vida cotidiana. Este enfoque holístico busca no solo informar, sino empoderar a los ciudadanos, creando así un efecto multiplicador en la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en nuestra comunidad.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a los participantes en el conocimiento de los procesos legales y los recursos disponibles para defender sus derechos en el sistema judicial, incluyendo el acceso a la asesoría legal gratuita o de bajo costo.
- Capacitar a los participantes para que sean capaces de identificar situaciones en las que se ven vulnerados sus derechos y sepan cómo responder de manera efectiva.
- Fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo una cultura de respeto y colaboración en la comunidad.
- Inculcar en los participantes un sentido de responsabilidad social y ética, alentándolos a respetar los derechos de los demás y a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones altruistas y solidarias.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos de este proyecto son los titulares de derechos, es decir, todos los ciudadanos que participen en los talleres de capacitación diseñados para fortalecer su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres están especialmente dirigidos a personas de todas las edades y contextos sociales que deseen comprender mejor y hacer valer sus derechos fundamentales en áreas como la salud, la educación, el trabajo y la justicia.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Además, al fomentar una participación activa y consciente de los ciudadanos en la defensa y ejercicio de sus derechos, este proyecto busca impactar de manera positiva en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos para todos.

9. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
➢ Capacitar a los participantes en el conocimiento de los procesos legales y los recursos disponibles para defender sus derechos en el sistema judicial, incluyendo el acceso a la asesoría legal gratuita o de bajo costo.	Planificación de sesiones informativas sobre procedimientos legales, talleres prácticos, mesas redondas con abogados para consejos legales, presentación de recursos legales comunitarios, material didáctico y visitas a instituciones legales locales. Estas actividades ofrecerán a los participantes las herramientas necesarias para comprender y defender sus derechos de manera efectiva en el sistema judicial.
➢ Capacitar a los participantes para que sean capaces de identificar situaciones en las que se ven vulnerados sus derechos y sepan cómo responder de manera efectiva.	Para capacitar a los participantes en la identificación de situaciones donde sus derechos se ven vulnerados y cómo responder de manera efectiva, se llevarán a cabo talleres interactivos para reconocer derechos fundamentales, análisis de casos prácticos, role-playing y simulaciones de situaciones, discusiones grupales, entrenamiento en comunicación asertiva y presentación de recursos de apoyo. Además, se desarrollará un manual de respuesta rápida y ejercicios de reflexión para que los participantes puedan aplicar sus conocimientos en la vida cotidiana y saber dónde acudir en caso de vulneración de derechos.
➢ Fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo una cultura de respeto y colaboración en la comunidad.	Para fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, se llevarán a cabo sesiones de intercambio de experiencias, talleres de trabajo en equipo, proyectos comunitarios conjuntos, círculos de apoyo y escucha, eventos culturales y recreativos, sesiones de reflexión y apreciación, y la creación de redes de apoyo. Estas actividades tienen como objetivo promover una cultura de respeto y colaboración en la comunidad, fortaleciendo los lazos entre los participantes y creando un ambiente de apoyo mutuo.
➢ Inculcar en los participantes un sentido de responsabilidad social y ética, alentándolos a respetar los derechos de los demás y a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones altruistas y solidarias.	Para inculcar un sentido de responsabilidad social y ética en los participantes, se llevarán a cabo talleres sobre ética y responsabilidad social, charlas sobre derechos y deberes ciudadanos, proyectos de servicio comunitario, campañas de sensibilización, oportunidades de voluntariado, jornadas de reflexión ética, reconocimiento de acciones altruistas y solidarias, y la creación de comités de responsabilidad social. Estas actividades buscan promover el respeto por los derechos de los demás y motivar a los participantes a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones solidarias y altruistas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

751

10. METODOLOGÍA

Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades		
HORA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
	Bienvenida	Ing. María Fernanda Castillo Secretaria Ejecutiva CCPD-T
	Dinámica de integración entre los invitados: **Me llamo y soy excelente para…** Cada persona dice el nombre y menciona para que es excelente. Hace un ejercicio corporal lúdico "te miro, me miras, te escucho, me escuchas, te cuento, me cuentas… (Esta actividad ayuda a generar confianza, comunicación empática, escucha activa y actitud colaborativa, condiciones para el grupo focal).	Equipo Técnico CCPD Capacitadores
DESARROLLO		
	✓ Derechos humanos	Representante de la Defensoría del Pueblo
	✓ Participación ciudadana	Representante del CPCCS
	✓ Mecanismos de exigibilidad de derechos	Representante de la Defensoría del Pueblo
	Dialogo Abierto	Equipo Técnico CCPD-T Capacitadores
	Entrega de certificados. Agradecimiento a colaboradores, facilitadores y participantes.	Ing. María Fernanda Castillo Secretaria Ejecutiva CCPD-T

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de mapeo de actores sociales del Cantón Tulcán	X	X						
Definir objetivos y alcance del proyecto.		X	X					
Asignar roles y responsabilidades del equipo.				X				
Visitar posibles salones o espacios para las capacitaciones.				X				
Evaluar la adecuación y capacidad de los espacios.				X				
Verificar disponibilidad de equipo audiovisual y material didáctico.				X				
Confirmar colaboraciones y acuerdos.				X				
Coordinar horarios y necesidades adicionales.				X				
Redactar y enviar oficios a instituciones para solicitar colaboración.					X			
Coordinar detalles logísticos con proveedores y colaboradores.					X			
Elaborar material de promoción y difusión del proyecto.					X			
Ir a instituciones para entregar personalmente los oficios.					X			
Comprar material didáctico y de papelería necesario.					X			
Preparar presentaciones, guías y otros materiales.					X			
Organizar mesas y sillas según la distribución.					X			
Coordinar la participación de facilitadores y expertos.						X		
Ejecutar las sesiones de capacitación según el plan establecido.							X	X
Reuniones con participantes para resolver dudas y brindar apoyo.							X	X
Realizar encuestas de satisfacción y retroalimentación.							X	X
Recopilar y analizar resultados de las encuestas finales.							X	X
Redacción de un informe detallado del proyecto, incluyendo resultados y lecciones aprendidas.								X

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

12. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para nuestro proyecto cuenta con el respaldo invaluable de varias organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, cuya colaboración fortalece nuestra capacidad para transformar realidades. Esta alianza representa un compromiso conjunto con la causa que defendemos, multiplicando el impacto de cada recurso invertido. Con el apoyo de estas entidades, estamos seguros de poder cumplir con los objetivos trazados, asegurando que cada partida presupuestaria se utilice de manera eficiente y estratégica para el beneficio de las comunidades a las que servimos. En este encuentro, nos comprometemos a explorar cómo maximizar esta colaboración, aprovechando al máximo los recursos disponibles para alcanzar resultados concretos y duraderos.

ACTIVIDAD	RECURSOS	CANTIDAD	COSTO
Promoción y difusión de Convocatorias (Medios de comunicación y redes sociales)	Spot publicitario	1	20,00
Refrigerio Asistentes, Capacitadores y equipo técnico del CCPD-T	Refrigerios	100	200,00
Materiales	Esferos Lápices Marcadores Hojas de papel bond Papelotes		100.00

13. RECOMENDACIONES

- Proporciona información detallada sobre el evento con anticipación, incluyendo la fecha, hora, ubicación, agenda y cualquier requisito especial que puedan necesitar los invitados.
- Solicita retroalimentación a los invitados al finalizar el evento, para identificar áreas de mejora y aprender de su experiencia con el fin de mejorar futuras ediciones.
- Busca establecer asociaciones estratégicas con otras organizaciones, instituciones y actores relevantes que puedan aportar recursos, conocimientos o apoyo técnico para fortalecer la implementación y el impacto del proyecto.

Elaborado por:	**Msc. Liseth Auz Rosero** Socióloga *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME

Preparación y Desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción"

Fecha: Lunes, 9 de septiembre de 2024

Lugar: Sala de reuniones del CPCCS, Tulcán, Ecuador

Asistentes: Representantes del CCPD-T, CPCCS, Defensoría del Pueblo, y adultos mayores de Tulcán

Fecha de elaboración: Lunes, 9 de septiembre de 2024

1. Introducción

Este informe detalla la planificación, preparación y desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción", dirigido a los adultos mayores de Tulcán, el cual se realizó en la sala de reuniones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). El objetivo de este taller fue fortalecer la comprensión y el conocimiento de los derechos de los adultos mayores, así como promover su participación activa en la sociedad mediante la educación en exigibilidad de derechos y la participación ciudadana.

2. Antecedentes

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T), en conjunto con el CPCCS y la Defensoría del Pueblo, ha identificado una necesidad urgente de empoderar a los grupos de atención prioritaria, como los adultos mayores, para que puedan ejercer sus derechos y participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los adultos mayores constituyen un grupo vulnerable que a menudo se enfrenta a la discriminación y la falta de acceso a servicios esenciales (OMS, 2023).

La planificación del Taller "ParticipAcción" responde a la necesidad de crear espacios de diálogo y formación donde los adultos mayores puedan adquirir herramientas y conocimientos para hacer valer sus derechos. Este enfoque educativo está alineado con la normativa vigente en Ecuador y los estándares internacionales de derechos humanos (CPCCS, 2023).

3. Base de Datos

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La preparación de este taller se basó en datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que reporta que el 15% de la población de Tulcán está constituida por adultos mayores, muchos de los cuales no tienen acceso adecuado a la información sobre sus derechos (INEC, 2024). Además, un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo reveló que el 60% de los adultos mayores en la región no sabe cómo exigir sus derechos o acceder a los servicios sociales disponibles (Defensoría del Pueblo, 2023).

4. Justificación

El Taller "ParticipAcción" es crucial para abordar las brechas existentes en el conocimiento y la práctica de derechos por parte de los adultos mayores en Tulcán. Al proporcionarles herramientas educativas y recursos para exigir sus derechos, se fortalece su capacidad para influir en las políticas locales y para participar activamente en la vida comunitaria. Estudios demuestran que una mayor participación de los adultos mayores en la vida cívica mejora su bienestar y contribuye a una sociedad más inclusiva y equitativa.

5. Desarrollo del Taller

Preparación del Espacio

Se realizó una preparación meticulosa del espacio en la sala de reuniones del CPCCS para garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje y la interacción. Las acciones incluyeron:

- Ubicación de sillas: Se dispusieron las sillas en un formato semicircular, promoviendo un ambiente de interacción abierta y diálogo participativo.

- Equipamiento tecnológico: Se colocaron un proyector (enfocus) y una laptop en una ubicación central, optimizando la visibilidad y claridad de las presentaciones para todos los participantes.

- Colocación de banners: Los banners del CPCCS, la Defensoría del Pueblo y el CCPD-T se posicionaron estratégicamente, reflejando la colaboración y el apoyo institucional al taller.

Temas Tratados durante el Taller

1. Derechos y Exigibilidad de Derechos

Este segmento fue liderado por un delegado de la Defensoría del Pueblo, quien enfatizó la importancia de que los adultos mayores conozcan sus derechos fundamentales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

746/

Se explicó que los derechos de los adultos mayores están protegidos por diversas leyes nacionales e internacionales, incluyendo la Constitución de la República del Ecuador y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El delegado destacó las vías legales disponibles para la exigibilidad de derechos, como presentar quejas formales, acudir a la Defensoría del Pueblo, y utilizar los mecanismos de denuncia en casos de abuso o negligencia. Se proporcionaron ejemplos prácticos y se discutieron casos reales donde los adultos mayores habían logrado acceder a servicios gracias a la defensa de sus derechos.

2. Participación Ciudadana

Este tema fue desarrollado por un representante del CPCCS, quien explicó cómo los adultos mayores pueden involucrarse en la toma de decisiones locales y en la formulación de políticas públicas. Se enfatizó la importancia de la participación activa en los procesos de veeduría y en la organización de consejos ciudadanos.

Se discutieron las diferentes formas de participación ciudadana disponibles para los adultos mayores, incluyendo su papel en la vigilancia de la gestión pública y su derecho a formar parte de comités y organizaciones comunitarias. El representante motivó a los participantes a ser agentes de cambio en sus comunidades, utilizando su experiencia y conocimiento para influir en las decisiones que afectan su calidad de vida.

6. Beneficiarios

El taller benefició directamente a los **adultos mayores** de Tulcán, brindándoles las herramientas y el conocimiento necesario para defender sus derechos y participar activamente en la sociedad. Además, el impacto de este empoderamiento se extiende a sus familias, quienes también se benefician al estar mejor informados sobre cómo apoyar a sus seres queridos en la exigencia de sus derechos y en su integración social.

7. Conclusiones

El Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción" fue una iniciativa exitosa que logró empoderar a los adultos mayores en el conocimiento de sus derechos y su participación en la vida comunitaria. La colaboración entre el CCPD-T, el CPCCS y la Defensoría del Pueblo fue

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

fundamental para el desarrollo efectivo del taller. La participación activa de los asistentes y la calidad del contenido proporcionado contribuyeron significativamente al logro de los objetivos planteados.

8. Recomendaciones

1. Continuidad de las capacitaciones: Se recomienda realizar talleres periódicos y extender estos esfuerzos a otros grupos vulnerables en Tulcán.

2. Materiales educativos: Crear y distribuir materiales didácticos sobre derechos humanos y participación ciudadana específicamente diseñados para adultos mayores.

3. Monitoreo y seguimiento: Implementar un sistema de evaluación y seguimiento para medir el impacto del taller en la vida cotidiana de los participantes.

9. Referencias

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2023). *Derechos de las personas mayores en Ecuador. Recuperado de https://www.cpccs.gob.ec*

- Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador. Quito, Ecuador: Defensoría del Pueblo.*

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Censo de población y vivienda. Recuperado de https://www.inec.gob.ec*

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *Envejecimiento y salud: Informe global sobre la equidad en el envejecimiento. Ginebra, Suiza: OMS.*

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

744

10. Anexos:





Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME

Desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción"

Enfoque de Género

Fecha: Jueves, 12 de septiembre de 2024

Lugar: Sala de reuniones del CPCCS, Tulcán, Ecuador

Asistentes: Representantes del CCPD-T, CPCCS, Defensoría del Pueblo, y representantes del enfoque de genero (mujeres)

Fecha de redacción: Jueves, 12 de septiembre de 2024

1. Introducción

presente informe detalla el desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción", dirigido a mujeres y centrado en el enfoque de género. El objetivo del taller fue empoderar a las participantes a través de la sensibilización en temas de derechos, exigibilidad de derechos y participación ciudadana. Esta actividad buscó promover un ambiente de diálogo y reflexión sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en la sociedad.

2. Antecedentes

La situación de las mujeres en Tulcán, al igual que en muchas partes del Ecuador, presenta desafíos significativos en cuanto a la igualdad de derechos y oportunidades. Las mujeres enfrentan diversas formas de discriminación y violencia, lo que subraya la necesidad de fortalecer su participación en espacios de toma de decisiones y garantizar la exigibilidad de sus derechos. Este taller se enmarca dentro de las políticas de protección de derechos y busca contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

3. Justificación

La importancia de este taller radica en la necesidad de capacitar a las mujeres sobre sus derechos y cómo pueden ejercerlos de manera efectiva. Al empoderar a las participantes con información y herramientas sobre derechos y participación, se busca contribuir a la reducción de la desigualdad de género y fomentar una mayor implicación de las mujeres en la vida pública y comunitaria. Este enfoque es crucial para crear un

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

entorno donde las mujeres puedan exigir sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones.

4. Base Legal

La realización de este taller está respaldada por diversas normativas que promueven la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, entre las que destacan:

- La Constitución de la República del Ecuador, que establece el principio de igualdad y prohíbe toda forma de discriminación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

- La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, que promueve acciones para garantizar la seguridad y el respeto hacia las mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

5. Desarrollo del Taller

El taller se estructuró en varias secciones, cada una enfocada en los temas centrales. A continuación, se detallan los principales aspectos tratados:

1. Derechos:

El facilitador comenzó presentando un panorama general sobre los derechos de las mujeres, resaltando la importancia de conocer y comprender los derechos fundamentales que les asisten. Se discutieron aspectos como el derecho a la vida, a la salud, a la educación y a la no discriminación. Las participantes compartieron experiencias personales sobre situaciones en las que se sintieron vulneradas en sus derechos.

2. Exigibilidad de Derechos:

Este segmento del taller se centró en la manera en que las mujeres pueden exigir sus derechos. Se abordaron conceptos como la exigibilidad y la responsabilidad del Estado en la protección de estos derechos. Se presentaron mecanismos legales disponibles para las mujeres, tales como el acceso a la Defensoría del Pueblo y otros organismos de defensa. Se fomentó un debate donde las participantes expresaron sus inquietudes y se discutieron estrategias para hacer valer sus derechos ante las autoridades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

741

3. Participación Ciudadana:

En la última parte del taller, se trató la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a las mujeres. Se destacó cómo la participación activa en espacios políticos y comunitarios puede influir en la implementación de políticas que favorezcan la igualdad de género. Las asistentes compartieron ejemplos de participación en sus comunidades y se debatieron las barreras que enfrentan para involucrarse más en estos espacios.

6. Beneficiarios

Las beneficiarias directas de este taller fueron las mujeres participantes, quienes recibieron información valiosa y herramientas para el empoderamiento. La capacitación les permitirá tener un mayor conocimiento de sus derechos y fomentar su participación en la sociedad.

7. Conclusiones

El Taller "ParticipAcción" fue una experiencia enriquecedora para las participantes, quienes manifestaron su interés en continuar aprendiendo sobre sus derechos y en involucrarse en la defensa de los mismos. La discusión abierta y el intercambio de experiencias contribuyeron a crear un ambiente de confianza y empoderamiento. Es esencial seguir promoviendo este tipo de actividades, especialmente en un contexto donde las mujeres necesitan ser escuchadas y apoyadas en su lucha por la igualdad de derechos.

8. Recomendaciones

1. Realizar Talleres Continuos: Se recomienda la realización de talleres periódicos para continuar sensibilizando y capacitando a las mujeres sobre sus derechos y la importancia de su participación.

2. Fortalecer Redes de Apoyo: Fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres que participen en estos talleres, permitiendo el intercambio de experiencias y estrategias de acción conjunta.

3. Promover la Inclusión en Espacios de Toma de Decisiones: Trabajar en la creación de espacios donde las mujeres puedan participar activamente en la toma de decisiones que les afectan, asegurando que sus voces sean escuchadas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.*

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres. Quito, Ecuador.*

10. Anexo





Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME

Preparación y Desarrollo del Taller a Titulares de Derechos "ParticipAcción"

Fecha: Lunes, 6 de diciembre de 2024

1. Introducción

Este documento describe la organización, preparación y ejecución del Taller "ParticipAcción" dirigido a los adultos mayores de Tulcán, específicamente la Asociación de Adultos Mayores "Luz y Vida". La finalidad de este taller fue fortalecer la comprensión de sus derechos, fomentar su integración en la vida social y capacitarlos en la exigibilidad de sus derechos y participación en los procesos ciudadanos.

2. Antecedentes

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T), en colaboración con los Consejos Consultivos, ha identificado la importancia de empoderar a los adultos mayores, un grupo considerado prioritario, para que conozcan y hagan valer sus derechos. Según la OMS (2023), los adultos mayores enfrentan barreras significativas, como discriminación y exclusión de servicios básicos.

El taller "ParticipAcción" surgió como respuesta a la necesidad de proporcionar un espacio educativo y participativo, acorde con las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, permitiendo a los adultos mayores ser parte activa en la toma de decisiones que afectan su calidad de vida.

3. Datos relevantes

La planificación se sustentó en cifras del INEC (2024), que indican que el 15% de la población de Tulcán está conformada por adultos mayores, muchos de los cuales carecen de información adecuada sobre sus derechos. Asimismo, un estudio de la Defensoría del Pueblo (2023) reveló que el 60% desconoce cómo acceder a los servicios públicos o ejercer sus derechos.

4. Justificación

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

El taller fue diseñado para reducir la brecha de conocimiento existente entre los adultos mayores sobre sus derechos y mecanismos de participación. Este tipo de actividades contribuirá al fortalecimiento de su autonomía, mejorando su calidad de vida y promoviendo una sociedad más equitativa e inclusiva. Diversos estudios resaltan que la educación en derechos humanos tiene un impacto directo en el bienestar y participación activa de este grupo.

5. Desarrollo del taller

Preparación del Espacio

El taller se realizó en la sala de reuniones de la Asociación de Adultos Mayores "Luz y Vida", con un enfoque en garantizar un entorno cómodo y participativo. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Disposición de sillas en forma semicircular para fomentar el diálogo.
- Instalación de equipos tecnológicos, como un proyector y una computadora, para facilitar las presentaciones.

Temas bordados

1. **Derechos Humanos**

   Se explicó el marco normativo que protege a los adultos mayores, destacando leyes nacionales como la Constitución del Ecuador y acuerdos internacionales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Se presentan casos reales y ejemplos prácticos para ilustrar cómo hacer valer estos derechos.

2. **Participación Ciudadana**

   Se promovió la importancia de la participación activa en veedurías ciudadanas, consejos locales y políticas públicas. Los participantes conocieron cómo formar parte de espacios como el Consejo Consultivo de Derechos de Adultos Mayores, motivándolos a asumir un rol protagónico en su comunidad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

131

6. Beneficiarios

El taller impactó directamente a los adultos mayores de Tulcán, quienes recibieron conocimientos prácticos sobre derechos humanos y herramientas para participar en procesos ciudadanos. Indirectamente, sus familias también se beneficiaron al adquirir mayor conciencia sobre cómo apoyarlos en la exigencia de sus derechos.

7. Resultados

- **Empoderamiento**: Los asistentes incrementaron su conocimiento sobre sus derechos y cómo exigirlos.
- **Participación**: Se evidencia un interés activo de los participantes por involucrarse en actividades comunitarias y en procesos de vigilancia ciudadana.
- **Fortalecimiento Social**: Se realizan redes de apoyo entre los asistentes, mejorando la cohesión dentro de la comunidad de adultos mayores.

8. Conclusiones

El Taller "ParticipAcción" fue una experiencia enriquecedora que logró fortalecer las capacidades de los adultos mayores, incentivando su participación en la toma de decisiones locales y promoviendo una visión más inclusiva de la sociedad. La metodología empleada y los temas tratados fueron clave para el éxito de la actividad.

9. Recomendaciones

1. **Ampliación del Programa**: Realizar talleres similares con una periodicidad definida y extenderlos a otros sectores de atención prioritaria.
2. **Materiales Educativos**: Diseñar y distribuir guías prácticas y materiales audiovisuales adaptados a las necesidades de los adultos mayores para reforzar su aprendizaje.
3. **Seguimiento y Evaluación** : Implementar mecanismos para medir el impacto de estas capacitaciones en la vida diaria de los participantes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. Referencias

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2023). *Derechos de las personas mayores en Ecuador. Recuperado de https://www.cpccs.gob.ec*

- Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador. Quito, Ecuador: Defensoría del Pueblo.*

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Censo de población y vivienda. Recuperado de https://www.inec.gob.ec*

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *Envejecimiento y salud: Informe global sobre la equidad en el envejecimiento. Ginebra, Suiza: OMS.*

10. Anexos:







Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

235

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"Ejecutar el proceso metodológico y estratégico para impulsar la Transversalización las Políticas Públicas de la agenda local para la Igualdad en los instrumentos de planificación local, a través de 4 jornadas de capacitación con las áreas estratégicas del GADMT"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

234

INFORME:

TALLER SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN:	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN:	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
RESPONSABLE:	Msc. Liseth Auz Rosero
FECHA:	Martes, 11 de junio de 2024
BENEFICIARIOS:	Funcionarios Públicos del GADM-Tulcán

RESUMEN

Este informe presenta los resultados del "***Taller de Capacitación para la Transversalización de la Igualdad en la Planificación Local: Fortaleciendo el Compromiso Municipal"***, realizado el martes, 11 de junio de 2024 en la Municipalidad de Tulcán. El taller estuvo dirigido a funcionarios municipales y abordó temas como el funcionamiento del sistema de protección de derechos, la política pública, la transversalización de derechos y los derechos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán. Antes del taller, se realizó una encuesta para evaluar el conocimiento inicial de los participantes sobre estos temas. Los resultados indicaron un conocimiento limitado en varios de los tópicos tratados.

Después del taller, estaba planificado realizar un post-test para evaluar el conocimiento adquirido. Sin embargo, debido a limitaciones de tiempo de los participantes, no se pudo llevar a cabo.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

INDICE

TALLER SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES....1
DATOS GENERALES....1
RESUMEN....1
INTRODUCCION....3
OBJETIVOS....3
METODOLOGIA....3
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS....3
PREGUNTA Nº 1....4
PREGUNTA Nº2....4
PREGUNTA Nº3....5
PREGUNTA Nº4....6
PREGUNTA Nº5....7
PREGUNTA Nº6....8
PREGUNTA Nº7....9
PREGUNTA Nº8....10
PREGUNTA Nº9....11
PREGUNTA Nº10....12
PREGUNTA Nº11....13
PREGUNTA Nº 12....14
PREGUNTA Nº13....16
PREGUNTA Nº14....17
PREGUNTA Nº15....18
PREGUNTA Nº16....19
PREGUNTA Nº17....20
PREGUNTA Nº18....21
DESARROLLO DEL TALLER....22
Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos....22
¿Qué es la Transversalización de Derechos?....22
Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán....22
CONCLUSIONES....23
RECOMENDACIONES....23
ANEXOS....24
Listado de participantes.....24
Cuestionario de la encuesta inicial.....24
Fotografías del taller.....25

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

139

INTRODUCCION

El Taller de Capacitación para la Transversalización de la Igualdad en la Planificación Local: Fortaleciendo el Compromiso Municipal, se llevó a cabo en el Salón Máximo del GADM de Tulcán, con la participación de funcionarios municipales de diversas áreas. El objetivo del taller fue fortalecer el conocimiento y las capacidades de los funcionarios en temas relacionados con la protección de derechos, la gestión de políticas públicas y la transversalización de derechos, con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria de Tulcán. Este evento permitió a los asistentes mejorar su comprensión y habilidades para integrar los principios de igualdad y equidad en la planificación y ejecución de políticas municipales, promoviendo así un entorno más inclusivo y justo para todos los habitantes del cantón.

OBJETIVOS

- Capacitar a los funcionarios municipales en el funcionamiento del sistema de protección de derechos.
- Brindar conocimientos sobre la formulación y manejo de políticas públicas.
- Promover la transversalización de derechos en la gestión municipal.
- Identificar y defender los derechos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán.
- Evaluar el conocimiento previo y posterior de los participantes sobre los temas tratados.

METODOLOGIA

El taller se estructuró en temáticas principales, cada una dedicada a uno de los temas clave:

1. Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos: Presentación y discusión sobre los mecanismos y estructuras de protección de derechos.

2. ¿Qué es la Política Pública? ¿Cómo se la maneja?: Introducción a los conceptos básicos de política pública y su aplicación en la gestión municipal.

3. ¿Qué es la Transversalización de Derechos?: Análisis de la integración de la perspectiva de derechos en todas las áreas de la administración pública.

4. Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán: Identificación de los derechos específicos de los grupos prioritarios y estrategias para su protección.

Antes del inicio del taller, se realizó una encuesta entre los participantes para evaluar su conocimiento previo sobre los temas a tratar.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

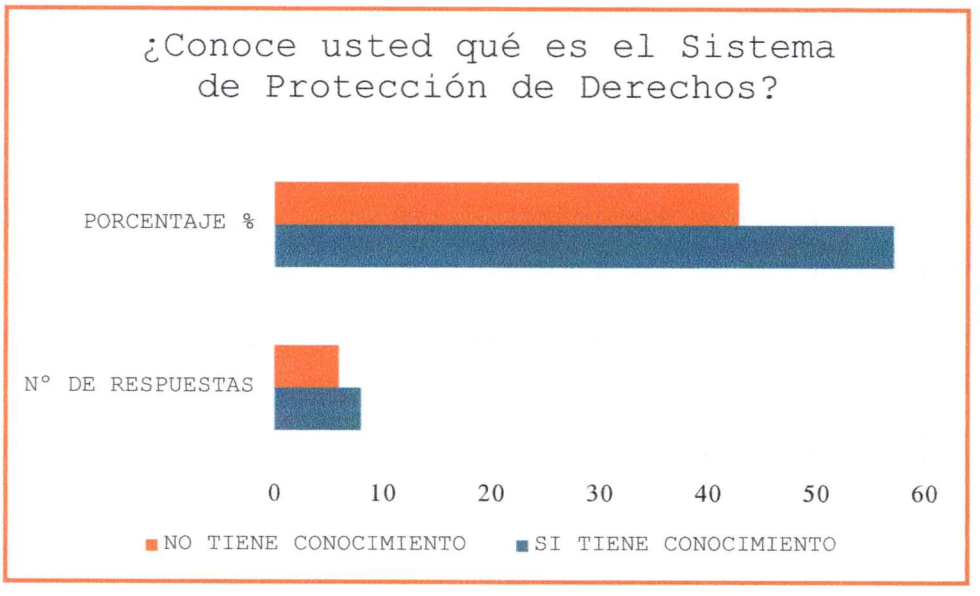
PREGUNTA Nº 1

El análisis de los datos proporcionados sobre el conocimiento del Sistema de Protección de Derechos (**pregunta 1**), entre los participantes revela varios puntos clave. De los 14 encuestados, 8 personas (57%) indicaron que tienen conocimiento del Sistema de Protección de Derechos, mientras que 6 personas (43%) no tienen conocimiento al respecto. Este resultado sugiere que, aunque la mayoría de los participantes están informados sobre el sistema, todavía hay una proporción significativa que carece de esta información crucial.

La distribución de respuestas muestra una necesidad evidente de mejorar la difusión y educación sobre el Sistema de Protección de Derechos para garantizar que todos los actores involucrados estén bien informados y capacitados. La falta de conocimiento en casi la mitad de los encuestados podría limitar la efectividad de las políticas y medidas implementadas en este ámbito. Por lo tanto, es esencial planificar y llevar a cabo actividades formativas y de sensibilización para cerrar esta brecha de conocimiento, asegurando así que más personas comprendan y puedan participar activamente en el sistema de protección de derechos.

RESULTADOS PREGUNTA 1

PREGUNTA Nº2



Los resultados obtenidos acerca de las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos muestran una diversidad en las respuestas (**pregunta 2**), reflejando diferentes niveles de conocimiento entre los participantes. El Consejo Cantonal fue la institución más reconocida, con cinco menciones, indicando que la mayoría de los participantes están conscientes de su papel en la protección de derechos. Sin embargo, también se observaron tres

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

730

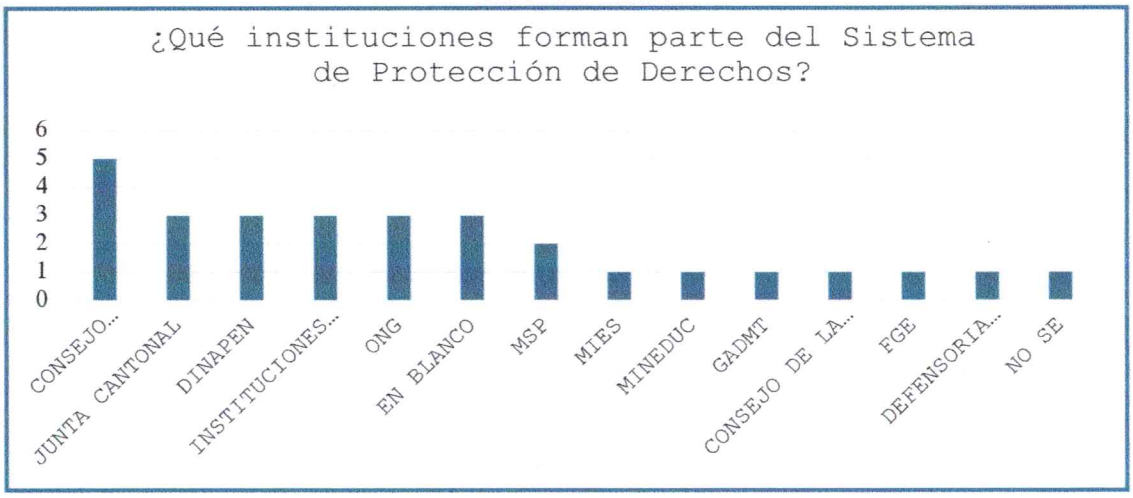
PREGUNTA Nº2

Los resultados obtenidos acerca de las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos muestran una diversidad en las respuestas (**pregunta 2**), reflejando diferentes niveles de conocimiento entre los participantes. El Consejo Cantonal fue la institución más reconocida, con cinco menciones, indicando que la mayoría de los participantes están conscientes de su papel en la protección de derechos. Sin embargo, también se observaron tres respuestas en blanco y una que indicó "No sé", lo que revela una falta de conocimiento específico en algunos participantes.

Las respuestas también destacaron varias instituciones tanto públicas como privadas, señalando una comprensión de que la protección de derechos es una responsabilidad compartida. Entre las instituciones mencionadas, Junta Cantonal y DINAPEN recibieron tres menciones cada una, mientras que instituciones como MSP, MIES, MINEDUC, GADMT, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Defensoría Pública fueron mencionadas solo una vez, indicando que no todos los participantes tienen un conocimiento completo de todas las entidades involucradas.

A partir de estos resultados, es evidente la necesidad de fortalecer la capacitación y la difusión de información sobre todas las instituciones que forman parte del sistema. Se recomienda prestar especial atención a las instituciones menos reconocidas para mejorar el reconocimiento y entendimiento de su rol. Además, se sugiere desarrollar materiales informativos como folletos e infografías que describan claramente el rol de cada institución, así como organizar talleres específicos sobre las instituciones menos conocidas.

La implementación de mecanismos de evaluación continua permitirá medir el impacto de las capacitaciones y ajustar el contenido y enfoque según sea necesario. De este modo, se espera mejorar significativamente el conocimiento y la comprensión de los participantes sobre las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos, asegurando una comprensión más integral y equilibrada.



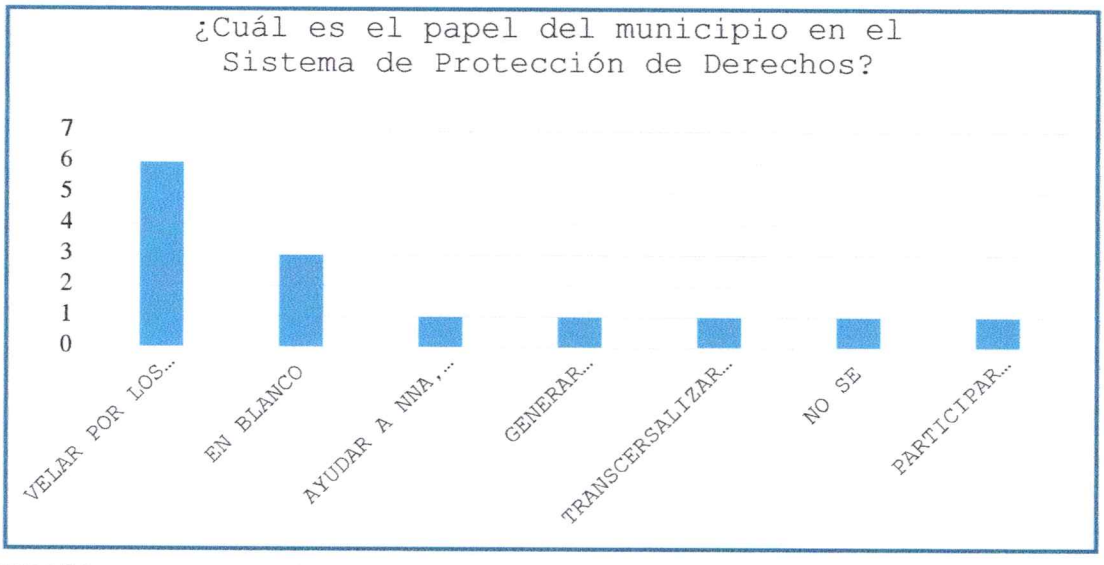
RESULTADOS PREGUNTA 2

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

número significativo de participantes (41%) respondieron que el municipio debe "generar políticas públicas transversales" (categoría 3) para promover la protección de los derechos.

Los resultados de la encuesta sugieren que el municipio tiene un papel fundamental que desempeñar en la protección de los derechos de las personas. Los participantes de la encuesta reconocieron la importancia del municipio en velar por los derechos de las personas vulnerables, generar políticas públicas transversales y garantizar una vida digna para la población.

RESULTADOS PREGUNTA 3



PREGUNTA Nº4

En esta **pregunta (4),** busca comprender cuántos participantes han recibido capacitación previa sobre el Sistema de Protección de Derechos.

En total, 14 personas participaron en la encuesta sobre el Sistema de Protección de Derechos. Entre ellos, 5 personas (36%) ya habían recibido capacitación previa sobre este tema, mientras que las 9 personas restantes (64%) no tenían conocimiento previo al respecto.

Los resultados indican que una cantidad significativa de participantes no tiene conocimiento previo sobre el Sistema de Protección de Derechos. Esto podría deberse a diversos factores, como la falta de recursos o la poca conciencia sobre la importancia del tema.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

728/

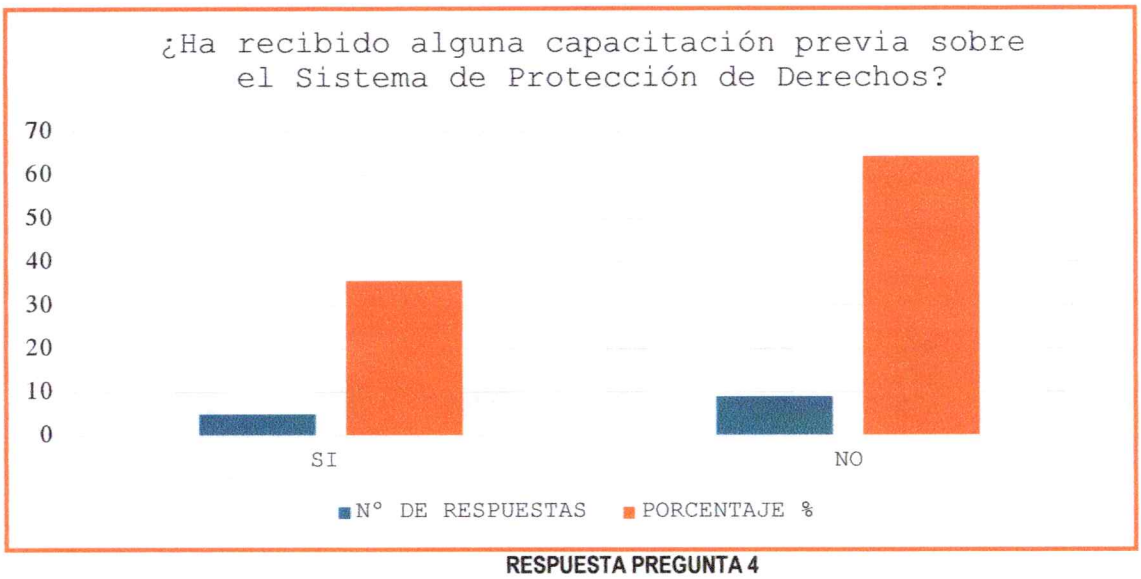
PREGUNTA Nº4

En esta **pregunta (4),** busca comprender cuántos participantes han recibido capacitación previa sobre el Sistema de Protección de Derechos.

En total, 14 personas participaron en la encuesta sobre el Sistema de Protección de Derechos. Entre ellos, 5 personas (36%) ya habían recibido capacitación previa sobre este tema, mientras que las 9 personas restantes (64%) no tenían conocimiento previo al respecto.

Los resultados indican que una cantidad significativa de participantes no tiene conocimiento previo sobre el Sistema de Protección de Derechos. Esto podría deberse a diversos factores, como la falta de recursos o la poca conciencia sobre la importancia del tema.

Este panorama refleja la necesidad de fortalecer la capacitación en este importante tema.

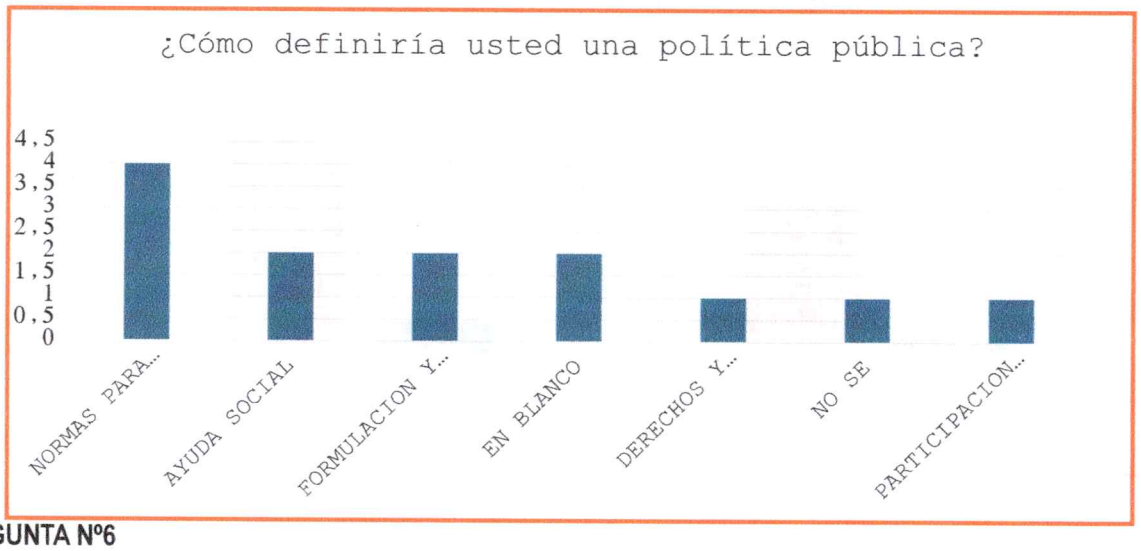


RESPUESTA PREGUNTA 4

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Los resultados de la pregunta 5, sugieren que la mayoría de las personas asocian las políticas públicas con la provisión de asistencia a los necesitados. Sin embargo, también hay un conocimiento significativo de que las políticas públicas pueden establecer derechos y obligaciones para los ciudadanos. Se necesita más educación para aumentar el conocimiento de las políticas públicas que protegen los derechos de los ciudadanos y se implementan a través de proyectos específicos.

RESPUESTA PREGUNTA 5



PREGUNTA Nº6

La **pregunta 6** de la encuesta buscaba conocer la opinión de los participantes sobre otros elementos que consideraran importantes en la formulación de políticas públicas, más allá de las opciones predefinidas. Las respuestas a esta pregunta fueron variadas y enriquecedoras, ofreciendo una perspectiva más amplia sobre las prioridades de los participantes en este ámbito.

A continuación, se presenta un análisis de las respuestas a la pregunta 6, identificando los temas y las ideas más comunes que surgieron, así como su relevancia para la formulación de políticas públicas eficaces.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

726

PREGUNTA Nº6

La **pregunta 6** de la encuesta buscaba conocer la opinión de los participantes sobre otros elementos que consideraran importantes en la formulación de políticas públicas, más allá de las opciones predefinidas. Las respuestas a esta pregunta fueron variadas y enriquecedoras, ofreciendo una perspectiva más amplia sobre las prioridades de los participantes en este ámbito.

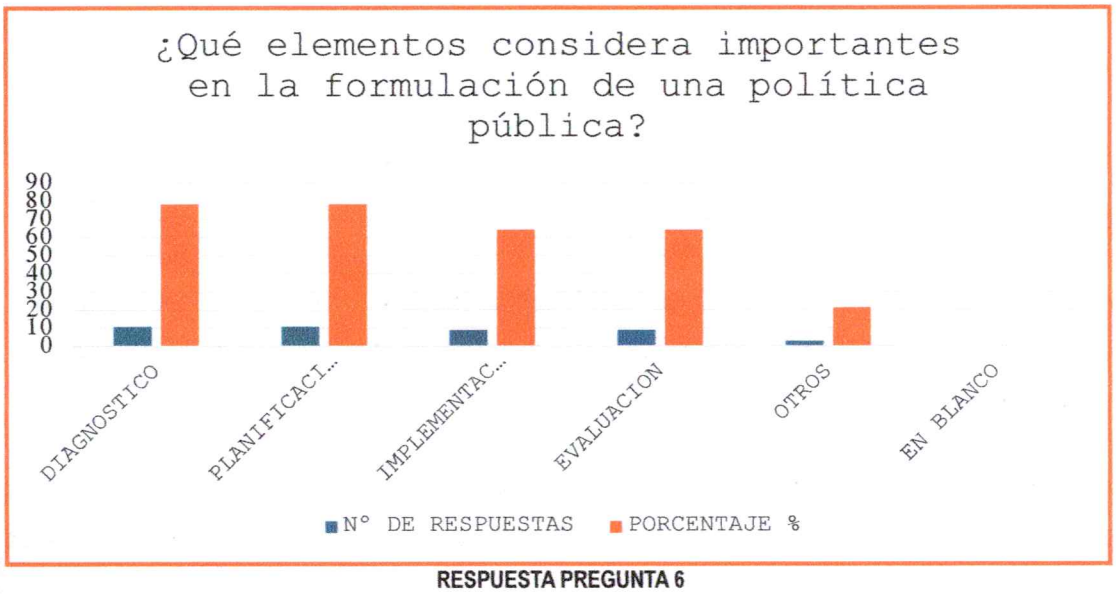
A continuación, se presenta un análisis de las respuestas a la pregunta 6, identificando los temas y las ideas más comunes que surgieron, así como su relevancia para la formulación de políticas públicas eficaces.

La tabla resume las opiniones de 14 participantes sobre la formulación de políticas públicas. Los elementos más valorados son el diagnóstico (79%), la planificación (79%), la implementación (64%) y la evaluación (64%).

La participación ciudadana y el papel de los expertos también se consideran importantes. Las respuestas adicionales revelan una variedad de perspectivas sobre lo que constituye una política pública eficaz.

En base a esto, se recomienda a los responsables políticos considerar estos elementos clave al formular nuevas políticas, involucrar a la ciudadanía y a los expertos, desarrollar mecanismos efectivos de implementación y evaluar la eficacia de las políticas.

Si bien la muestra es pequeña, estos resultados ofrecen información valiosa sobre las prioridades de los participantes en la formulación de políticas públicas. Se sugieren investigaciones futuras para explorar estas ideas en mayor profundidad, incluyendo encuestas a más participantes, entrevistas a expertos y estudios de casos de políticas exitosas.



RESPUESTA PREGUNTA 6

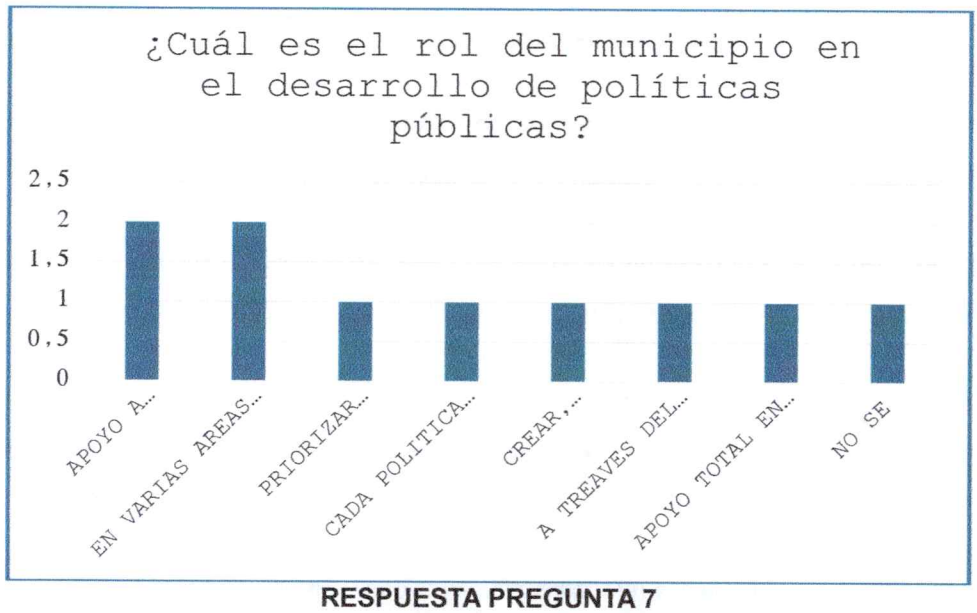
Elaborado por: *Soc. Liseth Auz.*	e

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Los participantes comprenden la importancia de formular políticas públicas que sean inclusivas y equitativas para todos los ciudadanos. Esta visión promueve la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Los participantes reconocen la autoridad del GADM-T para establecer leyes y reglamentos que implementen las políticas públicas. Esta comprensión es crucial para el cumplimiento y la eficacia de las políticas.

Los participantes coinciden en que las políticas públicas deben estar alineadas con los objetivos generales del cantón. Esta alineación garantiza que las políticas respondan a las necesidades y prioridades de la comunidad.



RESPUESTA PREGUNTA 7

PREGUNTA Nº8

La tabla de la **pregunta 8**, muestra las respuestas de 14 participantes a una encuesta sobre su conocimiento de las políticas públicas locales. La encuesta preguntó a los participantes si conocían ejemplos de políticas públicas locales en diferentes áreas, como salud, educación, bienestar infantil y tributación.

El análisis de resultados muestra que la mayoría de los participantes conocían al menos un ejemplo de una política pública local. La respuesta más concurrida fue "No Conozco" (3 participantes), seguida de la "Ley del adulto mayor" (2

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

724

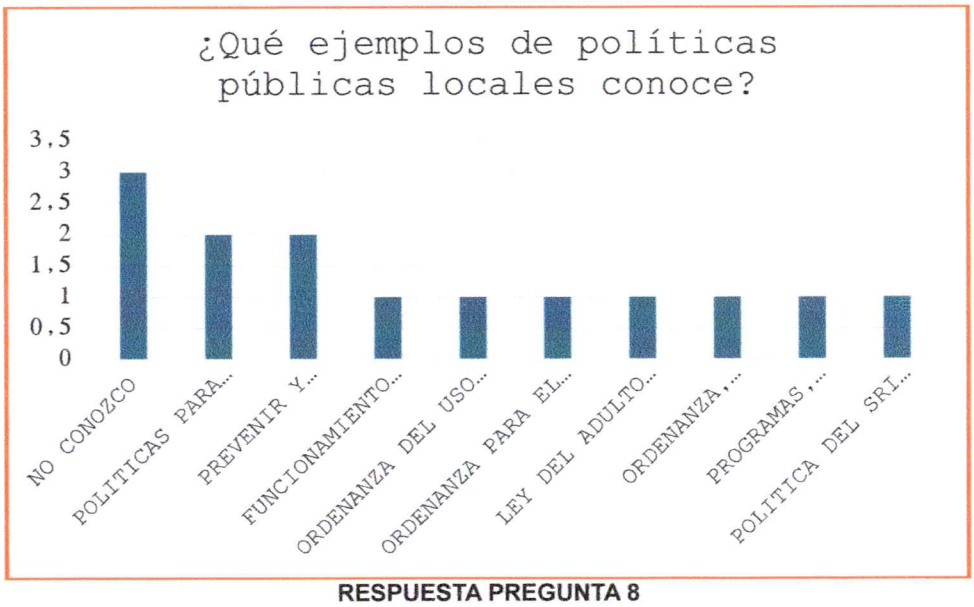
PREGUNTA Nº8

La tabla de la **pregunta 8**, muestra las respuestas de 14 participantes a una encuesta sobre su conocimiento de las políticas públicas locales. La encuesta preguntó a los participantes si conocían ejemplos de políticas públicas locales en diferentes áreas, como salud, educación, bienestar infantil y tributación.

El análisis de resultados muestra que la mayoría de los participantes conocían al menos un ejemplo de una política pública local. La respuesta más concurrida fue "No Conozco" (3 participantes), seguida de la "Ley del adulto mayor" (2 participantes) y la "Política para el bienestar de NNA, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad" (2 participantes).

El análisis muestra que los participantes no tienen una amplia gama de conocimiento sobre las políticas públicas locales. Algunos participantes solo conocían políticas en un área, mientras que otros conocían políticas en múltiples áreas. Los participantes también mencionaron una variedad de tipos de políticas, incluyendo ordenanzas, leyes, programas y proyectos.

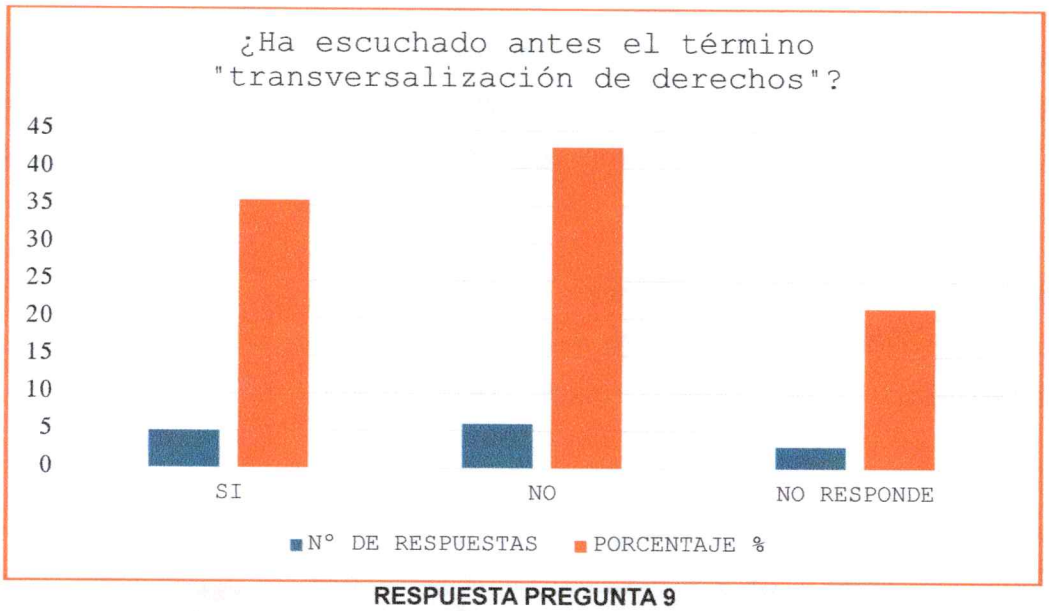
El análisis estadístico no se puede realizar con los datos de la tabla, ya que no hay suficientes datos para realizar pruebas estadísticas significativas. Sin embargo, se puede observar que la mayoría de los participantes conocían al menos un ejemplo de una política pública local, lo que sugiere que hay un alto nivel de conocimiento público sobre este tema.



RESPUESTA PREGUNTA 8

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Si bien existe un conocimiento moderado del término "transversalización de derechos", es evidente la necesidad de aumentar la conciencia sobre este tema crucial. Se requieren más investigaciones para obtener conclusiones más sólidas sobre el nivel de conocimiento y las necesidades específicas de la población. La implementación de campañas de sensibilización, el desarrollo de materiales educativos adecuados y la realización de investigaciones adicionales pueden contribuir a mejorar la comprensión del concepto de "transversalización de derechos" y promover su integración en diferentes ámbitos de la sociedad.



RESPUESTA PREGUNTA 9

PREGUNTA N°10

En el análisis de resultados de la **pregunta 10**, existe un reconocimiento general de la importancia de la transversalización de derechos. La mayoría de los participantes que respondieron a la pregunta la definieron como un proceso que busca transformar las necesidades de la ciudadanía en políticas públicas efectivas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Entre las respuestas se mencionan la inclusión del enfoque de derechos para grupos prioritarios y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

129

PREGUNTA Nº10

En el análisis de resultados de la **pregunta 10**, existe un reconocimiento general de la importancia de la transversalización de derechos. La mayoría de los participantes que respondieron a la pregunta la definieron como un proceso que busca transformar las necesidades de la ciudadanía en políticas públicas efectivas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Entre las respuestas se mencionan la inclusión del enfoque de derechos para grupos prioritarios y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.

Las respuestas a la pregunta evidencian la diversidad de interpretaciones sobre este concepto, lo que puede dificultar su implementación efectiva.

La baja respuesta (7 de 14 no respondieron) y las escasas medidas concretas mencionadas sugieren la necesidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos y promover la participación activa de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas.

La falta de investigaciones sobre la efectividad de las distintas estrategias para la transversalización de derechos limita la posibilidad de identificar las mejores prácticas y replicar experiencias exitosas.



RESPUESTA PREGUNTA 10

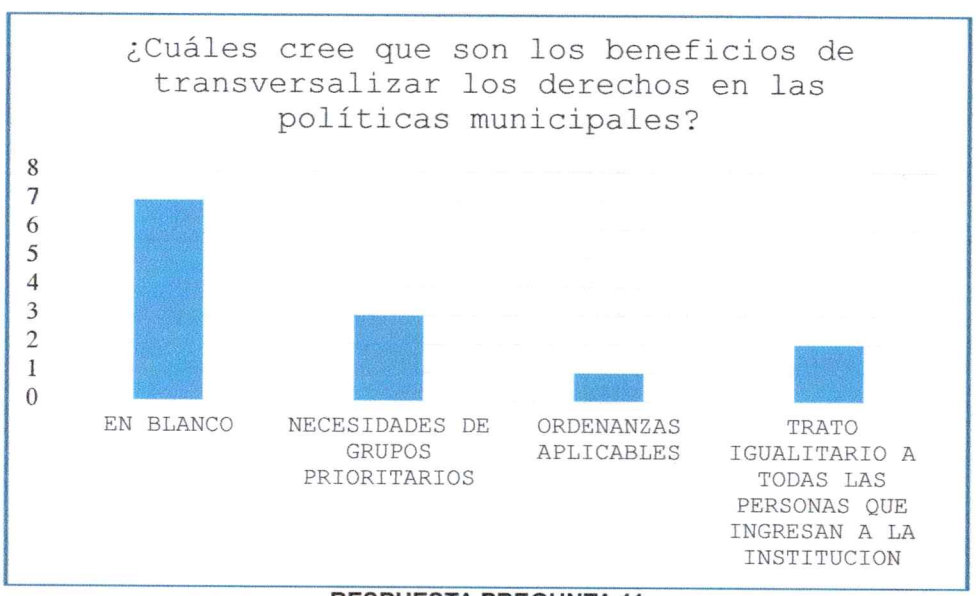
(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Si bien las respuestas fueron escasas, donde se mencionaron medidas concretas para promover la transversalización de derechos, como la inclusión del enfoque de derechos para grupos prioritarios y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.

La diversidad de interpretaciones sobre el concepto de transversalización de derechos, evidenciada en las respuestas, puede dificultar su implementación efectiva y generar ambigüedades en la práctica.

La baja respuesta y las escasas medidas concretas mencionadas sugieren la necesidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos y promover la participación activa de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas.

La transversalización de derechos es un proceso continuo que requiere del compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad. Al abordar los desafíos identificados y adoptar las recomendaciones propuestas, se podrá avanzar hacia la construcción de políticas públicas más justas, equitativas y respetuosas de los derechos humanos para todas las personas.



RESPUESTA PREGUNTA 11

PREGUNTA Nº 12

En esta pregunta **(12),** se consultó sobre los beneficios de transversalizar los derechos en las políticas municipales.

Los 3 participantes que respondieron "Sí" consideran que la transversalización de derechos está presente en las políticas municipales actuales. Esto puede indicar que han observado ejemplos concretos de políticas que incorporan la perspectiva de derechos en su diseño e implementación.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

720

PREGUNTA Nº 12

En esta pregunta **(12),** se consultó sobre los beneficios de transversalizar los derechos en las políticas municipales.

Los 3 participantes que respondieron "Sí" consideran que la transversalización de derechos está presente en las políticas municipales actuales. Esto puede indicar que han observado ejemplos concretos de políticas que incorporan la perspectiva de derechos en su diseño e implementación.

Los 3 participantes que respondieron "No" consideran que la transversalización de derechos no está presente en las políticas municipales actuales. Esto puede indicar que no han observado ejemplos concretos de políticas que incorporen la perspectiva de derechos, o que consideran que las políticas existentes son insuficientes.

Los 6 participantes que respondieron "No estoy seguro/a" no tienen una opinión clara sobre la transversalización de derechos en las políticas municipales actuales. Esto puede indicar que no tienen suficiente información sobre el tema, o que no han reflexionado sobre el tema en profundidad.

Los 2 participantes que no respondieron no proporcionaron ninguna información sobre su opinión sobre la transversalización de derechos en las políticas municipales actuales.

El 21% de los participantes (3/14) respondieron "Sí". Esto representa una minoría de los participantes, pero puede ser un indicador importante de que la transversalización de derechos es un tema que preocupa a algunos actores clave.

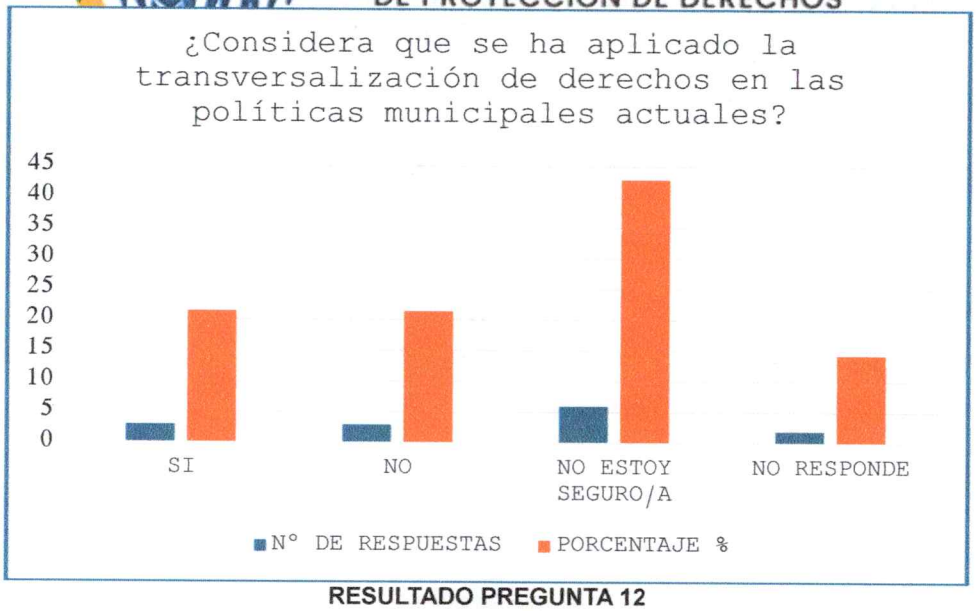
El 21% de los participantes (3/14) respondieron "No". Esto también representa una minoría de los participantes, pero puede ser un indicador importante de que existen desafíos para la transversalización de derechos en las políticas municipales actuales.

El 43% de los participantes (6/14) respondieron "No estoy seguro/a". Esto representa una mayoría de los participantes, y puede indicar que se necesita más trabajo para sensibilizar sobre la transversalización de derechos y promover la comprensión del tema.

El 14% de los participantes (2/14) no respondieron. This may indicate a lack of interest in the topic or a lack of knowledge about it.

Los resultados de la pregunta 12 muestran que la transversalización de derechos es un tema complejo con diversas opiniones entre los participantes. Si bien existe un pequeño porcentaje de participantes que consideran

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



RESULTADO PREGUNTA 12

PREGUNTA Nº13

En la **pregunta 13**, muestra el número de respuestas de los participantes en cada categoría de un estudio sobre la vulneración de derechos de diferentes grupos poblacionales en Tulcán. Los grupos de atención prioritaria son aquellos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y requieren de atención especial por parte del Estado.

718

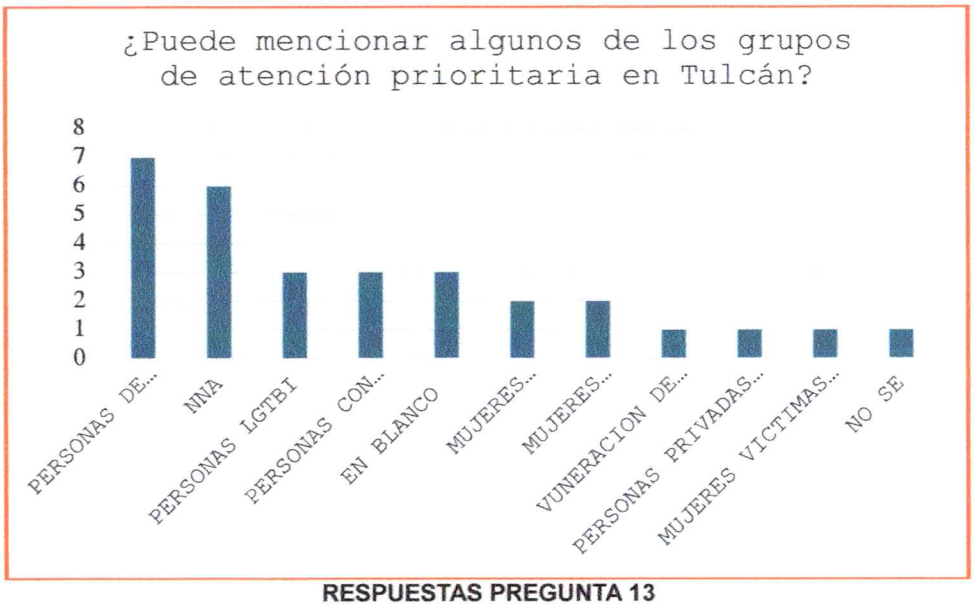
PREGUNTA Nº13

En la **pregunta 13**, muestra el número de respuestas de los participantes en cada categoría de un estudio sobre la vulneración de derechos de diferentes grupos poblacionales en Tulcán. Los grupos de atención prioritaria son aquellos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y requieren de atención especial por parte del Estado.

El grupo de atención prioritaria con mayor número de respuestas de los participantes es el de las personas de tercera edad, con 7 respuestas. Le siguen las NNA (niños, niñas y adolescentes), con 6 respuestas; las personas con discapacidad, con 5 respuestas; y las personas LGTBI, con 3 respuestas.

Los resultados de esta pregunta indica que los grupos de atención prioritaria con mayor número de respuestas de los participantes en Tulcán son las personas de tercera edad, las NNA, las personas con discapacidad y las personas LGTBI. Estos grupos son los que se encuentran más presentes en el conocimiento de los participantes.

Cabe recalcar que, abordar la vulneración de derechos en Tulcán requiere un enfoque integral que incluya la generación de conocimiento sobre los grupos de atención prioritaria, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de la transparencia en la gestión pública. Solo a través de estas acciones será posible garantizar que los derechos de estos grupos sean respetados y protegidos de manera efectiva.



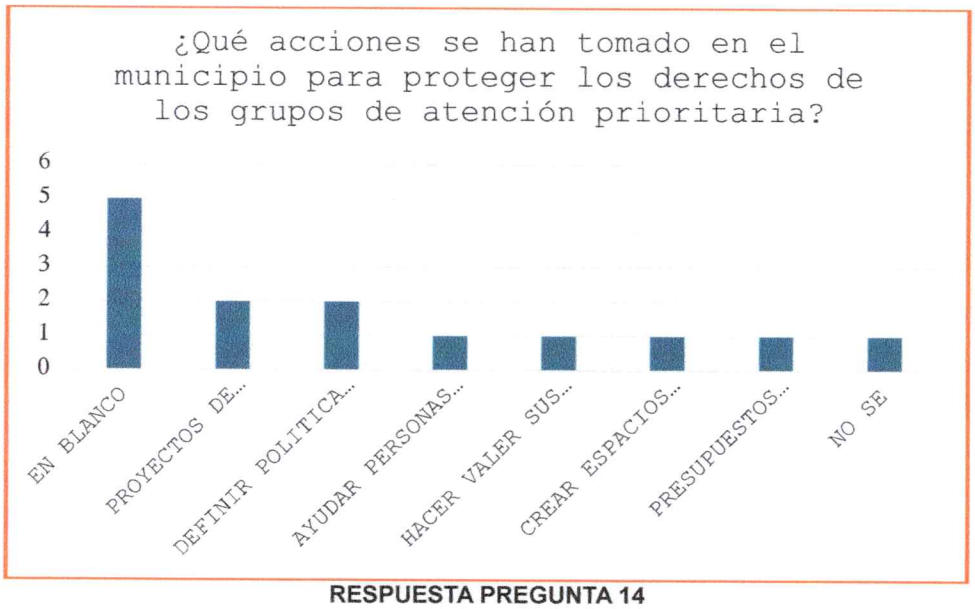
RESPUESTAS PREGUNTA 13

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Las categorías con menos solicitudes recibidas son ayudar personas violentadas, hacer valer sus derechos, crear espacios para NNA y presupuestos para grupos de atención prioritario, con 1 solicitud cada una.

El cuadro muestra que la categoría de en blanco es la que más interés ha generado entre los solicitantes. Esto podría deberse a que los solicitantes no están seguros de en qué categoría clasificar sus solicitudes o a que no hay una categoría que se ajuste perfectamente a sus necesidades.

Las categorías con menos solicitudes recibidas podrían indicar que hay una menor necesidad de servicios en estas áreas o que los solicitantes no están al tanto de los servicios disponibles.



RESPUESTA PREGUNTA 14

PREGUNTA Nº15

Los resultados de la **pregunta 15**, muestran que hay una opinión dividida sobre si los derechos de estos grupos en Tulcán se están respetando adecuadamente. Un 29% de los encuestados cree que sí se están respetando, mientras que un 21% cree que no y otro 21% no está seguro. El 29% restante no respondió a la pregunta.

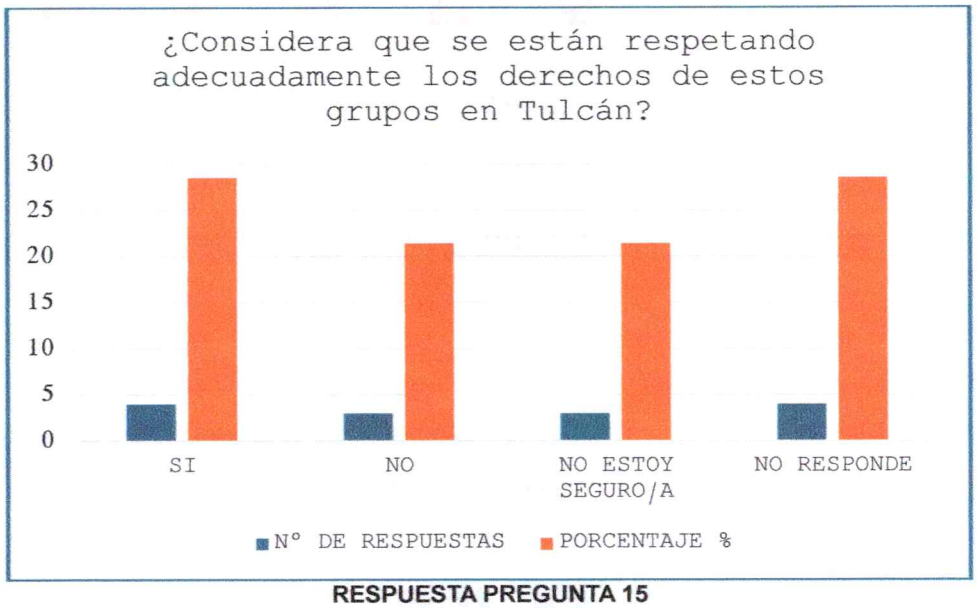
(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

7/19

PREGUNTA Nº15

Los resultados de la **pregunta 15**, muestran que hay una opinión dividida sobre si los derechos de estos grupos en Tulcán se están respetando adecuadamente. Un 29% de los encuestados cree que sí se están respetando, mientras que un 21% cree que no y otro 21% no está seguro. El 29% restante no respondió a la pregunta.

Los resultados de esta encuesta muestran que hay una opinión dividida sobre si los derechos de estos grupos en Tulcán se están respetando adecuadamente. Se necesita más investigación para comprender mejor la situación.



RESPUESTA PREGUNTA 15

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

notificador citador, asistente de los agentes de control, fiscalizador de obras y servidor público, tienen una representación similar, con un 6% cada una.



RESPUESTA PREGUNTA 16 (OPCIONAL)

PREGUNTA Nº17

La **pregunta 17 (opcional),** sobre la antigüedad laboral en el municipio tiene como objetivo conocer el tiempo que llevan trabajando los empleados en la institución. Esta información es importante para comprender la experiencia y el conocimiento que tienen los empleados, así como para planificar la gestión del talento humano.

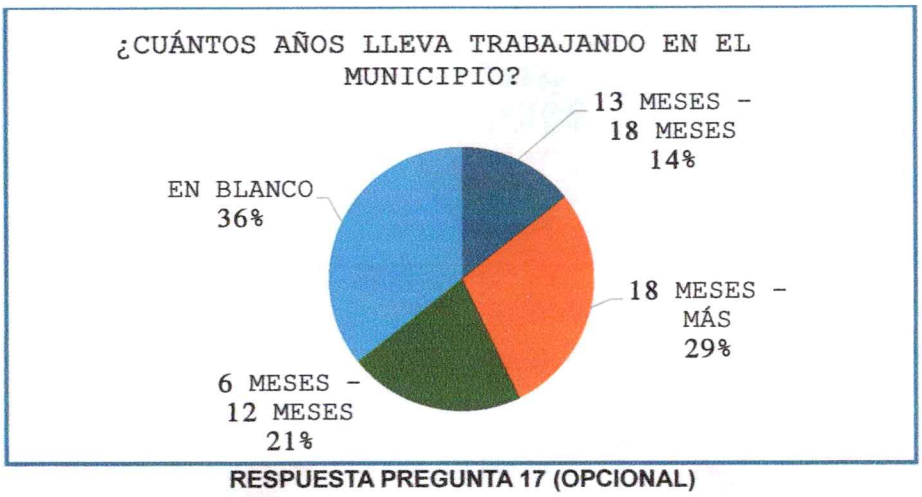
Los resultados muestran que:

- El 26% de los empleados lleva trabajando en el municipio menos de 1 año.
- El 21% de los empleados lleva trabajando en el municipio entre 18 meses y 3 años.
- El 16% de los empleados lleva trabajando en el municipio entre 6 meses y 12 meses.
- El 11% de los empleados lleva trabajando en el municipio entre 13 meses y 18 meses.
- El 5% de los empleados lleva trabajando en el municipio entre 3 y 5 años.
- El 5% de los empleados lleva trabajando en el municipio más de 5 años.

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los empleados del municipio tienen menos de 3 años de antigüedad laboral. Esto puede indicar que hay una alta rotación de personal en la institución.

714

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los empleados del municipio tienen menos de 3 años de antigüedad laboral. Esto puede indicar que hay una alta rotación de personal en la institución.



RESPUESTA PREGUNTA 17 (OPCIONAL)

PREGUNTA Nº18

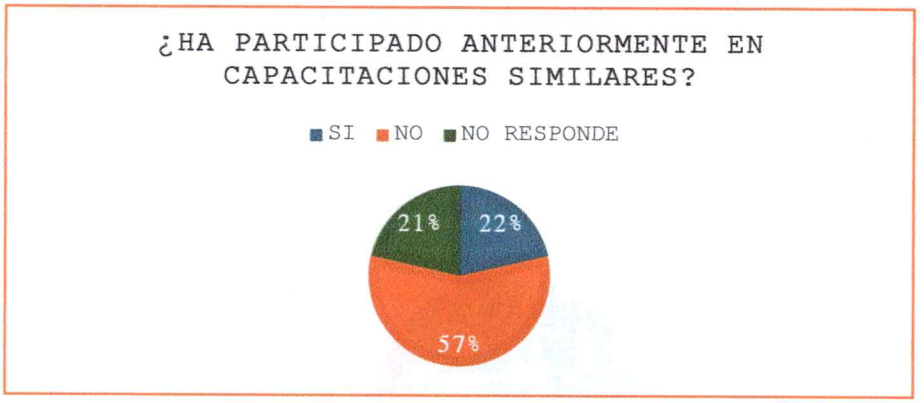
La respuesta de **la pregunta 18 (opcional)**, muestra los resultados de una encuesta sobre la participación en capacitaciones similares. La encuesta se realizó a un total de 14 participantes.

De los 14 participantes, 3 (16%) respondieron que sí habían participado en capacitaciones similares anteriormente. 8 participantes (42%) respondieron que no, y 8 participantes (42%) no respondieron.

Se puede observar que hay una gran variabilidad en las respuestas de los participantes. Algunos participantes respondieron a todas las preguntas, mientras que otros no respondieron a ninguna.

Los resultados de la pregunta sugieren que hay un interés significativo en las capacitaciones similares. Sin embargo, también hay una proporción significativa de participantes que no han participado en capacitaciones similares anteriormente. Esto sugiere que puede ser necesario realizar un mayor esfuerzo de divulgación para llegar a estos participantes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



RESPUESTA **PREGUNTA 18**

Desarrollo del Taller

Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos

- Se presentó una visión general del sistema de protección de derechos, incluyendo los mecanismos y estructuras existentes.

- Los participantes discutieron casos prácticos y formularon estrategias para mejorar la protección de derechos en el ámbito municipal.

¿Qué es la Política Pública? ¿Cómo se la maneja?

- Se introdujeron los conceptos básicos de política pública, incluyendo su formulación, implementación y evaluación.

- Los participantes realizaron ejercicios prácticos de diseño de políticas públicas aplicadas a contextos locales.

¿Qué es la Transversalización de Derechos?

- Se explicó el concepto de transversalización de derechos y su importancia en la gestión pública.

- Se discutieron ejemplos de cómo integrar la perspectiva de derechos en diferentes áreas de la administración municipal.

Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán

- Se identificaron los derechos específicos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán, tales como niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

- Se formularon estrategias para garantizar la protección y promoción de estos derechos en la gestión municipal.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

712

CONCLUSIONES

El taller resultó en un incremento significativo en el conocimiento y las capacidades de los funcionarios municipales en relación con la protección de derechos, la gestión de políticas públicas y la transversalización de derechos. Se recomienda realizar talleres de seguimiento y crear un comité interdepartamental para asegurar la implementación efectiva de las estrategias discutidas.

Existe una disparidad significativa en el conocimiento del Sistema de Protección de Derechos entre los funcionarios municipales. Mientras que el 57% de los participantes afirmaron conocer el sistema, el 43% indicó no tener conocimiento, lo que señala una necesidad de reforzar la información y la formación sobre este tema.

Además, la mayoría de los encuestados (64%) no ha recibido capacitación previa sobre el Sistema de Protección de Derechos. Esto subraya la necesidad urgente de implementar programas de capacitación para asegurar que todos los funcionarios estén bien informados y preparados para desempeñar sus roles de manera efectiva.

Sin embargo, cabe destacar que el 36% de las personas encuestadas respondió que sí conoce el concepto de Transversalización de derechos, mientras que el 43% respondió que no lo conoce. Esto sugiere que existe un cierto nivel de conocimiento sobre el tema, pero que aún queda un camino por recorrer en cuanto a la sensibilización y capacitación. Además, el 21% de las personas encuestadas no respondió a la pregunta. Esto podría indicar que no están familiarizadas con el concepto o que no tienen una opinión formada al respecto.

RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar talleres y sesiones de capacitación periódicas para asegurar que todos los funcionarios municipales tengan un conocimiento adecuado sobre el Sistema de Protección de Derechos y las instituciones involucradas.
- ✓ Desarrollar y distribuir materiales educativos, como folletos, infografías y guías, que describan claramente el rol de cada institución en el sistema de protección de derechos.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las capacitaciones y ajustar los contenidos según las necesidades detectadas entre los funcionarios.
- ✓ Fomentar una mayor coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones mencionadas para fortalecer el sistema de protección de derechos y garantizar una respuesta más efectiva y cohesionada.

Elaborado por:	
Soc. Liseth Auz	C

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ANEXOS

Fotografías del taller.







ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

Elaborado por: *Soc. Liseth Auz*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

710

INFORME:

TALLER SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN:	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN:	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
RESPONSABLE:	Msc. Liseth Auz Rosero
PONENTE:	Msc. Leonardo Reina- Técnico OIM
FECHA:	Miércoles, 12 de junio de 2024
BENEFICIARIOS:	Funcionarios Públicos del GADM-Tulcán

RESUMEN

Este informe presenta los resultados del "***Taller de Capacitación para la Transversalización de la Igualdad en la Planificación Local: Fortaleciendo el Compromiso Municipal***", realizado el miércoles, 12 de junio de 2024 en la Municipalidad de Tulcán. El taller estuvo dirigido a funcionarios municipales y abordó temas como el funcionamiento del sistema de protección de derechos, la política pública, la transversalización de derechos y los derechos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán. Antes del taller, se realizó una encuesta para evaluar el conocimiento inicial de los participantes sobre estos temas. Los resultados indicaron un conocimiento limitado en varios de los tópicos tratados.

Después del taller, estaba planificado realizar un post-test para evaluar el conocimiento adquirido. Sin embargo, debido a limitaciones de tiempo de los participantes, no se pudo llevar a cabo.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

INDICE

TALLER SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES 1
DATOS GENERALES 1
RESUMEN 1
INTRODUCCION 3
OBJETIVOS 3
METODOLOGIA 3
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS 4
PREGUNTA Nº 1 4
PREGUNTA Nº2 5
PREGUNTA Nº3 6
PREGUNTA Nº4 7
PREGUNTA Nº5 8
PREGUNTA Nº6 10
PREGUNTA Nº7 12
PREGUNTA Nº8 13
PREGUNTA Nº9 14
PREGUNTA Nº10 15
PREGUNTA Nº11 16
PREGUNTA Nº 12 17
PREGUNTA Nº13 18
PREGUNTA Nº14 19
PREGUNTA Nº15 20
PREGUNTA Nº16 21
PREGUNTA Nº17 22
PREGUNTA Nº18 22
DESARROLLO DEL TALLER 23
Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos 23
¿Qué es la Transversalización de Derechos? 23
Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán 23
CONCLUSIONES 24
RECOMENDACIONES 24
ANEXOS 25
Listado de participantes. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Cuestionario de la encuesta inicial. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Fotografías del taller. 25

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

INTRODUCCION

El Taller de Capacitación para la Transversalización de la Igualdad en la Planificación Local: Fortaleciendo el Compromiso Municipal, se llevó a cabo en el Salón Máximo del GADM de Tulcán, con la participación de funcionarios municipales de diversas áreas. El objetivo del taller fue fortalecer el conocimiento y las capacidades de los funcionarios en temas relacionados con la protección de derechos, la gestión de políticas públicas y la transversalización de derechos, con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria de Tulcán. Este evento permitió a los asistentes mejorar su comprensión y habilidades para integrar los principios de igualdad y equidad en la planificación y ejecución de políticas municipales, promoviendo así un entorno más inclusivo y justo para todos los habitantes del cantón.

OBJETIVOS

- Capacitar a los funcionarios municipales en el funcionamiento del sistema de protección de derechos.
- Brindar conocimientos sobre la formulación y manejo de políticas públicas.
- Promover la transversalización de derechos en la gestión municipal.
- Identificar y defender los derechos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán.
- Evaluar el conocimiento previo y posterior de los participantes sobre los temas tratados.

METODOLOGIA

El taller se estructuró en temáticas principales, cada una dedicada a uno de los temas clave:

1. Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos: Presentación y discusión sobre los mecanismos y estructuras de protección de derechos.

2. ¿Qué es la Política Pública? ¿Cómo se la maneja?: Introducción a los conceptos básicos de política pública y su aplicación en la gestión municipal.

3. ¿Qué es la Transversalización de Derechos?: Análisis de la integración de la perspectiva de derechos en todas las áreas de la administración pública.

4. Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán: Identificación de los derechos específicos de los grupos prioritarios y estrategias para su protección.

Antes del inicio del taller, se realizó una encuesta entre los participantes para evaluar su conocimiento previo sobre los temas a tratar.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Se aplicó una encuesta inicial a todos los participantes antes de iniciar el taller. Los resultados mostraron:

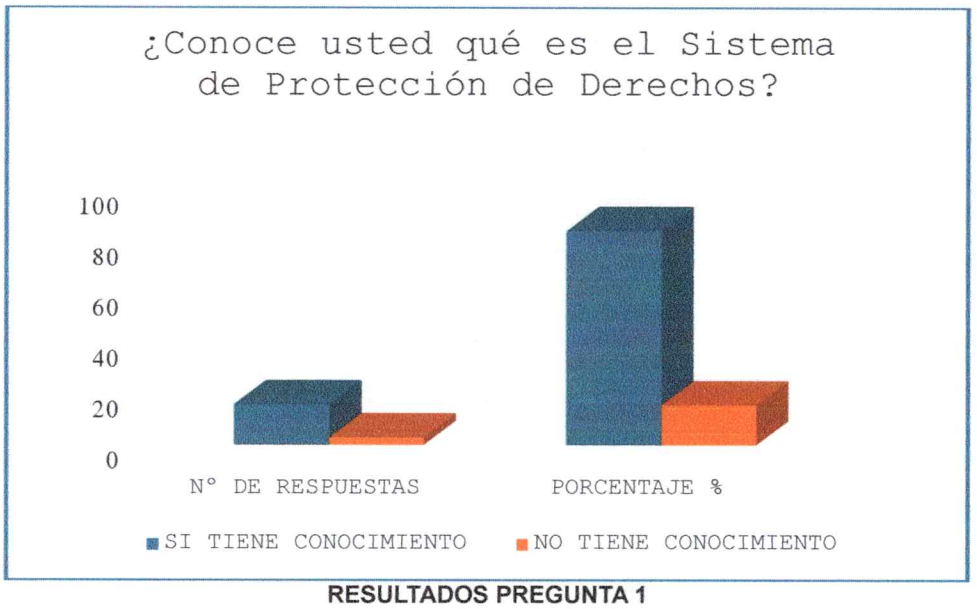
PREGUNTA Nº 1

La tabla presenta información sobre 19 participantes, indicando si poseen o no conocimiento del Sistema de Protección de Derechos.

Un total de 16 participantes (80%) declararon tener conocimiento del Sistema de Protección de Derechos.

Los 3 participantes restantes (20%) indicaron no tener conocimiento del sistema.

El tamaño reducido de la muestra (19 participantes) limita la capacidad de generalizar los resultados a la población en general.



RESULTADOS PREGUNTA 1

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

706

PREGUNTA Nº2

La tabla proporciona información sobre la cantidad de respuestas recibidas de diferentes instituciones con respecto a su participación en el Sistema de Protección de Derechos. Estos datos pueden usarse para comprender el panorama actual de la participación institucional e identificar áreas de mejora.

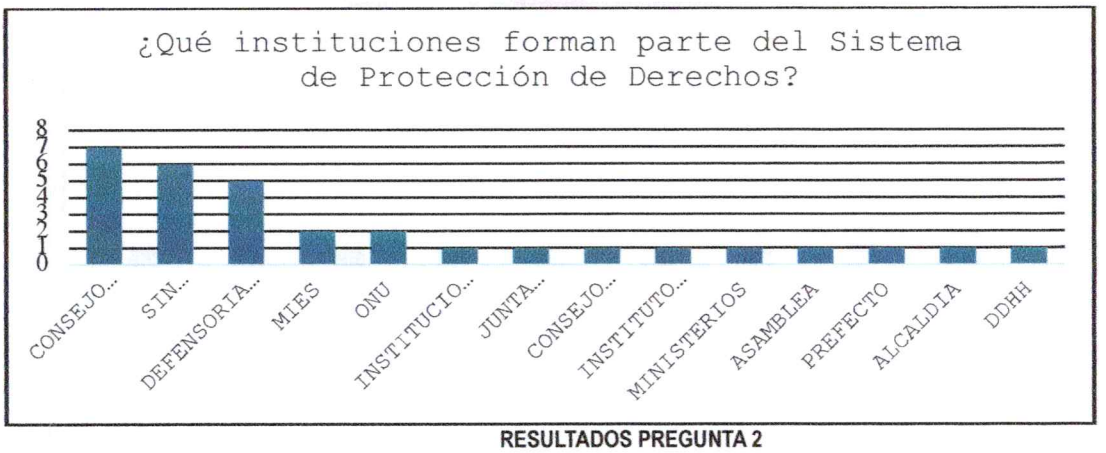
Las instituciones participantes más comunes fueron el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) con 7 respuestas, seguido de la Defensoría del Pueblo con 5 respuestas y el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES) con 2 respuestas.

Un número significativo de respuestas se categorizaron como "No respondido" (6), lo que indica que estas instituciones no participaron en la encuesta o no proporcionaron una respuesta clara sobre su participación en el SIP.

Las instituciones restantes tuvieron una sola respuesta cada una, incluyendo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Instituciones Públicas, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Nacional para la Igualdad, Instituto de Seguridad Social, Ministerios, Asamblea, Prefecto, Alcaldía y Defensores de Derechos Humanos (DDHH).

El alto número de respuestas del CCPD, la Defensoría del Pueblo y el MIES sugiere que estas instituciones se encuentran en el conocimiento de los participantes y desempeñan un papel importante en la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Sin embargo, el número considerable de respuestas "No respondido" y la participación limitada de ciertas instituciones generan preocupación sobre la exhaustividad de los datos y el nivel general de participación institucional en el SIP. Esto podría deberse a factores como el desconocimiento de la encuesta, la falta de recursos para participar o la falta de claridad sobre su rol en el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.



RESULTADOS PREGUNTA 2

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº3

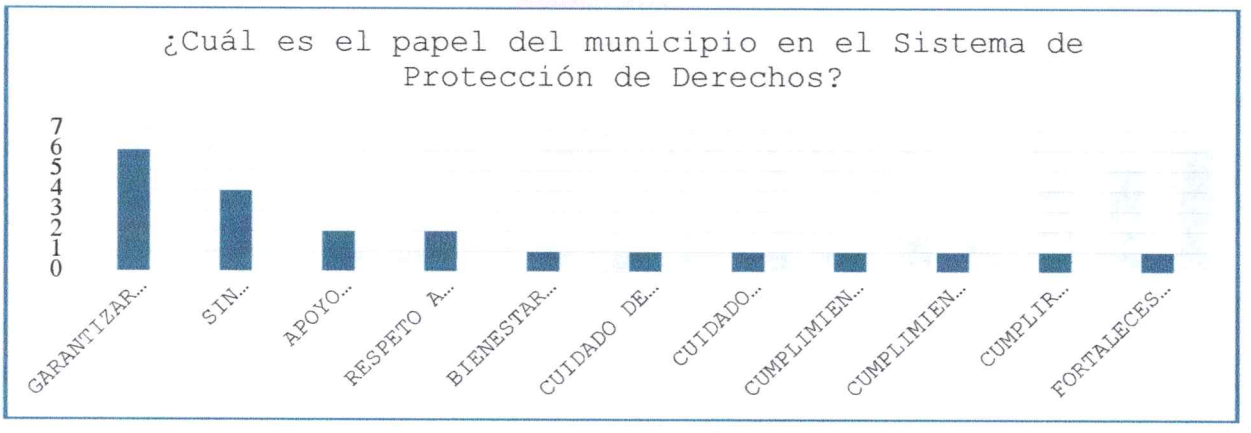
Los resultados de la encuesta brindan información valiosa sobre la percepción del rol de los municipios en el Sistema de Protección de Derechos. Estos datos pueden usarse para comprender la concepción actual de las responsabilidades municipales en la protección infantil e identificar áreas donde los municipios pueden desempeñar un papel más activo.

Las respuestas más comunes con respecto al rol del municipio fueron: Garantizar derechos: 6 respuestas, Sin respuesta: 4 respuestas, Apoyo presupuestario: 2 respuestas, Respeto a los derechos: 2 respuestas, Bienestar de grupos de atención prioritaria: 1 respuesta

Las respuestas restantes incluyeron ejemplos específicos de acciones municipales en protección infantil, como: Atención a grupos de atención prioritaria, Cuidado de niños, adolescentes y adultos mayores, Cumplimiento de ordenanzas, Cumplimiento de políticas públicas, Cumplir con las responsabilidades, Fortalecer proyectos e Interpretación

El alto número de respuestas que indican que los municipios deben "garantizar derechos" sugiere un fuerte reconocimiento del rol fundamental de los municipios en la protección de los derechos de los niños. Esto se alinea con los principios de gobernanza descentralizada y la responsabilidad de las autoridades locales de salvaguardar el bienestar de sus comunidades.

La presencia de respuestas relacionadas con el "apoyo presupuestario", el "respeto a los derechos" y el "cumplimiento de ordenanzas y políticas públicas" destaca la importancia de los recursos financieros, la adhesión a los marcos legales y la alineación con objetivos de política más amplios en el compromiso municipal efectivo en la protección infantil.



RESULTADOS PREGUNTA 3

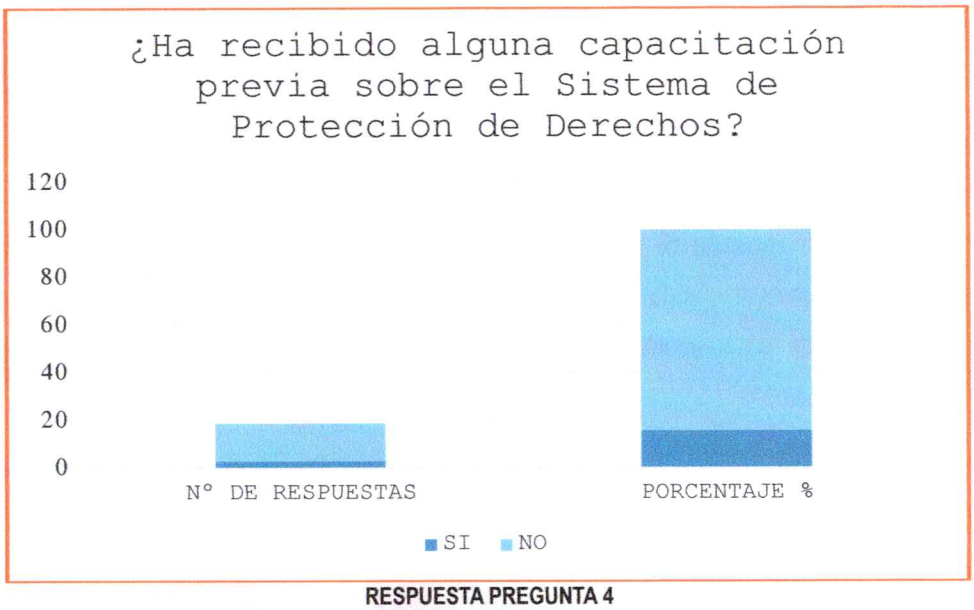
(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº4

La mayoría de los participantes (84%) no han recibido ninguna capacitación previa sobre el Sistema de Protección de Derechos. Solo un pequeño porcentaje de los participantes (16%) han recibido capacitación previa sobre este tema.

Al revisar las respuestas, podemos observar que la opción "NO" tiene una frecuencia mucho mayor (16 respuestas) que la opción "SI" (3 respuestas). Esto nos indica que la mayoría de los participantes no ha recibido la capacitación.

En términos simples, podemos decir que muchos participantes no tienen conocimiento previo sobre el Sistema de Protección de Derechos, mientras que solo unos pocos sí lo tienen. Esta situación resalta la necesidad de implementar un programa de capacitación para garantizar que todos los participantes estén informados sobre este importante tema.



RESPUESTA PREGUNTA 4

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº5

Las respuestas a la pregunta "¿Cómo definiría usted una política pública?" muestran una amplia gama de comprensiones sobre el concepto.

Las definiciones más comunes se centran en los siguientes aspectos:

Bienestar por la ciudadanía (9 respuestas): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan el objetivo de las políticas públicas de mejorar el bienestar de los ciudadanos. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "acciones del gobierno que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".

Normas para un buen vivir (3 respuestas): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan el papel de las políticas públicas en establecer normas y reglas para una buena convivencia. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "un conjunto de normas y reglas que el gobierno establece para que las personas puedan vivir en armonía".

Actividades en base a una planificación (2 respuestas): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan la importancia de la planificación en el diseño de las políticas públicas. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "un conjunto de acciones planificadas por el gobierno para resolver problemas públicos".

Acción institucional de obligatorio cumplimiento (2 respuestas): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan el carácter obligatorio de las políticas públicas. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "un conjunto de normas y reglas que deben ser cumplidas por todos los ciudadanos".

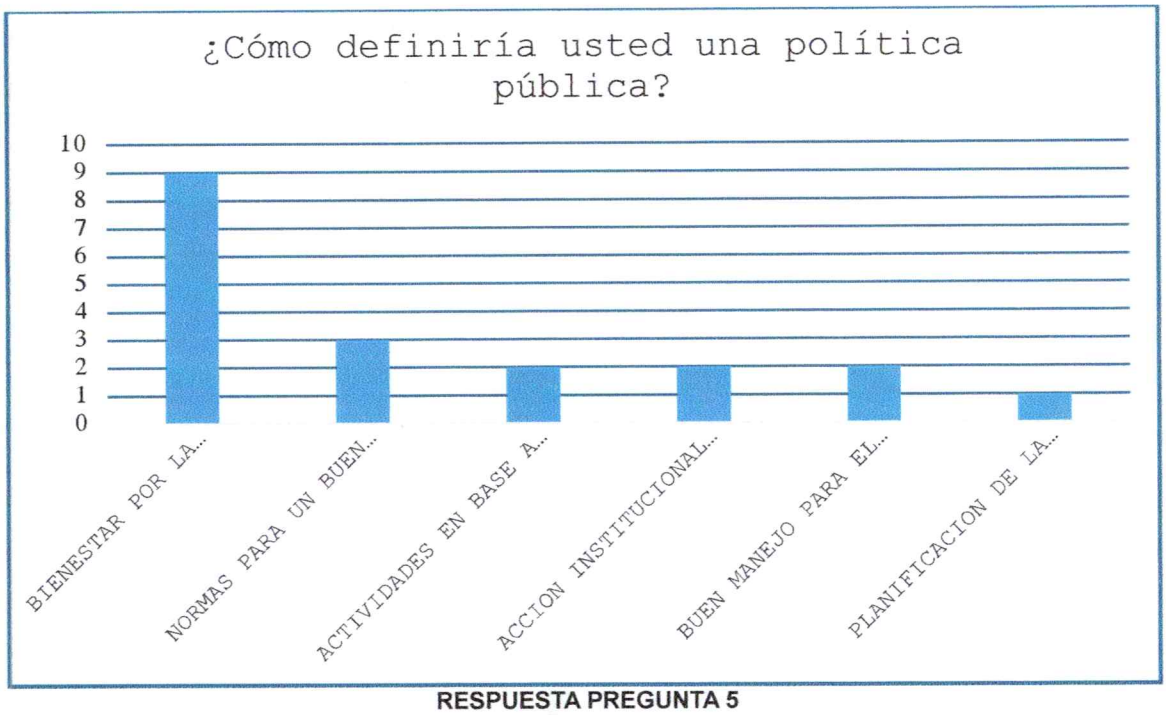
Buen manejo para el bien público (2 respuestas): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan la importancia de la gestión eficiente y transparente de las políticas públicas. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "un conjunto de acciones que el gobierno lleva a cabo de manera eficiente y transparente para el bien de la sociedad".

Planificación de la atención prioritaria (1 respuesta): Esta categoría incluye definiciones que enfatizan el enfoque en las necesidades prioritarias de la población en el diseño de las políticas públicas. Por ejemplo, una respuesta en esta categoría define una política pública como "un conjunto de acciones planificadas por el gobierno para atender las necesidades prioritarias de la población".

Cabe mencionar que no existe una única definición de política pública que sea universalmente aceptada. Las definiciones varían según el contexto, la perspectiva y los valores de cada persona. Las categorías identificadas en este análisis proporcionan una forma de organizar las diferentes comprensiones sobre el concepto de política pública.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Las respuestas a la pregunta "¿Cómo definiría usted una política pública?" muestran que el concepto es complejo y multifacético. Las definiciones más comunes se centran en los aspectos de acción gubernamental, interés público, objetivos específicos, proceso de diseño e implementación. Es importante tener en cuenta que no existe una única definición válida y que las diferentes comprensiones del concepto pueden ser complementarias.



RESPUESTA PREGUNTA 5

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº6

La formulación de políticas públicas es un proceso complejo que requiere la consideración de diversos elementos. En la encuesta realizada, se preguntó a los participantes cuáles consideraban que eran los elementos más importantes en este proceso. Los resultados muestran que los elementos más valorados son:

Diagnóstico: El 74% de los participantes considera que el diagnóstico es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que el diagnóstico permite identificar el problema que se quiere abordar con la política, así como sus causas y consecuencias.

Planificación: El 74% de los participantes considera que la planificación es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que la planificación permite definir los objetivos de la política, así como las estrategias y acciones que se llevarán a cabo para alcanzarlos.

Implementación: El 74% de los participantes considera que la implementación es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que la implementación permite poner en práctica la política y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

Evaluación: El 74% de los participantes considera que la evaluación es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que la evaluación permite medir el impacto de la política y realizar los ajustes necesarios para mejorar su eficacia.

Además de los elementos mencionados anteriormente, los participantes también consideraron importantes otros elementos, como:

Participación: El 11% de los participantes considera que la participación es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que la participación permite que todos los actores interesados en la política tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y sugerencias.

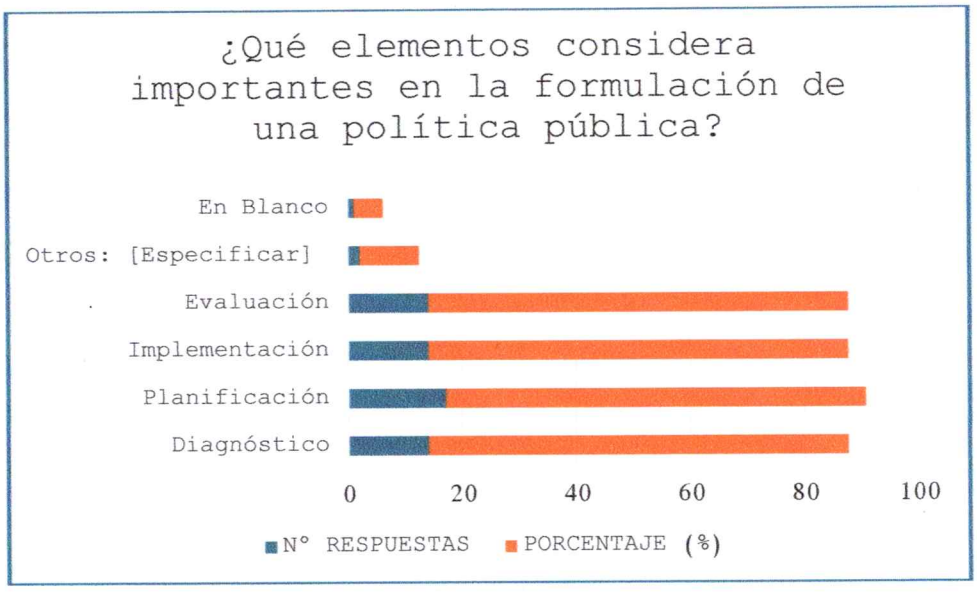
Presupuesto: El 74% de los participantes considera que el presupuesto es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que el presupuesto determina los recursos que se pueden destinar a la implementación de la política.

Competencia: El 74% de los participantes considera que la competencia es un elemento importante en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que la competencia permite que las políticas se desarrollen de manera más eficiente y eficaz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

700/

Los resultados de la encuesta muestran que los elementos más valorados en la formulación de políticas públicas son el diagnóstico, la planificación, la implementación y la evaluación. Sin embargo, también se consideran importantes otros elementos, como la participación, el presupuesto y la competencia.



RESPUESTA PREGUNTA 6

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº7

Los resultados de la encuesta muestran que los roles más importantes del municipio en el desarrollo de políticas públicas son:

Planificación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos (5 respuestas): Los municipios son responsables de planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad. Esto incluye desde la construcción de infraestructura hasta la prestación de servicios públicos.

Generar PP encaminadas a solucionar problemas (4 respuestas): Los municipios deben identificar los problemas que afectan a la comunidad y desarrollar políticas públicas que los aborden. Esto requiere una comprensión profunda de las necesidades y desafíos de la población.

Cumplimiento de las políticas establecidas (3 respuestas): Los municipios son responsables de hacer cumplir las políticas públicas que se han establecido. Esto incluye la aplicación de leyes y regulaciones, así como la educación y sensibilización del público.

Manejar correctamente los recursos (2 respuestas): Los municipios deben administrar de manera eficiente y eficaz los recursos públicos. Esto incluye la recaudación de impuestos, la asignación de recursos y la contratación de personal.

Buscar alternativas para mejorar y fortalecer la administración pública (2 respuestas): Los municipios deben estar constantemente buscando nuevas formas de mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. Esto incluye la implementación de nuevas tecnologías, la capacitación del personal y la reforma de procesos.

Atención prioritaria a sectores vulnerables (2 respuestas): Los municipios deben prestar especial atención a las necesidades de los sectores vulnerables de la población, como los pobres, los discapacitados y los ancianos. Esto incluye la implementación de programas y servicios específicos para estos grupos.

Normar estatutos (1 respuesta): Los municipios tienen la potestad de normar estatutos que regulen el funcionamiento de su territorio. Esto incluye la creación de leyes locales y ordenanzas.

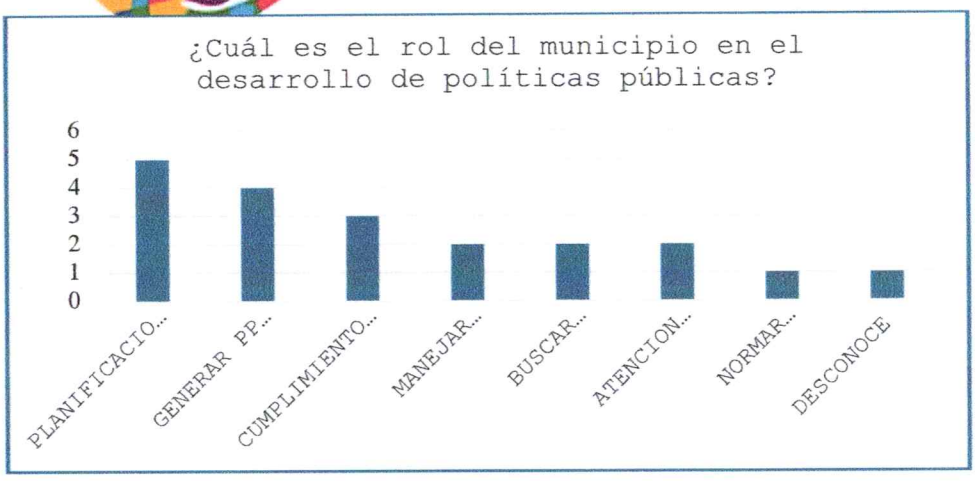
Desconoce (1 respuesta): Una persona encuestada no respondió a la pregunta.

El GADM-T juega un papel fundamental en el desarrollo de políticas públicas. Son responsables de planificar, ejecutar, evaluar y hacer cumplir las políticas públicas que responden a las necesidades de la comunidad. Los municipios también deben administrar de manera eficiente y eficaz los recursos públicos y buscar constantemente nuevas formas de mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Elaborado por: *Soc. Liseth Auz*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

698



RESPUESTA PREGUNTA 7

PREGUNTA Nº8

La tabla muestra que la mayoría de los encuestados (66.7%) conocen al menos un ejemplo de política pública local. Las categorías más mencionadas fueron Ordenanza del Consejo Cantonal de Derechos (33.3%) y Ordenanzas (33.3%). Un 16.7% de los encuestados no conoce las políticas públicas en GADMT.

Estos resultados sugieren que hay un buen nivel de conocimiento sobre las políticas públicas locales entre los ciudadanos de Tulcán. Sin embargo, también hay un porcentaje significativo de ciudadanos que no conoce estas políticas. Es importante que los gobiernos locales tomen medidas para aumentar el conocimiento sobre las políticas públicas locales entre la ciudadanía.



RESPUESTA PREGUNTA 8

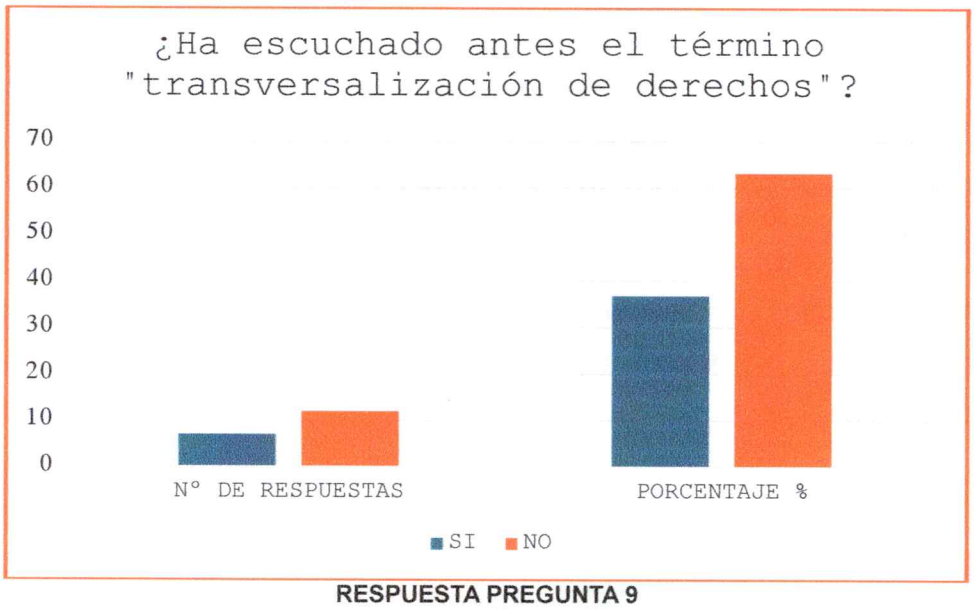
(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº9

De los 19 participantes encuestados, el 37% (7 personas) ha escuchado antes el término "transversalización de derechos", mientras que el 63% (12 personas) no lo ha hecho.

Estos resultados sugieren que el término "transversalización de derechos" aún no es ampliamente conocido. Esto podría ser un obstáculo para la implementación de este enfoque, ya que la falta de conocimiento puede generar dificultades para su comprensión y aplicación.

Los resultados de esta encuesta indican que es necesario realizar un mayor esfuerzo para promover el conocimiento y la comprensión de la transversalización de derechos. Implementando las recomendaciones mencionadas, se podrá avanzar en la implementación de este enfoque crucial para la protección y promoción de los derechos humanos.



RESPUESTA PREGUNTA 9

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

096

PREGUNTA Nº10

Se puede observar que la categoría con mayor frecuencia es "Igualdad y Equidad al Momento de Realizar Proyectos Sociales" junto con "Desconoce", ambas con 4 respuestas.

Las siguientes categorías en frecuencia son "En Blanco" con 4 respuestas, y "Involucramiento de los Derechos Humanos en el Ámbito Público" con 2 respuestas.

Las categorías "Programa de Promoción y Prevención de Políticas", "Derechos", "Hombres y Mujeres Tienen la Capacidad de Realizar las Mismas Actividades" y "No se ha Evidenciado PP No Existe Transversalización" tienen menor frecuencia con 1 o 2 respuestas.

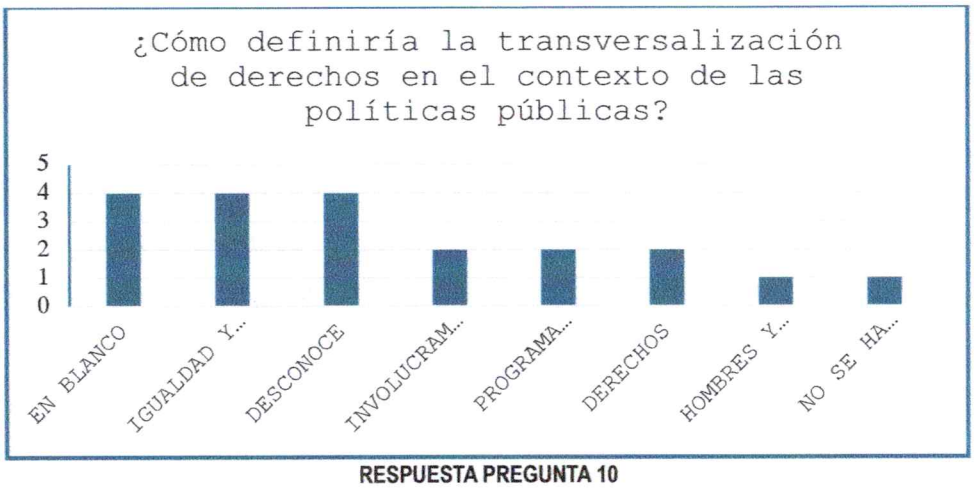
Igualdad y Equidad: La mayoría de los participantes consideran que la transversalización de derechos en políticas públicas debe centrarse en la igualdad y equidad, destacando la importancia de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades en la ejecución de proyectos sociales.

Desconocimiento: Un grupo significativo de participantes (4) no tiene una definición clara sobre la transversalización de derechos, lo que indica una posible necesidad de capacitación y sensibilización en este tema.

Involucramiento de Derechos Humanos: Dos participantes enfatizan la importancia de incorporar los derechos humanos en las políticas públicas, lo que resalta la relevancia de este enfoque en el diseño y ejecución de políticas.

Programas de Promoción y Prevención: Otros dos participantes mencionan la necesidad de programas específicos que promuevan y prevengan, lo que sugiere que ven la transversalización de derechos como una tarea proactiva y preventiva.

Otras Respuestas: Las demás respuestas reflejan diversas percepciones sobre la igualdad de género, la falta de evidencia en la transversalización y la necesidad de respetar derechos en todas las actividades.



RESPUESTA PREGUNTA 10

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº11

El análisis de los resultados sobre la pregunta "¿Cuáles cree que son los beneficios de transversalizar los derechos en las políticas municipales?" revela una distribución diversa de las respuestas de los participantes. Un total de 35% de las respuestas quedaron en blanco, lo que indica una notable falta de comprensión o conocimiento sobre el tema entre los participantes. Esto sugiere que es necesario mejorar la educación y la comunicación respecto a la transversalización de derechos en las políticas municipales para fomentar una mayor participación informada.

Un 15% de los participantes manifestó desconocer los beneficios de transversalizar los derechos en las políticas municipales. Esta falta de conocimiento puede estar relacionada con la ausencia de información accesible y comprensible para el público general. Aumentar los esfuerzos en campañas informativas y educativas podría ayudar a reducir este porcentaje y fomentar una mayor comprensión de la importancia de integrar los derechos en las políticas locales.

En cuanto a los beneficios específicos mencionados, un 10% de los participantes destacó la visibilización de sectores prioritarios. Este grupo considera que transversalizar los derechos permite identificar y atender mejor a aquellos grupos de la población que más lo necesitan, lo cual es fundamental para la inclusión y equidad social. Otro 10% señaló el cumplimiento de derechos como un beneficio clave, indicando que esta práctica asegura que los derechos de los ciudadanos sean respetados y protegidos de manera efectiva.

De manera similar, un 10% de los encuestados opinó que transversalizar los derechos ayuda a solucionar problemas ciudadanos. Esta percepción subraya la idea de que integrar los derechos en las políticas municipales puede llevar a una gestión más eficiente y equitativa de los desafíos locales. Además, otro 10% de los participantes mencionó que la transversalización de derechos contribuye a lograr una mayor igualdad, lo que refleja una comprensión de que esta práctica puede ayudar a reducir las disparidades sociales.

Finalmente, un 5% de los participantes identificó la creación de ordenanzas y reglamentos como un beneficio de transversalizar los derechos en las políticas municipales. Este grupo percibe que la formalización de los derechos a través de regulaciones específicas puede fortalecer la estructura legal y administrativa para proteger los derechos de los ciudadanos de manera más efectiva.

En resumen, los resultados de esta encuesta indican una mezcla de desconocimiento y reconocimiento de beneficios específicos entre los participantes. Para abordar esta situación, es fundamental implementar estrategias de comunicación y educación que informen a la población sobre la importancia de transversalizar los derechos en las políticas municipales, destacando los beneficios que ello conlleva para la visibilización de sectores prioritarios, el cumplimiento de derechos, la solución de problemas ciudadanos, y la promoción de la igualdad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

694/



RESPUESTA PREGUNTA 11

PREGUNTA Nº 12

Los resultados de la encuesta sobre la percepción de la aplicación de la transversalización de derechos en las políticas municipales actuales muestran una significativa indecisión entre los encuestados. Un 58% de los participantes respondieron "No estoy seguro/a", lo que indica que más de la mitad de los encuestados no tienen una opinión clara o no tienen suficiente información sobre la implementación de estas políticas. Esta falta de certeza podría señalar la necesidad de una mayor comunicación y educación sobre cómo se están aplicando los derechos transversales en las políticas municipales.

Por otro lado, un 21% de los encuestados considera que no se ha aplicado la transversalización de derechos en las políticas municipales actuales. Este grupo representa una porción considerable de la muestra y sugiere que una parte significativa de la población percibe que las políticas municipales no están integrando adecuadamente los derechos de manera transversal. Este resultado podría reflejar insatisfacción o críticas hacia la administración municipal actual y su enfoque en la integración de derechos.

En contraste, solo un 11% de los participantes creen que sí se ha aplicado la transversalización de derechos en las políticas municipales. Este porcentaje es relativamente bajo, lo que sugiere que muy pocos encuestados tienen una percepción positiva sobre la implementación de estas políticas. Este resultado podría indicar que las acciones municipales en esta área no son suficientemente visibles o efectivas para la mayoría de la población.

Finalmente, otro 11% de los encuestados no respondió a la pregunta. Esta falta de respuesta podría deberse a desinterés, desconocimiento o una falta de opinión sobre el tema. En conjunto, los resultados muestran

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

una tendencia hacia la incertidumbre y la insatisfacción, sugiriendo que hay un considerable margen para mejorar la comunicación, implementación y percepción de la transversalización de derechos en las políticas municipales.



RESULTADO PREGUNTA 12

PREGUNTA Nº13

Los resultados de la encuesta muestran que los grupos de atención prioritaria más importantes en Tulcán son los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de movilidad reducida. Estos grupos son considerados vulnerables y requieren atención especial del Estado y la sociedad.

Es importante destacar que la encuesta se realizó a una muestra pequeña y que los resultados pueden no ser representativos de toda la población de Tulcán. Sin embargo, los resultados proporcionan una buena idea de los grupos de atención prioritaria que son considerados más importantes por la población local.

Es importante que todas las personas tengan la oportunidad de vivir una vida plena y productiva. Al tomar medidas para apoyar a los grupos de atención prioritaria, las autoridades locales de Tulcán pueden ayudar a crear una ciudad más justa e inclusiva para todos.

En particular, en relación con la imagen que me has enviado, puedo destacar las siguientes observaciones:

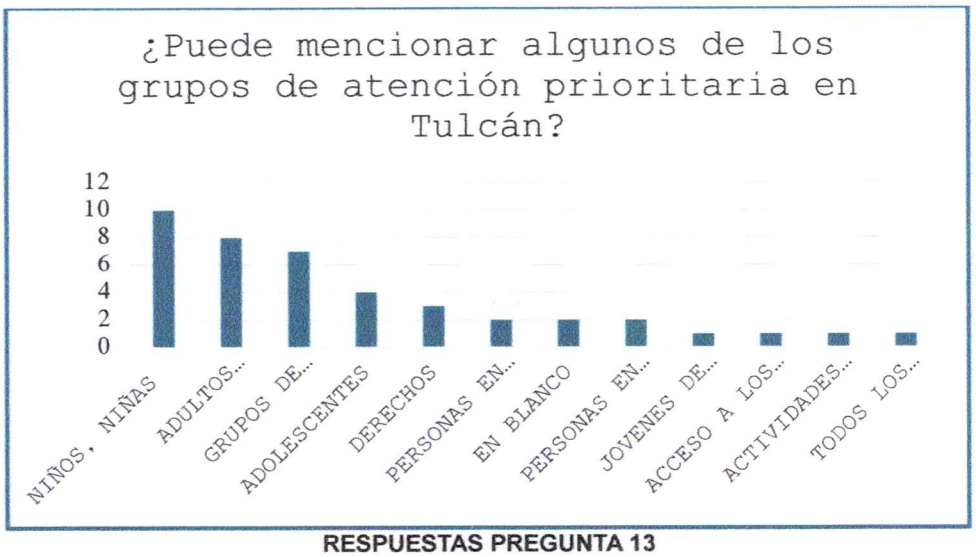
La imagen muestra que los grupos de atención prioritaria más mencionados en la encuesta son los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Esto es consistente con los resultados de otras encuestas realizadas en Ecuador y en otros países de América Latina.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

698

La imagen también muestra que hay una gran diversidad de opiniones sobre cuáles son los grupos de atención prioritaria. Esto es natural, ya que diferentes personas tienen diferentes experiencias y prioridades.

Es importante que las autoridades locales tomen en cuenta todas las opiniones al diseñar e implementar políticas públicas para los grupos de atención prioritaria.



RESPUESTAS PREGUNTA 13

PREGUNTA Nº14

Según la información proporcionada en la imagen, el municipio ha tomado diversas acciones para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria. Estas acciones se pueden agrupar en las siguientes categorías:

En general, las acciones tomadas por el municipio para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria son amplias y abarcan diversos ámbitos. Sin embargo, es importante destacar que aún queda mucho por hacer para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estos grupos.

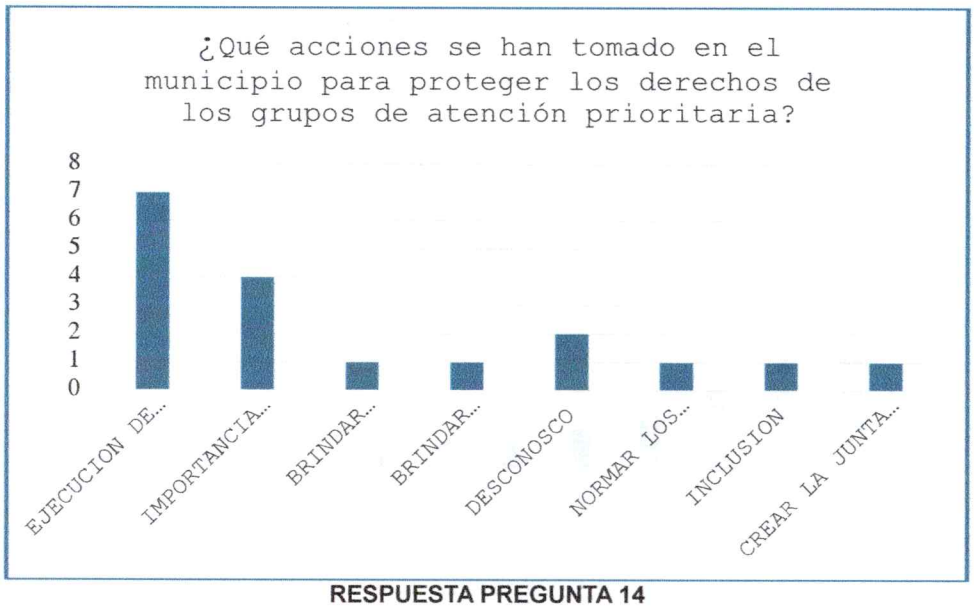
La información proporcionada en la imagen no permite realizar un análisis detallado de los resultados específicos obtenidos por las acciones tomadas por el municipio para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Sin embargo, puedo afirmar que las acciones implementadas por el municipio tienen el potencial de generar resultados positivos para los grupos de atención prioritaria. La promoción de la inclusión, la protección de los derechos humanos y el acceso a servicios públicos son elementos fundamentales para garantizar el bienestar de estos grupos.

Es importante que el municipio continúe monitoreando y evaluando el impacto de las acciones implementadas, y que realice los ajustes necesarios para mejorar los resultados obtenidos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

También es fundamental que se involucre a los grupos de atención prioritaria en la evaluación de las políticas públicas y en la definición de estrategias para mejorar su protección.



RESPUESTA PREGUNTA 14

PREGUNTA Nº15

Los resultados de la encuesta muestran que hay una opinión dividida sobre si se están respetando adecuadamente los derechos de estos grupos en Tulcán. Un tercio de los encuestados respondió que sí, otro tercio respondió que no, y el resto no estaba seguro o no respondió.

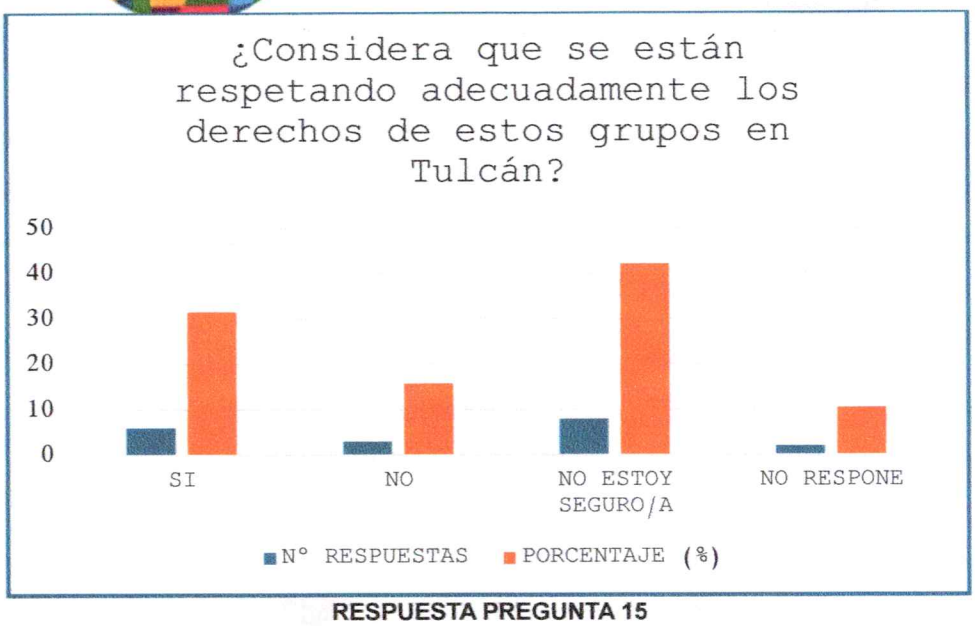
Es importante tener en cuenta que la muestra de esta encuesta es pequeña y no puede considerarse representativa de toda la población de Tulcán.

Los resultados de la encuesta pueden verse afectados por el sesgo de selección, es decir, es posible que las personas que respondieron la encuesta sean más propensas a tener una opinión fuerte sobre el tema que las personas que no respondieron.

Los resultados de la encuesta no proporcionan información sobre las razones por las que las personas respondieron de la manera en que lo hicieron.

Es así que, los resultados de esta encuesta no permiten sacar conclusiones definitivas sobre si se están respetando adecuadamente los derechos de estos grupos en Tulcán. Se necesitarían más investigaciones para obtener una comprensión más completa del tema.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



RESPUESTA PREGUNTA 15

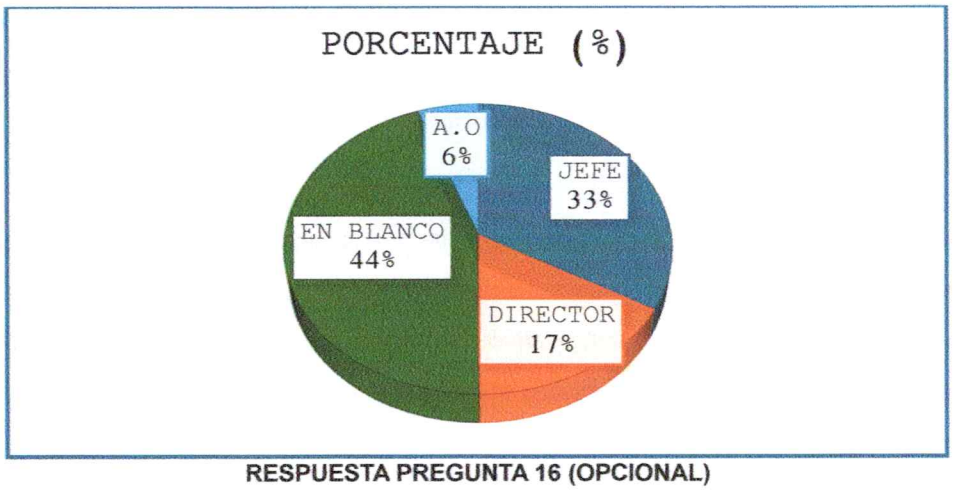
PREGUNTA Nº16

Los resultados de la encuesta indican que la mayoría de las personas que respondieron (32%) ostentan un cargo de jefe en el municipio. Esto podría sugerir que el puesto de jefe es el más común en la administración local.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que una parte significativa de los encuestados (42%) dejó la pregunta en blanco. Esto podría deberse a que no tienen un cargo específico en el municipio, o a que no quisieron revelar su información.

También es importante destacar que un pequeño porcentaje de los encuestados (5%) indicó tener un cargo de A.O. Este cargo no se define en la encuesta, por lo que es difícil determinar su significado.

En general, los resultados de la encuesta no son concluyentes en cuanto a la distribución de los cargos en el municipio. Se necesitaría una encuesta más amplia y con una mejor definición de las categorías para obtener resultados más precisos.



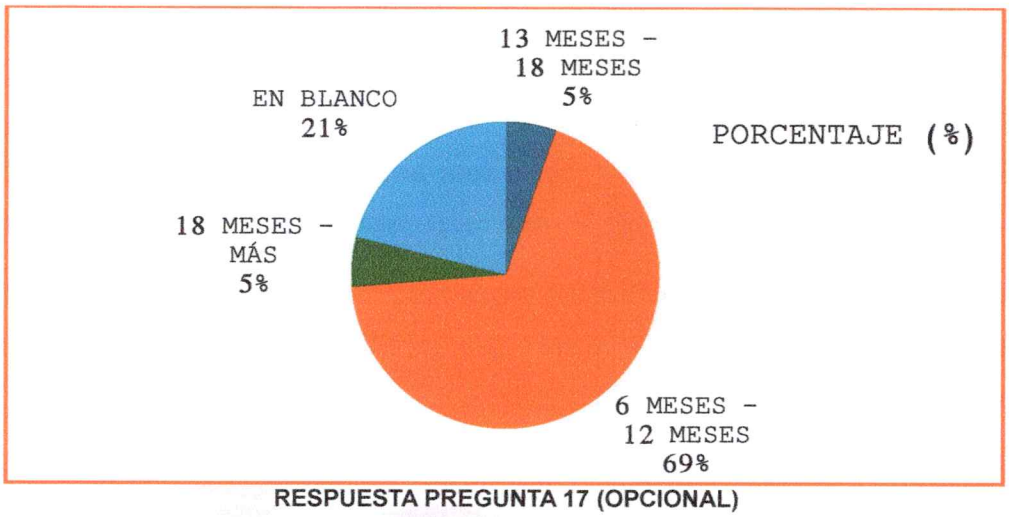
RESPUESTA PREGUNTA 16 (OPCIONAL)

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PREGUNTA Nº17

La categoría con mayor número de respuestas es la de "6 meses - 12 meses", con un 68%. Esto significa que la mayoría de los encuestados lleva trabajando en el municipio entre 6 y 12 meses. La segunda categoría más numerosa es la de "En blanco", con un 21%. Esto puede deberse a que algunos encuestados no quisieron responder a la pregunta o no recordaban cuánto tiempo llevaban trabajando en el municipio. Las categorías "13 meses - 18 meses" y "18 meses - más" tienen un porcentaje bajo de respuestas, con un 5% cada una.

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los encuestados lleva trabajando en el municipio entre 6 y 12 meses. Esto sugiere que hay una alta rotación de personal en el municipio.



RESPUESTA PREGUNTA 17 (OPCIONAL)

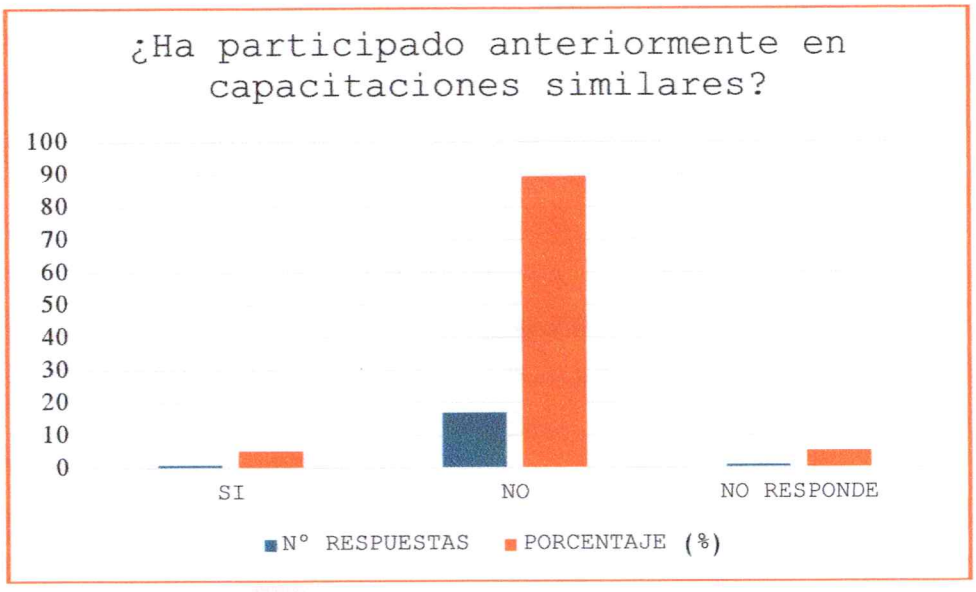
PREGUNTA Nº18

La gran mayoría de los participantes (89%) no ha participado anteriormente en capacitaciones similares. Esto sugiere que la capacitación es nueva para ellos y que es una oportunidad para aprender algo nuevo. La pequeña cantidad de participantes que sí ha participado anteriormente en capacitaciones similares (5%) indica que la capacitación puede ser de interés para una audiencia amplia. El 5% de los participantes que no respondieron a la pregunta puede ser indicativo de que no están seguros de si han participado anteriormente en capacitaciones similares o que no quisieron responder a la pregunta.

Los resultados de la pregunta "¿Ha participado anteriormente en capacitaciones similares?" sugieren que la capacitación es nueva para la mayoría de los participantes y que es una oportunidad para aprender algo nuevo. La capacitación puede ser de interés para una audiencia amplia. Es importante proporcionar una introducción clara y concisa a la capacitación, utilizar una variedad de métodos de enseñanza y evaluar el aprendizaje de los participantes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

698



RESPUESTA PREGUNTA 18

Desarrollo del Taller

Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos

- Se presentó una visión general del sistema de protección de derechos, incluyendo los mecanismos y estructuras existentes.

- Los participantes discutieron casos prácticos y formularon estrategias para mejorar la protección de derechos en el ámbito municipal.

¿Qué es la Política Pública? ¿Cómo se la maneja?

- Se introdujeron los conceptos básicos de política pública, incluyendo su formulación, implementación y evaluación.

- Los participantes realizaron ejercicios prácticos de diseño de políticas públicas aplicadas a contextos locales.

¿Qué es la Transversalización de Derechos?

- Se explicó el concepto de transversalización de derechos y su importancia en la gestión pública.

- Se discutieron ejemplos de cómo integrar la perspectiva de derechos en diferentes áreas de la administración municipal.

Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tulcán

- Se identificaron los derechos específicos de los grupos de atención prioritaria en Tulcán, tales como niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

- Se formularon estrategias para garantizar la protección y promoción de estos derechos en la gestión municipal.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONCLUSIONES

El taller resultó en un incremento significativo en el conocimiento y las capacidades de los funcionarios municipales en relación con la protección de derechos, la gestión de políticas públicas y la transversalización de derechos. Se recomienda realizar talleres de seguimiento y crear un comité interdepartamental para asegurar la implementación efectiva de las estrategias discutidas.

Existe una disparidad significativa en el conocimiento del Sistema de Protección de Derechos entre los funcionarios municipales. Mientras que el 57% de los participantes afirmaron conocer el sistema, el 43% indicó no tener conocimiento, lo que señala una necesidad de reforzar la información y la formación sobre este tema.

Además, la mayoría de los encuestados (64%) no ha recibido capacitación previa sobre el Sistema de Protección de Derechos. Esto subraya la necesidad urgente de implementar programas de capacitación para asegurar que todos los funcionarios estén bien informados y preparados para desempeñar sus roles de manera efectiva.

Sin embargo, cabe destacar que el 36% de las personas encuestadas respondió que sí conoce el concepto de Transversalización de derechos, mientras que el 43% respondió que no lo conoce. Esto sugiere que existe un cierto nivel de conocimiento sobre el tema, pero que aún queda un camino por recorrer en cuanto a la sensibilización y capacitación. Además, el 21% de las personas encuestadas no respondió a la pregunta. Esto podría indicar que no están familiarizadas con el concepto o que no tienen una opinión formada al respecto.

RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar talleres y sesiones de capacitación periódicas para asegurar que todos los funcionarios municipales tengan un conocimiento adecuado sobre el Sistema de Protección de Derechos y las instituciones involucradas.
- ✓ Desarrollar y distribuir materiales educativos, como folletos, infografías y guías, que describan claramente el rol de cada institución en el sistema de protección de derechos.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las capacitaciones y ajustar los contenidos según las necesidades detectadas entre los funcionarios.
- ✓ Fomentar una mayor coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones mencionadas para fortalecer el sistema de protección de derechos y garantizar una respuesta más efectiva y cohesionada.

Elaborado por:	
Soc. Liseth Auz.	e

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ANEXOS

Fotografías del taller.







Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

697

INFORME: CAPACITACIÓN INTRODUCTORIA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO

Fecha de Taller: miércoles, 19 de junio de 2024

Fecha de redacción del informe: jueves, 27 de junio de 2024

Lugar: Salón de Reuniones CPCCS

Quien convoca: CCPD-T

Ponente: Defensoría del Pueblo

Asistentes:

- Jefes: 10
- Directores: 3
- Asistentes de Direcciones: 5
- Analistas del GADM-T: 1
- Técnicos: 3

Logros Alcanzados:

- Los participantes adquirieron un entendimiento sólido sobre los principios fundamentales de los derechos humanos y su aplicación en el contexto del servicio público.
- Se clarificaron las responsabilidades éticas y legales de los servidores públicos, destacando la importancia de la transparencia, la imparcialidad y la rendición de cuentas.
- Hubo un aumento significativo en la conciencia sobre la importancia de respetar y proteger los derechos de los ciudadanos en todas las actividades gubernamentales.

Compromisos:

- Implementar políticas internas que refuercen la protección de los derechos humanos y promuevan prácticas responsables dentro de la administración pública.
- Acuerdo para realizar sesiones de capacitación periódicas que fortalezcan el conocimiento sobre derechos humanos y responsabilidades éticas.
- Realizar auditorías regulares para evaluar el cumplimiento de las normativas éticas y legales establecidas.

Conclusiones:

La capacitación fue fundamental para sensibilizar y educar a los líderes y analistas del GADM-T sobre sus roles y responsabilidades en relación con los derechos humanos. Se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la cultura organizacional basada en la ética y el respeto a los

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

derechos fundamentales. La participación y el compromiso demostrado por los asistentes subrayan la disposición del GADM-T para mejorar su desempeño y servicio a la comunidad.

ANEXO:





Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe
Reunión de Orientación y asesoramiento técnico para la incorporación del enfoque de igualdad de Discapacidad en el PDyOT

Fecha de Reunión: Lunes, 19 de agosto de 2024
Lugar: Dirección de Planificación Estratégica GADM - Tulcán
Fecha de redacción del informe: Martes, 20 de agosto de 2024

PARTICIPANTES:
- Representante del CONADIS
- Representante de la Dirección de Planificación Estratégica
- Representantes de la Dirección de Obras Públicas
- Representantes de la Dirección de Obras Urbanas
- Representantes del CCPD-T
- Representantes de la Dirección de Desarrollo Sostenible

INTRODUCCIÓN:

La reunión de orientación y asesoramiento técnico tuvo como objetivo principal dar a conocer la importancia de incorporar el enfoque de igualdad de discapacidad en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los diferentes municipios. Este enfoque se basa en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad, que establece varios ejes estratégicos que deben ser integrados en el PDyOT para promover la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la planificación y desarrollo territorial del cantón Tulcán.

LOGROS ALCANZADOS:

- Se logró una comprensión compartida entre los participantes sobre la necesidad de integrar el enfoque de igualdad de discapacidad en el PDyOT.
- Se identificaron los ejes estratégicos clave que deben ser considerados en la planificación territorial para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.
- Se estableció un compromiso interinstitucional para colaborar en la actualización de datos y el fortalecimiento de los mecanismos de protección de derechos para personas con discapacidad.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

COMPROMISOS:

- **Actualización de la base de datos:** Se acordó la actualización de la base de datos de representantes de las asociaciones de personas con discapacidad, con el objetivo de facilitar la creación de una base de datos integral de personas con discapacidad en el cantón Tulcán.
- **Fortalecimiento del sistema de protección de derechos:** Se comprometieron a fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación y aplicación de rutas y protocolos que aseguren una atención efectiva y adecuada a las personas con discapacidad.
- **Apoyo al CCPD-T y la JCPD-T:** Se decidió fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T) y la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD-T), para mejorar la atención y servicios brindados a las personas con discapacidad.
- **Revisión de ordenanzas:** Se acordó revisar las ordenanzas vigentes relacionadas con el funcionamiento del sistema de protección de derechos, con el fin de adecuarlas a las necesidades actuales de las personas con discapacidad.
- **Fomento de la participación:** Se destacó la importancia de fomentar la participación de las personas con discapacidad en los procesos de planificación y toma de decisiones del cantón.

CONCLUSIONES:

La reunión fue un paso significativo hacia la incorporación del enfoque de igualdad de discapacidad en el PDyOT de Tulcán. La colaboración interinstitucional y el compromiso de actualizar y fortalecer los mecanismos de protección de derechos son fundamentales para asegurar una inclusión efectiva. Se enfatizó la necesidad de continuar con estos esfuerzos y de monitorear regularmente los avances alcanzados para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ANEXO:



Nota: No se adjunta el registro de asistencia ya que se lo entrega en los productos de actividades cumplidas cada mes.

ELABORADO POR: Msc. Liseth Auz Rosero **Socióloga** *Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

080

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"Realizar el Modelo de Gestión, para la activación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y sus mesas de trabajo"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

Contenido

INTRODUCCION. -....3
ANTECEDENTES. -....4
OBJETIVO:....4
PRESENTACION DEL SISTEMA:....4
Direccionamiento Estratégico....4
MARCO CONCEPTUAL....5
5.1. Principios rectores....5
5.1.2. Interinstitucionalitas....6
5.1.3. Participación ciudadana....8
5.1.4. Enfoque de género:....9
5.2. Enfoque sistémico....10
5.2.1. Instituciones:....10
5.2.2 Personas....12
5.3. Rutas y Protocolos: Los procesos de prevención, atención, protección y reparación de derechos..14
5.3.1. Prevención....15
5.3.2. Atención....16
5.3.3. Protección....16
5.3.4. Reparación....16
5.4 Recursos....17
5.4.1 Recursos Humanos....17
5.4.2. Recursos Financieros....17
5.4.3. Recursos Materiales....18
5.4.4. Asignación y Gestión Eficiente de Recursos....18
5.5 MARCO NORMATIVO....18
MODELO DE GESTIÓN....21
6.1. Principios....21
6.2. Componentes....22
6.2.2. Mesas de Trabajo:....22
6.2.3. Mecanismos de Atención:....22
6.2.4. Monitoreo y Evaluación:....22
6.2.5. Recursos:....22
6.3. Fases....23

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Fase de activación: 23
Fase de funcionamiento: 24
Fase de evaluación: 25
6.4. Estrategias 27
Fortalecimiento de las capacidades institucionales: 27
Promoción de la participación ciudadana: 29
Enfoque de género transversal: 30
CONCLUSIONES: 32
RECOMENDACIONES: 33
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA 35

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

679

INTRODUCCION. -

En el corazón de la provincia de Carchi, Ecuador, se encuentra Tulcán, una ciudad vibrante que alberga una rica diversidad de grupos poblacionales con necesidades y características únicas. Entre ellos, los grupos de atención prioritaria representan un segmento fundamental de la sociedad, con derechos inalienables que requieren atención y protección especiales.

Es en este contexto que surge la necesidad imperiosa de implementar un **Modelo de Gestión Inclusivo para el Sistema Cantonal de Protección de Derechos (SCPD)** en Tulcán. Este modelo, lejos de ser una simple estructura administrativa, se erige como una herramienta fundamental para garantizar la protección integral de los derechos de todos los habitantes del cantón, con especial énfasis en aquellos grupos que, por diversas circunstancias, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El presente modelo de gestión se caracteriza por su enfoque diferencial, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de cada grupo prioritario

A través de estrategias personalizadas, acciones proactivas y mecanismos de participación, se busca crear un sistema de protección equitativo e inclusivo, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial en un entorno seguro y respetuoso.

Este modelo no solo busca atender las necesidades inmediatas de los grupos prioritarios, sino también promover su desarrollo integral, fomentando su autonomía, empoderamiento y participación activa en la sociedad. Se trata de construir un futuro donde todos los tulcaneños, sin importar su condición o circunstancia, tengan la oportunidad de vivir una vida plena y digna.

En este sentido, el presente documento presenta un marco conceptual y operativo sólido para la implementación del Modelo de Gestión Inclusivo para el SCPD en Tulcán. A través de un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, se definen objetivos estratégicos, se establecen estructuras y procesos eficientes, y se delinean estrategias específicas para la atención de cada grupo prioritario.

La implementación exitosa de este modelo requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados: autoridades locales, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, y, por supuesto, los propios grupos prioritarios. Solo a través de un trabajo conjunto y sinérgico se podrá construir un Tulcán más justo, equitativo e inclusivo para todos.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ANTECEDENTES. -

En la actualidad, en Tulcán la protección de los derechos individuales y colectivos se ha vuelto esencial. Sin embargo, la falta de un sistema eficiente y coordinado a nivel cantonal ha dejado vacíos y dificultades en la atención de las necesidades de la población. Esto destaca la urgencia de establecer un modelo de gestión que reactive y optimice el funcionamiento del sistema cantonal de protección de derechos, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna a las demandas locales.

A lo largo del tiempo, se han implementado diversos programas en Tulcán dirigidos a la protección de derechos. Sin embargo, muchos de estos esfuerzos han enfrentado desafíos debido a la falta de coordinación entre instituciones y actores locales. La fragmentación y duplicación de funciones han generado ineficiencias y obstáculos para garantizar una protección efectiva de los derechos. Es esencial aprender de estas experiencias y aplicar lecciones aprendidas para diseñar un modelo de gestión integral que fortalezca el sistema cantonal de protección de derechos en Tulcán.

La creación de un sistema cantonal de protección de derechos en Tulcán se fundamenta en los principios y compromisos establecidos en la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos. Ecuador, como signatario de tratados y convenciones internacionales, tiene la obligación de garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo aquellas en situaciones de vulnerabilidad o riesgo en Tulcán. Por lo tanto, la implementación de un modelo de gestión efectivo es crucial para cumplir con estos compromisos y avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos en Tulcán.

OBJETIVO:

El objetivo es garantizar la activación y funcionamiento efectivo del SCPD para asegurar la protección integral de los derechos de todos los habitantes de Tulcán, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria definidos por la normativa vigente.

PRESENTACION DEL SISTEMA:

Direccionamiento Estratégico

Misión:

La misión de la activación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos es establecer un marco integral y colaborativo que garantice la protección y promoción de los derechos humanos en el cantón, facilitando la coordinación entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía. A través de la implementación de políticas y programas específicos, la promoción de la participación ciudadana, y el monitoreo y evaluación constante, el sistema busca asegurar una respuesta efectiva a las necesidades de

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

676

todos los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, mientras fomenta la educación y sensibilización sobre derechos humanos.

Visión:

Ser un modelo de excelencia en la protección y promoción de los derechos humanos en el cantón, reconocido por su capacidad para garantizar la equidad, justicia y bienestar para todos sus habitantes. Aspiramos a construir una sociedad en la que cada persona, especialmente los grupos vulnerables, viva en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso de sus derechos, gracias a una efectiva colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad en general.

Objetivos específicos:

El Modelo de Gestión Inclusivo para el Sistema Cantonal de Protección de Derechos (SCPD) en Tulcán tiene objetivos específicos orientados a la protección integral de los grupos de atención prioritaria del cantón.

1. Promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con diversidad sexo genéricas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana.
2. Diseñar e implementar estrategias para la prevención, promoción, protección, restitución y rehabilitación de los derechos vulnerados.
3. Coordinar y articular las acciones de las distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil involucradas en la protección de derechos.
4. Optimizar el uso de los recursos disponibles para brindar atención oportuna y efectiva a los casos de vulnerabilidad.
5. Fortalecer las capacidades del personal del SCPD y de los propios grupos de atención prioritaria para una mejor gestión de la protección de derechos.

MARCO CONCEPTUAL

5.1. Principios rectores

5.1.1. Integralidad: La protección de derechos debe abordar todos los derechos humanos de manera interrelacionada e indivisible. La integridad se refiere a la coherencia, transparencia y responsabilidad con la que se deben gestionar los procesos y recursos destinados a garantizar los derechos de las personas.

La integridad en el Sistema de Protección de Derechos implica:

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Coherencia entre las políticas, programas y acciones implementadas: Es necesario que todas las acciones emprendidas dentro del sistema estén alineadas con los principios y objetivos de protección de derechos, evitando contradicciones o vacíos que puedan afectar su efectividad.
- Transparencia en la gestión y uso de recursos: La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos públicos destinados a la protección de derechos. La transparencia permite generar confianza y facilita la rendición de cuentas.
- Responsabilidad de los actores involucrados: Todos los actores que participan en el sistema de protección de derechos, desde las autoridades públicas hasta las organizaciones de la sociedad civil, deben asumir su responsabilidad en la promoción, defensa y garantía de los derechos.

La integridad del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Fortalecer la confianza de la ciudadanía: Cuando las personas perciben que el sistema de protección de derechos funciona de manera íntegra, aumenta su confianza en las instituciones y en la capacidad del Estado para proteger sus derechos.
- Garantizar la efectividad de las intervenciones: Un sistema íntegro permite una mejor planificación, implementación y seguimiento de las acciones de protección de derechos, lo que aumenta su efectividad y produce resultados concretos en la vida de las personas.
- Prevenir la corrupción y el abuso de poder: La integridad es un elemento clave para prevenir la corrupción y el abuso de poder dentro del sistema de protección de derechos. Un sistema transparente y responsable es menos susceptible a estas prácticas nocivas.

Desde una perspectiva social, la integridad del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Promover la inclusión y la participación de la ciudadanía: Un sistema íntegro genera un espacio de confianza donde las personas se sienten empoderadas para participar en la defensa de sus derechos y exigir rendición de cuentas a las autoridades.
- Fortalecer el tejido social: La protección de derechos es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Un sistema íntegro contribuye a fortalecer el tejido social y a generar un ambiente de respeto y dignidad para todas las personas.
- Garantizar el bienestar de las personas: En última instancia, la integridad del Sistema de Protección de Derechos busca garantizar el bienestar de las personas y el pleno ejercicio de sus derechos. Un sistema íntegro es fundamental para construir un futuro más justo y equitativo para todos.

5.1.2. Interinstitucionalitas*:* La interinstitucionalidad se refiere a la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para alcanzar un objetivo común. En el caso del

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6B4

Sistema de Protección de Derechos, este objetivo común es la protección integral de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

La interinstitucionalidad en el Sistema de Protección de Derechos implica:

- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones: Es necesario crear espacios de diálogo e intercambio de información entre las instituciones involucradas en la protección de derechos, para definir roles, responsabilidades y estrategias conjuntas.
- Diseñar e implementar programas y proyectos interinstitucionales: Las acciones de protección de derechos no pueden ser llevadas a cabo de manera aislada por una sola institución. Se requieren programas y proyectos que involucren la participación de diversas instituciones, aprovechando sus diferentes capacidades y recursos.
- Compartir recursos y experiencias: La interinstitucionalidad permite compartir recursos humanos, financieros y técnicos entre las diferentes instituciones, optimizando el uso de los recursos disponibles y potenciando el impacto de las acciones de protección de derechos.

La interinstitucionalidad del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Abordar la complejidad de la vulneración de derechos: La vulneración de derechos es un fenómeno complejo que requiere la intervención de diferentes actores y desde diferentes perspectivas. La interinstitucionalidad permite abordar esta complejidad de manera integral y efectiva.
- Garantizar una respuesta integral a las necesidades de las personas: Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad de derechos suelen tener necesidades múltiples y complejas. La interinstitucionalidad permite brindar una respuesta integral a estas necesidades, abordando las diferentes dimensiones de la problemática.
- Fortalecer la capacidad del Estado para proteger los derechos: La interinstitucionalidad permite al Estado aunar esfuerzos y recursos para cumplir con su mandato de proteger los derechos de todas las personas.

Desde una perspectiva sociológica, la interinstitucionalidad del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Fortalecer las redes sociales de apoyo: La protección de derechos no es solo una responsabilidad del Estado, sino también de la sociedad en su conjunto. La interinstitucionalidad permite fortalecer las redes sociales de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, involucrando a la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Promover una cultura de derechos humanos: La interinstitucionalidad contribuye a promover una cultura de derechos humanos en la sociedad, donde el respeto y la protección de los derechos sean valores compartidos por todos.
- Construir una sociedad más justa y equitativa: La protección integral de los derechos es un elemento fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

5.1.3. Participación ciudadana: La participación ciudadana se refiere a la intervención activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas y programas públicos. En el caso del Sistema de Protección de Derechos, la participación ciudadana es esencial para garantizar que las acciones emprendidas sean coherentes con las necesidades y demandas de la población.

La participación ciudadana en el Sistema de Protección de Derechos implica:

- La creación de espacios de diálogo y consulta: Es necesario crear espacios donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas sobre la protección de derechos. Estos espacios pueden ser formales, como audiencias públicas o consejos ciudadanos, o informales, como talleres o grupos focales.
- El acceso a la información: La ciudadanía tiene derecho a acceder a información clara, precisa y oportuna sobre el Sistema de Protección de Derechos, sus programas, sus recursos y los mecanismos para presentar denuncias o solicitudes.
- La posibilidad de participar en la toma de decisiones: La ciudadanía debe tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre el Sistema de Protección de Derechos, desde la definición de prioridades hasta la evaluación de los resultados.
- La rendición de cuentas: Las autoridades responsables del Sistema de Protección de Derechos deben rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, explicando sus decisiones, sus acciones y los resultados obtenidos.

La participación ciudadana del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Legitimar las acciones del sistema: La participación ciudadana contribuye a legitimar las acciones del sistema de protección de derechos, al asegurar que estas se basan en las necesidades y demandas de la población.
- Mejorar la efectividad de las intervenciones: La participación ciudadana permite identificar las necesidades reales de la población y diseñar intervenciones más efectivas y pertinentes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

072

- Fortalecer la democracia: La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia, al permitir que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en la toma de decisiones que afectan su vida.

Desde una perspectiva sociológica, la participación ciudadana del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Empoderar a la ciudadanía: La participación ciudadana permite a las personas tomar conciencia de sus derechos, fortalecer sus capacidades y empoderarse para exigir su cumplimiento.
- Fortalecer el tejido social: La participación ciudadana contribuye a fortalecer el tejido social, al generar espacios de diálogo, colaboración y construcción conjunta de soluciones.
- Construir una sociedad más justa y equitativa: La participación ciudadana es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas tengan la oportunidad de participar en la vida pública y defender sus derechos.

5.1.4. Enfoque de género: El enfoque de género se refiere a la perspectiva que reconoce las desigualdades de género existentes en la sociedad y busca promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el caso del Sistema de Protección de Derechos, este enfoque es esencial para garantizar que las acciones emprendidas sean justas, equitativas y no discriminatorias.

El enfoque de género en el Sistema de Protección de Derechos implica:

- Identificar y analizar las desigualdades de género que afectan la vulneración de derechos: Es necesario comprender cómo las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres contribuyen a la vulneración de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como de otros grupos minoritarios.
- Diseñar e implementar políticas y programas sensibles al género: Las acciones de protección de derechos deben considerar las diferentes necesidades, experiencias y contextos de hombres, mujeres, niñas y adolescentes.
- Capacitar al personal del sistema en materia de género: Es fundamental que el personal del sistema de protección de derechos tenga conocimientos y habilidades para identificar y abordar las desigualdades de género en su trabajo diario.
- Monitorear y evaluar el impacto de las acciones de protección de derechos desde una perspectiva de género: Es necesario evaluar si las acciones emprendidas están contribuyendo a reducir las desigualdades de género y a mejorar la situación de las mujeres, niñas y adolescentes.

El enfoque de género del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Garantizar la igualdad de derechos para todas las personas: El enfoque de género permite identificar y eliminar las barreras que impiden que las mujeres, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.
- Prevenir la violencia de género: La violencia de género es una de las violaciones de derechos humanos más graves que afecta a las mujeres y niñas. El enfoque de género permite identificar las causas de la violencia de género y diseñar estrategias para prevenirla.
- Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas: El enfoque de género busca fortalecer las capacidades y la autonomía de las mujeres y niñas para que puedan participar plenamente en la sociedad y defender sus derechos.

Desde una perspectiva sociológica, el enfoque de género del Sistema de Protección de Derechos es fundamental para:

- Comprender las causas estructurales de la vulneración de derechos: Las desigualdades de género son una causa estructural de la vulneración de derechos, por lo que el enfoque de género permite abordar las raíces de la problemática.
- Transformar las relaciones de poder desiguales: El enfoque de género busca transformar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, creando una sociedad más justa y equitativa.
- Construir una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad: El enfoque de género promueve una sociedad donde todas las personas, independientemente de su género, tengan la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

5.2. Enfoque sistémico

El SCPD se concibe como un sistema compuesto por diferentes elementos interrelacionados:

5.2.1. Instituciones: El Sistema de Protección de Derechos (SPDE) está compuesto por una amplia red de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajan en conjunto para garantizar la protección integral de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria. A continuación, se presenta un listado de las principales instituciones que forman parte del SPDE, junto con una breve descripción de sus funciones:

Instituciones Públicas

Ministerios de Desarrollo Social o equivalentes: Son los entes rectores del SPDE en cada país, responsables de formular e implementar las políticas públicas en materia de protección de derechos. Coordinan la acción de las demás instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

680

Organismos de Protección de la Infancia y Adolescencia: Son las instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Reciben denuncias de vulneración de derechos, investigan los casos y aplican medidas de protección cuando es necesario.

Organismos de Protección de los Derechos de las Mujeres: Son las instituciones encargadas de promover y proteger los derechos de las mujeres. Brindan asesoría y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, discriminación y otras formas de vulneración de sus derechos.

Organismos de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Son las instituciones encargadas de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Brindan asesoría y acompañamiento a las personas con discapacidad, trabajan para eliminar las barreras que enfrentan en su vida diaria y promueven su inclusión social.

Defensorías del Pueblo o equivalentes: Son instituciones independientes que velan por la defensa de los derechos humanos de todas las personas. Reciben denuncias de vulneración de derechos, investigan los casos y emiten recomendaciones a las autoridades competentes.

Poder Judicial: Es el encargado de administrar justicia y garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos humanos. Los tribunales de justicia resuelven los conflictos relacionados con la vulneración de derechos y sancionan a los responsables.

Instituciones Privadas

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Son organizaciones sin fines de lucro que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos. Las ONGs realizan diversas actividades, como brindar asesoría legal a las víctimas de vulneración de derechos, realizar campañas de sensibilización, desarrollar proyectos de investigación y acción social, entre otras.

Empresas: Las empresas pueden jugar un rol importante en la protección de los derechos humanos al adoptar políticas y prácticas responsables que respeten los derechos de sus trabajadores, proveedores, consumidores y comunidades en las que operan.

Fundaciones: Las fundaciones son entidades sin fines de lucro que destinan sus recursos a la promoción y protección de los derechos humanos. Las fundaciones pueden financiar proyectos de investigación, apoyar a las ONGs, otorgar becas de estudio, entre otras actividades.

Instituciones de la Sociedad Civil

Movimientos sociales: Los movimientos sociales son agrupaciones de personas que se movilizan para defender sus derechos y exigir cambios sociales. Los movimientos sociales pueden jugar un rol importante

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

en la promoción y defensa de los derechos humanos, visibilizando las problemáticas sociales y presionando a las autoridades para que tomen medidas para solucionarlas.

Comunidades indígenas y afrodescendientes: Las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen derecho a su propia cultura, identidad y tradiciones. Las instituciones del SPDE deben trabajar en conjunto con estas comunidades para garantizar el respeto de sus derechos y promover su desarrollo integral.

Sindicatos: Los sindicatos son organizaciones que representan los intereses de los trabajadores. Los sindicatos pueden negociar mejores condiciones laborales para sus miembros, defender sus derechos y promover el trabajo decente.

Medios de comunicación: Los medios de comunicación pueden jugar un rol importante en la promoción y defensa de los derechos humanos al informar sobre las vulneraciones de derechos, denunciar las injusticias y contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Es importante destacar que este listado no es exhaustivo y que existen muchas otras instituciones que forman parte del SPDE. La composición y el funcionamiento del SPDE varían de un país a otro, pero todas las instituciones que lo conforman tienen el objetivo común de garantizar la protección integral de los derechos de todas las personas.

Consideraciones adicionales

Es fundamental que las instituciones del SPDE trabajen en conjunto de manera coordinada y efectiva para lograr sus objetivos. La colaboración entre las diferentes instituciones permite optimizar el uso de recursos, evitar duplicidades de esfuerzos y garantizar que todas las personas tengan acceso a la protección de sus derechos.

La participación de la sociedad civil en el SPDE es también fundamental. Las ONGs, los movimientos sociales, las comunidades y otros actores de la sociedad civil pueden aportar valiosas perspectivas y experiencias a la defensa y promoción

5.2.2 Personas: Los titulares de derechos, las víctimas de violaciones de derechos y los actores sociales. El Sistema de Protección de Derechos (SPDE) está centrado en las personas, quienes son los titulares de derechos y los principales actores en la defensa y promoción de los mismos. A continuación, se presenta un listado de las personas que forman parte del SPDE, junto con una breve descripción de sus funciones:

Titulares de Derechos

Todas las personas: Todos los seres humanos, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, origen social, condición económica o cualquier otra condición personal, son titulares de derechos humanos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

008

Grupos de atención prioritaria: Algunos grupos de personas, como los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas mayores, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes, requieren de especial protección debido a su situación de vulnerabilidad.

Personas en situación de pobreza y exclusión: Las personas en situación de pobreza y exclusión social son particularmente vulnerables a la violación de sus derechos. El SPDE debe trabajar para garantizar que estas personas tengan acceso a la protección de sus derechos y puedan salir de la pobreza y la exclusión.

Víctimas de Violaciones de Derechos

Personas que han sufrido violaciones de sus derechos: Cualquier persona puede ser víctima de una violación de sus derechos humanos. Las víctimas de violaciones de derechos tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Niños, niñas y adolescentes: Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la violación de sus derechos, como el derecho a la vida, la salud, la educación y la protección contra la violencia.

Mujeres: Las mujeres son víctimas de diversas formas de violencia y discriminación, como la violencia doméstica, el femicidio, la discriminación laboral y la trata de personas.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad pueden enfrentar barreras para el ejercicio de sus derechos, como la falta de accesibilidad física y de comunicación, la discriminación y el aislamiento social.

Personas adultas mayores: Las personas adultas mayores pueden ser víctimas de maltrato, abandono y discriminación.

Actores Sociales

Funcionarios públicos: Los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de proteger y promover los derechos humanos. Deben actuar de manera imparcial, justa y no discriminatoria en el ejercicio de sus funciones.

Profesionales: Los profesionales, como los abogados, los trabajadores sociales, los psicólogos y los médicos, tienen un rol importante en la protección de los derechos humanos. Pueden brindar asesoría legal y psicológica a las víctimas de violaciones de derechos, realizar investigaciones sobre la situación de los derechos humanos y contribuir a la sensibilización y capacitación sobre derechos humanos.

Defensores de derechos humanos: Los defensores de derechos humanos son personas que dedican su tiempo y esfuerzo a la defensa y promoción de los derechos humanos. Pueden trabajar en organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales o de forma independiente.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Líderes comunitarios: Los líderes comunitarios pueden jugar un rol importante en la promoción y defensa de los derechos humanos en sus comunidades. Pueden sensibilizar a la población sobre sus derechos, organizar acciones de denuncia y movilización social, y trabajar con las autoridades para mejorar la situación de los derechos humanos en su comunidad.

Víctimas de violaciones de derechos: Las víctimas de violaciones de derechos también son actores sociales importantes. Pueden compartir sus experiencias, denunciar las injusticias y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Es importante destacar que todas las personas tienen un rol que jugar en la defensa y promoción de los derechos humanos. Podemos contribuir a la construcción de un SPDE más efectivo y justo tomando conciencia de nuestros derechos, exigiendo su cumplimiento a las autoridades, denunciando las violaciones de derechos y apoyando a las víctimas.

Consideraciones adicionales

El SPDE debe ser un sistema accesible y participativo que permita a todas las personas ejercer sus derechos y participar en su defensa. Es fundamental que las instituciones del SPDE trabajen en conjunto con la sociedad civil para garantizar que todas las voces sean escuchadas y que todas las personas tengan acceso a la protección de sus derechos.

La educación en derechos humanos es fundamental para fortalecer el SPDE. Todas las personas deben tener la oportunidad de aprender sobre sus derechos y sobre cómo defenderlos. La educación en derechos humanos debe ser un proceso continuo y participativo que involucre a todos los sectores de la sociedad.

La construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos es esencial para el éxito del SPDE. Es necesario fomentar valores como la tolerancia, la no discriminación, la solidaridad y la responsabilidad social para crear una sociedad donde los derechos de todas las personas sean respetados.

5.3. Rutas y Protocolos: Los procesos de prevención, atención, protección y reparación de derechos.
La construcción de un modelo de gestión integral para el Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD) es un proceso complejo y multifacético que requiere de una planificación estratégica y un enfoque integral. Sin embargo, este proceso no puede concebirse aisladamente de la creación de rutas y protocolos específicos para cada grupo prioritario.

Las rutas y protocolos son los instrumentos operativos que permiten traducir en acciones concretas los principios y objetivos del SCSD. Brindan un marco de referencia claro y sistemático para la atención, protección y reparación de los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente de los grupos prioritarios.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Pretender elaborar un modelo de gestión del SCSD sin antes haber definido las rutas y protocolos para cada grupo prioritario sería como construir una casa sin cimientos. El modelo carecería de la base sólida que le permita operar de manera efectiva y responder a las necesidades específicas de cada grupo.

Las rutas y protocolos son la columna vertebral que articula el modelo de gestión del SCSD con la realidad de cada grupo prioritario. Son la guía que permite a los funcionarios públicos, profesionales y actores sociales brindar una atención oportuna, adecuada y diferenciada a cada persona, respetando su dignidad y garantizando sus derechos fundamentales.

En definitiva, la creación de rutas y protocolos específicos para cada grupo prioritario es un paso indispensable en la construcción de un modelo de gestión integral para el SCSD. Solo a través de este enfoque diferenciado y contextualizado se podrá garantizar una protección efectiva de los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna.

Sin embargo, los procesos de prevención, atención, protección y reparación de derechos son los pilares fundamentales del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD). Estos procesos se encuentran interrelacionados y son esenciales para garantizar la protección integral de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

5.3.1. Prevención

La prevención es el primer paso para garantizar la protección de los derechos. Se trata de un conjunto de medidas y acciones orientadas a reducir la incidencia de violaciones de derechos y evitar que las personas sufran daños irreparables. La prevención se puede clasificar en tres niveles:

- Prevención primaria: Busca evitar que se produzcan las causas estructurales de las violaciones de derechos, como la pobreza, la discriminación y la falta de acceso a servicios básicos. Esto incluye medidas como la promoción de una cultura de paz y no violencia, la educación en derechos humanos, el fortalecimiento de las familias y comunidades, y la implementación de políticas públicas que fomenten la equidad y la justicia social.
- Prevención secundaria: Se enfoca en identificar y atender oportunamente los factores de riesgo que pueden conducir a la violación de derechos. Esto incluye medidas como la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, la intervención oportuna en casos de violencia intrafamiliar o maltrato infantil, y la implementación de programas de apoyo a personas en situación de riesgo.
- Prevención terciaria: Busca evitar que se repitan las violaciones de derechos y mitigar sus efectos negativos. Esto incluye medidas como la rehabilitación y reinserción social de las víctimas, el fortalecimiento de los mecanismos de justicia y reparación, y la implementación de programas de seguimiento y monitoreo para evitar la reincidencia.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5.3.2. Atención

La atención se refiere a la respuesta inmediata y oportuna que se brinda a las personas que han sufrido violaciones de sus derechos. Esta respuesta debe ser integral, personalizada y basada en los principios de no discriminación, accesibilidad, confidencialidad y participación de la víctima. La atención debe incluir los siguientes elementos:

- Recepción de denuncias: Se deben establecer mecanismos claros y accesibles para que las personas puedan denunciar las violaciones de sus derechos.
- Investigación de los casos: Se debe realizar una investigación exhaustiva e imparcial de los casos denunciados para determinar los hechos y las responsabilidades.
- Prestación de servicios especializados: Se deben brindar servicios especializados a las víctimas, como atención psicológica, médica, legal y social.

Aplicación de medidas de protección: Cuando sea necesario, se deben aplicar medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de las víctimas.

5.3.3. Protección

La protección se refiere al conjunto de medidas que se adoptan para garantizar la seguridad e integridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad. Estas medidas pueden ser de carácter personal, familiar o comunitaria. La protección debe incluir los siguientes elementos:

- Identificación de personas en riesgo: Se deben identificar a las personas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes en situación de abandono o maltrato, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas mayores en situación de desamparo, entre otras.
- Aplicación de medidas de protección: Se deben aplicar medidas de protección adecuadas a cada caso, como órdenes de alejamiento, reubicación de la víctima, medidas de seguridad en el hogar o la comunidad, entre otras.
- Seguimiento y monitoreo: Se debe realizar un seguimiento y monitoreo constante de las medidas de protección para garantizar su efectividad.

5.3.4. Reparación

La reparación es el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Esto implica:

- Investigación y sanción a los responsables: Se debe realizar una investigación exhaustiva e imparcial para determinar los responsables de la violación de derechos y aplicarles las sanciones correspondientes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Restitución de los daños causados: Las víctimas tienen derecho a que se les restituyan los daños materiales y morales causados por la violación de sus derechos.
- Rehabilitación de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a recibir atención médica, psicológica y social para su rehabilitación física, emocional y social.
- Garantías de no repetición: Se deben adoptar medidas para evitar que se repitan las violaciones de derechos en el futuro.

5.4 Recursos

El Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD) requiere de una adecuada asignación de recursos humanos, financieros y materiales para su efectivo funcionamiento. Estos recursos son esenciales para garantizar la implementación de los procesos clave del SCSD, como la prevención, atención, protección y reparación de derechos.

5.4.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos son el elemento fundamental para el funcionamiento del SCSD. Se requiere contar con personal calificado y capacitado en materia de derechos humanos, con experiencia en la atención a víctimas y con habilidades para trabajar en equipo y de manera interinstitucional. El SCSD debe contar con:

- Funcionarios públicos: Personal capacitado en las diferentes instituciones que forman parte del SCSD, como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Defensoría del Pueblo, las entidades de justicia, las instituciones de salud y educación, entre otras.
- Profesionales especializados: Psicólogos, trabajadores sociales, abogados, médicos y otros profesionales especializados en la atención a víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Personal de apoyo: Personal administrativo, logístico y de seguridad que brinde soporte a las actividades del SCSD.

5.4.2. Recursos Financieros

Los recursos financieros son indispensables para cubrir los costos de funcionamiento del SCSD, incluyendo el pago de salarios, la adquisición de bienes y servicios, la implementación de programas y proyectos, y la realización de actividades de capacitación y sensibilización. El SCSD debe contar con:

- Presupuesto público: Una asignación presupuestaria específica para el SCSD por parte del gobierno cantonal.
- Cooperación internacional: Recursos provenientes de organismos internacionales de cooperación, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Autogestión: Mecanismos de autogestión para generar recursos propios, como la realización de eventos, la venta de productos o la prestación de servicios.

5.4.3. Recursos Materiales

Los recursos materiales son necesarios para brindar una atención adecuada a las víctimas de violaciones de derechos humanos y para llevar a cabo las actividades del SCSD. Se requiere contar con:

- Infraestructura: Oficinas adecuadas, equipadas con mobiliario, equipos informáticos y otros recursos necesarios para el trabajo del personal.
- Materiales de trabajo: Papelería, material didáctico, material de sensibilización y otros recursos necesarios para la realización de las actividades del SCSD.
- Recursos logísticos: Vehículos, equipos de comunicación y otros recursos necesarios para el traslado del personal y la realización de actividades en el territorio.

5.4.4. Asignación y Gestión Eficiente de Recursos

Es fundamental una asignación y gestión eficiente de los recursos disponibles para el SCSD. Esto implica:

- Planificación estratégica: Definir las necesidades de recursos y establecer un plan para su asignación y gestión eficiente.
- Monitoreo y evaluación: Realizar un seguimiento y evaluación constante del uso de los recursos para identificar áreas de mejora y optimizar su utilización.
- Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Los recursos humanos, financieros y materiales son esenciales para el funcionamiento efectivo del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos. Una adecuada asignación y gestión de estos recursos permitirá garantizar la protección integral de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Es importante destacar que la eficiencia del SCSD no depende únicamente de la disponibilidad de recursos, sino también de la voluntad política de las autoridades locales, la participación de la sociedad civil y el compromiso de todos los actores involucrados en la protección de los derechos humanos.

5.5 MARCO NORMATIVO

A nivel Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos: Establece los derechos fundamentales de todo ser humano.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Convención sobre los Derechos del Niño: Garantiza los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los niños.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: Promueve la igualdad entre hombres y mujeres.

Convención Americana sobre Derechos Humanos: Establece las obligaciones de los Estados partes en materia de derechos humanos.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 11: Reconoce los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Artículo 66: Garantiza el derecho a la igualdad.

Artículo 67: Prohíbe toda forma de discriminación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Artículo 598: Instituye los Consejos Cantonales para la Protección de los Derechos.

Artículo 255: Establece las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores

Art. 9.- Deberes del Estado. Corresponde al Estado los siguientes deberes:

h) Fomentar la participación, concertación y socialización, con las personas adultas

Código de la Niñez y Adolescencia

Capítulo V Derechos de participación

Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Art. 63.- Derecho de libre asociación. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

Ley Orgánica para Movilidad Humana

Art. 46.- Derecho a la participación y organización social. Las personas extranjeras tendrán derecho a conformar organizaciones sociales para el ejercicio de sus derechos y la realización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente.

Ley Orgánica de Juventudes

Art. 3.- Principios. Son principios de esta Ley, además de los previstos en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales, los siguientes:

4. Participación: Las juventudes de forma individual o colectiva, gozan del derecho a participar en los asuntos de interés público, a ser consultados, a fiscalizar los actos del poder público, para lo cual el Estado asegurará mecanismos de democratización de la vida social y política, reconociendo el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, convivencia sociocultural y asociación de las juventudes, incluyendo los derechos de resistencia, objeción de conciencia y la democratización de la información.

Ley para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra las Mujeres

Art. 21.- Atribuciones del ente rector. Serán atribuciones del ente rector del Sistema, las siguientes:

8. Promover la participación activa del sector público y privado, cooperación internacional y sociedad civil organizada en programas de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres;

Art. 66.- Promoción de la participación y fortalecimiento organizacional. Para asegurar el cumplimiento de esta Ley, se promoverá la participación de las mujeres, organizaciones sociales, comunitarias y demás actores sociales en todos los niveles de gobierno y funciones encargados de la formulación de políticas públicas, en el marco de la presente Ley.

Para ello, sin perjuicio de otras medidas que se adopten con este fin, se cumplirá con las siguientes:

a) Las dependencias encargadas de la promoción de la participación social en cada nivel de gobierno promoverán y fortalecerán la participación de las organizaciones de mujeres, sociales, comunitarias y de la

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

sociedad civil, así como la creación de los comités nacionales y locales de usuarias de los servicios de atención a fin de observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

b) Las redes, colectivos, movimientos, organizaciones de mujeres desarrollarán acciones de seguimiento, veeduría, control social u observancia a las actuaciones de los organismos que conforman el sistema previsto en esta Ley.

Ley Orgánica de Discapacidades

Art. 3.- Fines. - La presente Ley tiene los siguientes fines:

6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

Art. 4.- Principios fundamentales. - La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

7. Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público, para lo cual el Estado determinará planes y programas estatales y privados coordinados y las medidas necesarias para su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad;

A partir de estos artículos, podrías establecer un protocolo que garantice la atención integral a las víctimas, la protección de sus derechos y la sanción de los agresores, siempre en coordinación con las instituciones competentes.

MODELO DE GESTIÓN

6.1. Principios

Enfoque en derechos: El SCPD debe funcionar con un enfoque basado en los derechos humanos, reconociendo la dignidad y la igualdad de todas las personas.

Integralidad: La protección de derechos debe ser integral y abordar todos los ámbitos de la vida de las personas.

Intersectorialidad: El SCPD debe ser articulado con las diferentes instituciones y actores que trabajan en la protección de derechos.

Participación: La sociedad civil y las personas titulares de derechos deben participar activamente en la construcción y funcionamiento del SCPD.

Corresponsabilidad: El Estado, la sociedad civil y la familia son corresponsables de la protección de derechos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6.2. Componentes

El modelo de gestión propuesto se compone de los siguientes componentes:

6.2.1. Rectoría:

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) es el órgano rector del SCPD.
- El CCPD está conformado por representantes de las diferentes instituciones y actores involucrados en la protección de derechos.
- El CCPD tiene las siguientes funciones:
  - ✓ Formular las políticas públicas cantonales de protección de derechos.
  - ✓ Planificar, coordinar y monitorear la ejecución de las políticas públicas cantonales de protección de derechos.
  - ✓ Evaluar el funcionamiento del SCPD.

6.2.2. Mesas de Trabajo:

- Se crearán mesas de trabajo temáticas para abordar los diferentes grupos de derechos.
- Las mesas de trabajo estarán conformadas por representantes de las diferentes instituciones y actores involucrados en la temática específica.
- Las mesas de trabajo tendrán las siguientes funciones:
- Identificar los problemas y desafíos en la protección de los derechos específicos.
- Proponer soluciones y estrategias para abordar los problemas identificados.
- Realizar seguimiento a la implementación de las soluciones y estrategias propuestas.

6.2.3. Mecanismos de Atención:

- Se establecerán mecanismos de atención para brindar protección a las personas cuyos derechos han sido vulnerados.
- Los mecanismos de atención deben ser accesibles, oportunos y de calidad.
- Los mecanismos de atención deben estar articulados con los diferentes servicios públicos y privados.

6.2.4. Monitoreo y Evaluación:

- Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para evaluar el funcionamiento del SCPD.
- El sistema de monitoreo y evaluación debe permitir identificar los logros, desafíos y áreas de mejora del SCPD.
- La información obtenida a través del monitoreo y evaluación debe ser utilizada para fortalecer el SCPD.

6.2.5. Recursos:

- Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento del SCPD.
- Los recursos deben ser asignados de manera equitativa y eficiente.
- Se deben establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el uso de los recursos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6.3. Fases

El modelo de gestión se desarrolla en las siguientes fases:

Fase de activación:

La fase de activación del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD) es un paso fundamental para poner en marcha este sistema crucial para la protección integral de los derechos humanos en el cantón. Esta fase se compone de cuatro elementos esenciales:

6.3.1.1. Implementación del SCPD:

El SCPD, o Sistema Cantonal de Protección de Derechos, se convierte en una realidad tangible a través de su implementación formal. Esto implica:

- Ordenanza Cantonal: Se establece la base legal del SCSD mediante la creación de una ordenanza cantonal que define sus objetivos, principios, estructura y funcionamiento.
- Presupuesto Asignado: Se garantiza la operatividad del SCSD al asignarle un presupuesto específico que cubra sus necesidades de funcionamiento.
- Infraestructura Física: Se acondicionan espacios físicos adecuados para el SCSD, incluyendo oficinas, salas de reuniones y áreas de atención a la ciudadanía.

6.3.1.2. Conformación de la Comisión Cantonal de Protección de Derechos (CCPD):

La CCPD es el órgano rector del SCSD y juega un papel fundamental en su coordinación y liderazgo. Su conformación comprende:

- Selección de Miembros: Se seleccionan a los miembros de la CCPD de acuerdo con la normativa legal vigente, asegurando la representación de diversos sectores sociales y la participación de personas con experiencia en materia de derechos humanos.
- Capacitación y Formación: Se brinda capacitación y formación a los miembros de la CCPD sobre sus funciones, responsabilidades y el marco legal de protección de derechos.
- Elaboración del Reglamento Interno: Se elabora un reglamento interno que define las normas de funcionamiento y organización de la CCPD.

6.3.1.3. Establecimiento de las Mesas de Trabajo Temáticas (MTT):

Las MTT son espacios de diálogo y concertación entre diversos actores involucrados en la protección de derechos, centrándose en temáticas específicas. Su establecimiento implica:

- Definición de Temáticas: Se identifican las temáticas prioritarias para la protección de derechos en el cantón, tomando en cuenta las necesidades y vulnerabilidades de la población.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Conformación de las MTT: Se conforman las MTT, integrando a representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y otros actores relevantes.
- Elaboración de Planes de Acción: Las MTT elaboran planes de acción específicos para cada temática, definiendo estrategias, acciones e indicadores de seguimiento para la protección de derechos.

6.3.1.4. Definición de los Servicios Especializados:

Los Servicios Especializados son unidades de atención integral que brindan apoyo y acompañamiento a las personas que han sufrido violaciones de sus derechos. Su definición comprende:

- Identificación de Necesidades: Se identifican las necesidades específicas de atención de las diferentes poblaciones vulnerables, como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, entre otros.
- Diseño de Servicios: Se diseñan servicios especializados que respondan a las necesidades identificadas, garantizando la atención integral, personalizada y basada en los principios de derechos humanos.
- Establecimiento de Mecanismos de Referencia: Se establecen mecanismos de referencia entre las diferentes instituciones y actores del SCSD para garantizar que las personas accedan a los servicios especializados de manera oportuna y efectiva.

Fase de funcionamiento:

Tras la crucial fase de activación, el Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD) entra en su fase de funcionamiento, donde se materializan las acciones planificadas y se pone a prueba la efectividad del sistema. Esta fase comprende dos aspectos esenciales:

6.3.2.1. Ejecución de las Acciones Planificadas:

Es aquí donde se ponen en práctica las estrategias y actividades definidas por la Comisión Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) y las Mesas de Trabajo Temáticas (MTT). Esto implica:

- Implementación de Programas y Proyectos: Se llevan a cabo programas y proyectos específicos para la protección de derechos, enfocados en las diferentes temáticas abordada por las MTT.
- Prestación de Servicios: Se brindan servicios especializados a las personas que han sufrido violaciones de sus derechos, garantizando la atención integral, personalizada y basada en los principios de derechos humanos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

656

- Articulación Interinstitucional: Se fomenta la articulación y colaboración entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la protección de derechos, optimizando el uso de recursos y fortaleciendo las acciones.

6.3.2.2. Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento del Sistema:

Para garantizar el funcionamiento efectivo del SCSD, es fundamental realizar un monitoreo y evaluación constantes. Esto implica:

- Establecimiento de Indicadores: Se definen indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones realizadas y el cumplimiento de los objetivos del SCSD.
- Recolección de Datos: Se recopilan datos de manera periódica y sistemática sobre las acciones implementadas, los servicios prestados y los resultados obtenidos.
- Análisis de Información: Se analiza la información recopilada para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SCSD.
- Elaboración de Informes: Se elaboran informes periódicos que documentan los hallazgos del monitoreo y evaluación, y que sirven para tomar decisiones informadas para mejorar el funcionamiento del sistema.

La fase de funcionamiento del SCSD es un proceso continuo y dinámico que requiere de la participación de todos los actores involucrados. El monitoreo y evaluación constantes son herramientas esenciales para garantizar la efectividad del sistema y la protección integral de los derechos humanos de todas las personas.

Fase de evaluación:

La fase de evaluación del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD) es un paso crucial para determinar su impacto en la protección de los derechos de las personas en el cantón. Esta fase representa un ciclo de reflexión y aprendizaje que permite identificar avances, desafíos y oportunidades para mejorar el funcionamiento del sistema.

6.3.3.1. Objetivo de la Evaluación

El objetivo principal de la evaluación es medir el impacto del SCSD en la protección de los derechos de las personas en el cantón. Esto implica:

- **Analizar los cambios:** Evaluar si el SCSD ha contribuido a reducir las violaciones de derechos humanos en el cantón.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Identificar mejoras:** Determinar si el SCSD ha mejorado el acceso a la justicia, la atención y la reparación para las personas que han sufrido violaciones de sus derechos.
- **Fortalecer el sistema:** Identificar las áreas donde el SCSD puede mejorar su funcionamiento y fortalecer su impacto en la protección de derechos.

6.3.3.2. Metodología de Evaluación

Para realizar una evaluación rigurosa del SCSD, es necesario utilizar una metodología adecuada que combine diferentes enfoques y técnicas. Algunas de las metodologías comúnmente utilizadas incluyen:

- **Evaluación de impacto:** Se analiza el impacto del SCSD en los resultados de protección de derechos, comparando la situación antes y después de la implementación del sistema.
- **Evaluación de procesos:** Se evalúan los procesos internos del SCSD para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.
- **Evaluación de satisfacción:** Se encuestan a las personas que han utilizado los servicios del SCSD para conocer su nivel de satisfacción con la atención recibida.
- **Análisis de casos:** Se analizan casos específicos de violaciones de derechos para identificar cómo el SCSD ha respondido a estas situaciones.

6.3.3.3. Actores Involucrados en la Evaluación:

La evaluación del SCSD debe ser un proceso participativo que involucre a diferentes actores:

- Autoridades locales: Las autoridades locales deben participar activamente en la evaluación para demostrar su compromiso con la protección de derechos.
- Organizaciones de la sociedad civil: Las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar su experiencia y conocimiento en materia de derechos humanos para enriquecer la evaluación.
- Personas usuarias del sistema: Las personas que han utilizado los servicios del SCSD son una fuente importante de información sobre el impacto del sistema.
- Expertos en evaluación: Se debe contar con la participación de expertos en evaluación para garantizar la calidad y rigor del proceso.

6.3.3.4. Resultados de la Evaluación:

Los resultados de la evaluación del SCSD deben ser utilizados para:

- Informar la toma de decisiones: Los hallazgos de la evaluación deben ser utilizados para informar la toma de decisiones sobre el futuro del SCSD.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Mejorar el funcionamiento del sistema: Se deben implementar acciones para mejorar las áreas del SCSD que fueron identificadas como deficientes en la evaluación.
- Fortalecer la protección de derechos: La evaluación debe contribuir a fortalecer la protección de los derechos de las personas en el cantón.

6.4. Estrategias

Para la implementación del modelo de gestión se proponen las siguientes estrategias:

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

El fortalecimiento de las capacidades institucionales es un pilar fundamental para el éxito del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD). A través de la capacitación a los funcionarios públicos y actores sociales en materia de protección de derechos, se busca empoderar a quienes tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia.

6.4.1.1. Objetivo del Fortalecimiento de Capacidades:

El objetivo principal del fortalecimiento de capacidades es:

- Mejorar la calidad de la atención: Capacitar a los funcionarios públicos y actores sociales para que brinden una atención de calidad a las personas que han sufrido violaciones de sus derechos.
- Promover la protección de derechos: Brindar a los actores involucrados las herramientas y conocimientos necesarios para promover y proteger los derechos humanos en el cantón.
- Fortalecer el SCSD: Contribuir al fortalecimiento del SCSD en su conjunto, creando un entorno donde todos los actores involucrados estén capacitados para cumplir con sus roles y responsabilidades.

6.4.1.2 Temas de Capacitación:

Los temas de capacitación deben ser amplios y abarcar diferentes aspectos de la protección de derechos, incluyendo:

- Normativa legal: Capacitar a los participantes sobre la normativa legal nacional e internacional relacionada con la protección de derechos humanos.
- Enfoque de derechos: Brindar a los participantes una comprensión profunda del enfoque de derechos humanos y su aplicación en la práctica.
- Violencia y discriminación: Capacitar a los participantes sobre las diferentes formas de violencia y discriminación, así como sobre los mecanismos para prevenirlas y atenderlas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Derechos específicos: Brindar capacitación sobre los derechos específicos de diferentes grupos poblacionales, como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, entre otros.
- Metodologías de atención: Capacitar a los participantes en metodologías de atención integral y personalizada para las personas que han sufrido violaciones de sus derechos.
- Trabajo en red: Brindar a las participantes herramientas para fortalecer la articulación y colaboración entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la protección de derechos.

6.4.1.3. Metodologías de Capacitación:

Las metodologías de capacitación deben ser participativas, dinámicas y adaptadas a las necesidades de los diferentes grupos de participantes. Algunas de las metodologías que se pueden utilizar incluyen:

- Talleres: Espacios de aprendizaje colaborativo donde los participantes comparten experiencias y conocimientos.
- Seminarios: Charlas y conferencias impartidas por expertos en materia de protección de derechos.
- Cursos: Programas de capacitación más extensos que permiten profundizar en diferentes temas.
- Simulaciones: Ejercicios prácticos que permiten a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- Materiales educativos: Elaboración y distribución de materiales educativos que sirvan como apoyo para el aprendizaje continuo.

6.4.1.4. Importancia del Fortalecimiento de Capacidades:

El fortalecimiento de las capacidades institucionales es esencial para el éxito del SCSD por las siguientes razones:

- Contribuye a la protección efectiva de derechos: Al estar capacitados, los funcionarios públicos y actores sociales pueden brindar una mejor atención a las personas que han sufrido violaciones de sus derechos, y contribuir a la prevención de nuevas violaciones.
- Fortalece la institucionalidad: Un SCSD con funcionarios públicos y actores sociales capacitados es un sistema más fuerte y efectivo para la protección de derechos.
- Promueve la cultura de derechos: La capacitación en materia de protección de derechos contribuye a crear una cultura de respeto a los derechos humanos en el cantón.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

852

Promoción de la participación ciudadana:

La participación ciudadana es un elemento fundamental para el éxito del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD). A través de la creación de mecanismos para la participación activa de la ciudadanía, se busca que las personas tengan la oportunidad de involucrarse en la toma de decisiones, la implementación y el seguimiento del SCSD.

6.4.2.1. Objetivo de la Promoción de la Participación Ciudadana:

El objetivo principal de la promoción de la participación ciudadana es:

- Fortalecer la legitimidad del SCSD: La participación ciudadana contribuye a fortalecer la legitimidad del SCSD, al garantizar que el sistema responda a las necesidades y demandas de la población.
- Enriquecer las decisiones: La participación ciudadana permite enriquecer las decisiones tomadas en el marco del SCSD, al incorporar diferentes perspectivas y experiencias.
- Promover la corresponsabilidad: La participación ciudadana fomenta la corresponsabilidad en la protección de derechos, al involucrar a la ciudadanía en el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia.
- Mejorar la calidad de vida: La participación ciudadana puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el cantón, al promover políticas públicas más efectivas y la defensa de los derechos humanos.

6.4.2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana:

Existen diversos mecanismos para promover la participación ciudadana en el SCSD, incluyendo:

- Consejos Ciudadanos: Espacios de participación permanente donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones sobre la protección de derechos.
- Audiencias públicas: Mecanismos para que la ciudadanía conozca y participe en la discusión de temas relevantes para la protección de derechos.
- Consultas públicas: Procesos formales para recopilar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre proyectos o políticas públicas relacionadas con la protección de derechos.
- Mecanismos de denuncia: Canales establecidos para que las personas puedan denunciar violaciones de derechos humanos y exigir su atención.
- Campañas de sensibilización: Acciones de comunicación para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y sobre el SCSD.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Voluntariado: Programas de voluntariado que permiten a la ciudadanía participar activamente en la implementación de acciones para la protección de derechos.

6.4.2.3. Importancia de la Participación Ciudadana:

La participación ciudadana es importante para el SCSD por las siguientes razones:

- Aporta diversidad de perspectivas: La participación ciudadana permite incorporar diferentes perspectivas y experiencias en la toma de decisiones, lo que enriquece el debate y fortalece las decisiones tomadas.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas: La participación ciudadana contribuye a promover la transparencia y la rendición de cuentas en el SCSD, al permitir que la ciudadanía supervise el funcionamiento del sistema y exija que las autoridades rindan cuentas por sus acciones.
- Fortalece la democracia: La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia, y su promoción en el marco del SCSD contribuye a fortalecer la democracia en el cantón.

6.4.2.4. Desafíos de la Promoción de la Participación Ciudadana:

Algunos de los desafíos que se pueden enfrentar en la promoción de la participación ciudadana en el SCSD incluyen:

- Apatía ciudadana: La apatía ciudadana puede ser un obstáculo para la participación de las personas en el SCSD.
- Falta de información: La falta de información sobre el SCSD y sobre los mecanismos de participación ciudadana puede dificultar que las personas se involucren en el sistema.
- Exclusión de grupos vulnerables: Es importante tomar medidas para asegurar la participación de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, entre otros.
- Falta de recursos: La falta de recursos financieros y humanos puede dificultar la implementación de mecanismos de participación ciudadana efectivos.

Enfoque de género transversal:

El enfoque de género transversal es un elemento fundamental para el éxito del Sistema Cantonal de Sistemas de Derechos (SCSD). A través de su incorporación en todas las acciones del SCSD, se busca promover la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

650

6.4.3.1. Objetivo del Enfoque de Género Transversal:

El objetivo principal del enfoque de género transversal es:

- Lograr la igualdad de género real: Integrar el enfoque de género en todas las acciones del SCSD busca contribuir a la consecución de la igualdad de género real en el cantón, eliminando las brechas de género y las desigualdades que afectan a las mujeres y las niñas.
- Combatir la discriminación: El enfoque de género transversal permite identificar y combatir las diferentes formas de discriminación que enfrentan las mujeres y las niñas en el cantón.
- Promover la participación plena de las mujeres: La incorporación del enfoque de género busca promover la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política.
- Garantizar el disfrute de los derechos de las mujeres: El enfoque de género transversal busca garantizar que las mujeres y las niñas puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos, sin discriminación ni violencia.

6.4.3.2. Principios del Enfoque de Género Transversal:

Los principios básicos del enfoque de género transversal son:

- Igualdad de derechos y oportunidades: Reconocer y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Enfoque de género como marco de análisis: Utilizar el enfoque de género como marco de análisis para identificar y comprender las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Responsabilidad compartida: Asumir la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en la construcción de una sociedad igualitaria.
- Transversalidad: Incorporar el enfoque de género en todas las políticas, programas y acciones del SCSD, desde su diseño hasta su evaluación.

6.4.3.3. Estrategias para la Implementación del Enfoque de Género Transversal:

Algunas de las estrategias para la implementación del enfoque de género transversal en el SCSD incluyen:

- Capacitación en género: Brindar capacitación a todos los funcionarios públicos y actores sociales involucrados en el SCSD sobre el enfoque de género y su aplicación práctica.
- Recopilación y análisis de datos desagregados por sexo: Recolectar y analizar datos desagregados por sexo para identificar las brechas de género y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Elaboración de planes de acción con enfoque de género: Elaborar planes de acción en todas las áreas del SCSD que integren el enfoque de género y que consideren las necesidades y demandas de las mujeres y las niñas.
- Monitoreo y evaluación con enfoque de género: Monitorear y evaluar las acciones del SCSD con enfoque de género para garantizar que se están logrando los resultados esperados y que se están reduciendo las brechas de género.
- Asignación de recursos con enfoque de género: Asignar recursos de manera equitativa entre hombres y mujeres, considerando las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

6.4.3.4. Importancia del Enfoque de Género Transversal:

El enfoque de género transversal es importante para el CCPD-T por las siguientes razones:

- Contribuye a la justicia social: La incorporación del enfoque de género en el CCPD-T contribuye a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas puedan disfrutar de sus derechos sin discriminación.
- Fortalece el CCPD-T: Un CCPD-T que integra el enfoque de inclusión es un sistema más fuerte y efectivo, que responde a las necesidades de toda la población.
- Promueve el desarrollo sostenible: La igualdad de género es un factor fundamental para el desarrollo sostenible, y su promoción en el marco del CCPD-T contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES:

Es importante recordar que un modelo de gestión no se puede formular sin una ruta o protocolo. El CCPD-T debe contar con una ruta clara y detallada que defina los pasos a seguir en cada fase, los roles y responsabilidades de cada actor involucrado, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento y evaluación.

En conclusión, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán tiene el potencial de ser un modelo efectivo para la protección de los derechos humanos en el cantón. Su éxito dependerá de la implementación efectiva de las cuatro fases descritas, del fortalecimiento de las capacidades institucionales, de la promoción de la participación ciudadana y de la incorporación del enfoque de género transversal. La elaboración de una ruta o protocolo clara y detallada será fundamental para guiar el proceso de implementación y garantizar el cumplimiento de los objetivos del CCPD-T.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

648

En resumen, el modelo de gestión del Sistema Cantonal de Protección de Derechos representa un hito crucial en el camino hacia una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos en nuestra comunidad. Su implementación facilita una coordinación efectiva entre instituciones y actores relevantes, optimizando el uso de recursos y garantizando una respuesta ágil y adecuada ante situaciones de vulneración de derechos. La definición de una ruta clara y la implementación de protocolos específicos son fundamentales para asegurar la coherencia y consistencia en la aplicación del modelo, así como para garantizar que todas las acciones se realicen dentro del marco legal y normativo establecido.

RECOMENDACIONES:

El éxito del modelo de gestión del sistema cantonal de protección de derechos depende en gran medida del involucramiento activo y la participación de la comunidad.

- ✓ Es esencial fomentar la colaboración entre los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales en todas las etapas del proceso, desde el diseño hasta la implementación y la evaluación. Al permitir que la comunidad contribuya con sus perspectivas y necesidades, se asegura que las políticas y acciones desarrolladas sean verdaderamente pertinentes y efectivas para abordar los desafíos locales en materia de derechos humanos.
- ✓ Para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema cantonal de protección de derechos, es crucial proporcionar capacitación continua a los funcionarios y profesionales involucrados en la protección de derechos. Esta capacitación debe incluir aspectos técnicos y conceptuales relacionados con los derechos humanos, así como habilidades prácticas para la identificación, atención y seguimiento de casos. Además, se debe llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, con el fin de promover una mayor conciencia sobre la importancia de respetar y promover los derechos humanos en la comunidad.
- ✓ Para garantizar la efectividad y eficiencia del modelo de gestión, es fundamental establecer un sistema de monitoreo y evaluación riguroso. Este sistema permitirá seguir de cerca el desempeño del sistema cantonal de protección de derechos, identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos. Además, facilitará la rendición de cuentas de las acciones llevadas a cabo y contribuirá a fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema.
- ✓ La protección de derechos es una tarea que requiere la colaboración y el trabajo en red entre diferentes sectores de la sociedad. Por lo tanto, es importante promover la colaboración intersectorial entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales. Al trabajar juntos de manera coordinada, se pueden aprovechar mejor los recursos disponibles y generar sinergias para abordar de manera integral los desafíos en materia de derechos humanos en la comunidad.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- ✓ Finalmente, se debe garantizar la transparencia en todas las acciones y decisiones relacionadas con el sistema cantonal de protección de derechos. Es fundamental establecer mecanismos claros de rendición de cuentas para asegurar la responsabilidad de los actores involucrados y generar confianza en el sistema ante la comunidad. Esto ayudará a fortalecer la legitimidad y la efectividad del modelo de gestión en la protección de los derechos humanos en el ámbito cantonal.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

646

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Guia-Consejos-Cantonales-version-web.pdf

https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Modelo-de-Gestion-del-Sistema-Nacional-de-Prevencion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres.pdf

https://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/planificacion/1_3_Modelo%20de%20Gesti%C3%B3n%20PDOT_07_01_22.pdf

https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Guia-Consejos-Cantonales-version-web.pdf

https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Modelo-de-Gestion-del-Sistema-Nacional-de-Prevencion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres.pdf

https://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/planificacion/1_3_Modelo%20de%20Gesti%C3%B3n%20PDOT_07_01_22.pdf

file:///C:/Users/DELL/Downloads/PNUD_modelo_de_gestion_FINAL-30-22-22%20(1).pdf

file:///C:/Users/DELL/Downloads/MODELO%20DE%20GESTI%C3%93N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20NI%C3%91EZ.pdf

Atentamente.

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"Examinar las rutas y protocolos de atención para los grupos de atención prioritaria para actualizarlas, territorializarlas y difundirlas en coordinación con los integrantes del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe sobre las Rutas y Protocolos de las Instituciones del Sistema de Protección de Derechos de Tulcán

1. Introducción

El presente informe técnico tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de las rutas y protocolos establecidos por las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos de Tulcán. Este análisis es crucial para evaluar la eficacia y adecuación de los procedimientos implementados en la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

La solicitud de información sobre las rutas y protocolos fue dirigida a diversas instituciones del Sistema con el fin de obtener una visión clara y completa de los procedimientos que cada una sigue para garantizar la protección de derechos. No obstante, se ha encontrado que algunas instituciones no respondieron dentro del plazo establecido. Esta falta de respuesta ha limitado la capacidad para ofrecer una evaluación completa del sistema.

Para abordar esta situación, se han tomado medidas adicionales para buscar información alternativa sobre las rutas y protocolos de las instituciones que no proporcionaron la información solicitada. Esto incluyó la revisión de documentos públicos, consultas con expertos en la materia y el contacto con representantes de las instituciones para recabar la información necesaria. A pesar de estos esfuerzos, la falta de respuestas puntuales de algunas entidades sigue siendo un desafío significativo.

2. Antecedentes

El Sistema de Protección de Derechos de Tulcán está compuesto por diversas instituciones y organismos, cada uno con roles y responsabilidades específicas en la promoción y protección de los derechos humanos. Entre estos se encuentran:

- **Organismos de Atención y Ejecución de Políticas Públicas, Planes y Programas:**
  - Ministerio de Salud Pública
  - Ministerio de Educación
  - Ministerio de Inclusión Económica y Social

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Hyundi Copira 2do piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Trabajo (Inspector Integral)

- **Organismos de Protección y Restitución de Derechos:**

- Corte Provincial de Justicia del Carchi
- Unidad Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia de Tulcán
- Fiscalía General del Estado
- Defensoría del Pueblo de la Provincia del Carchi
- Defensoría Pública de la Provincia del Carchi
- DINAPEN (Dirección Nacional de la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes)
- DINACEP (Dirección Nacional de Centros de Atención Especializados)
- DEVIF (Dirección de Víctimas de Violencia Familiar)
- Comisaría Nacional del Cantón Tulcán
- Tenencias Políticas de las Parroquias Rurales del Cantón Tulcán
    - Urbina
    - Tobar Donoso
    - El Chical
    - Tufiño
    - Pioter
    - Julio Andrade
    - Santa Martha de Cuba
    - El Carmelo
- Intendencias de la Policía del Carchi
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán

Este sistema es esencial para garantizar que los derechos de todos los ciudadanos sean respetados y protegidos. La evaluación de los procedimientos internos de estas instituciones es clave para asegurar que se mantenga la coherencia y la efectividad en la protección de derechos.

3. Justificación

La recopilación y análisis de información sobre las rutas y protocolos de las instituciones son fundamentales para asegurar una atención adecuada y uniforme ante casos de vulneración de

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6921

derechos. La estandarización de los procedimientos ayuda a evitar inconsistencias y asegura que todas las personas reciban el mismo nivel de protección. Este análisis permitirá identificar deficiencias en los procesos actuales, promover la implementación de mejores prácticas y garantizar que las instituciones actúen conforme a las normativas vigentes. Además, entender cómo cada institución maneja los casos de vulneración de derechos facilita la coordinación y colaboración entre ellas, lo cual es crucial para una respuesta efectiva.

4. Objetivo General del Pedido de Actividades:

Evaluar y analizar las rutas y protocolos establecidos por las instituciones del Sistema de Protección de Derechos de Tulcán, con el fin de identificar áreas de mejora en la coherencia y efectividad de los procedimientos para garantizar una protección adecuada de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, y promover una mayor coordinación interinstitucional para una respuesta más eficiente y equitativa en casos de vulneración de derechos.

Objetivos específicos:

El pedido de información sobre las rutas y protocolos tiene varios objetivos clave:

- Determinar si los procedimientos actuales son coherentes y efectivos en la protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Detectar posibles deficiencias en los procesos actuales y proponer ajustes para mejorar la efectividad del Sistema de Protección de Derechos.
- Promover una mayor colaboración entre las instituciones del sistema para asegurar una respuesta unificada y eficaz ante casos de vulneración de derechos.

5. Beneficiarios

Los principales beneficiarios de este análisis son los ciudadanos de Tulcán, especialmente los grupos de atención prioritaria o aquellos en situación de vulnerabilidad o riesgo. Una respuesta institucional más coordinada y eficiente garantiza que estos ciudadanos reciban el nivel de protección y atención que requieren. Asimismo, una mejor coordinación entre las instituciones contribuye a una mayor eficacia en la resolución de casos y a la prevención de futuras vulneraciones de derechos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6. Resultados y Análisis

Se ha solicitado a las instituciones del Sistema de Protección de Derechos de Tulcán que proporcionen información detallada sobre sus rutas y protocolos. La respuesta de algunas instituciones ha sido oportuna y detallada, permitiendo una evaluación más completa de los procedimientos actuales. No obstante, se ha identificado que varias instituciones no han respondido dentro del plazo solicitado. La falta de respuesta puntual ha limitado la capacidad de ofrecer un análisis exhaustivo y completo.

A pesar de los esfuerzos realizados para hacer seguimiento y obtener la información requerida, la ausencia de respuestas de algunas entidades ha requerido buscar información alternativa. Se revisaron documentos públicos, se realizaron consultas adicionales y se contactaron representantes de las instituciones para obtener la información necesaria. Aunque estos esfuerzos han permitido avanzar en la evaluación, la falta de respuestas oportunas sigue siendo un impedimento significativo para una evaluación completa.

A continuación, se detallan las rutas y protocolos que se han logrado recolectar de las instituciones que conforman el Sistema Integral de Protección de Derechos. Esta información incluye los procedimientos establecidos por cada institución para la atención y protección de los grupos de atención prioritaria, así como las directrices y mecanismos para la coordinación interinstitucional en casos de vulneración de derechos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6401

ORGANISMOS DE ATENCION Y EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS

1. Ministerio de Salud Pública (MSP):

- Ruta de Atención Integral a Personas con Discapacidad: Basado en el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Discapacidades" y la "Normativa de Atención Integral para Personas con Discapacidad del MSP" (2019).

- Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Sexual: Se fundamenta en la "Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres" (2018) y el "Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Sexual" del MSP (2018).

- Ruta de Atención en Salud Mental para Adultos Mayores: Según el "Plan Nacional de Salud Mental 2018-2025" y el "Modelo de Atención Integral en Salud Mental" del MSP (2017).

2. Ministerio de Educación (MINEDUC):

- Ruta de Inclusión y Atención Educativa para Estudiantes con Discapacidad: Referente a la "Ley Orgánica de Educación Intercultural" (LOEI) y el "Reglamento de Educación Inclusiva" (2012) del MINEDUC.

- Protocolo de Prevención y Atención del Acoso Escolar: Detallado en el "Acuerdo Ministerial No. 020 A" (2014) que regula la prevención, detección, y tratamiento de casos de acoso escolar.

- Ruta de Apoyo Psicosocial para Estudiantes de Grupos Vulnerables: Según el "Modelo de Atención Educativa para Estudiantes en Situación de Riesgo" del MINEDUC (2018).

3. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

- Ruta de Atención a Personas en Situación de Calle: Basado en el "Plan Nacional para la Erradicación de la Mendicidad" (2015) y el "Protocolo de Atención a Personas en Situación de Calle" del MIES (2016).

- Protocolo de Atención a Niños, Niñas, y Adolescentes en Situación de Riesgo: Fundado en la "Ley Orgánica de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes" (2003) y el "Protocolo para la Atención Integral de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo" del MIES (2017).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Ruta de Servicios Integrales para Adultos Mayores: Regulado por el "Plan Nacional para el Buen Vivir del Adulto Mayor" (2018) y el "Manual de Atención Integral para Adultos Mayores" del MIES (2019).

4. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:

- Ruta de Protección para Migrantes y Refugiados en Situación de Vulnerabilidad: Basado en la "Ley Orgánica de Movilidad Humana" (2017) y el "Protocolo de Atención a Migrantes y Refugiados" del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

- Protocolo de Coordinación Consular en Casos de Emergencia Humanitaria: Según el "Manual de Procedimientos para la Protección Consular" (2019).

5. Ministerio de Trabajo (Inspector Integral):

- Ruta de Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente No Permitido: Establecido en el "Código de Trabajo" (actualización 2020) y el "Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil" (2019).

- Protocolo para la Protección de Derechos Laborales de Personas con Discapacidad: Regulado por la "Ley Orgánica de Discapacidades" (2012) y el "Reglamento Interno del Ministerio de Trabajo para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad" (2017).

6. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:

- Ruta de Atención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia de Género: Protocolo basado en la "Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres" (2018) y el "Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género" (2021).

- Protocolo de Promoción y Defensa de Derechos Humanos: Incluido en la "Agenda Nacional para la Igualdad de Género" (2018-2025).

7. Ministerio de Gobierno:

-Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género: Desarrollado a partir de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres (LOIVG) de 2018 y el Manual de Atención a Víctimas de Violencia de Género (2020). Este protocolo establece una serie de medidas administrativas para garantizar la protección inmediata de las víctimas de violencia de género, incluyendo:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

638,

- **Orden de Protección**: Medidas de alejamiento del agresor, restricción de contacto y prohibición de ingreso al domicilio de la víctima.

- **Refugio Temporal**: Provisión de albergues temporales seguros para mujeres en riesgo, gestionados por instituciones especializadas.

- **Acompañamiento Psicosocial**: Servicios de apoyo psicológico y asesoría legal para ayudar a las víctimas a superar el trauma y navegar por el sistema judicial.

- **Seguimiento y Evaluación**: Monitoreo continuo del caso para asegurar la efectividad de las medidas de protección y ajustar las acciones según sea necesario.

-Sistema de Alerta Temprana: Basado en la Ley de Protección Integral de las Mujeres (2021) y el Sistema Nacional de Alerta de Violencia de Género. Este sistema permite la rápida notificación y respuesta ante situaciones de violencia, con:

- **Líneas de Emergencia**: Teléfonos y aplicaciones móviles para la denuncia inmediata de casos de violencia de género.

- **Equipos de Respuesta Rápida**: Unidades especializadas que actúan de forma urgente para brindar protección a las víctimas y tomar medidas contra el agresor.

-Coordinación Interinstitucional: Enmarcada en el Plan Nacional para la Eliminación de la Violencia de Género (2020) y el Reglamento de Coordinación de Instituciones para la Protección de Derechos (2019). Se promueve la colaboración entre organismos gubernamentales, ONGs y entidades locales para garantizar una respuesta integral, que incluye:

- **Protocolos de Coordinación**: Directrices para la colaboración efectiva entre fuerzas de seguridad, servicios sociales, y entidades judiciales.

- **Capacitación Continua**: Formación regular para el personal involucrado en la atención y protección de las víctimas de violencia de género.

-Medidas de Prevención: Establecidas en el Programa Nacional de Prevención de Violencia de Género (2018). Incluyen:

- **Campañas de Sensibilización**: Programas educativos y de concienciación para prevenir la violencia de género y promover el respeto y la igualdad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Educación y Formación**: Iniciativas para enseñar a jóvenes y adultos sobre igualdad de género y violencia doméstica.

- Ruta de Seguridad y Protección para Niños, Niñas, Adolescentes, y Mujeres en Situaciones de Riesgo: Desarrollada a partir del "Código Orgánico Integral Penal" (2014) y el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana" (2019).

- Protocolo de Actuación en Casos de Tráfico de Personas: Basado en la "Ley Orgánica para la Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas" (2012) y el "Protocolo de Atención a Víctimas de Tráfico de Personas" (2017).

8. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

- Ruta de Atención en Salud para Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, y Personas con Discapacidad: Protocolo según la "Ley de Seguridad Social" (2001) y el "Reglamento de Atención Prioritaria en Salud para Grupos Vulnerables" del IESS (2015).

- Protocolo para la Gestión de Pensiones y Beneficios Sociales a Grupos Vulnerables: Basado en la "Ley de Seguridad Social" y el "Reglamento de Prestaciones del IESS" (2019).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6361

ORGANIZMOS DE PROTECCION Y RESTITUCION DE DERECHOS

1. Corte Provincial de Justicia del Carchi

- **Ruta de Atención Judicial en Casos de Violencia y Delitos Contra Grupos Prioritarios**: La Corte Provincial de Justicia del Carchi maneja casos de violencia, protección de derechos humanos, y otros delitos que afectan a los grupos de atención prioritaria, siguiendo protocolos establecidos por el Consejo de la Judicatura (Protocolo de Actuación en Casos de Violencia Intrafamiliar" del Consejo de la Judicatura, 2018).

2. Unidad Especializada contra la Violencia a la Mujer y la Familia de Tulcán

-Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género: Proporciona atención legal, psicológica y social a mujeres y familias afectadas por violencia, con un enfoque en la prevención y protección (Guía de Intervención en Casos de Violencia de Género" del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), 2020).

3. Fiscalía General del Estado

Cuenta con rutas y protocolos establecidos para la atención de casos de violencia que afectan a los grupos de atención prioritaria. Estos documentos están disponibles en la página institucional de la Fiscalía General del Estado bajo la sección de Políticas y Directrices Institucionales. Puedes acceder a esta información a través del siguiente enlace: [Políticas y Directrices Institucionales](https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/).

En cuanto a la materia de violencia y protección, los documentos relevantes incluyen:

-Política Criminal de Prevención de la Violencia de Género: Establece los lineamientos de actuación para el ingreso de denuncias y la solicitud de medidas de protección en casos de violencia física, psicológica o sexual. (https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-prevencion-violencia-genero/).

-Política Criminal sobre el Acceso a Justicia de Personas LGBTIQ+: Orienta sobre el acceso a justicia para personas de la comunidad LGBTIQ+ y las medidas adecuadas para su protección. (https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-acceso-justicia-lgbtiq/).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

-Política Criminal contra la Violencia de Género en Contextos de Interculturalidad: Ofrece directrices para la gestión de casos de violencia de género en contextos interculturales, respetando las particularidades culturales. (https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-violencia-genero-interculturalidad/).

-Política Criminal para Garantizar el Acceso a la Justicia y la Protección dentro de la Investigación Penal a Defensores de Derechos Humanos y Naturaleza: Asegura la protección y el acceso a la justicia para quienes defienden los derechos humanos y la naturaleza.

(https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-defensores-derechos-humanos-naturaleza/).

-Política Criminal de Apoyo para la Aplicación del Instructivo para Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas de Delitos Relativos a su Integridad Sexual: Proporciona directrices para la atención especializada de menores víctimas de delitos sexuales.

(https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-atencion-especializada-nna/).

-Política Criminal sobre el Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes: Establece las normas para la investigación y persecución del tráfico ilícito de migrantes.

(https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-trafico-ilicito-migrantes/).

-Política Criminal sobre el Delito de Trata de Personas: Define los lineamientos para abordar el delito de trata de personas, con un enfoque en la protección y justicia para las víctimas. (https://www.fiscalia.gob.ec/politicas-y-directrices-institucionales/politica-criminal-trata-personas/).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Resumen sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Ecuador (Memorando Nro.FGE-CGAJP-DCJEAF-202-01451-M)

La Constitución de la República del Ecuador garantiza atención prioritaria y especializada a las personas adultas mayores, especialmente en situaciones de riesgo, violencia doméstica y sexual (Art. 35). Además, establece que el Estado debe implementar políticas públicas que aseguren la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, y explotación, con medidas específicas para prevenir, eliminar y sancionar estas prácticas (Art. 38 y 66.3 literal b).

La **Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores** refuerza estas garantías al obligar a las instituciones públicas y privadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada, así como a crear espacios adaptados a las necesidades de los adultos mayores (Art. 4 literal a). También establece que el Estado debe promover servicios especializados para atender adecuadamente a las personas adultas mayores víctimas de violencia (Art. 34).

En este contexto, la *Fiscalía General del Estado* tiene la responsabilidad de dirigir investigaciones penales de oficio o a petición de parte, garantizando el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores bajo los principios de atención prioritaria y especializada. Por ello, se establece que:

-El **Servicio de Atención Integral (SAI)** o equivalente debe implementar mecanismos para la atención prioritaria de denuncias de adultos mayores.
b. En casos de violencia contra adultos mayores, el Agente Fiscal debe solicitar medidas de protección sin demora, como se prevé en el Código Orgánico Integral Penal (Art. 558).

-Ante el incumplimiento de medidas de protección, los Agentes Fiscales deben iniciar una investigación penal de inmediato para determinar la responsabilidad.
-Para delitos contra la integridad sexual y reproductiva, trata de personas, y violencia contra adultos mayores, los Agentes Fiscales deben solicitar la recepción inmediata de testimonios anticipados, siguiendo el Código Orgánico Integral Penal.

4. Defensoría del Pueblo de la Provincia del Carchi

-Ruta de Protección y Defensa de Derechos Humanos: La Defensoría trabaja en la promoción, protección, y defensa de los derechos humanos, especialmente para grupos vulnerables, mediante la

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

presentación de quejas, asesoría legal y acompañamiento (Manual de Atención y Protección de Derechos Humanos" de la Defensoría del Pueblo, 2017).

-La Resolución No. 047-DPE-CGAJ-2022 de la Defensoría del Pueblo de Ecuador establece procedimientos generales para la atención de posibles vulneraciones de derechos sin detallar rutas y protocolos particulares. Su objetivo principal es garantizar una respuesta adecuada y uniforme ante cualquier denuncia de vulneración de derechos humanos.

En primer lugar, la resolución define el proceso de recepción de denuncias. Cualquier persona puede presentar una queja ante la Defensoría del Pueblo a través de diversos medios, incluyendo de manera presencial, telefónica o por medios electrónicos. Esta etapa es crucial para asegurar que todas las posibles vulneraciones sean conocidas y registradas.

Una vez recibida la denuncia, se procede a realizar una evaluación inicial para determinar la gravedad y urgencia del caso. En esta fase se verifica si la Defensoría tiene competencia para manejar el caso o si es necesario derivarlo a otras instituciones competentes. Esta evaluación inicial asegura que los casos sean dirigidos a los canales adecuados para su resolución.

Posteriormente, la Defensoría lleva a cabo una investigación preliminar para recabar información relevante sobre el caso denunciado. Durante esta etapa, se realiza un seguimiento para asegurar que se tomen las medidas necesarias para proteger los derechos de las personas afectadas. La investigación tiene como objetivo obtener una visión clara del contexto y de las circunstancias que rodean la denuncia.

Con base en los hallazgos de la investigación, la Defensoría puede emitir recomendaciones a las autoridades competentes. Estas recomendaciones están orientadas a corregir la vulneración de derechos y promover la adopción de medidas correctivas. La resolución también busca que se implementen políticas adecuadas para prevenir futuras vulneraciones.

Finalmente, se elabora un informe con los resultados de la investigación y las recomendaciones correspondientes, el cual se comunica a las partes involucradas y a las autoridades pertinentes. El caso se considera cerrado una vez que se hayan tomado las acciones adecuadas y se hayan implementado las recomendaciones propuestas. La resolución enfatiza la importancia de una atención rápida y efectiva para garantizar la protección y respeto de los derechos humanos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

632,

5. Defensoría Pública de la Provincia del Carchi

-Protocolo de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables: Ofrece asesoría legal gratuita y defensa técnica a personas de escasos recursos, priorizando casos de violencia, abuso, y discriminación (Protocolo de Atención Legal de la Defensoría Pública, 2019).

6. DINAPEN (Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes)

-Ruta de Protección y Rescate de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo: DINAPEN maneja casos de explotación infantil, violencia, abuso, y otros delitos que involucran a menores, siguiendo procedimientos especializados de intervención (Guía Operativa de DINAPEN para la Protección de Menores, 2020).

7. DINACEP (Dirección Nacional de Atención Integral a Adolescentes Infractores)

-Ruta de Rehabilitación y Reinserción de Adolescentes en Conflicto con la Ley: DINACEP gestiona la atención integral de adolescentes infractores, ofreciendo programas de rehabilitación y reinserción social (Manual de Procedimientos de Rehabilitación para Adolescentes Infractores, 2018).

8. DEVIF (Dirección Especializada en Violencia Intrafamiliar)

-Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar: DEVIF proporciona apoyo psicológico, asesoría legal, y protección a víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente a mujeres, niños, y adultos mayores (Guía de Intervención en Casos de Violencia Intrafamiliar, 2019).

9. Comisaría Nacional del Cantón Tulcán

-Ruta de Aplicación de Medidas de Protección y Control de Violencia: La Comisaría maneja la recepción de denuncias y la aplicación de medidas de protección en casos de violencia, abuso, y otras violaciones de derechos (Manual de Procedimientos para Comisarías Nacionales en Casos de Violencia, 2018).

10. Tenencias Políticas de las Parroquias Rurales del Cantón Tulcán

-Ruta de Atención Comunitaria y Resolución de Conflictos en Zonas Rurales: Las Tenencias Políticas actúan como representantes del Estado en las parroquias rurales, manejando la atención de conflictos comunitarios, la promoción de la seguridad, y la resolución de disputas menores a través

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

de procesos de mediación (Manual de Procedimientos para Tenencias Políticas en la Resolución de Conflictos Rurales" del Ministerio del Interior de Ecuador, 2018).

11. Intendencias de la Policía del Carchi

-Protocolo de Control y Orden Público en la Provincia: Las Intendencias de la Policía son responsables de mantener el orden público, coordinar operativos de seguridad, supervisar espectáculos públicos, y actuar en la prevención y control de delitos, especialmente en situaciones que afectan la paz social (Reglamento para el Control de Orden Público y Seguridad Ciudadana" emitido por el Ministerio de Gobierno del Ecuador, 2019).

12. Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán

-Niños, Niñas y Adolescentes

Rutas y Protocolos:

- **Recepción de Denuncias**: Las denuncias de maltrato, abuso o negligencia se reciben a través de oficinas de la Junta, líneas telefónicas y plataformas digitales.
- **Evaluación Inicial**: Se realiza una valoración del caso para determinar la urgencia y la naturaleza de la intervención requerida.
- **Intervención Inmediata**: En casos críticos, se activan protocolos de emergencia para garantizar la seguridad inmediata del menor, incluyendo la remisión a servicios médicos y psicológicos.
- **Coordinación con otras Instituciones**: Se coordina con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Unidad de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), y el Ministerio de Educación para asegurar el bienestar integral del menor.
- **Seguimiento y Apoyo**: Se ofrece seguimiento psicológico, educativo y social para asegurar el desarrollo saludable y la integración del niño o adolescente en el entorno familiar y escolar.

-Mujeres en Situaciones de Violencia

Rutas y Protocolos:

- **Recepción de Casos**: Se reciben denuncias de violencia de género a través de oficinas de la Junta, líneas de ayuda y denuncias directas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

630

- **Evaluación de Riesgo**: Se evalúa el nivel de riesgo y la necesidad de protección inmediata para la mujer afectada.

- **Intervención y Protección**: Se activan medidas de protección, incluyendo la remisión a refugios seguros y servicios de emergencia.

- **Apoyo Psicológico y Legal**: Se proporciona asesoría legal y apoyo psicológico, coordinando con la Unidad Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia y la Defensoría del Pueblo.

- **Seguimiento Continuo**: Se realiza un seguimiento continuo para garantizar que las medidas de protección se mantengan y que la mujer reciba la asistencia necesaria para su recuperación y empoderamiento.

-Personas con Discapacidad

Rutas y Protocolos:

- **Recepción de Casos**: La Junta recibe denuncias y solicitudes de atención relacionadas con la discriminación y maltrato hacia personas con discapacidad.

- **Evaluación de Necesidades**: Se realiza una evaluación para identificar las necesidades específicas de cada persona y las barreras que enfrentan.

- **Intervención y Apoyo**: Se coordinan con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CNEDIS) para garantizar accesibilidad y adecuaciones necesarias en los servicios.

- **Promoción de Derechos**: Se implementan programas de sensibilización y educación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- **Seguimiento y Evaluación**: Se ofrece un seguimiento continuo para asegurar que se respeten los derechos y que se eliminen las barreras a la participación y accesibilidad.

-Adultos Mayores

Rutas y Protocolos:

- **Recepción de Denuncias**: Las denuncias de maltrato o negligencia hacia adultos mayores se reciben en las oficinas de la Junta y a través de líneas de ayuda.

- **Evaluación de Casos**: Se evalúa la situación del adulto mayor para determinar el tipo de intervención necesario.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Intervención y Protección**: Se activan medidas para garantizar la seguridad del adulto mayor, incluyendo la remisión a servicios de atención y asistencia.

- **Apoyo Integral**: Se brinda apoyo psicológico, médico y social, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

- **Seguimiento**: Se realiza un seguimiento para asegurar que se mantenga la calidad de vida y se prevengan futuros casos de maltrato.

-Personas en Situación de Movilidad Humana

Rutas y Protocolos:

- **Recepción de Casos**: Se reciben solicitudes y denuncias relacionadas con la situación de migrantes y refugiados.

- **Evaluación de Necesidades**: Se evalúa la situación para determinar las necesidades inmediatas y los derechos vulnerados.

- **Intervención y Apoyo**: Se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para asegurar que se respeten los derechos y se proporcionen los servicios necesarios.

- **Asesoría Legal y Social**: Se brinda asesoría legal y apoyo social, incluyendo la integración en la comunidad y acceso a servicios.

- **Seguimiento**: Se realiza un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de los derechos y la integración efectiva.

7. Conclusiones

- La falta de respuesta puntual por parte de algunas instituciones indica una posible falta de estandarización o claridad en los procedimientos internos. Esta variabilidad puede afectar la coherencia y la efectividad en la protección de derechos.

-La inconsistencia en las respuestas resalta la necesidad de fortalecer la coordinación y comunicación entre las instituciones del Sistema de Protección de Derechos. Una mayor alineación en los procedimientos es esencial para una respuesta más eficaz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

628

-Importancia de la Eficiencia en la Atención: La eficacia en la protección de derechos depende de la claridad y la adecuada aplicación de las rutas y protocolos. Es fundamental que todos los actores del sistema operen bajo directrices uniformes para garantizar una atención efectiva y equitativa.

8. Recomendaciones

-Se recomienda desarrollar y estandarizar protocolos y rutas para todas las instituciones del Sistema de Protección de Derechos. La estandarización garantizará que se sigan procedimientos coherentes y efectivos en toda la región.

-Mejorar la coordinación mediante reuniones regulares y mecanismos de comunicación efectivos. Esto permitirá una mejor alineación y colaboración entre las instituciones.

-Establecer un sistema de seguimiento más riguroso para asegurar que todas las instituciones respondan a las solicitudes en los plazos establecidos. Esto ayudará a evitar retrasos y a garantizar una respuesta oportuna.

-Ofrecer capacitación continua a los funcionarios de las instituciones sobre la importancia de seguir las rutas y protocolos establecidos. La capacitación contribuirá a una mejor aplicación de las normas y a una mayor eficacia en la protección de derechos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

627

9. Anexos

- **Anexo 1: Listado de Instituciones, Oficios Solicitados Respuestas Recibidas y Estado de las Contestaciones.**

Institución	N° de Oficio	Fecha de Solicitud	Asunto	Contestación Recibida	Fecha de Contestación	Oficio de Contestación
Fiscalía General del Estado	CCPDT-PT-2024-Nro.195-OF	02 de agosto de 2024	Información sobre rutas y protocolos para personas en atención prioritaria	Si	23 de agosto de 2024	FPCHI-DP-2024001780-O
Gobernación del Carchi	CCPDT-PT-2024-Nro.179-OF	02 de agosto de 2024	Información sobre rutas y protocolos para personas en atención prioritaria	No	27 de agosto de 2024	MDG-GCAR-2024-0314-OF
Tenencia Política de Santa Martha de Cuba	CCPDT-PT-2024-Nro.198-OF	02 de agosto de 2024	Información sobre rutas y protocolos para personas en atención prioritaria	Si	30 de agosto de 2024	GCAR-TPSMC-2024-064
Defensoría del Pueblo	CCPDT-PT-2024-Nro.185-OF	02 de agosto de 2024	Información sobre rutas y protocolos para personas en atención prioritaria	Si	25 de agosto de 2024	CORREO ELECTRONICO
Comisaría Nacional del Cantón Tulcán	CCPDT-PT-2024-Nro.196-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Defensoría Pública de la Provincia del Carchi	CCPDT-PT-2024-Nro.187-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
DEVIF (Dirección de Víctimas de Violencia Familiar)	CCPDT-PT-2024-Nro.188-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
DINACEP (Dirección Nacional de Centros de Atención Especializados)	CCPDT-PT-2024-Nro.188-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
DINAPEN (Dirección Nacional de la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes)	CCPDT-PT-2024-Nro.188-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	CCPDT-PT-2024-Nro.184-OF	02 de agosto de 2024				
Intendencias de la Policía del Carchi	CCPDT-PT-2024-Nro.206-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán	CCPDT-PT-2024-Nro.207-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Ministerio de Educación	CCPDT-PT-2024-Nro.191-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Ministerio de Inclusión Económica y Social	CCPDT-PT-2024-Nro.190-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Ministerio de la Mujer y Derechos humanos	CCPDT-PT-2024-Nro.193-OF	02 de agosto de 2024				
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	CCPDT-PT-2024-Nro.194-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Ministerio de Salud Pública	CCPDT-PT-2024-Nro.192-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Ministerio de Trabajo (Inspector Integral)	CCPDT-PT-2024-Nro.189-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Tenencia Política de Urbina	CCPDT-PT-2024-Nro.205-OF	02 de agosto de 2024				
Tenencia Política El Chical	CCPDT-PT-2024-Nro.202-OF	02 de agosto de 2024				
Tenencia Política Pioter	CCPDT-PT-2024-Nro.200-OF	02 de agosto de 2024				
Tenencia Política Tobar Donoso	CCPDT-PT-2024-Nro.203-OF	02 de agosto de 2024	-	No	-	-
Tenencia Política Tufiño	CCPDT-PT-2024-Nro.201-OF	02 de agosto de 2024				

Elaborado por: Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

10. Referencia bibliográfica:

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Disponible en: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec

Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica para la Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas*. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2015). *Guía para la Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Disponible en: MIES.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2020). *Manual de Atención a Víctimas de Violencia de Género*. Recuperado de https://www.inclusion.gob.ec

Ministerio del Interior. (2021). *Sistema Nacional de Alerta de Violencia de Género*. Recuperado de https://www.ministeriodelinterior.gob.ec

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. (2020). *Plan Nacional para la Eliminación de la Violencia de Género*. Recuperado de https://www.gestionderiesgos.gob.ec

Ministerio de Salud Pública. (2018). *Programa Nacional de Prevención de Violencia de Género*. Recuperado de https://www.salud.gob.ec

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2017). *Manual de Procedimientos para la Atención de Casos de Violencia de Género*. Disponible en: Ministerio de Justicia.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2018). *Normativa sobre la Atención a Personas con Discapacidad*. Disponible en: CNEDIS.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Ley de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades*. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley de Movilidad Humana*. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

ACTIVIDAD:

"Elaborar un informe anual sobre el avance en el cumplimiento de las políticas públicas de la Agenda Local para la Igualdad, con las respectivas recomendaciones de ajuste para el cumplimiento de las políticas públicas"

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME ANUAL SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se exponen los avances alcanzados en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en la Agenda Local para la Igualdad del cantón Tulcán, con énfasis en los derechos de los grupos de atención prioritaria. Este análisis se sustenta en los resultados obtenidos durante la segunda fase del estudio sobre las dimensiones de los derechos humanos en el cantón Tulcán. Dicho estudio identifica las principales manifestaciones asociadas al ejercicio, acceso, vulneración y garantía de derechos, como parte del proyecto "Generación de Procesos de Protección Integral para Grupos de Atención Prioritaria de Manera Participativa en el Cantón Tulcán".

A través de los resultados de la ***Segunda Fase Del Estudio De La Situación De Las Dimensiones De Los Derechos Humanos En El Cantón Tulcán, Contexto Y Manifestaciones Asociadas A Ejercicio, Acceso, Vulneración Y Garantía De Los Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria***, se pudo realizar el diagnóstico que aborda el contexto y las manifestaciones relacionadas con el ejercicio, acceso, vulneración y garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Este análisis ha servido como base para elaborar el presente informe con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las políticas públicas contempladas en la Agenda Local para la Igualdad.

Cabe destacar que para medir el impacto real de una política pública, es necesario un período prolongado de tiempo que permita observar cambios significativos en las dinámicas sociales (Maldonado, 2019). No obstante, este informe se enfoca en identificar avances a corto plazo, analizar las brechas existentes y generar recomendaciones para ajustar las estrategias implementadas, asegurando que estas estén alineadas con los objetivos establecidos y las necesidades detectadas en el territorio.

ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADMT), consciente de su responsabilidad en la promoción de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa, desarrolló en colaboración con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, la **Agenda Local para la Igualdad**. Este instrumento estratégico busca establecer lineamientos claros para garantizar el bienestar de los grupos de atención prioritaria en el cantón, a través de la inclusión de principios fundamentales como la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

La Agenda Local para la Igualdad prioriza enfoques esenciales como género, interculturalidad, movilidad humana, discapacidad e intergeneracionalidad, los cuales son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa e inclusiva. Dichos enfoques han sido seleccionados luego de un análisis exhaustivo que considera las principales problemáticas y desafíos sociales del territorio, con el objetivo de responder de manera integral a las necesidades de los sectores más vulnerables.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La implementación de las políticas planteadas en la agenda ha sido posible gracias a la cooperación activa entre actores del sector público, privado y de la sociedad civil, quienes han aportado sus conocimientos, recursos y capacidades para hacer realidad las iniciativas. Sin embargo, el proceso no ha estado exento de desafíos. Entre los principales retos identificados se encuentran la insuficiencia de recursos económicos, la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones participantes y las dificultades inherentes a la coordinación interinstitucional. Estas barreras han puesto de manifiesto la importancia de establecer mecanismos más eficientes de colaboración y de buscar nuevas fuentes de financiamiento que permitan garantizar la sostenibilidad y el impacto positivo de las acciones emprendidas en el marco de esta agenda.

A pesar de los obstáculos, el GADMT reafirma su compromiso con la implementación de la Agenda Local para la Igualdad, reconociendo que es un instrumento vital para promover el desarrollo sostenible, reducir las desigualdades y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en el cantón Tulcán.

JUSTIFICACIÓN

Las políticas públicas constituyen herramientas fundamentales para atender las demandas sociales y promover el desarrollo sostenible en los territorios. En el contexto de la Agenda Local para la Igualdad, su implementación busca garantizar que los derechos de los grupos de atención prioritaria sean respetados y promovidos, reduciendo las desigualdades sociales y fortaleciendo la cohesión comunitaria. La evaluación de estas políticas públicas es esencial para medir su impacto, garantizar su efectividad y establecer mecanismos de mejora continua que respondan de manera ágil a los desafíos emergentes.

El impacto de una política pública no se mide de manera inmediata, ya que su efectividad depende de diversos factores, como los recursos disponibles, la capacidad técnica de los actores involucrados y la coordinación interinstitucional. Según Aguilar (2013), "los resultados de las políticas públicas se manifiestan a corto, mediano y largo plazo, dependiendo de la naturaleza de las intervenciones y de los indicadores utilizados para medir su éxito". En el caso de la Agenda Local para la Igualdad, se espera que los primeros avances sean visibles en un plazo de 2 a 3 años, en términos de fortalecimiento institucional y cambios perceptibles en la gestión de los servicios. Sin embargo, impactos más significativos, como la reducción de brechas sociales, pueden requerir un horizonte temporal de 5 a 10 años.

Asimismo, Martínez et al. (2021) destacan que "el monitoreo constante y la evaluación periódica son elementos clave para asegurar la sostenibilidad y eficacia de las políticas públicas". Este enfoque permite identificar áreas críticas que requieren ajustes inmediatos y garantizar que las acciones ejecutadas mantengan su alineación con los objetivos estratégicos de la agenda. Además, el monitoreo facilita la recolección de datos relevantes que pueden ser utilizados para fundamentar decisiones futuras y justificar la asignación de recursos adicionales.

En este sentido, este informe tiene como propósito no solo documentar los logros alcanzados hasta el momento, sino también analizar el estado actual de la implementación de las políticas públicas incluidas en la agenda. De esta manera, se busca ofrecer una guía práctica para ajustar estrategias, garantizar que las continúen beneficiando a los grupos de atención prioritaria y asegurar que los objetivos planteados se traduzcan en cambios tangibles en la calidad de vida de las personas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La Agenda Local para la Igualdad representa una apuesta estratégica por construir un modelo de gestión pública más inclusivo, transparente y eficiente, en el que se priorizan los principios de equidad y sostenibilidad. Este informe, en consecuencia, reafirma el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán de promover políticas públicas que respondan a las necesidades del territorio y contribuyan al desarrollo integral de su población.

Justificación legal

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 3, numeral 8 establece que son deberes primordiales del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Articulo 66 numeral 3 de la Constitución reconoce el derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en espacial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra todas las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Artículo 341 determina que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos principios reconocidos por la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Artículo 54 indica que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Artículo 38 determina como atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, las de: a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; de acuerdo con los lineamientos generales especializados de diseño y formulación de la política pública otorga por el ente rector del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; c) Crear y fortalecer Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como capacitar al personal en atención y emisión de medidas; d) Promover la creación de Centros de Equidad y Justicia para la Protección de Derechos y brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con equipos técnicos y especializados; e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público-privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional; f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia; g) Establecer mecanismos para la detección y derivación a las instituciones del Sistema, de los casos de violencia de género contra las mujeres; h) Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos de violencia de género contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, que actualice permanentemente el Registro de Violencia contra las Mujeres; i) Implementar protocolos de detección, valoración de riesgo, información y referencia de mujeres víctimas de violencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Registro de Violencia de Género contra las Mujeres; j) Evaluar de manera periódica el nivel de satisfacción de las usuarias en los servicios de atención especializada para víctimas; k) Remitir la información necesaria para la construcción de estadísticas referentes al tipo de infracción, sin perjudicar la confidencialidad que tienen la naturaleza del tipo de causas; l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas; m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras; n) Definir instrumentos para el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación; o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad; y, o) Las demás que establezca la normativa vigente;

Ley Orgánica de Discapacidades

El artículo 17 de la concerniente a las medidas de acción afirmativa establece que "El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad. Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular."

Justificación Técnica

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El presente proyecto además de revertir la situación actual de parálisis productiva por la pandemia, pretende impulsar el cumplimiento de los objetivos del milenio contemplados en la Agenda 2030:

Objetivo 3 Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equilibrada y de calidad y oportunidades de aprendizaje.

Objetivo 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10 Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 "Creando Oportunidades"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

619

Eje Social. Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Objetivo Estratégico 2: Promover un cantón garante de derechos mediante el desarrollo social, cultural, deportivo, identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo con la participación activa de la ciudadanía.

Estrategia 4. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones para la implementación de proyectos de atención de grupos de atención prioritaria.

Política 1. Promover un cantón inclusivo e incluyente, garantizando los derechos de todos los habitantes del cantón, con énfasis en los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, contribuir a su desarrollo integral y el acceso a programas que mejoren sus condiciones de vida.

1. **Proyectos relacionados y/o complementarios**

Dentro de los proyectos relacionados con el fin de este, se encuentra: **"Proyecto para la formulación de la Agenda Local para la Igualdad".** - Proyecto que busca la identificación de necesidades fundamentales de los grupos de atención prioritaria; así como, la formulación de políticas públicas de protección de derechos en el Cantón Tulcán.

DESARROLLO

En el análisis de las acciones establecidas en la Agenda Local para la Igualdad, las Agendas Nacionales y el Plan de Gobierno, se presenta a continuación una evaluación técnica y detallada de los resultados alcanzados. Este análisis está fundamentado en los resultados obtenidos durante la segunda fase del estudio sobre las dimensiones de los derechos humanos en el cantón Tulcán. Este estudio aborda el contexto y las manifestaciones relacionadas con el ejercicio, acceso, vulneración y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, como parte del proyecto **"Generación de Procesos de Protección Integral para Grupos de Atención Prioritaria de Manera Participativa en el Cantón Tulcán". "** .

El desarrollo de este informe incluye una revisión exhaustiva de cada política pública contemplada en la Agenda Local para la Igualdad. Para cada una de ellas, se describen las acciones previstas para su implementación, el nivel de cumplimiento alcanzado y las brechas identificadas. Además, se formulan recomendaciones específicas orientadas a fortalecer las estrategias existentes y garantizar su eficacia en el mediano y largo plazo.

Además, en los anexos del presente documento, se detalla el marco de competencias del GADM-T, definido a través del COOTAD, y su vinculación con las Agendas Nacionales para la Igualdad. En estos apartados se especifica, de manera técnica, si las acciones propuestas han sido ejecutadas, los desafíos enfrentados en su implementación y las recomendaciones pertinentes para optimizar su cumplimiento. Este enfoque permite proporcionar una visión integral de la gestión y promover concretas para mejorar el impacto de las políticas públicas en el cantón Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

1. "Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria" *(ANEXO 1)*

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas**: Se evidenció que no se ha implementado esta acción, a pesar de su relevancia para garantizar la participación activa de las mujeres en las organizaciones comunitarias y dirigencias sociales. Este incumplimiento destaca la necesidad de priorizar iniciativas que promuevan el empoderamiento femenino.
- **Implementar escuelas de gestión pública para la igualdad y la protección de derechos**: No se cumple con esta acción, lo que limita la formación de capacidades para fortalecer el sistema local de protección de derechos. La ausencia de estas escuelas representa una barrera para la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria.
- **Gestionar líneas de financiamiento directo para planes, programas y proyectos de género**: La falta de cumplimiento de esta acción refleja la carencia de recursos destinados específicamente a proyectos con enfoque de género, lo que repercute en la sostenibilidad de las iniciativas existentes.
- **Promover campañas para la prevención y erradicación de la violencia en el sistema educativo**: Se cumple parcialmente, pero requiere una ampliación en su alcance y sostenibilidad. Estas campañas son fundamentales para garantizar espacios seguros dentro del sistema educativo.
- **Promover espacios de integración y participación generacional e intergeneracional**: La promoción de estos espacios se realiza de manera limitada. Es necesario fortalecer estos mecanismos para fomentar la defensa, exigibilidad de derechos y el intercambio de conocimientos entre generaciones.
- **Elaborar estrategias y herramientas para la seguridad de niñas y niños en redes sociales**: No se cumple con esta acción, a pesar de la creciente exposición de menores a riesgos cibernéticos. La creación de estas estrategias es urgente para garantizar su seguridad en entornos digitales.
- **Garantizar la participación de personas, comunidades y nacionalidades en el control de políticas públicas**: Esta acción se cumple de manera adecuada, destacando un enfoque participativo en la formulación y evaluación de políticas públicas. Sin embargo, es crucial continuar fortaleciendo estos mecanismos.
- **Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación**: La acción se cumple parcialmente, ya que aunque se han identificado oportunidades de cooperación, es necesario establecer estrategias más efectivas para asegurar recursos destinados a planes de vida de comunidades o pueblos.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes**: No se cumple plenamente con esta acción, lo que limita el desarrollo de habilidades de liderazgo en contextos escolares y comunitarios, especialmente en áreas rurales y para niñas con discapacidad.
- **Incorporar enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT)**: Se cumple parcialmente. Si bien se han realizado esfuerzos, aún existen áreas de mejora en la transversalización de enfoques de igualdad en los planes de desarrollo territorial.
- **Promover la participación de personas con discapacidad en la elaboración del PDOT**: No se cumple con esta acción, lo que excluye a este grupo de atención prioritaria de procesos relevantes de planificación y seguimiento territorial.
- **Establecer mecanismos para la participación de adolescentes y personas en situación de movilidad humana**: La acción se cumple parcialmente. Aunque se han generado espacios de diálogo, estos no son suficientes ni permanentes para abordar las necesidades específicas de estos grupos.
- **Establecer acuerdos de cooperación fronteriza para una migración segura y ordenada**: Se cumple parcialmente, destacando la necesidad de fortalecer procesos binacionales que integren a las personas en movilidad humana con un enfoque de derechos.

En conclusión, aunque existen avances en ciertas áreas, el análisis revela que muchas acciones esenciales aún no se han cumplido. Esto resalta la necesidad de redoblar esfuerzos y priorizar recursos para garantizar que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer plenamente sus derechos.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

2. Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio económica y la disminución y erradicación progresiva de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria. ***(ANEXO 2)***
3. Ampliación de la participación comunitaria y ciudadana para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del cantón: pueblos y nacionalidades originarios, mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; población en condición de movilidad humana; niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, personas con discapacidad. ***(ANEXO 2)***

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Diseño y formulación de un plan de gestión de las políticas públicas de igualdad cantonal para erradicar las brechas que afectan a las mujeres del Cantón Tulcán.**

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

No se cumple. Esto refleja una ausencia de estrategias claras y organizadas para abordar las desigualdades de género. La falta de este plan limita la capacidad del GAD para priorizar recursos y acciones destinadas a disminuir las brechas existentes. Se recomienda implementar un diagnóstico participativo para identificar necesidades y establecer metas específicas, junto con un cronograma y presupuesto asignado.

- **Inclusión de los enfoques de la igualdad en el PDyOT, presupuesto participativo.**

No se cumple. Esta omisión dificulta garantizar que las políticas públicas se desarrollen de forma equitativa e inclusiva. La ausencia de un presupuesto participativo que contemple igualdad perpetúa desigualdades en la asignación de recursos. Es crucial incluir indicadores de equidad y destinar un porcentaje fijo del presupuesto a programas que promuevan la igualdad.

- **Fortalecer las comisiones de igualdad y género como instancias técnico-políticas para transversalizar las políticas de igualdad en la gestión de los GAD cantonales.**

Se cumple. Estas comisiones representan un avance importante, ya que permiten la institucionalización de la perspectiva de género en la gestión pública. Sin embargo, es necesario garantizar su sostenibilidad mediante la asignación de recursos y la capacitación continua de sus miembros para maximizar su impacto.

- **Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.**

No se cumple. Esto evidencia la exclusión de sectores importantes de la población en la toma de decisiones, lo que limita la diversidad y representatividad en la planificación del desarrollo. Es urgente crear mecanismos participativos intergeneracionales obligatorios que garanticen la voz activa de estos grupos.

- **Articular los PDOTs de los GADs a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.**

No se cumple. La desconexión entre los PDOT y los planes de vida de estas comunidades muestra una falta de reconocimiento y respeto por su autonomía. Esto puede generar tensiones sociales y políticas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Se recomienda establecer mesas de trabajo con líderes comunitarios para integrar los planes de vida de manera efectiva.

- **Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOTs, la transformación tecnificada de sus actividades productivas.**

No se cumple. La falta de coordinación afecta la planificación estratégica y el desarrollo económico sostenible de las comunidades. Es necesario establecer convenios y espacios de diálogo continuo para garantizar que las comunidades tengan un papel activo en la elaboración de los planes.

- **Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.**

Se cumple. Este logro fortalece las capacidades locales y permite el acceso a recursos externos para promover el desarrollo comunitario. Se recomienda mantener esta gestión activa y ampliarla hacia nuevos actores de cooperación.

- **Capacitar al GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.**

Se cumple. Esto demuestra un compromiso con la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de planificación. Sin embargo, es fundamental garantizar que las capacitaciones sean periódicas y abarquen temas prácticos que se traduzcan en acciones concretas.

- **Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.**

No se cumple. La falta de participación directa de este grupo limita la capacidad del PDOT para abordar sus necesidades específicas. Se recomienda crear espacios consultivos exclusivos para personas con discapacidad dentro del marco del PDOT.

- **Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.**

No se cumple. Esto refleja una carencia de acciones concretas para abordar las necesidades de las personas en movilidad humana. La implementación de talleres de sensibilización y capacitación

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

dirigidos tanto a servidores públicos como a la población migrante es esencial para garantizar una integración efectiva y el respeto a los derechos de este grupo.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

4. Diseños y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de cadenas de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular de comercio justo e integrativo. *(ANEXO 3)*

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Incorporar el enfoque de género y cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:**

  El hecho de que esta acción no se haya cumplido indica que las políticas de desarrollo de Tulcán podrían no estar tomando en cuenta las desigualdades de género y los riesgos ambientales de manera adecuada. Esto podría limitar la efectividad de las políticas y perjudicar a ciertos grupos de la población.

- **Convertir las casas comunales en centros de formación y capacitación:**

  El incumplimiento de esta acción podría estar relacionado con falta de recursos, capacitación o interés por parte de las comunidades. Esto limita las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y podría contribuir a la desigualdad.

- **Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa:**

  El cumplimiento de esta acción es un avance importante en términos de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de la construcción de relaciones más equitativas entre el Estado y las comunidades.

- **Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales:**

  El cumplimiento de esta acción es fundamental para evitar la duplicidad de esfuerzos y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

- **Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales:**

  El cumplimiento de esta acción es un paso importante hacia la justicia social y la reparación histórica.

- **Elaborar una planificación de eventos deportivos, recreativos e inclusivos:**

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

613,

El cumplimiento de esta acción contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón y fortalecer el tejido social.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

5. Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad **(ANEXO 4).**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Incorporar el enfoque de género en la gestión ambiental**

Esto significa que las políticas ambientales no están considerando las necesidades y experiencias particulares de mujeres y hombres, lo que puede generar impactos desiguales en ambos géneros.

- **Revitalización del arte y las culturas**

La falta de acciones en este ámbito puede perpetuar patrones culturales discriminatorios y limitar el acceso a la cultura de ciertos grupos poblacionales.

- **Protección de lugares y rituales sagrados**

La falta de protección de estos lugares puede erosionar la identidad cultural de los pueblos indígenas y afectar su patrimonio intangible.

- **Participación de artistas con discapacidad**

La exclusión de artistas con discapacidad limita su expresión creativa y reduce la diversidad cultural.

- **Espacios para expresiones artísticas de migrantes**

La falta de espacios para la expresión cultural de migrantes puede generar sentimientos de aislamiento y discriminación.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

6. Inclusión plena de los objetivos estratégicos de igualdad de la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestario corriente y de inversión pública cantonal. **(ANEXO 5)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Repotenciación del complejo los pastos:**

Esta acción, que probablemente implica mejorar o modernizar un complejo turístico o recreativo llamado "Los Pastos", **no se ha llevado a cabo**. Esto podría significar que el proyecto se ha detenido, pospuesto o cancelado.

- **Construcción del parque recreativo zonal en el sur de Tulcán**:

La construcción de un parque recreativo en el sur de Tulcán, una zona específica, **tampoco se ha realizado**. Esto puede deberse a varios factores como falta de presupuesto, permisos o cambios en las prioridades.

- **Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva:**

La implementación de normas para hacer que los nuevos edificios públicos sean accesibles para personas con discapacidad **no se ha cumplido**. Esto indica que las nuevas construcciones podrían no estar cumpliendo con los estándares de accesibilidad.

- **Pasos a desnivel, descongestión del tránsito en sectores críticos:**

La construcción de pasos a desnivel para mejorar el flujo vehicular en áreas con mucho tráfico **no se ha realizado**. Esto puede generar problemas de congestión vial y afectar la movilidad de los ciudadanos.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

7. Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio económica y la disminución y erradicación progresiva de las brechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria. **(ANEXO 6)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Prevención del acoso sexual:**

La falta de implementación de campañas informativas y de sensibilización revela una brecha importante en la seguridad de los usuarios del transporte público, especialmente mujeres y niñas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Transporte público inclusivo para estudiantes:**
  La ausencia de campañas de sensibilización dirigidas a los estudiantes indica que no se están tomando para garantizar su seguridad y bienestar en el transporte público.
- **Transporte público para adultos mayores:**
  La falta de adaptación del transporte público a las necesidades de los adultos mayores evidencia una brecha generacional en la planificación y ejecución de políticas públicas de transporte.
- **Transporte público para personas con discapacidad:**
  La ausencia de alternativas de transporte adaptadas y de acciones afirmativas para este grupo poblacional revela una clara falta de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Infraestructura accesible:**
  La falta de construcción de terminales y estaciones accesibles limita el acceso de las personas con discapacidad al transporte público.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

8. Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales a fin de incluir la igualdad en el modelo de gestión territorial del Cantón **(ANEXO 7)**

9. Fortalecimiento de redes y liderazgos comunitarios y sociales para la protección de derechos, la promoción de modelos de crianza centrados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, parentalidad activa y responsable, así como la gestión del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes desde el arte y la cultura, el autocuidado y el co-cuidado Inclusión plena de los objetivos estratégicos de igualdad de la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestario corriente y de inversión pública cantonal, inclusión plena de los objetivos estratégicos de igualdad de la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestario corriente y de inversión pública cantonal **(ANEXO 7)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Promoción de actividades deportivas y recreativas libres de discriminación:**
  A pesar de ser una acción fundamental para fomentar la igualdad y la inclusión, no se evidencia su implementación efectiva.
- **Regular el desarrollo de eventos deportivos:**
  La falta de regulación en eventos deportivos puede generar desigualdades y prácticas discriminatorias.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Coordinación y articulación con educación:**

  No se ha logrado una articulación efectiva entre los sectores de educación y espacios públicos para promover la actividad física y el desarrollo integral de los niños y niñas.

- **Información sobre reducción de trabajo infantil y embarazo en niñas:**

  La falta de campañas informativas limita la sensibilización sobre estos problemas sociales.

- **Fomentar campañas para el buen uso del tiempo libre:**

  No se han implementado estrategias efectivas para promover el uso saludable del tiempo libre en los espacios públicos.

- **Ampliar cobertura de espacios públicos:**

  A pesar de ser un objetivo fundamental, no se evidencia un aumento significativo en la cantidad y calidad de los espacios públicos.

- **Prevención de violencia y consumo de drogas:**

  Las acciones de prevención no han sido suficientes para reducir estos problemas en los espacios públicos.

- **Accesibilidad en espacios públicos:**

  La mayoría de los espacios públicos no cuentan con las adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

- **Normativa técnica de accesibilidad:**

  La falta de implementación de normas técnicas impide garantizar la accesibilidad universal en los espacios públicos.

- **Red Wi-Fi en espacios públicos:**

  Si bien esta acción se marca como cumplida, es necesario verificar la cobertura y la calidad del servicio en todos los espacios públicos.

- **Proyectos para proteger lugares sagrados:**

  La implementación de estos proyectos puede variar dependiendo de la región y la cultura local.

- **Uso de la plataforma CONADIS:**

  Es necesario verificar si la capacitación en accesibilidad universal se ha llevado a cabo de manera efectiva y si ha tenido un impacto en la implementación de proyectos accesibles.

- **Ordenanzas municipales:**

  La emisión de ordenanzas no garantiza su cumplimiento. Es necesario verificar si estas ordenanzas se están haciendo cumplir y si están teniendo el efecto deseado.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

10. Ampliación de la participación comunitaria y ciudadana para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del Cantón: pueblos y nacionalidades originarios, mujeres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; población en condición de movilidad humana; niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y personas con discapacidad **(ANEXO 8)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Programas de rehabilitación y mitigación:**

  El hecho de que esta acción se haya cumplido sugiere que se están llevando a cabo proyectos para reparar los daños causados por desastres naturales y reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante futuros eventos. Esto implica una inversión en infraestructura, capacitación y planificación para hacer frente a los riesgos.

- **Programas de resiliencia para mujeres:**

  El cumplimiento de esta acción indica un reconocimiento de que las mujeres suelen ser más vulnerables ante los efectos del cambio climático y otros desastres. Al implementar programas específicos para ellas, se está trabajando en reducir estas desigualdades y fortalecer su capacidad de adaptación.

- **Garantía de derechos:**

  El cumplimiento de esta acción es fundamental para construir sociedades justas y equitativas. Significa que se están tomando medidas para proteger los derechos de todas las personas, sin importar su origen, condición social o discapacidad.

- **Procedimientos para personas con discapacidad:**

  La implementación de estos procedimientos demuestra un compromiso con la inclusión y la protección de uno de los grupos más vulnerables en situaciones de emergencia.

- **Talleres de capacitación:**

  La realización de estos talleres indica que se está invirtiendo en la capacitación de las personas que se encuentran en primera línea de respuesta ante emergencias, lo cual es crucial para mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación entre diferentes actores.

- **Coordinación con el sistema de gestión de riesgos:**

  El cumplimiento de esta acción muestra una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones para enfrentar los desafíos en materia de gestión de riesgos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadenas productivas, de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular de comercio justo e integrativo **(ANEXO 9)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Registro del patrimonio inmaterial de las mujeres de Carchi:**

  Se ha llevado a cabo un proceso de documentación y reconocimiento de los conocimientos tradicionales de las mujeres de Carchi en áreas como la gastronomía, artesanía y cuidado infantil. Esto es un paso importante para preservar su cultura y valorizar su aporte a la comunidad.

- **Exoneración de tasas municipales para nuevos emprendedores:**

  Se ha implementado una medida que busca incentivar la creación de nuevos negocios al eximir a los emprendedores de ciertos impuestos municipales. Esto fomenta el emprendimiento y la generación de empleo.

- **Cursos permanentes de manualidades, gastronomía:**

  Se ofrecen cursos de capacitación en habilidades prácticas como manualidades y gastronomía, lo que permite a las personas adquirir nuevos conocimientos y mejorar sus oportunidades laborales.

- **Fortalecer las normativas locales para personas adultas mayores:**

  Se han realizado modificaciones a las leyes locales para garantizar que las personas mayores tengan acceso a espacios públicos adecuados y seguros, promoviendo su inclusión social.

- **Financiamiento de proyectos juveniles sostenibles:**

  Se han destinado recursos económicos para apoyar iniciativas juveniles que promueven el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

- **Turismo comunitario en cada parroquia:**

  Se ha impulsado el desarrollo del turismo a nivel local, involucrando a las comunidades en la gestión de atractivos turísticos y generando ingresos para la población.

- **Desarrollar charlas informativas sobre turismo accesible:**

  Se han organizado capacitaciones para los operadores turísticos con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los servicios turísticos para personas con discapacidad.

- **Conformación de agrupaciones sociales bioturísticas:**

  Se han creado grupos de personas interesadas en promover el desarrollo sostenible a través de actividades como la agricultura orgánica y el turismo rural.

- **Construcción del centro integral turístico:**

  Aunque este proyecto se encuentra en la planificación, aún no se ha iniciado su construcción.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos:**

  Si bien se han realizado algunas acciones para promover el turismo, aún queda mucho por hacer para dar a conocer la oferta turística de la región.

- **Ampliar la oferta de turismo accesible del país:**

  Se reconoce la necesidad de ampliar las opciones de turismo accesible, pero aún no se han implementado acciones concretas para lograrlo.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

12. Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar las brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria **(ANEXO 10)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Generar mecanismos de acción afirmativa para el acceso a la vivienda de las mujeres jefas de hogar:**

  Se han implementado políticas y programas específicos para facilitar que las mujeres que son cabeza de familia puedan acceder a una vivienda propia, a través de créditos y programas de vivienda social. Esto busca reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida.

- **Adquisición de terrenos, colocación e red de alcantarillado y agua potable, contrucción de bordillos, levantamiento planimétrico, elaboración de planos estructurale y arquitectónicos para sus viviendas, gestionar con otras instituciones recursos para los beneficiarios. Unicamente para familias de escasos recursos económicos y que no posean bienes inmuebles:**

  Se han llevado a cabo obras de infraestructura básica en zonas específicas, lo que mejora las condiciones de vida de las familias que habitan en esas áreas y fomenta el desarrollo urbano.

- **Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad:**

  Se han realizado esfuerzos para difundir y garantizar el cumplimiento de las normas que establecen los requisitos mínimos de accesibilidad en las construcciones, lo que beneficia a personas con discapacidad.

- **Generar mecanismos para garantizar los derechos de las personas en movilidad, sin considerar su condición migratoria, en los contratos de arrendamiento de vivienda:**

  Se han implementado medidas para proteger los derechos de las personas en situación de movilidad humana en lo que respecta al acceso a la vivienda, evitando la discriminación y garantizando condiciones justas en los contratos de arrendamiento.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Coordinar con el sistema financiero la generación de mecanismos que permitan el acceso al crédito para la vivienda a todas las personas en movilidad humana:**
  Se han establecido acuerdos con entidades financieras para facilitar el acceso al crédito hipotecario para las personas en movilidad humana, lo que les permite acceder a una vivienda propia.
- **Implementar programas de vivienda digna para adultos mayores:**
  Aunque existe la intención de crear programas específicos para adultos mayores, aún no se han implementado de manera efectiva.
- **Impulsar programas de vivienda inclusiva:**
  Si bien se ha avanzado en el tema de la accesibilidad, aún falta desarrollar programas más integrales que promuevan la vivienda inclusiva para personas con diferentes necesidades y capacidades.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

13. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de los servicios de protección, atención y restitución de derechos, con especial énfasis en la junta Cantonal de Protección de Derechos, Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía Provincial y Unidades Especializadas de Judicatura, para asegurar la adecuada articulación, coordinación y derivación institucional o interinstitucional para la protección integral de las personas o colectivos que experimentan vulneración de derechos o víctimas de violencia. Asegurando su protección especializada medidas eficaces de protección, atención integral y restitución de derechos centrados en el dialogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas y la corresponsabilidad paternal en el cuidado humano **(ANEXO 11)**

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Creación y fortalecimiento de centros de protección integral:**
  Se han establecido lugares seguros y especializados para atender a víctimas de violencia de género, brindándoles protección, apoyo psicológico y legal.
- **Establecimiento de un servicio de atención integral:**
  Se ha creado un sistema de atención integral para víctimas de violencia de género, que incluye atención médica, psicológica y legal.
- **Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal:**
  Se ha capacitado al personal encargado de atender casos de violencia de género, mejorando su conocimiento y habilidades para brindar una atención más efectiva.
- **Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones:**

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

605,

Se ha fortalecido la coordinación entre diferentes instituciones involucradas en la atención a víctimas de violencia, asegurando una respuesta más integral y efectiva.

- **Realizar campañas educativas:**
  Se han llevado a cabo campañas para concientizar a la población sobre la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Implementar rutas de protección de derechos:**
  Se han establecido procedimientos claros para activar los sistemas de protección cuando se identifican casos de vulneración de derechos.
- **Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil:**
  Se han tomado medidas para combatir el trabajo infantil y proteger los derechos de los niños y adolescentes.
- **Emitir medidas de protección y sanción:**
  Se han establecido sanciones para quienes exploten laboralmente a niños y adolescentes.
- **Orientación vocacional, educación psicológica y salud mental:**
  Se han ofrecido servicios de apoyo psicológico y orientación vocacional a las víctimas de violencia.
- **Establecer mecanismos eficaces para activar los sistemas de protección:**
  Se han creado mecanismos más eficientes para proteger los derechos de los pueblos y nacionalidades.
- **Fortalecer los procesos de gestión de los consejos cantonales:**
  Se ha mejorado la capacidad de los consejos cantonales para atender casos de vulneración de derechos.
- **Crear y fortalecer servicios de asesoramiento jurídico gratuito:**
  Se ha brindado acceso a servicios legales gratuitos para personas en situación de vulnerabilidad.
- **Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos:**
  Se ha promovido la discusión sobre la importancia de restituir los derechos de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

POLITICA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TULCÁN:

14. Fortalecimiento del consejo y el sistema Cantonal de Protección de Derechos en su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdad y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de la situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes están en situación de mayor desprotección o víctimas de violencia **(ANEXO 12)**

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Cepira 2do piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO

- **Generar espacios de contención emocional para mujeres adultas, adulta mayores y con discapacidad que cumplen el rol de cuidadoras de otras personas dependientes.**

  Se crean lugares seguros para que mujeres, adultas mayores y cuidadoras puedan expresar sus sentimientos y recibir apoyo.

- **Fortalecer e incrementar los centros de acogida para mujeres víctimas de trata, tanto en zonas rurales como urbanas, contemplando la atención y asesoría integral**

  Se mejoran las condiciones de los refugios para mujeres víctimas de violencia, garantizando su seguridad y bienestar.

- **Fortalecer a los consejos estudiantiles en la prevención, denuncia y erradicación de la violencia y acoso sexual, para garantizar un apoyo desde las comunidades de estudiantes a víctimas de este delito y consolidar espacios de apoyo y acompañamiento**

  Se empodera a los estudiantes para prevenir y combatir el acoso escolar, creando un ambiente más seguro en las instituciones educativas.

- **Desarrollar guías y protocolos para los medios de comunicación para evidenciar el aporte de las mujeres a la economía del cuidado, la relevancia del trabajo no remunerado y la importancia de la corresponsabilidad**

  Se establecen normas para una representación justa y respetuosa de las mujeres en los medios de comunicación, evitando la discriminación y la violencia simbólica.

- **Promover y sensibilizar sobre el derecho humano a vivir libre de violencias, convivencia armonica, masculinidades no violentas, xenofobia, prevención del consumo de sustancias, bullying con estratégias socio educativas y psico artisticas.**

  Se realizan campañas para cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género.

- **Establecer y difundir guías para los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género y sobre todo del delito de femicidio, utilizando un lenguaje apropiado desde la normativa internacional de derechos humanos y la Constitución; para evitar la naturalización de este delito, la revictimización, la banalización y sensacionalismo de estas noticias.**

  Similar a la acción 4, se busca regular la forma en que los medios tratan temas relacionados con la violencia de género.

- **Generar politicas de comunicación para difundir información sobre el cuidado y la importancia de la salud mental**

  Se crean estrategias para difundir información sobre salud mental y promover el bienestar emocional.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Promover espacios de integración y participación generacional e intergeneracional para la defensa, exigibilidad de derechos e intercambio de conocimientos**

  Se fomentan espacios de diálogo y toma de decisiones donde las mujeres puedan expresar sus necesidades y participar en la creación de políticas públicas.

- **Fortalecer la capacidad técnica de la casa de acogimiento institucional para atención a niños, niñas y adolescentes**

  Se capacita a profesionales para atender de manera adecuada a las víctimas de violencia.

- **Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas (embarazo adolescente, consumo de drogas y alcohol; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.**

  Se crean espacios para que los adolescentes expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones que les afectan.

- **Construir estrategias comunicacionales para otra forma de representar a las mujeres indígenas en medios radiales y audiovisuales, que no reproduzcan formas racistas, discriminatorias y machistas contra las mujeres indígenas.**

  Se busca una representación más justa y respetuosa de las mujeres indígenas en los medios de comunicación, evitando estereotipos y discriminaciones.

- **Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.**

  Se fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

- **Creación colectiva de obras teatrales y cine comunitario que fomente el diálogo intergeneracional como herramienta pedagógica social para el fortalecimiento identitario y vínculo social a nivel comunitario, parroquial, cantonal.**

  Se utilizan herramientas como el arte y la cultura para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.

- **Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad**

  Se mejoran los procedimientos para atender a las víctimas de violencia de manera más eficiente y efectiva.

- **Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración**

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Se aumenta el acceso a servicios de salud, educación y otros para personas con discapacidad.

- **Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana.**
  Se establecen mecanismos para identificar y sancionar discursos de odio y discriminación.
- **Brindar asistencia técnica a los medios de comunicación para hacer uso de un lenguaje inclusivo, erradicando discursos sexistas, androcéntricos, discriminadores, sobre todo en medios de comunicación y plataformas digitales**
  Se capacita a los medios para utilizar un lenguaje inclusivo y evitar la violencia simbólica.
- **Desarrollar guías para que, medios de comunicación integren el enfoque de género en la presentación de investigaciones, eventos noticiosos,**
  coberturas; para garantizar una vida libre de discriminación y violencia contra las mujeres.
  Similar a la acción 4, se busca regular la forma en que los medios tratan temas relacionados con la violencia de género.

Conclusión General sobre el Cumplimiento de las Políticas Públicas en Tulcán

A partir del análisis detallado de las acciones propuestas en el marco de la Agenda Local para la Igualdad y las políticas públicas diseñadas para el cantón Tulcán, se observa un esfuerzo significativo para abordar de manera integral los desafíos relacionados con la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Estas iniciativas no solo buscan enfrentar problemáticas como la violencia de género y la discriminación, sino también promover un entorno que favorezca la participación activa de la ciudadanía y garantice el respeto por los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Los resultados de este análisis destacan importantes avances, pero también revelan áreas que requieren mayor atención y ajuste para optimizar su impacto. A continuación, se presentan los hallazgos clave:

1. **Enfoque Integral:**

   Las políticas públicas adoptadas en el cantón Tulcán abarcan una amplia gama de acciones, desde la prevención de la violencia hasta la atención y reparación a las víctimas. Este enfoque integral refleja un compromiso por parte de las autoridades para abordar de manera sistémica la problemática de género, atendiendo tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas.

2. **Participación Ciudadana:**

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Un componente esencial de estas políticas es el énfasis en la participación activa de la ciudadanía. Se han implementado estrategias para incluir a diferentes sectores de la población en la toma de decisiones, fortaleciendo los procesos participativos y promoviendo la corresponsabilidad en la implementación de las políticas públicas.

3. **Fortalecimiento Institucional:**

   Se han identificado esfuerzos significativos para fortalecer las capacidades institucionales de las entidades encargadas de implementar estas políticas. Esto incluye la capacitación del personal, el desarrollo de protocolos de atención y la asignación de recursos, lo que ha permitido una mejor respuesta a las necesidades de los grupos más vulnerables. Sin embargo, es evidente la necesidad de continuar trabajando en la sostenibilidad de estas acciones y en la coordinación interinstitucional.

4. **Sensibilización y Cambio Cultural:**

   Los programas de sensibilización han logrado avances importantes en la promoción de valores como el respeto, la igualdad y la no discriminación. Estas iniciativas han contribuido a modificar actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género y otras formas de exclusión. No obstante, se requiere un mayor alcance de estas acciones, especialmente en sectores rurales y comunidades marginadas.

En conclusión, el cumplimiento de las políticas públicas en Tulcán refleja avances significativos en la promoción de la igualdad de género y la protección de derechos. Sin embargo, el camino hacia una sociedad más justa e inclusiva requiere un compromiso continuo, esfuerzos sostenidos y una visión estratégica que garantice la eficacia y sostenibilidad de las políticas implementadas.

Recomendaciones generales para el Cumplimiento de las Políticas Públicas de la Agenda Local para la Igualdad (ALI)

- ✓ **Fortalecer la Coordinación Interinstitucional**
  Es fundamental establecer mesas de trabajo regulares entre las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos del cantón Tulcán. Estas mesas deben tener objetivos claros y plazos definidos para garantizar resultados tangibles. Asimismo, se recomienda la creación de protocolos de comunicación y acción conjunta que permitan una articulación eficiente de las estrategias, evitando duplicidades y maximizando los recursos disponibles.

  Designar puntos focales dentro de cada institución puede facilitar la coordinación, asegurando respuestas oportunas y efectivas.

- ✓ **Garantizar la Asignación de Recursos Suficientes**
  Para la implementación sostenible de las políticas públicas de la ALI, es crucial gestionar recursos a través de alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional y ONGs.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2do piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Estos recursos deben complementar las acciones del gobierno local. Además, se debe asegurar que el presupuesto municipal contemple partidas específicas destinadas a las acciones prioritarias, garantizando su sostenibilidad a largo plazo. Se pueden promover campañas de autogestión y donaciones, involucrando al sector privado como socio clave para fortalecer la financiación de programas sociales.

- ✓ **Ampliar la Cobertura de los Programas de Sensibilización**
  Es necesario diseñar estrategias inclusivas que lleven campañas de sensibilización a comunidades rurales y sectores vulnerables, utilizando medios de comunicación accesibles y adaptados al contexto local. Incorporar líderes comunitarios y organizaciones de base como aliados estratégicos permitirá una mayor aceptación y difusión de los mensajes sobre igualdad de género y derechos humanos. Además, se deben implementar programas educativos en instituciones educativas que promuevan valores de respeto, igualdad y no discriminación desde edades tempranas.

- ✓ **Fortalecer los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación**
  El desarrollo de indicadores claros y medibles es esencial para evaluar el progreso de las acciones implementadas en el marco de la ALI. Se deben realizar auditorías periódicas sobre el uso de recursos asignados y los resultados obtenidos, asegurando transparencia y eficiencia en la gestión. La implementación de plataformas digitales para recopilar, analizar y reportar datos permitirá ajustes basados en evidencia. Finalmente, es clave fomentar la participación ciudadana en el monitoreo de las políticas públicas, a través de mecanismos como observatorios ciudadanos o consultas comunitarias, para garantizar que las acciones respondan a las verdaderas necesidades de la población.

Estas recomendaciones, desarrolladas de forma articulada, contribuirán significativamente a la implementación efectiva de las políticas públicas de la ALI, con un impacto positivo y sostenible en los grupos de atención prioritaria del cantón Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar, M. (2013). *Políticas públicas: Teoría, formulación y evaluación*. Editorial Universitaria.

Maldonado, J. M. (2019). *La medición del impacto de políticas públicas: desafíos y perspectivas.* Revista de Ciencia Política, *15(2), 45-62.*

Martínez, A., González, P., & Rodríguez, F. (2021). *Monitoreo y evaluación de políticas públicas: Un enfoque práctico para la toma de decisiones*. Editorial Ciencias Sociales.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 1

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar lsa brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinamicas y realidades de las mujeres en sus localidades para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias sociales.		X	Implementar una estrategia de sensibilización en comunidades rurales para la participación activa de mujeres.
				Implementar escuelas de gestión pública para la igualdad y la protección de derechos desde el sistema local de protección de derechos		X	Realizar talleres de capacitación con funcionarios locales para mejorar la aplicación de las políticas de igualdad.
				Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.		X	Fortalecer alianzas con organismos internacionales para acceder a financiamiento sostenible.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.		Promover campañas para la prevención y erradicación de la violencia en el sistema educativo	X		Crear una campaña conjunta entre el Ministerio de Educación y ONG locales, con enfoque en derechos humanos.
				Promover espacios de integración y participación generacional e intergeneracional para la defensa, exigibilidad de derechos e intercambio de conocimientos	X		Organizar eventos intergeneracionales que incluyan actividades artísticas y educativas.
				Elaborar estrategias y herramientas para que las niñas y niños puedan navegar seguros en las redes sociales y prevenir el ciberacoso.		X	Desarrollar un protocolo de seguridad digital para menores con la colaboración de expertos en ciberseguridad.
	Intercultural	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.		Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.	X		Establecer comités de participación ciudadana que supervisen las políticas públicas en sus territorios.
				Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	X		Identificar oportunidades de financiamiento internacional y establecer metas claras para su obtención.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.		Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.		X	Crear programas de mentoría en liderazgo para jóvenes en escuelas rurales, con apoyo de la sociedad civil.
				Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).	X		Desarrollar guías prácticas de enfoque de igualdad y capacitar a los técnicos municipales.
				Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT	X		Organizar foros inclusivos para personas con discapacidad, con el fin de recoger sus propuestas para el PDOT.
	Movilidad Humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.		Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.	X		Diseñar plataformas virtuales de participación para adolescentes, priorizando su accesibilidad.
				Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.		X	Crear mesas binacionales para evaluar avances en políticas migratorias y proponer nuevas iniciativas.

Elaborado por:	

1881

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 2							
COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Planificar el desarrollo cantonal y formular el PDOT	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechsa estructurales de desarrollo, la inclusión socio económica y la disminución y erradicación progresiva de las bechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria. Ampliación de la participación comunitaria y ciudadaba para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del cantón: pueblos y nacionalidades originarios, mujeres jefas de hogar en parroquisa urbanas y rurales; población en condición de movilidad humana; niñas, niños, adolescentes y personas afultas mayores, personas con discapacidad.	Diseño y formulación de un plan de gestión de las políticas públicas de igualdad cantonal para erradicar las brechas que afectan a las mujeres del Cantón Tulcán		X	Realizar un diagnóstico participativo para identificar necesidades y establecer un plan con metas específicas, cronograma y presupuesto asignado.
				Inclusión de los enfoques de la igualdad en el PDyOT, presupuesto participativo.	X		Incluir indicadores de equidad y destinar un porcentaje fijo del presupuesto participativo a programas que promuevan la igualdad.
				Fortalecer las comisiones de igualdad y género como instancias técnico-políticas para transversalizar las políticas de igualdad en la gestión de los GAD cantonales.	X		Asegurar la sostenibilidad de las comisiones mediante asignación de recursos y capacitación continua.
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.		Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local		X	Crear mecanismos participativos intergeneracionales obligatorios para garantizar la representación de estos grupos.
	Intercultural	Desarrollar las medidas previstas en el Cootad para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.		Articular los PDOTs de los GADs a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.	X		Establecer mesas de trabajo con líderes comunitarios para integrar los planes de vida en los PDOTs.
				Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOTs, la transformación tecnificada de sus actividades productivas.		X	Crear convenios y espacios de diálogo continuo con comunidades para garantizar su papel activo en la planificación.
				Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	X		Mantener la gestión activa de recursos de cooperación y ampliarla hacia nuevos actores.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.		Capacitar al GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.	X		Garantizar que las capacitaciones sean periódicas y abarquen temas prácticos que se traduzcan en acciones concretas.
				Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.	X		Crear espacios consultivos exclusivos para personas con discapacidad dentro del marco del PDOT.
	Movilidad Humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.		Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.	X		Implementar talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a servidores públicos y población migrante.

971

Elaborado por:	

ANEXO N° 3							
COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS AU	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Control sobre el uso y ocupación del suelo.	Género	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Diseños y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de cadenas de valor en las cadenas productivas de alimentos, servicios, turismo y agroecologia con visión circular de comercio justo e integrativo	Incorporar el enfoque de género y cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo.	X		1. Realizar talleres de capacitación en perspectiva de género y cambio climático para funcionarios municipales. 2. Contratar a un consultor experto para integrar estos enfoques en los planos de desarrollo. 3. Crear una comisión interinstitucional para la transversalización de la perspectiva de género y cambio climático.
	Intergeneracional			Convertir a las casas comunales en centro de formación y capacitación que sean los jóvenes los protagonistas (cursos permanentes de guitarra, requinta, acordeon, piano, violin, quena, zampoñas, bajo y mas)		X	1. Elaborar un diagnóstico de las necesidades de formación de los jóvenes. 2. Buscar financiamiento para equipar las casas comunales. 3. Establecer alianzas con instituciones educativas y culturales para ofrecer cursos.
	Intercultural			Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa (ordenanza).		X	1. Monitorear el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa. 2. Fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas para participar en los procesos de consulta. 3. Incorporar los resultados de las consultas en la toma de decisiones.
				Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales.		X	1. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional permanente. 2. Crear una plataforma digital para la gestión de trámites y la resolución de conflictos. < 3. Fortalecer la comunicación entre las instituciones.
				Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.		X	1. Agilizar los trámites administrativos para la adjudicación de tierras. 2. Brindar asistencia técnica a las comunidades indígenas para la regularización de sus tierras. 3. Garantizar la participación de las mujeres indígenas en los procesos de adjudicación.
	Discapacidades			Elaborar una planificación de eventos deportivos, recreativos e inclusivos por parte del GAD	X		1. Diversificar la oferta de eventos deportivos y culturales. 2. Promover la participación de personas con discapacidad y grupos minoritarios. 3. Evaluar el impacto de los eventos en la comunidad.

1905

Elaborado por:	

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 4

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Intergeneracional	Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.	Recuperación y revitalización de la memoria histórica, social y cultural del cantón Tulcán con la participación de las personas adultas mayores, integrando metodologías participativas de encuentro y diálogo intergeneracional con énfasis en la sensibilización social sobre enfoque de derechos y pedagogía de la igualdad	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.		X	1. Capacitación: Implementar capacitaciones con perspectiva de género para funcionarios ambientales. 2. Integración en instrumentos: Asegurar que todos los instrumentos de gestión ambiental (planes de manejo, etc.) incorporen indicadores de género. 3. Participación: Promover la participación de mujeres en los espacios de decisión y ejecución de proyectos ambientales.
				Revitalización del arte y las culturas y recuperaciona del espacio público para la transformación de patrones socio culturales, discriminatorios, integrando actividades de disciplina holística desde la comunidad.	X		1. Financiamiento: Destinar recursos específicos para proyectos artísticos y culturales comunitarios. 2. Espacios públicos: Recuperar y adaptar espacios públicos para actividades culturales. 3. Inclusión: Promover la participación de grupos diversos en actividades culturales (discapacitados, migrantes, etc.).
	Intercultural	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.		Gestionar proyectos para mantener, recuperar, promover y proteger los lugares y rituales sagrados.	X		1. Consultas previas: Realizar consultas previas con las comunidades indígenas para definir medidas de protección. 2. Legislación: Fortalecer la legislación que protege el patrimonio cultural intangible. 3. Vigilancia: Implementar mecanismos de vigilancia y control para prevenir daños a estos lugares.
	Discapacidades	Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.		Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.	X		1. Accesibilidad: Adaptar espacios culturales para personas con discapacidad. 2. Becas: Otorgar becas y estímulos a artistas con discapacidad. 3. Inclusión en eventos: Garantizar la participación de artistas con discapacidad en eventos culturales.
	Movilidad Humana	Promover procesos que logren mayores niveles de integración social y cultural entre los extranjeros y las comunidades de acogida.		Crear espacios para la realización de demostraciones artísticas y culturales de los ciudadanos inmigrantes y personas en protección internacional que habitan en Ecuador.	X		1. Espacios culturales: Crear espacios inclusivos para expresiones artísticas de migrantes. 2. Redes de apoyo: Fortalecer redes de apoyo a migrantes para facilitar su integración. 3. Colaboraciones: Establecer colaboraciones con organizaciones de migrantes.

951

Elaborado por:	

ANEXO N°5							
COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Intergeneracional	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Inclusión plena de los objetivos estratégicos de igualdad de la corriente principal del desarrollo cantonal y en la planificación y presupuestación corriente y de inversión pública cantonal	Repotenciación del complejo los pastos		X	1. Realizar un estudio de factibilidad técnico-económico. 2. Buscar financiamiento externo (donaciones, créditos). 3. Crear un comité de gestión para el proyecto.
				Construcción del parque recreativo zonal en el sur de Tulcán		X	1. Realizar mantenimiento preventivo del parque. 2. Implementar programas de educación ambiental. 3. Evaluar la satisfacción de los usuarios a través de encuestas.
	Intercultural						
	Discapacidades			Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.		X	1. Capacitar al personal municipal en la normativa de accesibilidad. 2. Realizar auditorías periódicas de accesibilidad en edificios públicos. 3. Promover la certificación de edificios como accesibles.
				Pasos a desnivel, descongestión del tránsito en sectores críticos		X	1. Monitorear el estado de los pasos a desnivel. 2. Evaluar el impacto en la movilidad y seguridad vial. 3. Implementar medidas de mitigación de impactos ambientales.

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N°6							
COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Género	Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales.	Promoción del desarrollo social del cantón Tulcán desde la gestión de las brechas estructurales de desarrollo, la inclusión socio económica y la disminución y erradicación progresiva de las bechas de igualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.	Impulsar campañas comucacionales de información con enfoque de género e intercultural, para promover una alimentación saludable para niñas y niños, sobre todo de pueblos y nacionalidades de zonas rurales y rbano marginales		X	Realizar una evaluación de las campañas anteriores para identificar sus debilidades y fortalezas. Desarrollar materiales educativos más atractivos y accesibles para la población objetivo. Establecer alianzas con medios de comunicación locales para ampliar el alcance de las campañas.
				Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.	X		Crear espacios de participación para las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el agua. Implementar programas de capacitacion para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres. Monitorear la participacion de las mujeres en los comités de agua.
	Intergeneracional	Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños, adolescentes y adultos mayores.		Ampliar la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento en lugares prioritarios, considerando los índices que emite el Ministerio de Salud	X		Identificar las zonas con mayor necesidad de acceso al agua segura. Elaborar un plan detallado para la ampliación de la cobertura, incluyendo la identificación de fuentes de financiamiento. Establecer sistemas de monitoreo de la calidad del agua.
				Coordinar la atención de los programas estatales en aquella población con desnutrición crónica infantil.	X		Crear un comité interinstitucional para coordinar las acciones de los diferentes programas. Fortalecer los sistemas de información para monitorear la situacion nutricional de la población infantil.
				Incrementar el acceso a los servicios públicos de agua segura y alcantarillado como parte del fortalecimiento de los programas de nutrición y alimentación saludable	X		Realizar un diagnóstico de la infraestructura existente y elaborar un plan de inversion para mejorar los servicios de agua y saneamiento. Establecer mecanismos de participación ciudadana en la planificación y ejecucion de los proyectos.
				Generar iniciativas de huertos familiares y comunitarios para el consumo, producción, distribución priorizando sectores con mayor vulnerabilidad.	X		Proporcionar semillas, herramientas y capacitación a las familias para el establecimiento de huertos. Crear mercados locales para la comercialización de los productos.
	Intercultural	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.		Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	X		Elaborar un plan de saneamiento básico para las comunidades, incluyendo la gestion de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.
				Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.	X		Realizar un inventario de los espacios físicos y culturales. Elaborar planes de mantenimiento y conservación. Involucrar a las comunidades en la gestion de estos espacios.
				Priorizar obras de alcantarillado y agua potable en las parroquias rurales con la participación de sus habitantes	X		Identificar las zonas prioritarias para la ejecución de obras de alcantarillado y agua potable. Elaborar proyectos técnicos y buscar financiamiento.
				Ejecutar un plan para recuperar las fuentes hídricas	X		Realizar un diagnóstico de las fuentes hídricas degradadas. Implementar medidas de restauración ecológica y protección de las cuencas hidrográficas.
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.		Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.	X		Realice una revisión de la normativa existente y adaptela a las necesidades locales. Capacitar a los técnicos y constructores sobre la normativa de accesibilidad. Monitorear el cumplimiento de la normativa en las nuevas construcciones.

5431

Elaborado por:	e

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 7

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Género	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Inclusión plena del Consejo Cantonal de Protección de derechos en los mecanismos de toma de decisiones gubernamentales locales a fin de incluir la igualdad en el modelo de gestión territorial del Cantón Fortalecimiento de redes y liderazgos comunitarios y sociales para la protección de derechos, la promoción de modelos de crianza centrados en el diálogo, el vínculo afectivo, masculinidades no violentas, parentalidad activa y responsable, así como la gestión del tiempo llobre de niñas, niños y adolescentes desde el arte y la cultura, el autocuidado y el co-cuidado	Adecuación de parques, jardines y zonas deportivas y recreativas libres de discriminación	x		Implementar programas deportivos adaptados para diferentes grupos etarios y capacidades, con especial énfasis en mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.
				Promover la activación de espacios públicos seguros y adaptados para el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas de niñas, niños y adolescentes y adultos mayores que, en el marco de la corresponsabilidad del cuidado, permita la reducción de la carga global del trabajo de las mujeres	x		Crear un marco normativo claro que establezca requisitos de accesibilidad, inclusión y seguridad en la organización de eventos deportivos.
				Regular el desarrollo de eventos deportivos estableciendo protocolos para eliminar la discriminación, prácticas sexistas y excluyentes		x	Integrar los espacios públicos en los currículos escolares y fomentar su uso para actividades educativas y recreativas.
				Coordinar y articular con el ente competente para reabrir e incrementar el número de unidades educativas en el área rural para educación básica y bachillerato.		x	Desarrollar campañas informativas masivas en medios de comunicación y espacios públicos, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
				Incorporar en medio de comunicación institucionales, información sobre la importancia de reducir el trabajo infantil		x	Crear programas de actividades recreativas y culturales en espacios públicos, dirigidos a diferentes grupos etarios.
				Incorporar en los medios de comunicación institucionales, información sobre la importancia de la reducción del embarazo en niñas y adolescentes		X	Realizar un inventario de espacios públicos existentes y priorizar la creación de nuevos en zonas con menor acceso.
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.		Ampliar los programas de actividades físicas, recreativas y deportivas considerando a personas adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad.	X		Implementar programas de prevención en escuelas, comunidades y espacios públicos, en coordinación con organizaciones sociales.
				Fomentar campañas para el buen uso de tiempo libre		X	Elaborar un plan de adaptación de espacios públicos para garantizar la accesibilidad universal. Priorizar espacios públicos utilizados por grupos vulnerables.
				Establecer iniciativas locales para el desarrollo de encuentros deportivos y recreacionales que fomenten el rescate de prácticas y juegos deportivos y recreativos ancestrales y tradicionales	X		Fortalecer la capacidad técnica de los municipios para diseñar y construir espacios públicos accesibles. Realizar auditorías de accesibilidad en los espacios públicos existentes.
				Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, y fomentar actividades que incidan en la prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas.		X	Crear un programa integral de actividades socioculturales y deportivas en espacios públicos, incluyendo talleres, eventos y competiciones.
				Red WIFI en todos los espacios públicos gratuitos (casas comunales, parques, plazoletas, municipio y más)	X		Ampliar la cobertura de Wi-Fi gratuita en espacios públicos, priorizando zonas de alta densidad poblacional y con menor acceso a internet.
	Intercultural	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.		Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.		X	Restaurar y mantener espacios históricos y culturales, promoviendo su valor patrimonial y turístico.
				Gestionar proyectos para recuperar, promover y proteger los lugares sagrados.		X	Realizar auditorías de accesibilidad en todos los espacios públicos y elaborar planes de mejora. Capacitar al personal municipal en temas de accesibilidad.
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.		Considerar que los espacios públicos implementados por el GADMT tengan accesibilidad para el uso y disfrute de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes garantizando espacios e infraestructura adecuada adaptados a sus necesidades, seguros, limpios y accesibles.		X	Crear una plataforma en línea con recursos y herramientas para la capacitación en diseño universal y accesibilidad.
				Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.		X	Implementar sistemas de monitoreo para garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad en el transporte público. Establecer sanciones para las infracciones.
				Emitir ordenanzas Municipales para normar la incorporación de unidades adaptadas dentro de las operadoras de transporte público.		X	Crear un manual de diseño de espacios públicos accesibles y difundirlo entre los profesionales del sector.
				Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.		X	Desarrollar programas deportivos y culturales dirigidos a personas migrantes, fomentando la integración social.
				Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.		X	Fortalecer la coordinación entre diferentes entidades.
				Impulsar la implementación de normas técnicas de discapacidades en espacios destinados a la práctica deportiva.		X	Involucrar a la comunidad en el diseño y gestión de los espacios.
	Movilidad Humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.		Construir espacios deportivos como espacios de integración entre las personas en situación de movilidad humana en nuestro país y en comunidad de acogida.	X		Realizar campañas de sensibilización para promover la inclusión y la accesibilidad.

Elaborado por: @

1205

ANEXO N° 8

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Género	Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.	Ampliación de la participación comunitaria y ciudadana para el ejercicio de derechos, la convivencia, la paz y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del Cantón: pueblos y nacionalidades originarios, muejres jefas de hogar en parroquias urbanas y rurales; población en condición de movlidad humana; niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y personas con discapacidad	Diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales para reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades.		X	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en los programas de rehabilitación. Extender los programas a áreas con mayor vulnerabilidad. Involucrar a las comunidades locales en la planificación e implementación de los proyectos.
				Desarrollar programas que impulsen procesos de resiliencia de mujeres para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático, terremotos, asegurando el consumo.		X	Capacitar a las mujeres en habilidades para la vida y liderazgo. Ampliar el acceso de las mujeres a recursos productivos y financieros. Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
	Intercultural	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.		Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.		X	Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección de los derechos humanos. Ampliar la cobertura de los programas de protección a grupos vulnerables. Promover la justicia ambiental y la equidad intergeneracional.
	Discapacidades	Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.		Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad, en situaciones de riesgo y emergencia humanitaria.		X	Capacitar al personal de primera respuesta en atención a personas con discapacidad. Desarrollar materiales informativos accesibles para personas con discapacidad. Asegurar la participación de personas con discapacidad en la elaboración de los procedimientos.
				Realizar talleres de capacitación y mesas de diálogo en territorio con Instituciones de primera respuesta ante emergencias y desastres en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.	X		Evaluar la efectividad de los talleres y ajustar los contenidos según las necesidades. Ampliar: Organizar talleres especializados para diferentes grupos de interés (jóvenes, adultos mayores, etc.). Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil.
	Movilidad Humana	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales		Coordinar con el sistema de gestión de riegos la incorporación de políticas públicas, protocolos de atención y prevención de vulneración a las personas en situación de movilidad humana.		X	Establecer mecanismos de coordinación más sólidos entre los diferentes niveles de gobierno. Incorporar la dimensión de género en los protocolos de atención. Fortalecer la articulación con los sistemas de protección social.

Elaborado por:

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N ° 9

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	Género		Diseño y creación de emprendimientos de oportunidad para mujeres y jóvenes dirigidos a la creación de valor en las cadeas productivas, de alimentos, servicios, turismo y agroecología con visión circular de comercio justo e integrativo	Registro del patrimonio inmaterial de las mujeres del carchi en áreas de conocimiento no tradicionales, de cuidado humano, modelos de crianza positiva, gastronomia y saberes del arte, artesanioas y la cultura.		X	Crear un inventario detallado del patrimonio. 2. Implementar talleres de transmisión intergeneracional. 3. Digitalizar y difundir el patrimonio.
				Exoneración de tasas municipales para nuevos emprendedores		X	1. Evaluar el impacto en la creación de nuevos negocios. 2. Ampliar la exoneración a otros sectores.
				Cursos permanentes de manualidades, gastronomia, para hombres y mujeres	X		1. Diversificar la oferta (agricultura, tecnología). 2. Ofrecer certificaciones oficiales.
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.		Fortalecer las normativas locales para garantizar que se consideren las especificidades y necesidades de las personas adultas mayores en el espacio público.		X	1. Realizar campañas de sensibilización. 2. Monitorear el cumplimiento de las normativas.
				Financiamiento de proyectos juveniles sustentables y sostenibles		X	1. Simplificar los procesos de solicitud. 2. Priorizar proyectos con impacto ambiental y social.
				Construcción del centro integral turistico y natural "Pijuaro", Martinez, Puetate (animales nativos, senderismo, camping, paseos familiares, canoas, plantas medicinales, imágenes de seres misticos de leyedas y cuentos)		X	1. Buscar financiamiento internacional. 2. Incluir a la comunidad en el diseño.
	Intercultural			Turismo comunitario en cada parroquia debe existir lugares atractivos, novedosos, parques turisticosm rios, lagunas, cascadas turisticas, clima y más	X		1. Capacitar a la comunidad en gestión turistica. 2. Promover el turismo sostenible.
				Desarrollar charlas informativas sobre turismo accesible con los operadores de turismo de cada provincia y coordinar con los GAD.		X	1. Adaptar los materiales a diferentes públicos. 2. Realizar talleres prácticos.
				Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos. accesibles en el país.		X	1. Crear una plataforma digital. 2. Participar en ferias turisticas internacionales.
	Discapacidades	Impulsar el desarrollo del turismo accesible en Ecuador.		Ampliar la oferta de turismo accesible del país.		X	1. Identificar barreras arquitectónicas. 2. Adaptar infraestructura turistica.
	Movilidad Humana	Crear programas de atracción de inversión, que difundan e impulsen oportunidades de inversión nacionales que sean atractivas para los emigrantes ecuatorianos e incentiven		Conformación de agrupaciones sociales bioturisticas de comunidades y parroquias, emprendimientos de personas con cooperación internacional o propia		X	1. Facilitar el acceso a financiamiento. 2. Promover la comercialización de productos locales.

Elaborado por:	

1065



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 10

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	Género	Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres y personas LGBTI sin discriminación, con respeto a la diversidad.	Fortalecimiento de las capacidades locales del gobierno autónomo descentralizado municipal, las entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y comunidades para gestionar lsa brechas de igualdad de los grupos de atención prioritaria en minga social y comunitaria	Generar mecanismos de acción afirmativa para el acceso a la vivienda de las mujeres jefas de hogar, mediante créditos y promoción de programas específicos de vivienda de interés social y acceso a bonos de vivienda.	X		1. Simplificar trámites para acceso a créditos. 2. Ofrecer asesoría financiera personalizada. 3. Crear campañas informativas.
	Intergeneracional	Facilitar el acceso de las personas adultas mayores a viviendas seguras, accesibles y con servicios dignos.		Implementar programas de vivienda fiscal para adultos mayores, en condiciones dignas.		X	1. Realizar un censo de necesidades. 2. Establecer alianzas con constructoras. 3. Ofrecer subsidios para adaptaciones.
				Adquisición de terrenos, colocación e red de alcantarillado y agua potable, contrucción de bordillos, levantamiento planimétrico, elaboración de planos estructurale y arquitectónicos para sus viviendas, gestionar con otras instituciones recursos para los beneficiarios. Unicamente para familias de escasos recursos económicos y que no posean bienes inmuebles	X		1. Priorizar zonas con servicios básicos. 2. Incluir diseños inclusivos. 3. Crear un fondo de mantenimiento.
	Discapacidades	Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.		Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.		X	1. Capacitar a profesionales de la construcción. 2. Crear una guía de buenas prácticas. 3. Realizar inspecciones periódicas.
				Impulsar programas de vivienda inclusiva.		X	1. Promover la construcción de viviendas adaptables. 2. Ofrecer subsidios para remodelaciones. 3. Crear una plataforma digital de información.
	Movilidad Human	Fortalecer mecanismos de control para evitar la especulación de precios en el mercado, generado por la capacidad de gasto de personas extranjeras privilegiadas en el acceso a bienes y servicios.		Generar mecanismos para garantizar los derechos de las personas en movilidad, sin considerar su condición migratoria, en los contratos de arrendamiento de vivienda.		X	1. Crear una oficina de atención a migrantes. 2. Difundir los derechos de los arrendatarios. 3. Fortalecer la inspección de viviendas.
				Coordinar con el sistema financiero la generación de mecanismos que permitan el acceso al crédito para la vivienda a todas las personas en movilidad humana.		X	1. Crear un fondo de garantía para créditos. 2. Simplificar los requisitos para acceder a créditos. 3. Ofrecer asesoría crediticia personalizada.

1285

Elaborado por:	

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N ° 11

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Implementar los sistemas de protección integral del cantón (...), lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI, organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de los servios de protección, atención y restitución de derechos, con especial enfasis en la junta Cantonal de Protección de Derechos, Centro de Equidad y Justicia, Fiscalia Provincial y Unidades Especializadas de Judicatura, para asegurar la adecuadad articulación, coordinación y derivacipon institucional o interinstitucional para la protección integral de las personas o colectivos que experimentan vulneracion de derechos o victimas de violencia. Asegurando su protección especializada medidas eficaces de protección, atención integral y restitucion de derechos centrados en el dialogo, el vinculo afectivo, maculinidades no violentas y la corresponsabilidad paternal en el cuidado humano	Crear y fortalecer juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, asi como la creación de casas de acogida y centros de protección integral para victimas de violencia de género y sus hijas e hijos.	x		1. Capacitar a los miembros de las juntas. 2. Equipar los centros de protección. 3. Establecer protocolos de atención.
				Establecer un diagnóstico, en coordinación con las organizaciones de mujeres de sociedad civil, sobre el estado de funcionamiento y servicio que prestan las juntas cantonales de protección de derechos y tenencias politicas en atención a la violencia de género; para fortalecer su gestión.		x	1. Realizar encuestas a mujeres y organizaciones. 2. Analizar datos estadisticos. 3. Elaborar un plan de mejora.
				Fortalecer las capacidades técnicas de los CCPD con personal especializado en derechos humanos, y regular y homologar procesos de selección para los cargos de los funcionarios de los CCPD, asi como para la conformación del CCPD.		x	1. Desarrollar programas de capacitación especializados. 2. Crear una plataforma virtual de aprendizaje. 3. Establecer un sistema de evaluación del desempeño.
	Intergeneracional	Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos generacionales.		Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los operadores del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de los servios de protección, atención y restitución de derechos, con especial enfasis en la junta Cantonal de Protección de Derechos, Centro de Equidad y Justicia, Fiscalia Provincial y Unidades Especializadas de Judicatura, para asegurar la adecuadad articulación, coordinación y derivacipon institucional o interinstitucional para la protección integral de las personas o colectivos que experimentan vulneracion de derechos o victimas de violencia. Asegurando su protección especializada medidas eficaces de protección, atención integral y restitucion de derechos centrados en el dialogo, el vinculo afectivo, maculinidades no violentas y la corresponsabilidad paternal en el cuidado humano	x		1. Organizar talleres de coordinación interinstitucional. 2. Establecer protocolos de derivación de casos. 3. Crear una red de contactos.
				Realizar campañas educomunicacionales de corresponsabilidad de las tareas del hogar entre integrantes de la familia, que considere responsabilidades equitativas entre niñas y niños y que vayan acorde a sus edades.		x	1. Diseñar materiales educativos creativos. 2. Utilizar diversos canales de comunicación.
				Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.	x		1. Simplificar los procedimientos. 2. Capacitar a los actores involucrados. 3. Monitorear la implementación de las rutas.
				Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes	x		1. Realizar inspecciones laborales. 2. Ofrecer alternativas educativas. 3. Sancionar a los empleadores infractores.
				Emitir medidas de protección y sanción para combatir el trabajo infantil y explotación laboral		x	1. Fortalecer el marco legal. 2. Capacitar a los jueces. 3. Crear un registro de infractores.
				Orientación vocacional, educación psicologica y salud mental	x		1. Ampliar la oferta de servicios. 2. Capacitar a profesionales de la salud mental. 3. Crear centros especializados.
	Intercultural	Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones la Constitución y las leyes.		Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activiar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos de los Pueblos y Nacionalidades		x	1. Crear un sistema de alerta temprana. 2. Fortalecer la participación de los pueblos y nacionalidades. 3. Garantizar el acceso a la justicia.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.		Fortalecer los procesos de gestión y atención de los consejos cantonales de protección de derechos.		x	1. Proporcionar recursos económicos y técnicos. 2. Capacitar a los miembros de los consejos. 3. Evaluar periódicamente su desempeño.
	Movilidad Humana	Iniciar un proceso de fortalecimiento, sensibilización y capacitación a los consejos cantonales de protección de derechos para que incorporen y promuevan el ejercicio de derechos con el enfoque de movilidad humana, en territorio. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria.		Crear y fortalecer servicios de asesoramiento juridico gratuito a personas en situación de movilidad humana en temas de vulneración de derechos y procesos migratorios.	x		1. Ampliar la cobertura geográfica. 2. Capacitar a los abogados. 3. Difundir los servicios.
				Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos, la no re-victimización y la inclusión social de la victima de los delitos de trata de personas y tráfico ilicito de migrantes.		x	1. Incluir la temática en los planes de desarrollo local. 2. Sensibilizar a las autoridades locales.

Elaborado por:	

1885

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANEXO N° 12

COMPETENCIAS GADMT - COOTAD	ENFOQUE	POLITICAS	POLITICAS ALI	ACCIONES AGENDA LOCAL, AGENDAS NACIONALES Y PLAN DE GOBIERNO	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	RECOMENDACIONDES DE AJUSTE
Protección integral de derechos	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Fortalecimiento del consejo y el sistema Cantonal de Protección de Derechos en su modelo de gestión y de su rol rector para garantizar el seguimiento y evaluación de la Agenda Local de Igualdad articulando la institucionalidad local responsable de los logros y la cooperación internacional; la institucionalización de presupuestos y mecanismos locales para la igualdadM y la creación y sostenimiento del sistema de información cantonal sobre el estado de la situación, vulnerabilidades y riesgos para los grupos de atención prioritaria y la operativización del seguimiento nominal de quienes estan en situación de mayor desprotección o victimas de violencia	Generar espacios de contención emocional para mujeres adultas, adulta mayores y con discapacidad que cumplen el rol de cuidadoras de otras personas dependientes.	x		Implementar grupos de apoyo psicológico y talleres de manejo del estrés dirigidos a mujeres, adultas mayores y cuidadoras.
				Fortalecer e incrementar los centros de acogida para mujeres victimas de trata, tanto en zonas rurales como urbanas, contemplando la atención y asesoria integral	x		Ampliar la capacidad de los centros, capacitar al personal en atención a victimas de violencia y garantizar la confidencialidad de la información.
				Fortalecer a los consejos estudiantiles en la prevención, denuncia y erradicación de la violencia y acoso sexual, para garantizar un apoyo desde las comunidades de estudiantes a victimas de este delito y consolidar espacios de apoyo y acompañamiento		x	Organizar talleres de liderazgo y prevención de la violencia, involucrar a estudiantes en la creación de protocolos escolares y promover campañas de sensibilización.
				Desarrollar guias y protocolos para los medios de comunicación para evidenciar el aporte de las mujeres a la economia del cuidado, la relevancia del trabajo no remunerado y la importancia de la corresponsabilidad	x		Crear un manual de estilo para los medios de comunicacion, promoviendo un lenguaje inclusivo y respetuoso hacia las mujeres.
				Promover y sensibilizar sobre el derecho humano a vivir libre de violencias, convivencia armonica, masculinidades no violentas, xenofobia, prevención del consumo de sustancias, bullying con estratégias socio educativas y psico artisticas.		X	Diseñar campañas publicitarias y realizar actividades culturales para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.
	Intergeneracional	Politicas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.		Establecer y difundir guias para los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género y sobre todo del delito de femicidio, utilizando un lenguaje apropiado desde la normativa internacional de derechos humanos y la Constitución; para evitar la naturalización de este delito, la revictimización, la banalización y sensacionalismo de estas noticias.	X		Crear un manual de estilo para los medios de comunicación, promoviendo un lenguaje inclusivo y respetuoso hacia las mujeres.
				Generar politicas de comunicación para difundir información sobre el cuidado y la importancia de la salud mental		X	Desarrollar una estrategia de comunicación para promover la salud mental y el bienestar emocional.
				Promover espacios de integración y participación generacional e intergeneracional para la defensa, exigibilidad de derechos e intercambio de conocimientos	X		Crear espacios de diálogo y consulta ciudadana para la toma de decisiones sobre politicas públicas que afecten a las mujeres.
				Fortalecer la capacidad técnica de la casa de acogimiento institucional para atención a niños, niñas y adolescentes	X		Organizar cursos de capacitación para profesionales de la salud, psicologia y trabajo social en atención a victimas de violencia.
				Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas (embarazo adolescente, consumo de drogas y alcohol; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.		X	Crear consejos consultivos juveniles y espacios de participación en linea para que los adolescentes expresen sus opiniones y propuestas.
	Intercultural	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización (Cootad) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.		Construir estrategias comunicacionales para otra forma de representar a las mujeres indigenas en medios radiales y audiovisuales, que no reproduzcan formas racistas, discriminatorias y machistas contra las mujeres indigenas.		X	Desarrollar campañas de comunicación que visibilicen a las mujeres indigenas y promueven el respeto a sus derechos.
				Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las politicas públicas y servicios públicos.		X	Promover la participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos y en la evaluación de politicas públicas.
	Discapacidades	Fortalecer la cartera de programas servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.		Creación colectiva de obras teatrales y cine comunitario que fomente el diálogo intergeneracional como herramienta pedagogica social para el fortalecimiento identitario y vinculo social a nivel comunitario, parroquial, cantonal.	X		Desarrollar materiales educativos con enfoque de género para escuelas y comunidades.
				Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad		X	Simplificar los procedimientos para denunciar y atender casos de violencia, garantizando la confidencialidad y la seguridad de las victimas.
				Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración	X		Incrementar el número de centros de atención a personas con discapacidad y garantizar la accesibilidad de los servicios.
				Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.		X	Crear observatorios de los medios de comunicación para monitorear el discurso de odio y la discriminación.
	Movilidad Humana	Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de politicas públicas enfocadas a la lucha contra la xenofobia y todo tipo de discriminación, que impulsen la integración y la inclusión de las personas en movilidad y que involucren a todos los sectores de la sociedad. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias, provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria.		Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana. Generar espacios para la socialización y difusión de las consecuencias de la migración riesgosa y fortalecer las campañas de prevención.		X	Organizar talleres de capacitación para periodistas en temas de género y diversidad.
				Brindar asistencia técnica a los medios de comunicación para hacer uso de un lenguaje inclusivo, erradicando discursos sexistas, androcéntricos, discriminadores, sobre todo en medios de comunicación y plataformas digitales	X		Crear un manual de estilo para los medios de comunicación, promoviendo un lenguaje inclusivo y respetuoso hacia las mujeres.
				Desarrollar guias para que, medios de comunicación integren el enfoque de género en la presentación de investigaciones, eventos noticiosos, coberturas: para garantizar una vida libre de discriminación y violencia contra las mujeres.	X		Crear un manual de estilo para los medios de comunicación, promoviendo un lenguaje inclusivo y respetuoso hacia las mujeres.

Elaborado por:	